



MUNICIPALIDAD  
**Pedro Aguirre Cerda**

**CUENTA  
PÚBLICA** **25**  
**20**

P E D R O   A G U I R R E   C E R D A



# Palabras del alcalde

 PEDRO AGUIRRE CERDA

## Vecinas y vecinos de Pedro Aguirre Cerda:

Hoy me dirijo a ustedes con motivo de nuestra Cuenta Pública Municipal 2025, un espacio fundamental para rendir cuentas, pero también para reflexionar sobre el camino recorrido y proyectar juntos el futuro de nuestra comuna.

Después de casi cinco años de gestión, podemos afirmar con convicción que hemos logrado consolidar un trabajo serio, responsable y transparente, siempre de cara a ustedes, nuestras vecinas y vecinos. Cada decisión, cada proyecto y cada esfuerzo ha tenido como propósito mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Hemos puesto especial énfasis en quienes más lo necesitan: nuestras niñas, las personas mayores, las personas en situación de discapacidad, las cuidadoras y cuidadores, y todas aquellas personas que requieren ser visibilizadas. Creemos firmemente que una comuna más justa se construye integrando a todos y todas, sin dejar a nadie atrás.

En este período, hemos avanzado de manera concreta en el desarrollo de nuestra comuna. Hemos impulsado la creación de nuevas plazas y multicanchas, el mejoramiento de veredas, programas de bacheo, fortalecimiento de la iluminación pública y la señalización vial. También hemos aumentado las áreas verdes y alcanzado un hito muy relevante: la implementación del reciclaje domiciliario en el cien por ciento de nuestra comuna.

Quiero destacar con especial orgullo la inauguración de la cancha Balmaceda, un anhelo histórico de nuestros clubes deportivos. Este proyecto no solo representa un avance en infraestructura, sino también un impulso al deporte, la vida comunitaria y la cohesión social. Forma parte, además, de un plan más amplio de mejoramiento integral de recintos deportivos y sociales que seguiremos desarrollando en el corto y mediano plazo.

Sabemos que aún queda mucho por hacer. Por eso, no nos detenemos. Seguimos trabajando con la misma energía y compromiso del primer día, porque queremos una comuna que avance, que crezca y que entregue más oportunidades para todas y todos.

Vecinas y vecinos: hemos avanzado, pero vamos por más.

Muchas gracias.





**Luis Astudillo Peiretti**  
**Alcalde de Pedro Aguirre Cerda**



**Daniel**  
Muñoz Silva



**Michel**  
Lobos González



**Evaristo**  
Aravena Toledo



**Gloria**  
Rodríguez Calderón



**Soledad**  
Martínez Gallegos



**Carlos**  
Contreras Fuentes



**María Ignacia**  
Arjona Baldessari



**Romina**  
Fuentealba Padilla

# Contenido

 Cuenta pública 2025

Capítulo	<b>01</b>	Balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera .....	6
Capítulo	<b>02</b>	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) .....	32
Capítulo	<b>03</b>	La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública .....	47
Capítulo	<b>04</b>	Gestión realizada el año 2025 por el Consejo Comunal de Seguridad Pública .....	60
Capítulo	<b>05</b>	Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución .....	65
Capítulo	<b>06</b>	Resumen de las auditorías, sumarios y juicios .....	80
Capítulo	<b>07</b>	Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas .....	97
Capítulo	<b>08</b>	Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal .....	120
Capítulo	<b>09</b>	Indicadores relevantes gestión de los servicios de salud y educación .....	122
Capítulo	<b>10</b>	Estado de aplicación de la política de recursos humanos .....	186
Capítulo	<b>11</b>	Ejecución del Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP) y sus aportes en recursos .....	209
Capítulo	<b>12</b>	Estado situación de la planificación territorial de la comuna de Pedro Aguirre Cerda .....	211
Capítulo	<b>13</b>	Otras materias .....	217
Capítulo	<b>14</b>	Anexos .....	221

## INTRODUCCION CUENTA PÚBLICA AÑO 2025

De conformidad al artículo N°67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación, se presenta la Cuenta Pública de la Gestión Municipal correspondiente al año 2025, en base al siguiente contenido:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.
- h) Las modificaciones efectuadas a patrimonio municipal.
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean, de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.
- m) El estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial de nivel comunal en curso y/o del estado de actualización del respectivo instrumento, para lo que considerará los informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- n) Las demás materias que el alcalde que termina su mandato estime importante que sea conocida, tanto por las nuevas autoridades como por la comunidad, correspondiendo, en todo caso, tal evaluación y determinación exclusivamente a la administración municipal.



CAPÍTULO

# 01

**Balance de ejecución  
presupuestaria y el estado  
de situación financiera**

## A. Balance de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera:

### 1. DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2025, fue de **M\$32.058.153.-** y al 31 de diciembre de 2025, se cerró el año contable presupuestario con un total de ingresos percibidos por **M\$35.908.695.-** lo que, en términos porcentuales, implica que los ingresos **percibidos** respecto de los presupuestados inicialmente fueron superiores en **12%**.

La diferencia que se produce corresponde principalmente a los ingresos provenientes de la Participación del Fondo Común Municipal, Rentas de la Propiedad y Transferencias para Gastos de Capital. A nivel de resumen, el detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$ (1)	PRESUPUESTO PERCIBIDO 2025 M\$ (2)	VARIACIÓN M\$ (2)/(1)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
32.058.153	35.908.695	3.850.542	12%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

#### 1.1. CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES

En la tabla siguiente se muestra la estructura de financiamiento municipal, sus cuentas presupuestarias de ingresos, considerando el presupuesto final a diciembre de 2025.

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO PERCIBIDO	VARIACION %
	INGRESOS TOTALES	26,312,276	28,035,467
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO (*) SUB TOTAL	6,719,569	6,900,523	2.69%
PATENTES Y TASA POR DERECHOS (*)	2,496,156	2,427,426	-2.75%

PERMISOS Y LICENCIAS	3,023,963	3,254,236	7.61%
PARTICIPACION DE IMPTO. TERRITORIAL	1,199,450	1,218,861	1.62%
<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>505,832</b>	<b>1,128,833</b>	<b>123.16%</b>
RENTAS DE LA PROPIEDAD	547,575	430,072	-21.46%
<b>C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES SUBTOTAL</b>	<b>18,472,433</b>	<b>18,043,759</b>	<b>-2.32%</b>
RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	292,040	686,897	135.21%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,139,956	1,081,659	-5.11%
PARTICIPACION F.C.M.	16,257,001	15,398,659	-5.28%
FONDOS DE TERCEROS	416,943	415,054	-0.45%
OTROS	366,493	461,491	25.92%
<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS (*)</b>	<b>56,867</b>	<b>233,728</b>	<b>311.01%</b>
<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10,000</b>	<b>62,937</b>	<b>529.37%</b>
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	1,235,615	N/A
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5,745,877</b>	<b>7,873,228</b>	<b>37.02%</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

También podemos destacar que la principal fuente de ingresos es la Participación en el Fondo Común Municipal, que representa el 54,93% sobre el total de los ingresos percibidos durante el año 2025. Le siguen en importancia los Permisos y Licencias con un 11,60%, y las Patentes y Tasa por Derechos con un 8,66% del presupuesto total de Ingresos municipales.

## 1.2. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (IPP)

En la tabla, a continuación, se muestra la variación de las distintas cuentas presupuestarias correspondientes a los Ingresos Permanentes del Municipio. Al respecto, se puede observar que los ingresos permanentes percibidos en el año 2025, definidos como aquellos inherentes a la gestión directa de la Municipalidad, **fueron inferiores en un 4% respecto de la estimación presupuestaria inicial.**

IMPUTACION	CONCEPTO	PPTO.	PPTO.	PERCIBIDO	PERCIBIDO	VARIACIÓN
		INICIAL 2025	FINAL 2025	2025	vs INICIAL (M\$)	
	<b>TOTAL IPP*</b>	<b>24,516,572</b>	<b>23,887,549</b>	<b>23,563,714</b>	<b>-952,858</b>	<b>-4%</b>
	<b>M\$</b>					
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,629,823	1,654,823	1,659,110	29,287	2%
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	672,191	487,456	477,981	-194,210	-29%
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	194,142	254,142	290,335	96,193	50%
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	985,635	1,015,635	1,016,271	30,636	3%
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO AL F.C.M.	1,642,661	1,692,661	1,691,802	49,141	3%
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	362,682	485,682	495,908	133,226	37%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION DE IMPTO. TERRITORIAL	1,199,450	1,199,450	1,218,861	19,411	2%
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	547,575	427,575	430,072	-117,503	-21%
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	969,598	969,598	838,114	-131,484	-14%
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO MUNICIPAL	415	415	2,311	1,895	457%
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	55,399	55,399	44,291	-11,108	-20%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M.	16,257,001	15,644,713	15,398,659	-858,342	-5%

**\*IPP = Ingreso Propios Permanentes**

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES M\$				
IMPUTACIÓN	CONCEPTO	PERCIBIDO 2023	PERCIBIDO 2024	PERCIBIDO 2025
115-03-01-001-000-000	Patentes de Beneficio Municipal	1,417,276	1,579,191	1,659,110
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	545,719	587,999	477,981
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	203,644	399,540	290,335
115-03-02-001-001-000	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	952,076	1,027,445	1,016,271
115-03-02-001-002-000	Permiso de Circulación de Beneficio FCM	1,585,129	1,711,824	1,691,802
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	407,116	409,954	495,908
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	974,819	1,215,993	1,218,861
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	360,740	507,581	430,072
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	1,013,954	898,859	838,114
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	213	1,396	2,311
115-08-02-008-000-000	Intereses	41,979	31,346	44,291
115-08-03-000-000-000	Participación en el Fondo Común Municipal	13,316,978	14,538,465	15,398,659
<b>TOTAL IPP* DEL AÑO (M\$)</b>		<b>20,819,643</b>	<b>22,909,593</b>	<b>23,563,715</b>

\*IPP = Ingreso Propios Permanentes

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

### 1.3. PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2025 RESPECTO DE LOS INGRESOS PERMANENTES Y TOTAL DE INGRESOS:

La composición de los ingresos municipales se clasifica, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, como sigue:

TABLA ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rentas de la propiedad municipal</li> <li>• Impuesto territorial</li> <li>• Permisos de circulación</li> <li>• Patentes municipales</li> <li>• Derechos de aseo</li> <li>• Licencias de conducir</li> <li>• Derechos varios</li> <li>• Concesiones</li> <li>• Multas e intereses</li> <li>• Participación del Fondo Común Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias corrientes</li> <li>• Fondos de terceros</li> <li>• Venta de activos no financieros</li> <li>• Ingresos por percibir</li> <li>• Otros ingresos</li> <li>• Saldo inicial de caja</li> </ul>

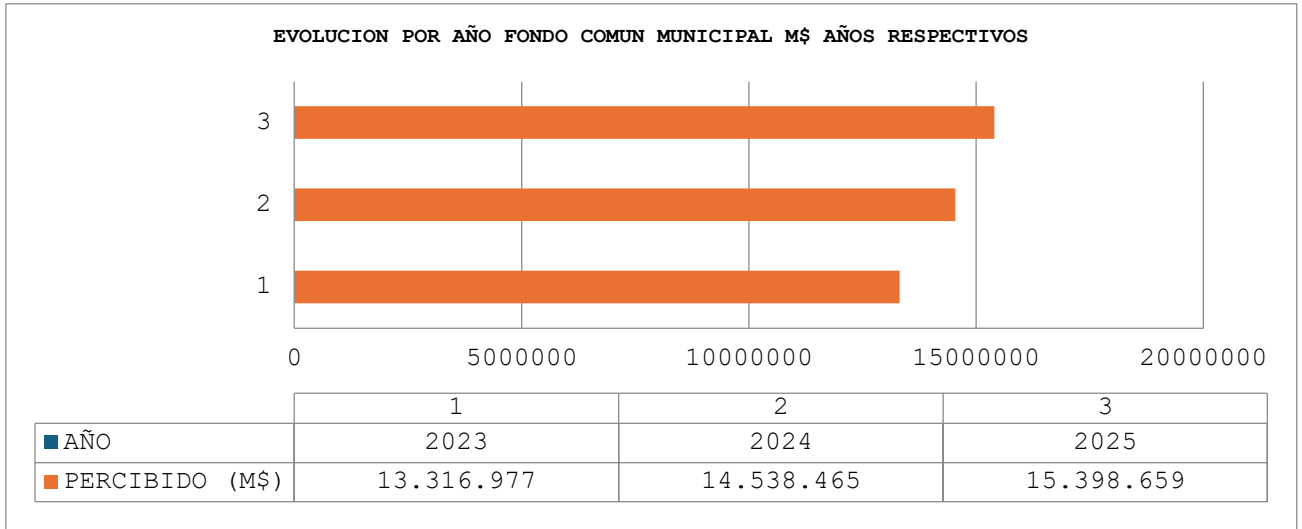
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

En la tabla siguiente, se muestra la variación de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal desde el año 2023 a la fecha:

#### F.C.M PERCIBIDO (en moneda años respectivos)

AÑO	PERCIBIDO (M\$)
<b>2023</b>	<b>13.316.977</b>
<b>2024</b>	<b>14.538.465</b>
<b>2025</b>	<b>15.398.659</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

Respecto de la variación de los Ingresos Percibidos del Fondo Común Municipal del año 2025, en relación percibido el año 2024, refleja un aumento de M\$ 860.194.-, representando porcentualmente un 5,92% más, que refleja un crecimiento muy importante el año 2025 en comparación con los años anteriores. Como dato adicional el año 2024 solo fue la parte de un semestre del aporte Royalty Minero y en el 2025 la aplicación del proyecto es por el año completo.

## 2. DE LOS GASTOS MUNICIPALES

### 2.1. GASTOS AÑO 2025

En la tabla siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos municipales.

**TABLA: GASTOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2025 (EN M\$)**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	14,228,921	14,051,999	98.76
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,990,416	9,461,793	94.71
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	816,817	806,648	98.76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,044,940	3,295,217	81.47
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	251,915	243,564	96.68
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	352,647	242,861	68.87
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5,729,387	2,502,593	43.68
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20,000	0	0.00
SERVICIO DE LA DEUDA	989,466	988,512	99.90
SALDO FINAL DE CAJA	785,989	785,989	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>37,210,498</b>	<b>32,379,176</b>	<b>87.02</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

Queda de manifiesto que existen tres partidas (Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes) que representan, sin considerar saldo final de caja, más de un 77,6% total del presupuesto de gasto de la Municipalidad en el año 2025.

## CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO 2025:

**2.1.1. Gastos en Personal:** en la tabla siguiente se pueden observar las cifras que dan estructura a los gastos en personal municipal. Y la participación en el total del gasto en Personal de los distintos ítems del subtítulo 21 fueron los siguientes:

- Gastos en Personal de Planta: 36,35% del total de gasto del subtítulo 21.
- Gastos en Personal de Contrata: 24,12% del total de gasto del subtítulo 21.
- Otras Remuneraciones (honorarios, reemplazos, alumnos en práctica): 11,03% del total de gasto en personal.
- Otros Gastos en Personal, que incluye los honorarios para el pago de prestaciones de servicios comunitarios y la cuenta “Diets a Juntas, Concejo y Comisiones”: 28,50% del total del gasto del subtítulo 21.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% Ejecución
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>14,228,921</b>	<b>14,051,999</b>	98.76
PERSONAL DE PLANTA	5,170,247	5,107,367	98.78
PERSONAL DE CONTRATA	3,437,239	3,389,699	98.62
OTRAS REMUNERACIONES	1,565,571	1,550,062	99.01
OTROS GASTOS EN PERSONAL	4,055,864	4,004,871	98.74

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

**2.1.2. Bienes y Servicios de Consumo:** Se muestra en la tabla siguiente, la composición del Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22, según las clasificaciones vigentes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	% Ejecución
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9,990,416</b>	<b>9,461,792</b>	95
ALIMENTOS Y BEBIDAS	233,372	213,919	92
TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	84,199	66,890	79
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	90,000	86,442	96
MATERIALES DE USO O CONSUMO	602,509	556,981	92

SERVICIOS BÁSICOS	1,691,659	1,689,506	100
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,416,899	1,376,142	97
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	70,753	55,599	79
SERVICIOS GENERALES	5,025,964	4,775,030	95
ARRIENDOS	387,629	319,721	82
SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	44,865	37,276	83
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	252,093	201,734	80
OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	90,474	82,552	91

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

Al terminar el ejercicio contable, la partida presupuestaria de Bienes y Servicios de Consumo alcanzó la suma total de M \$9.990.416.- lo que corresponde a un 26,85% del total del presupuesto de gastos. Dentro de este subtítulo los gastos por concepto de Servicios Básicos y Servicios Generales son los más significativos y concentran el mayor gasto en este subtítulo.

**2.1.3 Bienes y Servicios a la comunidad:** Se muestra en la tabla siguiente, los gastos relacionados con los servicios a la comunidad corresponden al 13,14% del gasto del presupuesto final de la Municipalidad.

Dentro de estos, el más relevante es el aseo domiciliario, el cual corresponde al 44,47% de este tipo de gastos.

DENOMINACION	PRESUPUESTO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	%EJECUCION
ELECTRICIDAD	920,083	920,083	100%
AGUA	430,126	429,105	99,76%
ASEO DOMICILIARIO	2,182,323	2,174,866	99,66%
SERVICIO DE VERTEDERO	660,817	604,858	91,53%
INSPECCION TECNICA VERTEDERO	42,000	31,320	74,57%
SERVICIO RETIRO DE ESCOMBROS	576,401	536,698	93,11%
SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	72,000	43,911	60,99%

SERVICIO POR MANTENCION DE SEMAFOROS	58,000	43,160	74,41%
SERVICIO POR MANT. SEN.TRANSITO	124,102	106,664	85,95%
<b>TOTAL</b>	<b>5,065,852</b>	<b>4,890,665</b>	<b>96,54%</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

#### 2.1.4 Transferencias Corrientes:

En la tabla siguiente, se muestran las transferencias del subtítulo 24 del municipio durante el año 2025.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (M\$)	PRESUPUESTO DEVENGADO (M\$)	% EJECUCIÓN
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,044,940</b>	<b>3,295,216</b>	<b>81.47</b>
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,578,158</b>	<b>846,870</b>	<b>53.66</b>
FONDO DE EMERGENCIA	45,000	37,792	84
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	197,627	180,063	91
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20,000	20,000	100
VOLUNTARIADO	12,000	1,000	8
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	423,479	312,367	73.76
PREMIOS Y OTROS	50,490	42,315	84
OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	829,562	253,333	31
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,466,782	2,448,346	99
A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,939	1,541	79
A LAS ASOCIACIONES	47,000	46,459	99
AL FCM PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,692,000	1,691,802	100
AL FCM MULTAS	302,343	285,545	94
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	423,500	423,000	100

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

Las transferencias constituyen un 8,85% el gasto ejecutado del presupuesto total de la municipalidad.

Las más relevantes son las transferencias a Otras Entidades Públicas, con un 74,30% dentro de este subtítulo.

### 2.1.5. Servicio de la Deuda:

Se muestra en la tabla siguiente, la deuda flotante de la municipalidad en el subtítulo 34 durante el año 2025, según las clasificaciones vigentes, corresponden al M\$555.941.- equivalente a un 0,031% del presupuesto de gastos del año 2025.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (M\$)	DEVENGADO ACUMULADO (M\$)	% EJECUCIÓN
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA /DEUDA FLOTANTE	989.466	988.511	99,90

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

### 3. COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2025

Mide el grado de dependencia del Fondo Común Municipal que tiene este servicio. La Municipalidad presenta una dependencia de un 54,93% del Fondo Común Municipal; es decir, por cada \$100 de ingresos municipales, \$54,93 provienen del Fondo Común Municipal (FCM).

Formalmente, este coeficiente se expresa como sigue:

$$\text{Coeficiente de dependencia del Fondo Común Municipal} = \frac{\text{Fondo Común Municipal} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{CDFCM} = \frac{\text{M\$ } 15.398.659 \times 100}{\text{Ingresos Totales}} = 54,93\%$$

28.035.467

#### 4. PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE 2025 PRESUPUESTO MUNICIPAL

**TABLA DE PASIVOS (DEUDA EXIGIBLE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEUDA FLOTANTE 2025 (M\$)</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>988,511</b>
215-34-07-021-000-000	DEUDA FLOTANTE GASTOS EN PERSONAL	117,101
215-34-07-022-000-000	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS	226,121
215-34-07-023-000-000	DEUDA FLOTANTE PRESTACIONES DE SEGURIDAD	307,961
215-34-07-024-000-000	DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIAS CTES.	108,424
215-34-07-026-000-000	DEUDA FLOTANTE DEVOLUCIONES	32,169
215-34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	44,032
215-34-07-031-000-000	DEUDA FLOTANTE INICIATIVAS DE INVERSION	152,703

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

## 5. ANÁLISIS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y GASTOS

### 5.1. INGRESOS 2025 COMPARADOS CON EL 2024

En comparación con los ingresos percibidos el año 2024, en moneda actualizada el crecimiento promedio del año 2025 fue de **M\$925.062.-, representando un 3,41% de variación.**

DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		
	PERCIBIDO	PERCIBIDO	VARIACION	VARIACION
	2024	2025	\$	%
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO (*)	6,973,276	6,900,523	-72,753	-1.04
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	637,433	1,128,833	491,400	77.09
RENTAS DE LA PROPIEDAD	507,581	430,072	-77,509	-15.27
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	16,699,194	18,043,759	1,344,565	8.05
RECUPERACION DE PRESTAMOS (*)	65,109	233,728	168,619	258.98
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,200	62,937	46,737	288.50
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,211,612	1,235,615	-975,997	-44.13
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>27,110,404</b>	<b>28,035,466</b>	<b>925,062</b>	<b>3.41</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

**5.2. EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES HA SIDO LA SIGUIENTE:**

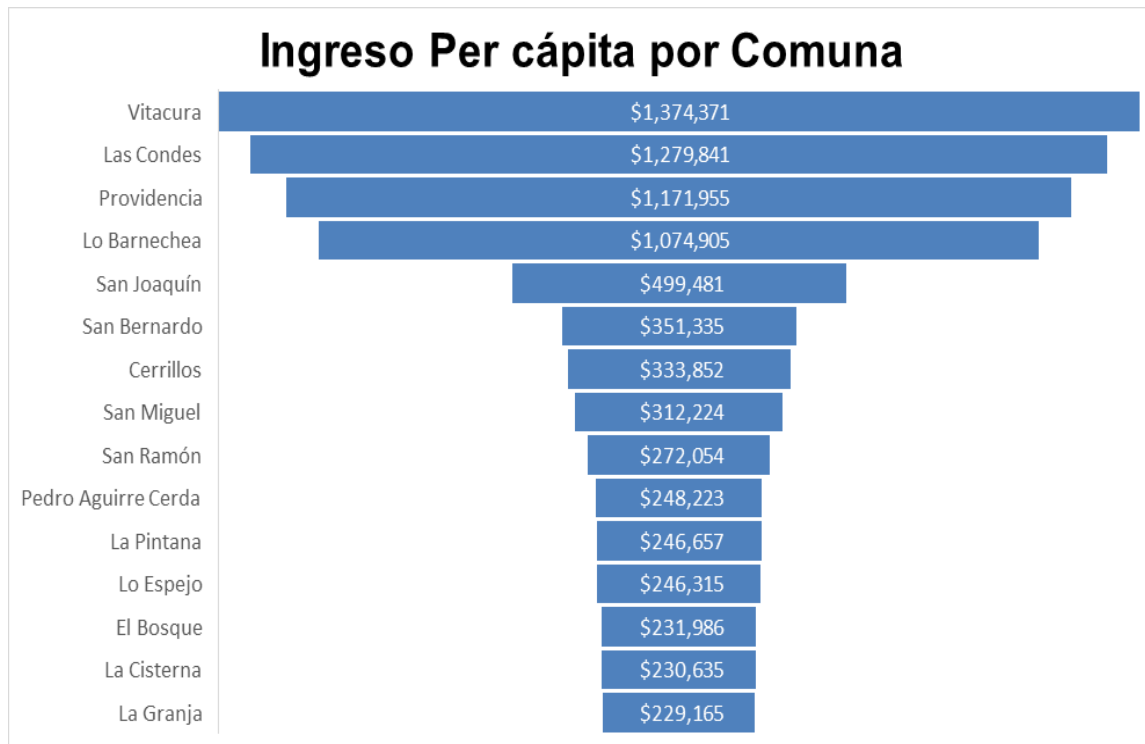
DENOMINACION	PERCIBIDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	2021	2022	2023	2024	2025
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO	5.025.357	5.415.603	6.118.725	6,973,276	6,900,523
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.456	547.584	462.144	637,433	1,128,833
RENTAS DE LA PROPIEDAD	45.781	268.264	360.74	507,580	430,072
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.712.101	13.276.852	15.279.597	16,699,194	18,043,759
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.955	-	12.965	16,200	62,937
RECUPERACION DE PRESTAMOS	49.973	69.559	58.939	65,109	233,728
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23.942	720.494	1.128.751	2,211,612	1,235,615
<b>TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>16.410.565</b>	<b>20.298.356</b>	<b>23.421.861</b>	<b>27,110,404</b>	<b>28,035,467</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.657.805</b>	<b>4.124.581</b>	<b>6.669.842</b>	<b>7,416,178</b>	<b>7,873,228</b>
<b>TOTALES</b>	<b>20.068.370</b>	<b>24.422.937</b>	<b>30.091.703</b>	<b>34,526,582</b>	<b>35,908,695</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

### 5.3 COMPARATIVO DE LOS INGRESOS PER CÁPITA ENTRE MUNICIPALIDADES

Como todos los años, adjuntamos una muestra del per cápita por comuna con el objeto de demostrar que existen importantes diferencias entre los recursos que disponen las municipalidades, donde la desigualdad aún es muy grande y solo un puñado de municipios tienen recursos suficientes para satisfacer todas las necesidades de su población.

En lo positivo, podemos constatar que en los últimos 4 años hemos subido nuestro per cápita en comparación con otras comunas del sur de Santiago, del pen-último al sexto lugar, no obstante, lamentamos volver a constatar que persisten las grandes diferencias de recursos al compararnos con las comunas más acomodadas de Santiago y creemos necesario avanzar mucho más en solidaridad e igualdad en la distribución de los recursos para que todas las comunas tengamos similares posibilidades de financiamiento para nuestro desarrollo.

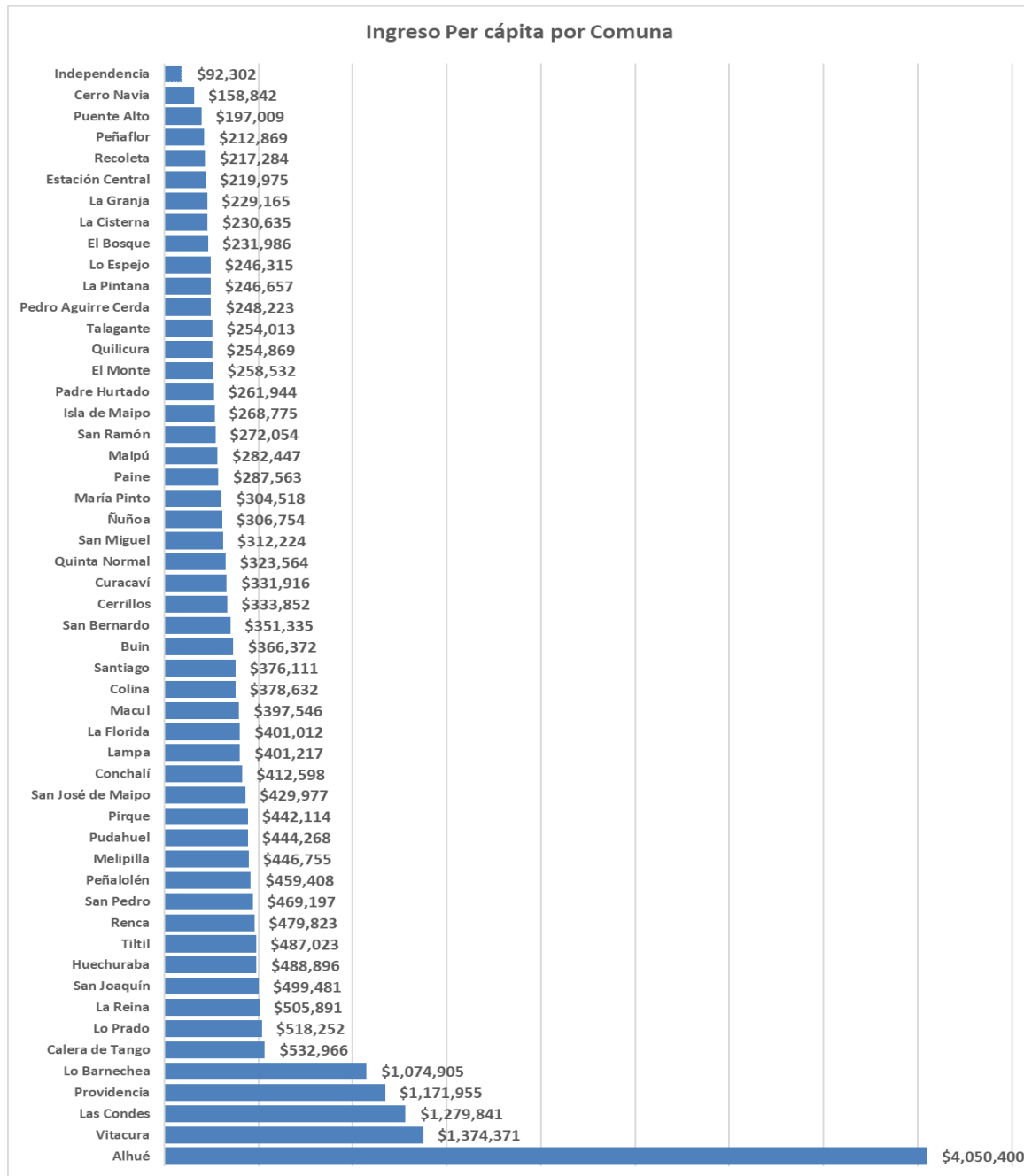


Fuente: Administración Municipal, 2026.

### Comunas con menores ingresos:

Gran parte de las comunas de las zonas sur presentan ingresos que oscilan entre los \$200.000 y \$272.054, Pedro Aguirre Cerda (248,223), Lo Espejo (248,315), La Cisterna (230,635), La Granja (229,165).

### Comparativo comunas de la Región Metropolitana y Pedro Aguirre Cerda



Fuente: Elaboración propia, basada en el reporte nacional de la Contraloría General de la República de los Balances de Ingresos Devengados año 2025, área de gestión municipal y la proyección de población de la SUBDERE, en base a la proyección de población del INE del año 2024.

## 5.4 GASTOS 2025 COMPARADOS CON EL 2024

TABLA DE GASTOS ÁREA MUNICIPAL AÑOS 2024 Y 2025

(Moneda actualizada)

GASTOS EN M\$	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACION (M\$)	VARIACION %
	ACUMULADO (M\$)	ACUMULADO (M\$)		
DENOMINACIÓN	2024	2025		
GASTOS EN PERSONAL	11,636,070	14,051,999	2,415,929	21
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,542,227	9,461,793	1,919,566	25
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	368,809	806,648	437,839	119
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,384,847	3,295,217	-4,089,630	-55
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	200,968	243,564	42,596	21
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	306,206	242,861	-63,345	-21
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,669,710	2,502,593	832,883	50
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	9,691	0	-9,691	0
SERVICIO DE LA DEUDA	548,072	988,512	440,440	80
<b>TOTAL</b>	<b>29,666,600</b>	<b>31,593,187</b>	<b>1,926,587</b>	<b>6</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

### 5.5. GASTOS COMPARADOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

GASTOS EN M\$	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO
DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
GASTOS EN PERSONAL	7,606,967	8,579,832	10,331,619	11,636,070	14,051,999
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,282,410	5,139,086	6,667,457	7,542,227	9,461,793
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	326,544	245,970	156,701	368,809	806,648
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,409,763	3,699,832	5,416,145	7,384,847	3,295,217
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	116,220	60,652	101,816	200,968	243,564
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,143	142,586	288,231	306,206	242,861
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	259,347	266,827	459,451	1,669,710	2,502,593
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	54,562	18,717	8,064	9,691	0
SERVICIO DE LA DEUDA	45,192	343,380	209,381	548,072	988,512
SALDO FINAL DE CAJA	1,958,848	3,088,057	1,999,223	157,340	785,989
<b>TOTAL (M\$)</b>	<b>18,112,997</b>	<b>21,584,939</b>	<b>25,638,088</b>	<b>29,823,940</b>	<b>32,379,176</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

### Situación Previsional del Personal Municipal 2025:



#### CERTIFICADO

El Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, certifica que las cotizaciones del año 2025, fueron pagadas en forma total y oportuna, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	AFP	ISAPRE	FONASA	MUTUAL	Total Funcionarios
Enero - 25	\$75,240,026.-	\$16,807,364.-	\$27,022,656.-	\$7,507,021.-	326
Febrero -25	\$74,862,641.-	\$16,800,317.-	\$26,831,406.-	\$7,473,344.-	324
Marzo - 25	\$75,713,948.-	\$17,262,382.-	\$27,136,137.-	\$7,558,354.-	328
Abril - 25	\$76,481,148.-	\$16,469,204.-	\$27,091,897.-	\$7,447,509.-	323
Mayo - 25	\$75,996,345.-	\$16,493,244.-	\$26,811,750.-	\$7,393,757.-	318
Junio - 25	\$75,214,993.-	\$16,689,522.-	\$26,343,895.-	\$7,348,742.-	308
Julio - 25	\$75,677,771.-	\$16,644,526.-	\$26,226,751.-	\$7,334,797.-	309
Agosto - 25	\$76,079,474.-	\$16,414,216.-	\$30,511,064.-	\$7,320,680.-	309
Septiembre- 25	\$75,969,291.-	\$16,440,679.-	\$30,446,661.-	\$7,308,922.-	308
Octubre - 25	\$73,915,269.-	\$16,289,850.-	\$30,520,245.-	\$7,316,514.-	308
Noviembre -25	\$73,513,863.-	\$15,556,050.-	\$30,774,153.-	\$7,275,759.-	304
Diciembre-25	\$73,594,025.-	\$15,586,622.-	\$30,756,307.-	\$7,273,452.-	304

  
**MARCELO ALONSO FLORES**  
 DIRECTOR (S)  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**ESG/xba**

Pedro Aguirre Cerda, 10 de Abril de 2026

## DEPARTAMENTO DE SALUD

### 1.1.- DE LOS INGRESOS DEL ÁREA SALUD

A continuación, se presentan los ingresos del área salud definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2025.

**Tabla N°1 Ingresos área salud 2024 en M\$**

Año 2024 DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La República	24.459.174
Aporte de la municipalidad	385.000
Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	757.262
Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	1.458.660
<b>TOTALES 2024</b>	<b>27.060.096</b>

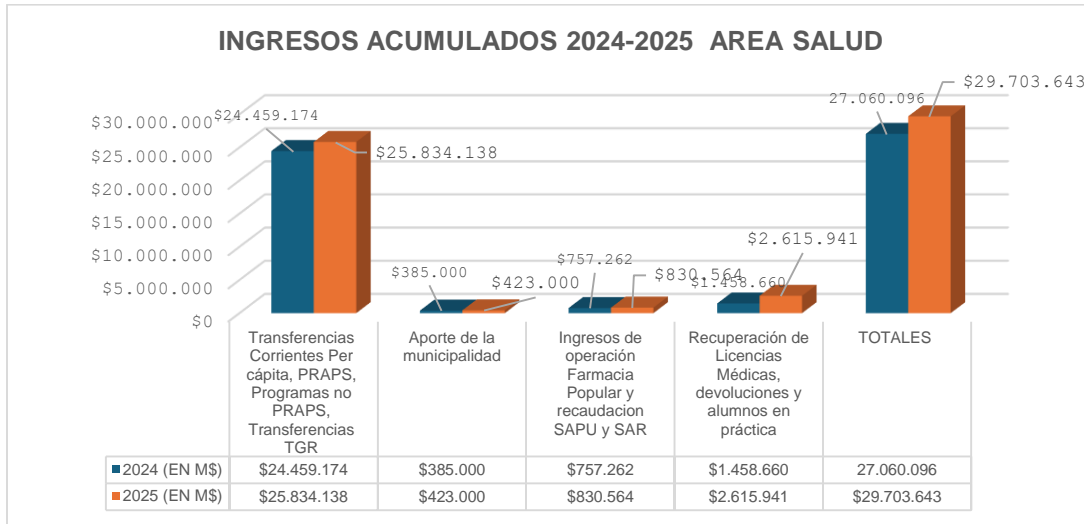
**Tabla N°2 Ingresos área salud 2025 en M\$**

Año 2025 DENOMINACIÓN	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
Transferencias Corrientes per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Transferencias Tesorería General de La República	25.834.138
Aporte de la municipalidad	423.000
Ingresos de operación Farmacia Popular y recaudación SAPU y SAR	830.564
Recuperación de licencias médicas, devoluciones y alumnos en práctica	2.615.941
<b>TOTALES 2025</b>	<b>29.703.643</b>

Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

En la tabla precedente se muestran los ingresos del área salud definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2025. La variación entre los recursos percibidos el año 2025 respecto del año 2024, da cuenta de un incremento del 9.8% que se sustenta, principalmente por la gestión de recuperación de licencias médicas que registró una variación de un 79.3%

Gráfico N° 1 Ingresos Acumulados 2024 – 2025



Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

Tabla N° 3 Evolución de los ingresos área salud 2019-2025

INGRESOS EN M\$	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)	PERCIBIDO ACUMULADO (EN M\$)
ITEM / AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.303.873	\$16.896.695	\$18.827.532	\$20.109.831	\$21.747.349	\$24.844.174	\$26.257.138
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$250.525	\$338.169	\$427.577	\$477.234	\$567.420	\$757.262	\$830.564
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$555.689	\$674.849	\$732.003	\$952.319	\$852.221	\$1.458.660	\$2.615.941
<b>TOTAL, SIN SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$14.110.087</b>	<b>\$17.909.713</b>	<b>\$19.987.112</b>	<b>\$21.539.384</b>	<b>\$23.166.990</b>	<b>\$27.060.096</b>	<b>\$29.703.643</b>
SALDO INICIAL DE CAJA	\$1.243.252	\$1.495.868	\$3.240.595	\$4.458.564	\$4.307.225	\$2.347.897	\$1.965.766
<b>TOTALES</b>	<b>\$15.353.339</b>	<b>\$19.405.581</b>	<b>\$23.227.707</b>	<b>\$25.997.948</b>	<b>\$27.474.216</b>	<b>\$29.407.993</b>	<b>\$31.669.409</b>

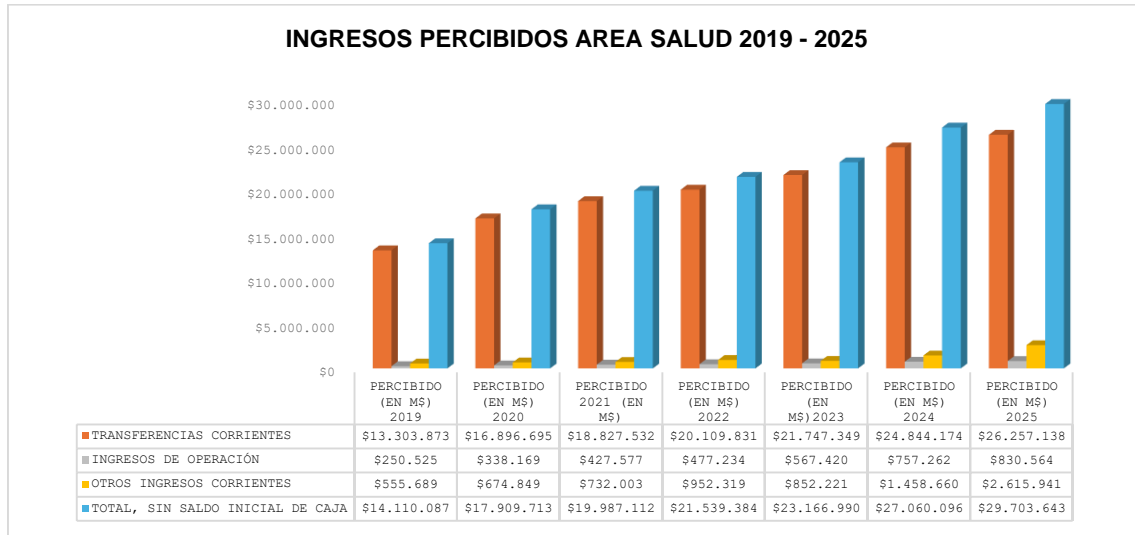
Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

En relación con la tabla comparativa de los periodos 2019 – 2025, se puede determinar los siguientes incrementos:

- La variación total 2025 respecto al año 2024 asciende a M\$ 2.643.547, lo que equivale porcentualmente a un crecimiento de 9.8%.

- Existe un aumento de M\$ 1.412.964 por concepto de transferencias corrientes la cual representa a un 5.7% con respecto al presupuesto percibido del periodo 2024.
- Existe un aumento de M\$ 1.157.281 por concepto de otros ingresos corrientes, la cual representa a 79.3% con respecto al presupuesto percibido del período 2024.

**Gráfico N° 2 Ingresos área salud 2019 – 2025**



Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

## 1.2.- DE LOS GASTOS DEL ÁREA SALUD

La estructura de los egresos del área de Salud, dan cuenta que el principal gasto corresponde a Personal (planta, plazo fijo, reemplazos y honorarios), que representa el 81.5% del gasto total, le sigue los gastos de bienes y servicios de consumo con un 15.7%.

Tabla N° 4 Gastos área salud 2024 en M\$

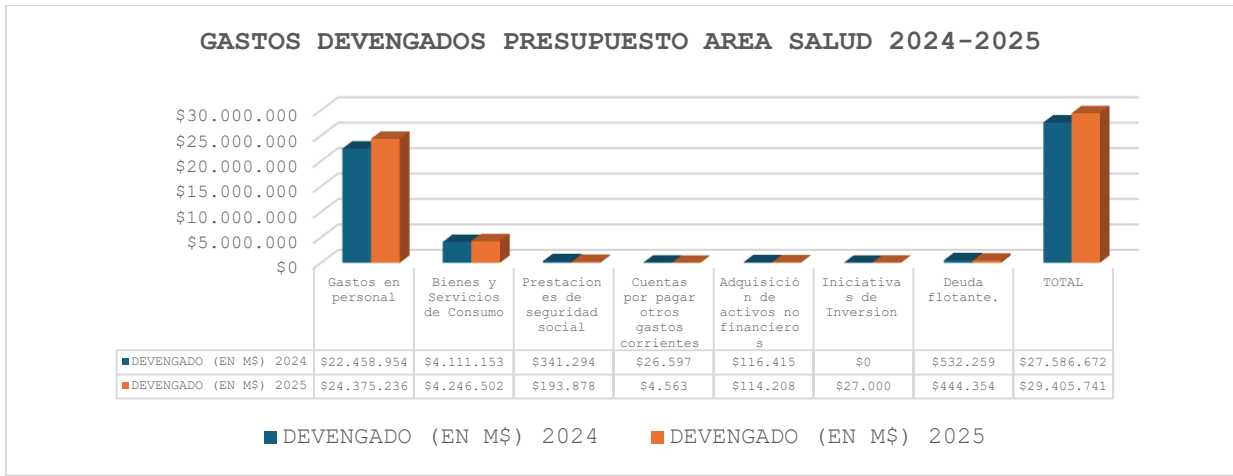
GASTOS AREA SALUD AÑO 2024 (M\$)	
DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)
Gastos en personal	\$22.458.954
Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos).	\$4.111.153
Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	\$341.294
Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	\$26.597
Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	\$116.415
Iniciativas de Inversión (Proyectos, consultorías, obras civiles)	0
Deuda flotante.	\$532.259
<b>TOTAL</b>	<b>\$27.586.672</b>

Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

Tabla N° 5 Gastos área salud 2025 en M\$

GASTOS AREA SALUD AÑO 2025 (EN M\$)	
DENOMINACIÓN	DEVENGADO (EN M\$)
Gastos en personal	\$24.375.236
Bienes y Servicios de Consumo (combustible, medicamentos, insumos, arriendos, capacitaciones, servicios de laboratorio de mantenimiento, consumos básicos).	\$4.246.502
Prestaciones de seguridad social (pago incentivo al retiro).	\$193.878
Cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones).	\$4.563
Adquisición de activos no financieros (vehículos, muebles, maquinarias).	\$114.208
Iniciativas de Inversión (Proyectos, consultorías, obras civiles)	\$27.000
Deuda flotante.	\$444.354
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.405.741</b>

**Gráfico N° 3 Gastos área salud 2024 – 2025**



Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud, 2026.

De acuerdo con el gráfico precedente se observa un aumento porcentual en el gasto total de un 6.8% respecto del año 2024. La mayor variación en los gastos 2025 se observó en el ítem presupuestario de Gastos en Personal, correspondiente a la contratación de personal de planta, plazo fijo y honorarios.

Lo anterior es consistente puesto que en la Atención Primaria de Salud el principal gasto es el personal, porque la dotación de profesionales es el factor más intensivo y costoso en la entrega de servicios de salud, puesto que ofrece servicios desde la promoción a la rehabilitación en salud.

Se destaca la importante disminución porcentual de un -82.8% en el ítem “cuentas por pagar otros gastos corrientes (devoluciones)” por la reducción a \$ 4.563.000 en los reintegros de los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS) del año anterior, que da cuenta de un alto grado de eficiencia en la ejecución financiera.

**Situación Previsional del Personal de Salud 2025:**



**CERTIFICADO**

**Sr. Rodrigo Ordenes Jiménez**, encargado de Remuneraciones del Área de Salud de la “Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda”, certifica que las cotizaciones del año 2025 fueron pagadas en forma total y oportuna, de acuerdo al siguiente detalle.

	AFP	ISAPRE	FONASA+Caja	MUTUAL	total funcionarios
ene-25	\$145,529,396	\$59,132,464	\$55,466,203	\$15,700,029	754
feb-25	\$150,027,088	\$60,683,670	\$57,279,639	\$16,170,272	756
mar-25	\$149,880,249	\$61,236,190	\$57,702,173	\$16.175.215	757
abr-25	\$201.891.451	\$65.990.401	\$73.561.389	\$21.241.479	766
may-25	\$156.419.044	\$62.774.937	\$58,822,286	\$16.456.978	767
jun-25	\$ 203.508.681	\$67.142.920	\$74,056,778	\$21.461.645	767
jul-25	\$156,017,494	\$62,033,961	\$56,933,622	\$16.326.582	756
ago-25	\$156.967.999	\$62.237.472	\$57,381,304	\$16.370.619	763
sept-25	\$205.483.858	\$66.692.834	\$73,148,077	\$21.451.831	755
Oct-25	\$152.940.031	\$63.248.395	\$58.488,926	\$11.820.053	754
nov-25	\$152.142.728	\$63.111.562	\$58,619,649	\$16.389.827	751
dic-25	\$199.376.656	\$67.092.791	\$73,812,386	\$21.461.367	748

  
**RODRIGO ORDENES JIMENEZ**  
 Encargado de Remuneraciones del Área de Salud Municipal

**RODRIGO ORDENES JIMENEZ**  
**ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEL AREA SALUD MUNICIPAL**



CAPÍTULO

# 02

**Acciones realizadas para el  
cumplimiento del Plan  
Comunal de Desarrollo  
(PLADECO)**

## B. Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO)

De acuerdo con lo que establece el D.F.L. N°1 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) consiste en un instrumento de planificación del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía, y su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

Según lo anterior, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda posee este instrumento de planificación vigente para el periodo 2025-2030, después de ser debidamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°3 de fecha 17 de enero de 2025 y debidamente sancionado mediante Decreto N°SM-01071/2025 de fecha 30 de enero de 2025.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030 fue elaborado con fuerte componente participativo, instancia que permitió la priorización de las principales problemáticas y perspectivas futuras, dando origen a la Imagen Objetivo, Visión y 10 lineamientos estratégicos del PLADECO, entregado un Plan de Inversiones con 116 iniciativas de inversión para su consecución, si es factible, al año 2030.

Es importante señalar que el PLADECO como instrumento de planificación estratégica local es de carácter flexible, el cual debe ser actualizado de manera permanente por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y que se tiene por obligación legal informar de su estado de avance en las respectivas cuentas públicas anuales.

### **Principales aspectos del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030:**

#### **Contenido del PLADECO Vigente:**

Tal como se señaló precedentemente, el Plan de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda 2025-2030 se encuentra conformado por un texto único constituido por dos principales siguientes documentos, donde se incluye en cada uno sus respectivos componentes:

a) “DIAGNOSTICO COMUNAL”:

El diagnóstico comunal contempla 8 temáticas elaboradas a partir de dos fuentes:

- Fuentes Primarias: Corresponde a la información obtenida desde los 27 Encuentros Ciudadanos (4 Cabildos), Entrevistas y Encuestas.
- Fuentes Secundarias: Corresponde a información obtenida a nivel de organismos públicos (Ministerios y Servicios e información municipal).

**Principales aspectos del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030:**

**Contenido del PLADECO Vigente:**

Tal como se señaló precedentemente, el Plan de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda 2025-2030 se encuentra conformado por un texto único constituido por los tres siguientes documentos, donde se incluye en cada uno sus respectivos componentes:

a) “DIAGNOSTICO COMUNAL”:

El diagnóstico comunal contempla 8 temáticas elaboradas a partir de dos fuentes:

- Fuentes Primarias: Corresponde a la información obtenida desde los 27 Encuentros Ciudadanos (4 Cabildos), Entrevistas y Encuestas.
- Fuentes Secundarias: Corresponde a información obtenida a nivel de organismos públicos (Ministerios y Servicios e información municipal).

Los resultados del diagnóstico permitieron establecer las principales problemáticas y perspectivas futuras de la comunidad, estableciendo la Imagen Objetivo (Misión), Visión y 9 lineamientos estratégicos del PLADECO 2025-2030 que se traducen en un Plan de Inversiones con 116 iniciativas de inversión a ejecutar en el periodo indicado.

b) IMAGEN – OBJETIVO – VISIÓN Y PLAN DE INVERSIONES-MODELO DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO:

La Imagen – Objetivo o Visión para el Plan de Desarrollo Comunal es el siguiente:

***“En el año 2030, los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda se desenvolverán en un entorno seguro, saludable, inclusivo, integrador, solidario y participativo y en donde además contarán con un acceso expedito a los servicios de salud, educación y a los espacios de esparcimiento y de recreación”.***

Fuente: PLADECO, 2025-2030.

A partir de lo anterior, la Misión para alcanzar la Imagen Objetico o Visión para la comuna de Pedro Aguirre Cerda es el que se indica a continuación:

***“La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda mediante una gestión institucional innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente y participativa, entregará servicios de calidad a todos sus habitantes”.***

Fuente: PLADECO, 2025-2030.

Para posibilitar el cumplimiento de la Visión y la Misión, el PLADECO 2025-2030 definió los siguientes Lineamientos Estratégicos (LE):

LE N° 1: Fortalecimiento Seguridad Ciudadana y Buena Convivencia

LE N° 2: Desarrollo Urbano - Territorial

LE N° 3: Fortalecimiento Sector Salud Municipal

LE N° 4: Fortalecimiento del Deporte, la Cultura y la Recreación.

LE N° 5: Desarrollo Medio Ambiental

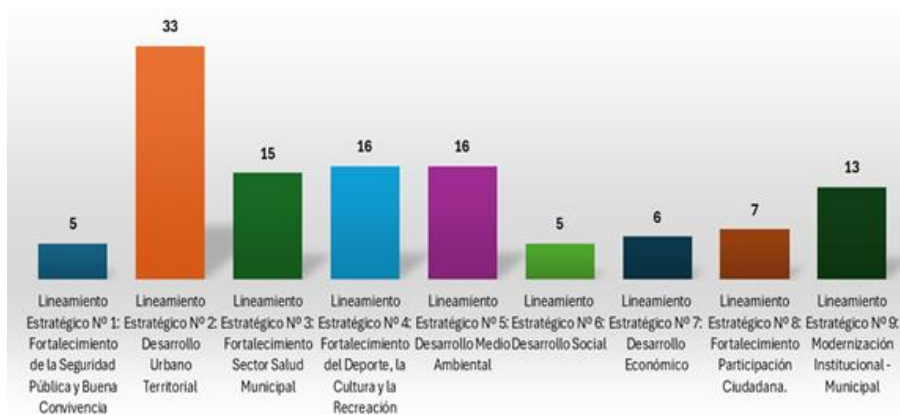
LE N° 6: Desarrollo Social

LE N° 7: Desarrollo Económico – Productivo y Laboral

LE N° 8: Fortalecimiento Participación Ciudadana

LE N° 9: Modernización Institucional – Municipal

En este contexto, se definieron un total de 116 iniciativas de inversión, las cuales se desglosan de la siguiente manera:



Fuente: PLADECO, 2025-2030.

El proceso de planificación, ejecución y seguimiento de cada una de las iniciativas de inversión asociadas a los respectivos Lineamiento Estratégico se realiza en base a Matrices de Planificación.

Respecto al control, seguimiento y evaluación anual del proceso de ejecución de cada una de las 116 iniciativas de inversión se lleva a cabo mediante el cumplimiento de metas anuales en relación con cada año calendario, según el período establecido para su ejecución o implementación y que se encuentran explícitas en el cronograma anual del Plan de Inversiones.

### Avance de la ejecución del PLADECO 2025-2030:

A partir de la fecha de aprobación del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030, es decir, el 30 de enero de 2025, se puede establecer que el avance al 31 de diciembre de 2025 de la ejecución del instrumento de planificación vigente por iniciativa de inversión se detalla a continuación:

#### Matriz del estado de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y BUENA CONVIVENCIA								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Adquisición Cámaras de Televigilancia	Seguridad	Corto plazo	2025-2026	Si		X	
2	Adquisición Alarmas Comunitarias	Seguridad	Corto plazo	2025-2026	Si		X	
3	Plan de Seguridad Ciudadana Vinculante: a. Prevención de la Violencia contra la Mujer b. Promoción de Derechos en Población Adulta Mayor. c. Convivencia Comunitaria. d. Atención a Víctimas e. Prevención de la Violencia Escolar. f. Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (entre otras)	Seguridad	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
4	Fortalecimiento del Programa Lazos, prevención del delito, programa de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del delito para niños,	Seguridad	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
5	Adquisición vehículos de seguridad	Seguridad	Mediano plazo	2025-2026	Si			X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2: DESARROLLO URBANO TERRITORIAL								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Proyecto de Mejoramiento de Luminarias de la comuna	Seguridad	Corto plazo	2025-2026	Si	X		
2	Mejoramiento de Iluminación Unidades Vecinales N° 34,33,32,28 y 12h.	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
3	Mejoramiento de Tramos de Iluminación Pública Villa Sur	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
4	Mejoramiento de Tramos de Iluminación Pública en avenidas y calles principales de las Unidades Vecinales N°: 12h, 33 y 34.	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
5	Mejoramiento de Tramos de Iluminación Pública Villa San Joaquín - Numancia	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si			X
6	Mejoramiento de Tramos de Iluminación Pública Santa Adriana y Miguel Dávila (UV. N° 24 y 1)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si	X		
7	Mejoramiento Iluminación Unidades Vecinales Nueva Lo Valledor y Lo Valledor Norte (UV N° 8H y 11H)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
8	Mejoramiento iluminación unidades vecinales El Esfuerzo (14)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si			X
9	Mejoramiento Iluminación Unidades Vecinales Unión y Esfuerzo y Antonio Acevedo (UV. N° 13 y15)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	Si			X
10	Mejoramiento Iluminación Unidades Vecinales Villa Centenario y Manuel Rodríguez (UV. N° 12 y 16)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	No			X
11	Mejoramiento Iluminación Unidades Vecinales San Miguel e Histórica de Chile	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	No			X
12	Mejoramiento Iluminación Unidades Vecinales U. de Chile, Balmaceda y Alessandri (UV. N° 10, 9 y 8)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	No			X
13	Mejoramiento Iluminación Unidades San Miguel y Universidad de Chile.)	Seguridad	Mediano plazo	2025-2027	No			X

14	Proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento de Calzadas, Veredas y Calles, incorporando la Accesibilidad Universal	Vialidad	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
15	Conservación Veredas UV N° 2 y 27	Vialidad peatonal	Corto plazo	2025-2026	Si		X	
16	Conservación Veredas UV N° 24	Vialidad peatonal	Corto plazo	2025-2026	Si	X		
17	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 6 Población El Mirador	Vialidad peatonal	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
18	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 7	Vialidad peatonal	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
19	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 33,	Vialidad peatonal	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
20	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N° 34,	Vialidad peatonal	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
21	Mejoramiento Avda. Carlos Valdovinos	mejoramiento espacios públicos	Largo plazo	2025-2030	Si			X
22	Plan de Mejoramiento de Conectividad y Accesibilidad Vial/PIIMEP	Planificación Territorial	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
23	Estudio: Elaboración y Aprobación de un Plan Regulador Comunal (PRC)	Planificación Territorial	Largo plazo	2025-2030	Si			X
24	Mejoramiento Señalética Vial	Vialidad	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
25	Semáforos y Educación Vial.	Vialidad	Largo plazo	2025-2030	No			X
26	Plan de Mejoramiento de Viviendas y Habitabilidad	Vivienda	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
27	Plan de Saneamiento Servicios Básicos y Alcantarillado	Saneamiento sanitario	Largo plazo	2025-2030	No			X
28	Mejoramiento de Servicios Básicos y Alcantarillado	Saneamiento sanitario	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
29	Plan de Paseos Peatonales (Salvador Allende, Alhué, Manuela Errázuriz, etc.)	mejoramiento espacios públicos	Largo plazo	2025-2030	Si			X
30	Infraestructura Terreno Pintor De La Fuente	Espacio público	Largo plazo	2025-2030	Si			X
31	Mejoramiento Diversas Multicanchas	Deportes	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
32	Proyecto Construcción de Veredas y Dispositivos de Accesibilidad Personas en Situación de Discapacidad (PSD)	Vialidad peatonal	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
33	Construcción Intermodal	Movilidad	Largo plazo	2025-2030	No			X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3: FORTALECIMIENTO SECTOR SALUD MUNICIPAL								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Construcción Centro de Salud Comunitaria (CECOSF) M Errazuriz (Diseño)	Salud	Corto Plazo	2025-2026	Si		X	
2	Construcción Centro de Salud Comunitaria (CECOSF) M Errazuriz (Ejecución)	Salud	Corto Plazo	2025-2026	No			X
3	Sucursal Farmacia Popular	Salud	Corto Plazo	2025	Si		X	
4	Centro Diagnóstico ex - Lo Valledor Norte	Salud	Corto Plazo	2025	No			X
5	Reposición Centro de Salud Familiar Edgardo Henríquez (Diseño)	Salud	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
6	Reposición Centro de Salud Familiar Edgardo Henríquez (Ejecución)	Salud	Mediano plazo	2025-2027	No			X
7	Clínica Móvil Ginecológica	Salud	Corto Plazo	2025	Si	X		
8	Clínica Móvil Odontológica	Salud	Corto Plazo	2025	Si		X	
9	Reposición COSAM (Gimnasio Saludable) (Diseño)	Salud	Corto Plazo	2025	No			X
10	Reposición COSAM (Gimnasio Saludable) (Ejecución)	Salud	Corto Plazo	2026	No			X
11	Bodega para Dispositivos Médicos (núcleo Salud)	Salud	Corto Plazo	2025	No			X
12	CECOSF Área CESFAM Amador Neghme (Diseño)	Salud	Corto Plazo	2026	No			X
13	CECOSF Área CESFAM Amador Neghme (Ejecución)	Salud	Corto Plazo	2027-2030	No			X
14	Construcción Piscina Terapéutica (Diseño)	Salud	Corto Plazo	2025	No			X
15	Construcción Piscina Terapéutica (Ejecución)	Salud	Mediano plazo	2026-2027	No			X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4: FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Plan de Ampliación y Diversificación de la Oferta Cultural	Cultura	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
2	Estudio: Elaboración Plan Municipal de Cultura (PMC) que contemple un diagnóstico por sectores y considere Catastro de Organizaciones Culturales (cuenten o no con Personalidad Jurídica)	Cultura	Corto plazo	2025-2026	Si	X		
3	Plan de Ampliación y Diversificación de la Oferta Deportiva	Deportes	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
4	Construcción, Mejoramiento o Reposición de Multicanchas	Deportes	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
5	Construcción Nuevo Estadio Villa Sur	Deportes	Corto plazo	2025-2026	Si		X	
6	Construcción Piscina Temperada	Deportes	Corto plazo	2026-2027	Si			X
7	Construcción Cancha de Patinaje	Deportes	Mediano plazo	2026-2029	No			X
8	Implementación de Mobiliario Deportivo Antivandálico en distintos sectores de la comuna	Espacio Público/Deportes	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
9	Diseño Recintos Deportivos Cerrados para Indoor	Deportes	Mediano plazo	2025-2027	No			X
10	Construcción Recintos Deportivos Cerrados para Indoor	Deportes	Mediano plazo	2026-2028	No			X
11	Diseño Centro Deportivo de Alto Rendimiento	Deportes	Mediano plazo	2026-2028	No			X
12	Construcción Centro Deportivo de Alto Rendimiento	Deportes	Mediano plazo	2028-2030	No			X
13	Conservación infraestructura Estadio La Marina	Deportes	Mediano plazo	2025-2028	Si		X	
14	Conservación Infraestructura Gimnasio Villa Sur	Deportes	Mediano plazo	2025-2028	No			X
15	Conservación Infraestructura Estadio Dávila	Deportes	Mediano plazo	2025-2028	No			X
16	Conservación Casa de la Cultura	Cultura	Mediano plazo	2025-2027	No			X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°5 DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Plan de Instalación de Puntos Limpios, Reciclaje y Reducción de RSD	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
2	Plan de Reciclaje a Domicilio (MSUR)	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
3	Plan de Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos (Áreas Verdes)	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
4	Plan de Mantenimiento de Espacios Públicos (Áreas Verdes)	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
5	Plan de Fomento de Tenencia Responsable de Mascotas y Control de la Población Canina y Felina (Esterilizaciones)	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
6	Proyecto Plan Tenencia Responsable de Animales de Compañía PTRAC	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
7	Programa de Control, Fiscalización y Reducción de Microbasurales	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
8	Plan de Mitigación del Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
9	Plan de Educación Ambiental "Talleres medioambientales para PAC"	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
10	Plan de Sensibilización Ambiental "Bosques para PAC"	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2026 2029-2030	Si	X		
11	Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Verde: "Manejo de Arbolado Urbano"	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2026 2029-2030	Si	X		
12	Plan de Control de Plagas y Vectores	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
13	Plan de Recuperación Espacios Andrés Jarlán	Medio Ambiental	Largo plazo	2025 2029-2030	Si	X		
14	Diseño Parque Andrés Jarlán	Medio Ambiental	Largo plazo	2026 2029-2030	Si	X		
15	Construcción Parque Andrés Jarlán	Medio Ambiental	Largo plazo	2027-2030	Si		X	
16	Plan de Capacitación y Acciones de Prevención a la Comunidad y de Asistencia Riesgos Ambientales	Medio Ambiental	Largo plazo	2025-2030	Si	X		

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°6 DESARROLLO SOCIAL								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa asociado	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Programa de Fomento de la Vida Saludable en conjunto con el área de educación y salud municipal	Social	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
2	Plan de Conservación Infraestructura Comunitaria y Sedes Vecinales	Social	Largo plazo	2025-2030	No			X
3	Construcción Casa de las Personas Mayores	Social	Mediano plazo	2025-2027	Si		X	
4	Construcción Casa de la Juventud	Social	Largo plazo	2026-2028	No			X
5	Construcción Casa de la Mujer	Social	Mediano plazo	2027-2029	No			X

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°7 DESARROLLO ECONÓMICO								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa asociado	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Plan de Apoyo Comercialización de Productos a Nivel Intracomunal, Intercomunal, Regional, Nacional e Internacional para Microempresarios, Emprendedores, Artesanos, Creadores, innovadores, etc.	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
2	Plan de Capacitación y Formación Economía Creativa	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
3	Plan de Apoyo, Acompañamiento, Capacitación y Transferencias de recursos para microempresarios, emprendedores y/o artesanos	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
4	Plan de Acompañamiento para la postulación a Fondos de Emprendimiento del Gobierno Central	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	

5	Plan de Inclusión Laboral Personas en Situación de Discapacidad (PSD) Plan de Fortalecimiento a la intermediación e integración Laboral	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
6	Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad y Emprendimiento de la Mujer Jefa de Hogar (MJH)	Desarrollo Económico	Largo plazo	2025-2030	Si		X	

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N°8 FORTALECIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa asociado	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Programa de Participación Ciudadana Activa: Capacitación y formación de liderazgos ciudadanos emergentes	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
2	Plan de Trabajo Municipalidad - Comunidad: Creación, Promoción, Fortalecimiento y Acompañamiento Organizaciones Sociales y Comunidad	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si			X
3	Incorporación Personal Calificado Oficina de Migrantes y Asuntos Indígenas	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
4	Implementación Fondo Concursables e Iniciativas Vecinales (FONDEPAC)	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
5	Plan de Desarrollo de Iniciativas Sociales Locales para la Promoción Socio comunitaria y la participación de sus Actores (Mujer, Juventud, Adulto Mayor, Infancia, Discapacidad, Asuntos Indígenas, Asuntos Religiosos, Migrantes, entre otros)	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
6	Programa de Acceso a la Justicia. (Asesoría Legal y Promoción de Derechos)	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si		X	
7	Plan de Implementación (Desarrollar) de Actividades, Eventos y Acciones para impulsar el desarrollo y la participación de la comunidad (comunidad-municipalidad)	Participación Ciudadana	Largo plazo	2025-2030	Si	X		

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 9: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL								
N°	Nombre Iniciativas de Inversión	Programa asociado	Plazo del programa	Periodo planificado	Avance año 2025	Estado iniciativa año 2025		
						Ejecutada	En ejecución	No ejecutada
1	Plan Estratégico de Relaciones Públicas	Modernización institucional	Mediano plazo	2027-2030	No			X
2	Plan de Capacitación y Difusión en funcionarios municipales	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
3	Plan de Mejoramiento del Clima Laboral (Autocuidado, buen trato, jornadas, etc.)	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
4	Plan de Incentivos y Reconocimiento a la Labor Funcionaria.	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
5	Plan de Fortalecimiento y Desarrollo de los Recursos Humanos: Estudio Planta Municipal.	Modernización institucional	Largo plazo					X
6	Mejoramiento de la Comunicación Intramunicipal: (Trabajo en Equipo) Comisiones: PMG - ACOSO - BIENESTAR – Ley Karin.	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
7	Plan de Actualización y Elaboración de Nuevos Manuales de Procedimientos	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2026 2029-2030	Si	X		
8	Plan Modernización Tecnológica:	Modernización institucional	Largo plazo	2026-2030	Si		X	
9	Creación e Implementación Unidad Sistema de Información Geográfica (SIG) y Estadísticas Comunes (PLADECO, PLAN REGULADOR COMUNAL, etc.)	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	No			X
10	Creación de unidades Municipales para enfrentar las necesidades de la comunidad	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	No			X
11	Plan de Implementación Política Institucional de Enfoque de Género y Ley de Inclusividad en todo el quehacer municipal (Diseño, Elaboración, Capacitación, Socialización e Implementación)	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si		X	

12	Plan de Incremento de los Ingresos Municipales (Fuentes Comunales)	Modernización institucional	Largo plazo	2025-2030	Si	X		
13	Construcción, Conservación, Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Dependencias Municipales:	Modernización institucional	Largo plazo	2027-2030	Si	X		

Fuente: SECPLAN, 2026

Tal como establece la tabla anterior, el estado de avance de la ejecución al 31 de diciembre de 2025 de cada una de las 116 iniciativas que conforman el PLADECO 2025-2030 se indica en el siguiente cuadro resumen:

	ESTADO INICIATIVA AÑO 2025			TOTAL
	EJECUTADA	EN EJECUCIÓN	NO EJECUTADA	
CANTIDAD DE INICIATIVAS	26	48	42	<b>116</b>
PORCENTAJE	22,4%	41,4%	36,2	<b>100%</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

De las 116 iniciativas, cabe destacar que el 41,4% se encuentran en etapa de ejecución, 36,2% no ejecutadas y 22,4% ejecutadas el año 2025, demostrando que la municipalidad ha realizado un importante avance en el cumplimiento de la ejecución del total de ellas, por cuanto entre las iniciativas ejecutadas y las en ejecución suman un 63,8%.

Cabe señalar que las iniciativas se conforman de Estudios Básicos, Programas y, principalmente, Proyectos de Inversión, siendo estos últimos mayoritariamente de continuidad del año 2024.

Respecto a las 42 iniciativas (36,2%) que no se encuentran ejecutadas al año 2025, éstas corresponden a aquellas que deben desarrollar a partir del año 2026, según establece el cronograma fijado inicialmente por el PLADECO para su consecución entre los años 2026 y 2030.

### Consideraciones respecto a la ejecución durante el año 2025 del Plan de Desarrollo Comunal:

Para efectos del cumplimiento anual del PLADECO 2025-2030, para el año 2025 se debe contemplar las siguientes consideraciones:

- Desde su aprobación formal, el Plan de Desarrollo Comunal lleva un proceso de ejecución de 11 meses al 31 de diciembre de 2025, razón por lo cual se debe

considerar este factor en la medición de metas de cumplimiento de cada una de las 116 iniciativas establecidas en el instrumento de planificación.

- El PLADECO por ser un instrumento de planificación de carácter flexible, será sujeto a actualización y/o modificación a partir del año 2026, producto de la nueva información del CENSO 2024 y, fundamentalmente, las nuevas necesidades que posee la población comunal deben ser plasmadas en los planes, programas e iniciativas del instrumento de planificación 2025-2030.



CAPÍTULO

# 03

**La gestión anual del municipio  
respecto del Plan Comunal de  
Seguridad Pública**

### C. La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública:

El Plan Comunal de Seguridad Pública se estructura en torno a cuatro propósitos estratégicos, los cuales han experimentado avances significativos y sostenidos entre los años 2021 y 2025, reflejando una gestión municipal fortalecida, con foco en la prevención, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

El Propósito 1, orientado a reducir los robos y la sensación de inseguridad, evidencia un crecimiento sostenido en la participación comunitaria, pasando de un 48% en 2021 a un 78% en 2025. Se consolida la recuperación de espacios públicos y la implementación de iniciativas, tal como “Ruta Segura”, junto con altos niveles de postulación a proyectos (100%) y el fortalecimiento de herramientas participativas como marchas exploratorias y mapeos. Asimismo, destaca la mejora en la coordinación con policías, alcanzando un 80%, lo que refleja una mayor eficiencia en el patrullaje preventivo y la gestión territorial.

El Propósito 2, enfocado en la mediación y resolución de conflictos, muestra una evolución especialmente positiva, pasando desde una fase inicial a la consolidación de una estrategia comunal robusta. Se implementan protocolos de intervención, se crea el programa de mediación vecinal y se incrementan significativamente los talleres comunitarios (hasta un 86%) y las actividades de prevención (85%). Destaca también el fortalecimiento en la derivación de casos al programa Lazos, alcanzando un 95%, lo que evidencia una respuesta oportuna y efectiva frente a situaciones de conflicto.

En el Propósito 3, relativo a la violencia intrafamiliar y de género, se observa un importante fortalecimiento de la red de apoyo comunal. Se alcanzan niveles altos en derivación de casos (90%), así como en campañas de sensibilización y prevención (hasta 100%). Además, se incorpora progresivamente el enfoque de género en el diseño urbano y en el trabajo territorial, alcanzando cerca de un 80% de desarrollo en estas acciones, lo que contribuye a una intervención más integral y preventiva.

El Propósito 4, orientado a la prevención del consumo y tráfico de drogas, presenta resultados destacados en campañas preventivas y comunicacionales, con niveles de ejecución que alcanzan el 100%. Asimismo, se fortalecen las capacidades comunitarias mediante capacitaciones del programa “Denuncia Seguro” (95%) y se consolidan estrategias de integración social, como ferias de emprendimiento (89%) y programas de nivelación de estudios. También destacan las acciones de control, como campañas de desarme y fiscalizaciones, con cumplimiento total.

El Plan Comunal de Seguridad Pública vigente para el 2025, viene a establecer las directrices de una gestión de seguridad que ha demostrado avances concretos y medibles en el período 2021–2025. Estos resultados reflejan una estrategia efectiva basada en la prevención, el trabajo territorial y la coordinación con instituciones clave,

contribuyendo significativamente a mejorar la seguridad y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda.

A continuación, se presenta la gestión realizada el año 2025 por parte de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022—2026, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública, tal como se indica a continuación:

Propósito 1: Reducir los robos y la sensación de inseguridad				
Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Avance %
Componente 1: Estrategia municipal para la mantención, recuperación y empoderamiento comunitario sobre los espacios públicos y rutas relevantes	1. Programa de recuperación participativa de espacios “Espacio Seguro”	Porcentaje de vecinos que participan del programa de recuperación de espacios	Número de vecinos que participan del programa de recuperación de espacios/ Número de vecinos que son beneficiados por programa de recuperación de espacios, en el año t) *100.	78%
	1. Programa de rehabilitación de rutas frecuentes: “Ruta Segura al (colegio, pega, etc)	Creación de programa de rehabilitación de rutas frecuentes	(N° de intervenciones de rehabilitación de rutas realizadas / N° de intervenciones de rehabilitación de rutas frecuentes planificadas) *100	80%
	2. Postulación a fondos concursables disponibles (SPD, GORE, entre otros)	Postulación a proyectos	(N° de proyectos postulados/ (N° de proyectos disponibles SPD+ N° de proyectos disponibles GORE))*100	100%
	3. Ciclo de marchas exploratorias barriales	Porcentaje de marchas exploratorias	(N° de marchas exploratorias realizadas/ N° de marchas exploratorias planificadas) *100	80%
	4. Ciclo de mapeos participativos	Porcentaje de mapeo participativo	(N° de mapeos participativos realizados/N° de mapeos participativos planificados) *100	90%
Componente 2: Estrategia coordinada entre las unidades policiales y patrullas municipales para ampliar y mejorar la	1. Estandarización y revisión de sistema de ingreso de causas a la central de Seguridad Ciudadana	Implementación de nuevo sistema de ingreso de casos	SI/NO  -Se implementa la plataforma Kobotoolbox	Sí

cobertura de la vigilancia preventiva	2. Mesa de coordinación periódica para el monitoreo de los objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario (Carabineros y patrulla Seguridad Ciudadana)	Porcentaje de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario.	(N° de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario realizadas/ N° de mesas de coordinación para el monitoreo de objetivos y orientaciones del patrullaje policial y comunitario planificado) *100	80%
Componente 3: Articulación entre la municipalidad, comunidad y los organismos que administran la justicia para analizar y abordar el problema delictual	1. Generación de mesa trimestral barrial con policías y la comunidad, en distintos sectores de la comuna	Porcentaje de mesas trimestrales barriales	(N° de mesas trimestrales barriales realizadas / N° de mesas trimestrales barriales planificadas) *100	85%
	2. Generación de comités de seguridad	Porcentaje de comités de seguridad en la comuna	N° de comités de seguridad conformados/N° de comités de seguridad proyectadas) *100	80%
	3. Participación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública	Porcentaje de consejos comunales de seguridad realizados	(N° de consejos comunales de seguridad pública realizados / N° de Consejos comunales de seguridad pública planificados) *100	80%
Componente 4: Articulación de una estrategia comunal para la participación ciudadana en la gestión de la seguridad	1. Capacitaciones de seguridad ciudadana a los vecinos, en el contexto de la prevención situacional	Porcentaje de capacitaciones de seguridad ciudadana a los vecinos	(N° de capacitaciones de seguridad ciudadana realizadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional / N° de capacitaciones de seguridad ciudadana planificadas a los vecinos en el contexto de la prevención situacional) *100	75%
	2. Capacitación a vecinos y vecinas de la comuna para la postulación a fondos concursables (FNDR 6% Seguridad, Cultura y Deporte)	Porcentaje de capacitaciones en la comunidad para los FNDR 6%.	(N° de capacitaciones realizadas en la comunidad para los FNDR 6%/ N° de capacitaciones planificadas en la comunidad para los FNDR 6%.) *100	75%
Componente 5: Estrategia de articulación de la oferta programática para el uso de espacios públicos en comunidad	1. Generación de ferias de seguridad que contemplen las distintas ofertas programáticas municipales	Porcentaje de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales	N° de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales realizadas/ de ferias de seguridad que contemplen las ofertas municipales planificadas) *100	50%

	2. Generación de proyectos de intervención de iluminación peatonal, mediante consultas ciudadanas	Postulación a proyectos de intervención de iluminación peatonal	(N° de proyectos de intervención de iluminación peatonal realizados/ N° de proyectos de intervención de iluminación peatonal planificados) *100	100%
	3. Formación de comunidades de recuperación del espacio público	Porcentaje de formación de comunidades de recuperación de espacios públicos que cuenten con Sello de Seguridad	N° de comunidades formadas en de recuperación de espacios que cuenten con sello de seguridad/ N° de comunidades formadas en de recuperación de espacios que cuenten con sello de seguridad planificadas) *100	90%
	4. Fortalecimiento del grupo vecinal de cuidado de espacios públicos recuperados	Porcentaje de vecinos fortalecidos en el cuidado de los espacios públicos mediante talleres	(N° de talleres para vecinos organizados en el cuidado de los espacios públicos realizados/N° de talleres para vecinos organizados en el cuidado planificados) *100	90%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

Propósito 2: Desarrollar condiciones para la mediación y resolución de conflictos culminantes en lesiones leves, menos graves, graves y gravísimas				
Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Avance %
Componente 1: Estructuración de redes para la vigilancia, alerta y control informal de las situaciones conflictivas barriales	1. Generación de protocolos de intervención a través de patrulleros municipales	Confección de protocolo para intervención	SI/NO	SI
	2. Instalación con dispositivos de control/disuasivo en distintos puntos de la comuna	Porcentaje de la instalación de dispositivos de control/disuasión en distintos puntos de la comuna	(N° de intervenciones de dispositivo de control/disuasión realizadas/ N° de intervenciones de dispositivo de control/disuasión planificadas) *100	100% *En proceso de licitación
	3. Coordinación con Gobierno Regional, para la utilización de recursos disponibles	Coordinación con GORE	SI/NO	SI
	4. Generación de protocolos de acción con dispositivos disuasivos que se encuentran instalados en la comuna	Confección de protocolo de acción	SI/NO	SI
Componente 2: Institucionalización de dispositivos para la mediación vecinal y comunitaria	1. Generación de programa "mediación vecinal" por parte de la municipalidad	Confección de Programa Municipal mediación vecinal	SI/NO	SI
	2. Talleres de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación con la división del territorio	Porcentaje de talleres de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades	(N° de talleres ejecutados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación con la división del territorio/ N° de talleres planificados de formación en resolución pacífica de conflictos a comunidades en relación con la división del territorio) *100	86%
	3. Promoción de actividades comunitarias, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos	Porcentaje de actividades comunitarias en temáticas de prevención y resolución de conflictos	(N° de actividades comunitarias realizadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos/N° de actividades comunitarias planificadas, en temáticas de prevención y resolución pacífica de conflictos) *100	85%
	4. Catastro y monitoreo de casos ingresados al programa de mediación vecinal.	Porcentaje de casos ingresados al programa de mediación vecinal	(N° de casos atendidos/ N° de casos catastrados) *100	78%
			SI/NO	SI

Componente 3: Estrategia municipal en alianza con la sociedad civil para reportar, catastrar e instalar/ reparar la señalética ausente o deficiente	5. Catastro de señalética vial/peatonal deficiente	1 catastro del estado de señalética vial/peatonal a nivel comunal por mes		
	2. Mapeo participativo en conjunto con dirección de tránsito la comunidad	Porcentaje de mapeo participativo con dirección de tránsito	(N° de mapeos participativo con dirección de tránsito ejecutados / N° de mapeo participativo con dirección de tránsito planificados) *100	80%
	3. Marchas exploratorias con Dirección de Tránsito	Porcentaje de marchas exploratorias realizadas con tránsito	(N° de marchas exploratorias realizadas con tránsito / N° de marchas exploratorias planificadas con tránsito) *100	75%
Componente 4: Estrategias preventivas en colegios, que comprenda tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria, en el contexto de la violencia escolar y juvenil	1. capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar	Porcentaje de capacitaciones a educadores en el contexto escolar	(N° de capacitaciones realizadas a educadores en el contexto escolar/ N° de capacitaciones planificadas a educadores en el contexto escolar) *100	70% Se planifican con Ruta Segura
	2. ciclos de charlas a estudiantes en el contexto de la violencia escolar	Porcentaje de charlas a estudiantes en el contexto de violencia escolar	(N° de charlas realizadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar/ N° de charlas planificadas a estudiantes en el contexto de violencia escolar) * 100	100% Se planifican con Ruta Segura
	3. capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+	Porcentaje de capacitaciones a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+	(N° de capacitaciones realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+/ N° de capacitaciones planificadas a educadores en el contexto de violencia escolar LGBTQ+) *100	85%
	4. ciclos de charlas a estudiantes en el contexto de la violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+	Porcentaje de charlas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ	(N° de charlas realizadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+/ N° de charlas planificadas a educadores en el contexto de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+) *100	80%
	5. capacitaciones a los adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+	Porcentaje de capacitaciones a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+	(N° de capacitaciones realizadas a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+/ N° de capacitaciones planificadas a adultos responsables en temas de violencia escolar y violencia escolar LGBTQ+) *100	75%
	5. Generación de comité de convivencia escolar en las escuelas de la comuna.	Porcentaje de escuelas de la comuna, que cuentan con comité de convivencia escolar	(N° de escuelas de la comuna, que cuentan con comité de convivencia escolar organizado / escuelas de la comuna) *100	50%
	6. Derivación de casos de violencia escolar (víctimas y victimarios) a programa LAZOS	Porcentaje de casos de NNA derivados a LAZOS.	(N° de casos que ingresan efectivamente al programa Lazos/ N° de casos que son derivados a programa Lazos) *100	95%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

Propósito 3: Potenciales víctimas se benefician del circuito de recursos preventivos, de contención y reparación dispuesto por el PCSP en materia de violencia intrafamiliar y violencia en contra de las mujeres				
Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Avance %
Componente 1: Diseño de un plan focalizado en el diseño urbano con enfoque de género para la prevención delictual	1.Mesa de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género	Porcentaje de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género	$(\text{N}^\circ \text{ de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de mesas de trabajo para la prevención situacional con enfoque de género planificadas}) * 100$	80%
	2.Charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana	Porcentaje de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana	$\text{N de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de charlas en terreno de abordaje de la dimensión sexual de la seguridad urbana planificadas}) * 100$	80%
	3.Jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género	Porcentaje de jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género	$(\text{N}^\circ \text{ de jornadas participativas de diseño urbano con perspectiva de género realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de jornadas participativas planificadas de diseño urbano con perspectiva de género}) * 100$	80%
Componente 2: Estrategia preventiva y de contención en conjunto a las unidades especializadas en atención a mujeres, NNA y personas mayores de la comunidad	1.Derivación de casos de vulneración de derechos NNA (OPD)	Porcentaje de casos derivados de vulneración de derechos de NNA	$(\text{N}^\circ \text{ de casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD} / \text{N}^\circ \text{ de casos de vulneración de derechos de NNA derivados a OPD ingresados}) * 100$	90%
	2. Derivación de casos de vulneración de derechos adultos mayores	Porcentaje de casos de vulneración de derechos de adultos mayores	$(\text{N}^\circ \text{ de casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de seguridad ciudadana} / \text{N}^\circ \text{ de casos de vulneración de derechos de adultos mayores ingresados a OF de Adulto Mayor}) * 100$	90%
	3.Campaña de visibilización y sensibilización en casos de vulneración de derechos	Porcentajes de campañas realizadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derechos.	$(\text{N}^\circ \text{ de campañas realizadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derechos} / \text{N}^\circ \text{ de campañas planificadas de visibilización y sensibilización de casos de vulneración de derecho}) * 100$	90%
Componente 3: Estrategia conjunta para capacitar a funcionarios en el fondo y la forma de la asistencia a casos de violencia en contra de las mujeres	1.Capacitación para Carabineros por SERNAMEG/Centro de la Mujer	Porcentaje de capacitaciones a Carabineros de Chile por el CDM / SERNAMEG	$(\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones a carabineros realizadas por el CDM - SERNAMEG} / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones a carabineros planificadas por el CDM - SERNAMEG}) * 100$	0%

	2.Capacitación unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG/Centro de la Mujer	Porcentaje de capacitaciones a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM	(N° de capacitaciones realizadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM/ N° de capacitaciones planificadas a unidades de patrullaje municipal por SERNAMEG y CDM) *100	0%
Componente 4: Estrategia conjunta para capacitar a funcionarios en el fondo y la forma de la asistencia a casos de violencia y vulneración de derechos a NNA y personas mayores	1.Capacitación para Carabineros por OPD	Porcentaje de capacitaciones a carabineros por OPD	(N° de capacitaciones realizadas a carabineros por OPD/ N° de capacitaciones planificadas a carabineros por OPD) *100	0%
	2.Capacitación para unidades de patrullaje municipal por OPD	Porcentaje de capacitaciones para patrulleros realizadas por OPD.	(N° de capacitaciones realizadas a patrulleros por OPD/ N° de capacitaciones planificadas a patrulleros por OPD) *100	25%
	3. Capacitación para Carabineros por OF. de Adulto Mayor	Porcentaje de capacitaciones para Carabineros por OF. de Adulto Mayor.	(N° de capacitaciones realizadas para carabineros por OF. de Adulto Mayor/ capacitaciones planificadas para carabineros por OF. de Adulto Mayor) *100	0%
	4. Capacitación para unidades de patrullaje municipal por OF. Adulto Mayor	Porcentaje de capacitaciones para patrulleros realizadas por OF. Adulto Mayor.	(N° de capacitaciones para patrulleros realizadas por OF. Adulto Mayor/ N° de capacitaciones para patrulleros planificadas por OF. Adulto Mayor) *100	0%
Componente 5: Estrategias comunicacionales para enfrentar el problema de la violencia contra de la mujer e intrafamiliar.	1.Campaña de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres	Porcentaje de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres.	(N° de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres realizadas/ N° de campañas de sensibilización de las violencias en contra de las mujeres.	100%
	2.Charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas	Porcentaje de charlas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en comunidades educativas	(N° de charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas realizadas/ N° de charlas de prevención de las violencias en contra de las mujeres en comunidades educativas planificadas) *100	90%
	3.Charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas	Porcentaje de charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas	(N° charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales en comunidades educativas realizadas/ N° charlas de prevención de las violencias contra las disidencias sexuales	90%

			en comunidades educativas planificadas) *100	
	4.Campaña de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres	Porcentaje de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres	N° de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres realizadas/ N° de campañas de sensibilización y promoción de la denuncia en casos de violencia en contra de las mujeres planificadas) *100	90%
	5.Campaña en contra del acoso sexual callejero	Porcentaje de campañas en contra del acoso sexual callejero	(N° de campañas en contra del acoso sexual callejero realizadas / campañas en contra del acoso sexual callejero planificadas) *100	0%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

Propósito 4:				
Propósito 4: Se estimula el aumento de la presencia de oferta preventiva municipal, policial y del Ministerio Público en aquellos sectores afectados por el tráfico y microtráfico de drogas				
Nivel	Actividad	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Avance %
Componente 1: Estrategia de oferta preventiva en torno al consumo problemático y prematuro de sustancias ilícitas	1.Ciclo de charlas en comunidades educativas de enseñanza media	Porcentaje de charlas en comunidades educativas de enseñanza media	N° charlas en comunidades educativas de enseñanza media realizadas/ N° charlas en comunidades educativas de enseñanza media planificadas) * 100	80%
	2.Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas	Porcentaje de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas	N° de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas realizadas / de Intervenciones preventivas y reparatorias para casos de conductas delictuales o de riesgo en comunidades educativas planificadas) *100	0%
	3.Estrategia de reinserción de NNA desertores en el circuito escolar	Se crea estrategia para desertores escolares	SI/NO	SÍ  *EDUCARE
Componente 2: Plan global y conjunto para el estímulo de denuncias, revisando aquellos canales dispuestos para esos fines	1.Capacitación de dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro	Porcentaje de capacitaciones de dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro	(N° de capacitaciones realizadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro/ N° de capacitaciones planificadas a dirigentes vecinales en el programa Denuncia Seguro) *100	95%
	2.Campaña de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas	Porcentaje de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas	(N° de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas realizadas / N° de campañas de difusión para el uso de los dispositivos municipales para aquellos casos de acciones preventivas planificadas) *100	95%
	3.Disposición de canales para la derivación de casos en consumo problemático de alcohol y drogas	Se dispone de canales para la derivación de casos en consumo problemático de alcohol y drogas	SI/NO	SI

Componente 3: Estrategia de campaña comunicacional en torno a la prevención del consumo de alcohol y drogas	1.Propaganda municipal de prevención del consumo prematuro de alcohol en escuelas	Se realiza propaganda de prevención del consumo prematuro de alcohol en las escuelas	SI/NO	SI
	2.Propaganda municipal para la prevención del consumo de drogas en escuelas	Se realiza propaganda municipal para la prevención del consumo de drogas en escuelas	SI/NO	SI
	3.Charlas de prevención del consumo problemático de drogas y alcohol en clubes deportivos de la comuna	Porcentaje de charlas municipales para la prevención del consumo de drogas en escuelas	N° de charlas realizadas/ N° de charlas planificadas) *100	0%
	4.Campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas	Porcentaje de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas	N° de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas realizadas/ N° de campañas comunicacionales para evitar el manejo en estado de ebriedad o influencia de otras drogas planificadas.	100%
	5.Campaña en redes sociales "PAC Vive Sin Drogas"	Se realiza campaña en redes sociales "PAC Vive Sin Drogas"	SI/NO	SI
	6.Ciclo de teatro en territorios de JJVV con temática en consumo problemático de drogas	Se realiza ciclos de teatro en territorios de JJVV con temática en consumo problemático de drogas	SI/NO	SI
Componente 4: Plan de acción para la mejora de la oferta laboral y de emprendimientos, con especial atención en mujeres potenciales infractoras en narcotráfico	1.Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL	Porcentaje de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL	N° de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL realizadas/ N° de Charlas barriales de la oferta institucional de OMIL planificadas) *100	60%
	2.Programa de nivelación de estudios para jóvenes y adultos	Creación de programa de nivelación de estudios para jóvenes y adultos	SI/NO	SI 2 programas implementados
	3.Charlas de SENCE en el territorio comunal	Porcentaje charlas SENCE en el territorio comunal	N° de charlas SENCE en el territorio comunal realizadas/ N° de charlas SENCE en el territorio comunal planificadas) *100	50%
	4.Ferias comunales del emprendimiento femenino	Porcentaje de Ferias comunales del emprendimiento femenino	(N° de Ferias comunales del emprendimiento femenino realizadas/ N° de Ferias comunales del emprendimiento femenino planificadas) *100	89%
	5. Estrategia para el desarme, identificación de uso de armas y	Porcentaje de jornadas de difusión ejecutadas en el territorio	(N° de jornadas de difusión ejecutadas/ N° de jornadas de difusión planificadas) *100	100%

disparos injustificados en la comuna	2. Capacitación con PDI para identificación, resguardo de evidencia balística y procedimiento de denuncia para patrulleros de seguridad ciudadana	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	(N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100	0%
	3. Capacitación de canales de denuncia para vecinos por PDI	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	(N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100	0%
6. Estrategia para la identificación de la comercialización y uso ilícito de material pirotécnico	1. Campaña NAVIDAD SEGURA con dirigentes sociales y comerciantes de feria navideña	Ejecución de campaña NAVIDAD SEGURA	SI/NO	SI
	2. Jornada de fiscalización en ferias libres con DIDESE	Porcentaje de jornadas de fiscalización ejecutadas	(N° de jornadas de fiscalización ejecutadas/ N° de jornadas de fiscalización planificadas) *100	100%

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.



CAPÍTULO

# 04

**Gestión realizada el año 2025  
por el Consejo Comunal de  
Seguridad Pública**

#### D. Gestión realizada el año 2025 por el Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2025, el funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública evidenció un alto nivel de institucionalización, regularidad y coordinación intersectorial, consolidándose como una instancia clave para la toma de decisiones en materia de seguridad comunal.

En términos de participación, se observa un compromiso sobresaliente de las instituciones permanentes, destacando la asistencia del 100% del alcalde, Secretaría Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Fiscalía Metropolitana Sur, lo que refleja una articulación sólida del sistema de seguridad local. Asimismo, otras instituciones como SENDA, Gendarmería y la Delegación Presidencial mantienen niveles de participación altos (sobre el 80%), fortaleciendo el trabajo colaborativo.

Un hito relevante durante el año fue la incorporación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) como integrante permanente a partir de junio de 2025, lo que representa un avance significativo en la participación ciudadana formal dentro de la gobernanza de la seguridad, fortaleciendo el enfoque comunitario del plan y permitiendo integrar de manera más directa la visión de los vecinos en la toma de decisiones.

En cuanto a los contenidos abordados, el Consejo mantuvo una agenda estratégica y progresiva, iniciando el año con presentaciones operativas y acciones concretas (como el plan de retiro de rucos y recuperación del entorno de Lo Valledor), avanzando hacia análisis más complejos como diagnósticos de seguridad, delitos de mayor connotación social y resultados de encuestas de percepción.

Durante el transcurso del año, se consolidó el uso de herramientas de análisis como el Observatorio Comunal de Seguridad, presentado de forma periódica, lo que permitió fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se abordaron temáticas relevantes como programas de prevención (Lazos), parentalidad positiva, y resultados de estudios sobre juventud y bienestar.

En el último trimestre, el Consejo centró su trabajo en la planificación estratégica, destacando la revisión de avances y posterior presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029, lo que evidencia una correcta articulación entre diagnóstico, ejecución y planificación futura.

En síntesis, el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante 2025 muestra un alto nivel de madurez institucional, con una participación robusta de actores clave, incorporación efectiva de la comunidad organizada y una agenda de trabajo coherente, orientada tanto a la gestión operativa como al desarrollo estratégico de la seguridad comunal.

A continuación, se presenta la gestión realizada durante el año 2025 del Consejo Comunal de Seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes:

### Gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2025

Nivel de Participación (Asistencia Comisionados %)	Tipo	Lugar	Temas
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde (100%)</li> <li>✓ Secretario Municipal (100%)</li> <li>✓ Director de Seguridad Pública (100%)</li> <li>✓ Carabineros de Chile (100%)</li> <li>✓ Policía de Investigaciones (100%)</li> <li>✓ Fiscalía Metropolitana Sur (100%)</li> <li>✓ Concejal (a)1 (100%)</li> <li>✓ Concejal (a)2 (100%)</li> <li>✓ Sename (0%)</li> <li>✓ Senda (83%)</li> <li>✓ Consejo comunal de organizaciones civiles (58%)</li> <li>✓ Gendarmería de Chile (83%)</li> <li>✓ Delegación Presidencial (83%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.</li> </ul>	<p>Enero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación enero 2025 / Sr. alcalde</li> <li>✓ Informe sobre plan de retiro de rucos/ Sr. Alejandro Vega Campos</li> <li>✓ Estado de avance de la recuperación del entorno de Lo Valledor/ Sr. Alejandro Vega</li> </ul> <p>Febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación febrero 2025 / Sr. Alejandro Vega Campos</li> <li>✓ Presentación del informe sobre el plan de retiro de rucos correspondiente a los meses de enero y febrero</li> </ul> <p>Marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exposición sobre el delito de mayor connotación social en PAC y la consolidación del observatorio</li> <li>✓ Encuesta de percepción de</li> </ul>

			Seguridad, Plan regional de seguridad publica
			<p>Abril</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagnóstico de Seguridad Pública</li> <li>✓ Presentación 51° Comisaria de Carabineros de Chile.</li> <li>✓ Presentación de Fiscalía Metropolitana Sur.</li> <li>✓ Presentación Resultados Encuesta Juventud y Bienestar 2024.</li> </ul>
			<p>Mayo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resumen Operativo/ Periodo Enero-mayo 2025 PDI</li> <li>✓ Presentación componente Parentalidad Positiva programa Lazos</li> </ul>
			<p>Junio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación Dirección de Seguridad Publica Mes de Junio.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Julio Presentación director de Seguridad Pública don Alejandro Vega</li> <li>✓ Presentación PDI Subprefecto</li> </ul>

			<p>Agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de Observatorio Comunal de Seguridad agosto 2025</li> </ul>
			<p>Septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de Observatorio Comunal de Seguridad septiembre 2026</li> </ul>
			<p>Octubre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avances Plan Comunal de Seguridad Comunal 2026-2029</li> </ul>
			<p>Noviembre</p> <p>Presentación Plan Comunal de Seguridad de Seguridad Pública</p>
			<p>Diciembre</p> <p>Presentación programa Lazos componente Terapia Multisistémica</p>

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.



CAPÍTULO

# 05

**Las inversiones efectuadas en  
relación con los proyectos  
concluidos en el periodo y  
aquellos en ejecución**

## E. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución

Respecto a las inversiones realizadas en el periodo contemplado, a continuación, se detallan las principales iniciativas de inversión desarrolladas durante la gestión del año 2025 en sus etapas de ejecución o ejecutadas con su respectiva fuente de financiamiento:

### INICIATIVAS EJECUTADAS:

#### FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Nombre Iniciativa	Descripción	Fuente de financiamiento	Monto (M\$)
Actualización Plan de Desarrollo Comunal Pedro Aguirre Cerda	Consiste en la actualización del instrumento de planificación denominado Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el periodo 2025-2030	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /F.N.D.R y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda / Recursos propios.	63.652
Adquisición camión liviano y equipamiento para ornato Comuna de PAC	Consiste en la adquisición de un camión liviano y compra de 4 motosierras, 4 desbrozadoras y 4 podadoras de altura.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	8.796
Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM*	El proyecto contempla la adquisición de 40 clínicas ginecológicas a nivel regional, siendo una destinada una a la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /F.N.D.R	198.254
Conservación veredas Unidad Vecinal N°24, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Corresponde a la reposición de 33.917 m <sup>2</sup> de veredas de la Unidad Vecinal N°24	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /F.N.D.R	1.736.621
Reposición de vallas peatonales av. Clotario Blest, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto considera la instalación de 1.000 metros lineales de vallas peatonales en avda. Clotario Blest.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	155.841
Mejoramiento multicancha Mario Palestro, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla las obras civiles de mejoramiento multicancha Mario Palestro	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	159.718
Mejoramiento plaza Manuel Valencia, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla las obras civiles de mejoramiento de la plaza Manuel Valencia.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	172.445

Mejoramiento plaza Balmaceda, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla las obras civiles de mejoramiento de la plaza Balmaceda.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	155.841
Mejoramiento plaza Caupolicán, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla las obras civiles de mejoramiento de la plaza Caupolicán.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	193.998
Mejoramiento paisajístico av. Central, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consiste en las obras civiles de mejoramiento paisajístico de la av. Central, entre las calles Unión Ferroviaria y Lo Ovalle, incorporando de nuevas especies de plantas bajas de bajo consumo hídrico, instalación de mobiliario, una nueva área de juegos infantiles y delimitación mediante valla peatonal.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FRIL	184.698
Catastro para beneficiarios de títulos de dominio en las unidades vecinales N°1, 2, 4, 6, 7, 8h, 11b, 22, 24, 27, 33 y 34 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Desarrollo de un catastro actualizado de potenciales beneficiarios de saneamiento de títulos de dominio de propiedades en las unidades vecinales N°1, 2, 4, 6, 7, 8h, 11b, 22, 24, 27, 33 y 34.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) /PMB	57.600
Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Esta iniciativa de inversión consiste en la contratación de 3 profesionales para la elaboración de proyectos PMB Energización	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMB Energización	57.600
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Villa Nueva Esperanza y La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	El proyecto contempla las obras civiles de montaje de 247 luminarias led en la Villa Nueva Esperanza y 177 luminarias led en la población La Victoria, todo ello con nueva ferretería y lámparas de luminarias vial led 7.700 lm 150 lm/w.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMB Energización	194.253
Mejoramiento tramos de iluminación Villa San Joaquín Numancia	el proyecto contempla las obras civiles de montaje de 531 luminarias led en la villa san Joaquín - Numancia, todo ello con nueva ferretería y lámparas de luminarias vial led 7.700 lm 150 lm/w.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) /PMB Energización	217.276
Instalación monopostes de iluminación diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Instalación de 25 monopostes con corona para 5 luminarias viales en diversos puntos de la comuna.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia - Plan calles sin violencia	83.179

Mejoramiento multicancha club juventud Platense, comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consta del mejoramiento de la multicancha además incluye la remodelación de los sectores de juegos infantiles de la plaza.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) /PMU Tradicional	147.681
Mejoramiento plazas Quiapo y Subercaseaux, comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla iluminación, una senda peatonal de hormigón, zonas de caucho, instalación de juegos infantiles y nuevo mobiliario urbano. Además, se consideran especies de bajo consumo hídrico.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Tradicional	161.383
Mejoramiento espacio público, acera oriente, Clotario Blest, entre av. Departamental y av. Lo Ovalle, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto incorpora la instalación de aproximadamente 761 metros lineales de valla peatonal por el eje oriente de la avenida Clotario Blest, entre av. Departamental y av. Lo Ovalle, además se incorporan 377,3 m <sup>2</sup> de área verde y demarcaciones en ciclovía existente.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Tradicional	104.996
Mejoramiento multicancha Loteros 99 población Lo Valledor Norte, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Contempla las obras civiles de mejoramiento integral de la multicancha Loteros 99.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia - Plan calles sin violencia	135.797
Mejoramiento espacio público Unidad Vecinal 14	El proyecto contempla iluminación, una senda peatonal de hormigón, zonas de caucho para juegos infantiles con toldos y nuevo mobiliario urbano. Además, se consideran especies de bajo consumo hídrico como cubresuelos y árboles.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia - Plan calles sin violencia	143.565
Mejoramiento plaza Ucun, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consta especies vegetales de bajo consumo hídrico, juegos infantiles, mobiliario urbano, vereda con accesibilidad universal y proyecto de iluminación.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia	114.252
Mejoramiento plaza SEAM-Caussade	Este proyecto consiste en las obras civiles de mejoramiento de áreas verdes, circulaciones e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en la plaza SEAM-Caussade	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU	142.052
Mejoramiento plaza Isla de Pascua, Pedro Aguirre Cerda	El proyecto de inversión contiene obras civiles de mejoramiento de áreas verdes, circulaciones e instalación de mobiliario urbano y juegos	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU	145.957

	infantiles en la plaza Isla de Pascua.		
Mejoramiento plaza Oscar Bonilla, comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consta en el mejoramiento de la plaza Oscar Bonilla, donde se busca recuperar el espacio, cambiando veredas en pésimo estado y dejándola accesible, incorporando dispositivo de rodados, además se contempla mejorar espacio de juego y reforestación e incorporación de espacios verdes de bajo consumo hídrico, también se dotará de mobiliario urbano antivandálico.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia y PMU Suplemento	89.559
Mejoramiento plaza San Joaquín, comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consta en el mejoramiento del diseño de la plaza, mediante incorporación de cubresuelos, arbustos y árboles de bajo consumo hídrico; plan de riego semiautomático, juegos infantiles inclusivos, mobiliario urbano y sendas peatonales con accesibilidad universal.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia y PMU Suplemento	94.414
Construcción Salas Teletriage CESFAM Amador Neghme	El proyecto considera el cerramiento de dos zonas de las salas de espera para habilitar dos salas de teletriage del CESFAM Amador Neghme	Servicio de Salud Metropolitano Sur, Ministerio de Salud.	10.591
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeño Aymara.	El proyecto consiste en las obras civiles de mejoramiento de techumbres por filtraciones, tratamiento hongos en paredes y reparación de problemas eléctricos.	Ministerio de Educación	63.428
Conservación Liceo Municipal Enrique Backausse	El proyecto contempla intervenciones como pintura general; cambio de puertas y ventanas; cambio de piso, terminaciones generales, mejoramiento de multicancha; cambio de canaletas; y reparación de grietas.	Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación.	469.468
Conservación Escuela Ciudad de Barcelona	El proyecto considera intervenciones como pintura interior y exterior; reposición de puertas y ventanas; reposición de piso, mejoramiento de multicancha; reposición de	Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación.	462.263

	canaletas; reparación de grietas, y mejoramiento de servicios higiénicos.		
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Navidad AC	Esta iniciativa consiste en el mejoramiento de techumbres de 25 viviendas.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	108.547
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Envolverte Villas Unidas.	Esta iniciativa consiste el mejoramiento de techumbre de viviendas 17.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	77.985
Mejoramiento de Plaza Pablo Neruda.	Esta iniciativa consiste en el mejoramiento de la Plaza Pablo Neruda, ubicada en Mariquina & 2 Oriente.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	139.061
Pavimentos Participativos Llamado N°32.	Repavimentación de calles y pasajes con cambio de materialidad a hormigón, de las siguientes vías: - Cardenal Caro entre Alicia Ramírez y Departamental - Los Comandos entre Carlos Marx y 2 de abril - Libertad entre Carlos Marx y 2 de abril - Los Gladiolos entre Cooperación y Alessandri - Carlos Marx entre 1° de mayo y Estadio - General Mora entre Gerardo Barrios y Félix Osegueda - Ernesto Molina entre Alfredo Lobos y 2 de abril	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	260.983
Pavimentos Participativos Llamado N°33.	Repavimentación de calles y pasajes con cambio de materialidad a hormigón, de las siguientes vías: - Eugenio Matte entre Carlos Marx y 2 de abril - Estrella Blanca entre Ramona Parra y 30 de octubre	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	148.382
<b>TOTAL</b>		<b>M\$</b>	<b>6.660.136</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

### FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

Nombre Iniciativa	Descripción	Monto (M\$)
Actualización Plan de Desarrollo Comunal Pedro Aguirre Cerda	Consiste en la actualización del instrumento de planificación denominado Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para el periodo 2025-2030	5.683
Resaltos Reducción de Velocidad Hormigón	Contempla la instalación de reductores de velocidad en diferentes vías de la comuna.	122.013
Recambio pasto sintético cancha Ismael Valdés	Contempla el cambio completo de la carpeta de pasto sintético deportivo actual existente en la liga de fútbol Ismael Valdés, ubicada en calle Ismael Valdés con Club Hípico, UV N°8 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	32.500
Cierre del Deslinde Sector Oriente UV14	Consiste en la construcción de un cierre del deslinde entre un complejo de apartamentos y la plaza Mario Palestro, ubicado en calle 11 de septiembre con calle Boroa.	17.450
Construcción cancha Balmaceda	Construcción de cancha de fútbol de pasto sintético bajo norma IND en la población Balmaceda.	814.642
Construcción camarines cancha Balmaceda	Construcción de camarines para la cancha de fútbol de pasto sintético en la población Balmaceda.	44.609
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>1.036.897</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

### TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2025:

FUENTE	MONTO M\$
<b>RECURSOS EXTERNOS</b>	6.660.136
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	1.036.897
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 7.697.033</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

### INICIATIVAS EN EJECUCIÓN:

A continuación, se señalan aquellas iniciativas que, al 31 de diciembre del año 2025 aún se encontraba en proceso de ejecución, en modalidad **con recursos asignados, en reevaluación, licitación, contratados, en desarrollo y/o proceso de cierre:**

### FINANCIAMIENTO EXTERNO:

Nombre Iniciativa	Descripción	Fuente de financiamiento	Monto (M\$)
Actualización Plan Regulador Comunal Pedro Aguirre Cerda	Corresponde a la actualización del instrumento de planificación denominado Plan Regulador Comunal (PRC) de Pedro Aguirre Cerda.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	238.200
Diagnóstico PIIMEP, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Consiste en la elaboración del instrumento de planificación denominado Plan Intercomunal de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	79.500
Adquisición de camionetas y camiones medianos comuna de Pedro Aguirre Cerda	Contempla la compra de 5 camionetas y 4 camiones livianos.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	167.895
Adquisición de vehículos, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Adquisición de 3 automóviles y 4 camionetas para la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	167.932
Adquisición de dos furgones para traslado de droguería para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Contempla la compra de 2 furgones para traslado de medicamentos para todos los dispositivos de salud primaria	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	123.522
Adquisición de dos buses para traslado de adultos mayores, personas con movilidad reducida, PAC	Contempla la compra de 2 buses acondicionados para el traslado de personas mayores y movilidad reducida.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago /FNDR	268.479
Adquisición Alarmas Comunitarias, Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Corresponde a la adquisición e instalación de alarmas comunitarias	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	830.410
Adquisición Cámaras de Seguridad Comuna de Pedro Aguirre Cerda	Consiste en la adquisición e instalación de 80 cámaras de televigilancia.	Gobierno Regional de la Región	3.579.000

		Metropolitana de Santiago / FNDR	
Conservación veredas Unidad Vecinal N°2 y 27, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Corresponde a la reposición de 33.917 m <sup>2</sup> de veredas de la Unidad Vecinal N°24	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	1.347.763
Conservación veredas Unidad Vecinal N° 33, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Este proyecto contempla en la reposición de 8.668 m <sup>2</sup> de veredas de la Unidad Vecinal N°33.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	512.172
Construcción Plaza Cívica comuna PAC		Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	45.734
Mejoramiento señalética vial, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Corresponde a la instalación de 3.514 nuevas señales de tránsito con nombres de avenidas, calles y pasajes.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	451.347
Mejoramiento sistema de luminarias públicas, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Consiste en la instalación de 7.547 luminarias de LED a nivel comunal.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR	3.183.711
Mejoramiento cancha El Rayo y 1° de Mayo	Esta iniciativa contempló obras civiles de mejoramiento e instalación de equipamiento deportivo para las multicanchas El Rayo y 1° de Mayo	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	132.226
Mejoramiento plaza Caupolicán, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla las obras civiles de mejoramiento de la plaza Caupolicán.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	154.927
Mejoramiento espacio público av. Club Hípico entre F. Weingardnert y C. Valdovinos, PAC.	El proyecto consiste en las obras civiles de pavimentación de platabandas y mejoramiento de veredas en Avda. Club Hípico entre F. Weingardnert y C. Valdovinos	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	164.876
Mejoramiento espacio público 2 de abril, entre Pedro Luna y Alfredo Helsby, PAC.	El proyecto contempla las obras civiles de pavimentación de platabanda norte y mejoramiento paisajísticos espacio público 2 de abril, entre Pedro Luna y Alfredo Helsby	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	153.242
Mejoramiento plazas 1° Mayo y Salvador Allende, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	El proyecto consta del mejoramiento de los pavimentos de las dos plazas, incluyendo nuevas sendas peatonales de hormigón impreso, incorporando piso de caucho en las actuales zonas de	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	114.945

	juegos infantiles y agregando áreas verdes		
Mejoramiento plaza Inés de Suárez - U.V. N°24, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consiste en obras civiles de mejoramiento de la plaza Inés de Suarez.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	121.725
Construcción circuito deportivo plaza Pierre Dubois, comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla senda peatonal de hormigón, pavimentación de pastelones en donde se definirán seis módulos como áreas de deporte y áreas para recreación de infantes, áreas de calistenia, máquinas de ejercicio y juegos infantiles, el cual incluye nuevo mobiliario urbano y juegos infantiles. Además, se consideran especies de bajo consumo hídrico en áreas verdes.	Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago / FNDR-FRIL	155.171
Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos PMU comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Este proyecto contempla la contratación por 1 año de 3 profesionales para la elaboración de cartera de proyectos PMU	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMB	68.400
Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos PMU 2026 comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Este proyecto contempla la contratación por 9 meses de 3 profesionales para la elaboración de cartera de proyectos PMU año 2026	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMB	51.300
Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Esta iniciativa de inversión consiste en la contratación de 3 profesionales para la elaboración de proyectos PMB Energización	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMB	57.600
Mejoramiento plaza Tilama, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto considera mejoramiento de la plaza Tilama mediante conservación de veredas, recambio de solerillas, paisajismo, instalación de nuevas luminarias, extracción del maicillo y instalación de caucho in situ, instalación de nuevos juegos y barras de calistenia, retiro de mobiliario existente en mal estado por nuevo mobiliario, e instalación de vallas peatonales alrededor del área recreativa.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Tradicional	154.420
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Lo	El proyecto contempla el retiro de 72 postes metálicos y la	Subsecretaría de Desarrollo Regional y	321.374

Valledor Norte, Nueva Uno, Nueva Independencia y av. Departamental. Pedro Aguirre Cerda	instalación de nuevos 446 de nuevos puntos con luminarias LED en Lo Valledor Norte, Nueva Uno, Nueva Independencia y av. Departamental.	Administrativo /PMB Energización	
Mejoramiento de iluminación Unidades Vecinales 34, 33, 32, 28 y 12H. comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla la instalación de nuevos 368 nuevos puntos con luminarias LED en las Unidades Vecinales 34,33,32,28 y 12H.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo /PMB Energización	322.305
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Villa Sur de la comuna Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla la instalación de nuevos 403 nuevos puntos con luminarias LED en Villa Sur.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo /PMB Energización	312.629
Mejoramiento zona de juegos La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consiste en la demolición del skatepark y el relleno de esta zona, para la creación de una zona de juegos apta para el uso de los vecinos, la cual cuenta con instalación de caucho in situ, mobiliario urbano, juegos inclusivos y valla peatonal.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Tradicional	109.844
Mejoramiento plaza Venezuela de la población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Consiste en las obras civiles de mejoramiento de la plaza Venezuela.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia - Plan calles sin violencia	119.104
Mejoramiento ruta accesible Mehuin, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Consiste en obras civiles de construcción de circulación peatonal y mejoramiento de entorno en población San Joaquín	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU Emergencia	144.256
Mejoramiento espacio público eje Club Hípico entre Enrique Matte y Félix Weingardnert, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla una intervención de 1.580 m <sup>2</sup> en conservación de veredas en el eje Club Hípico entre Enrique Matte y Félix Weingardnert, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo /PMU Emergencia	132.654
Construcción multicancha Caupolicán	El proyecto contempla las obras civiles de construcción de una multicancha en pavimento asfáltico, cierre perimetral, iluminación, recambio del mobiliario deportivo, pintura entre otros.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo /PMU Emergencia	130.881
Mejoramiento espacio público y multicancha Marques de Ovando,	El proyecto contempla el recambio del cierre perimetral, pulido de la baldosa de la multicancha, instalación de	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo /PMU Emergencia	154.678

comuna de Pedro Aguirre Cerda	juego infantil, nuevo mobiliario deportivo y urbano. instalación de especies de bajo consumo hídrico como cubresuelo y la incorporación de nuevo arbolado, además del recambio e instalación de valla peatonal.		
Ampliación sistema televigilancia U.V. N°4, 7, 8, 9, 11a y 12 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto consiste en la integración de ocho (8) nuevos puntos de cámaras de televigilancia a la ya existente red de cámaras controladas desde la central de monitoreo en la Dirección de Seguridad Pública ubicada en el edificio consistorial de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PMU SPD	71.546
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2024, comuna de Pedro Aguirre Cerda	El proyecto contempla la atención y esterilización de 350 perros y 650 gatos para mascotas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)/PTRAC	27.100
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Envolvente Villas Unidas	Esta iniciativa consiste el mejoramiento de techumbre de viviendas 21 en Villas Unidas	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	120.752
Programa de Recuperación de Barrios "Villa Navidad".	Contempla financiamiento de obras durante el periodo 2026-2028. En este aspecto, el programa contempla: - \$466.000 en Iniciativa Física (Obra) a definir por la comunidad - \$82.500 en Obra de Confianza: Mejoramiento de Platabanda Club Hípico entre calle Navidad y Calle A	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	548.500
<b>TOTAL</b>		<b>M\$</b>	<b>14.840.120</b>

\*Corresponde a un proyecto regional donde se entrega un móvil por comuna.

Fuente: SECPLAN, 2026.

### FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

Nombre Iniciativa	Descripción	Monto (M\$)
Servicio de consultoría para Diseño Casa del Adulto mayor	Consiste en la elaboración de los diseños de arquitectura, especialidades y aprobación técnica de la etapa de Ejecución del proyecto construcción Casa del Adulto mayor.	120.000
Servicio de consultoría para Diseño Estadio Villa Sur	Contempla la elaboración de los diseños de arquitectura, especialidades y aprobación técnica de la etapa de Ejecución del proyecto Reposición con ampliación Estadio Villa Sur.	98.175
Servicio de consultoría para Diseño de proyecto CECOSF Plaza Cívica	Consiste en la elaboración de los diseños de arquitectura, especialidades y aprobación técnica de la etapa de Ejecución del proyecto CECOSF plaza cívica	90.000
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>308.175</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

### TOTAL DE LA INVERSIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2025:

FUENTE	MONTO M\$
RECURSOS EXTERNOS	14.840.120
RECURSOS MUNICIPALES	308.175
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 15.148.295</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

### RESUMEN DE LA INVERSIÓN AÑO 2025

Tipo iniciativa	Monto (M\$)
EJECUTADAS	7.697.033
EN EJECUCIÓN	15.148.295
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 22.845.328</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

CAPÍTULO

# 06

Resumen de las auditorías,  
sumarios y juicios



## F. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios

A continuación, se presenta un resumen de las auditorías, sumarios y juicios durante el año 2025:

### Resumen Auditorías 2025

Título de la auditoría	Entidad que efectuó la auditoría	Materia	Fecha de inicio de la auditoría	Fecha de término de la auditoría	Inicio Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fin Período auditado (dd/mm/aaaa)	Fecha Publicación
Auditoría al proceso de otorgamiento, cobro y fiscalización de Patentes comerciales y de Alcoholes en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Contraloría General de la República	Informe Final N° 201, de 2025, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría y al proceso de otorgamiento, cobro y fiscalización de Patentes Comerciales y de Alcoholes en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	03-01-2025	10-04-2025	01-01-2024	31-12-2024	08-01-2026
Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas comuna Pedro Aguirre Cerda	Contraloría General de la República	Informe Final N° 343, de 2025, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría y examen de cuentas al contrato de obra pública denominado Mejoramiento Sistema de Luminarias Públicas, Comuna de Pedro Aguirre Cerda"	Sin información	Sin información	01-01-2024	31-03-2025	06-10-2025

Fuente: Dirección de Control, 2026.

## Resumen Sumarios Año 2025

N° DECRETO	FECHA	MATERIA
27-2025	2-1-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00957/2024, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.
29-2025	02-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00958/2024, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto
464-2025	21-02-2025	Se acumulan antecedentes de presunto acoso laboral descrito en el número 1 del Acta de la Comisión de Prevención y Sanción del Acoso Laboral, de fecha 10 de septiembre de 2024, al sumario administrativo ya iniciado por el Municipio y dispuesto por Decreto N°SM-07838/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024,
497-2025	22-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00954/2024
982-2025	29-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Registro de Documento Externo N°SM-00233/2025
983-2025	29-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Registro de Documento Externo N°SM-00234/2025
1641-2025	24-02-2025	Investigación Sumaria para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por Alcaldía en Memorando N°DJ-00096/2025, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto
1644-2025	24-02-2025	Investigación Sumaria para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Director Jurídico en Memorando N°DJ-00067/2025 y la Contraloría General de la República en Oficio N°E20102/2025, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto
20154-2025	20-03-2025	Investigación Sumaria para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Director Jurídico en memorándum N°DJ-00083/2025
2477-2025	15-04-2025	Sumario administrativo en contra de funcionario del Departamento de Salud, en relación con situación ocurrida en la atención entregada en SAR a menor de edad, por posible negligencia médica, según lo informado en memorándum N°DSM-00521/2024, de fecha 7 de abril de 2025, del Departamento de Salud.

2768-2025	28-04-2025	Sumario administrativo destinado a establecer responsabilidades administrativas que pudieran derivar de hechos que podrían revestir responsabilidad administrativa por infracciones a las normas contempladas en la Ley de Compras Públicas por parte funcionario de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según indica Memorando N°DJ-00155/2025, de fecha 28 de abril de 2025.
3016-2025	12-05-2025	Investigación sumaria para esclarecer los hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de estos hechos denunciados.
3237-2025	29-05-2025	Sumario administrativo con el objeto de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo instruido por Contraloría General de la República a través de Oficio Confidencial N° E82804/2025, de fecha 22 de mayo de 2025
3238-2025	29-05-2025	Sumario administrativo, para las personas que más abajo se individualizan, con el objeto de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo instruido por Contraloría General de la República a través de Oficio Confidencial N° E82804/2025, de fecha 22 de mayo de 2025
3239-2025	29-05-2025	Sumario administrativo, para las personas que más abajo se individualizan, con el objeto de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo instruido por Contraloría General de la República a través de Oficio Confidencial N° E82804/2025, de fecha 22 de mayo de 2025
3271-2025	02-06-2025	Sumario administrativo para esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el director de Administración y Finanzas, a través de Memorandum N° DAF-0148/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, que forma parte integrante del presente Decreto.
3304-2025	04-06-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Memorando N°DJ-00190/2025, de la Dirección Jurídica, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto
3330-2025	05-06-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorando N°DAF00352/2025, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente
3352-2025	09-06-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Memorando N°DMA-00143/2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto
3580-2025	19-06-2025	Investigación Sumaria para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00928/2025
4448-2025	06-08-2025	Sumario administrativo en contra de un funcionario del Departamento de Salud, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Jefe del Departamento de Salud, a través de Memorandum N° DSM-0843/2025, de fecha 19 de marzo de 2025

5190-2025	24-09-2025	Investigación Sumaria para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Seguridad Pública en Memorando N°SEGPUB-00321/2025
5144-2025	22-09-2025	Sumario administrativo para establecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo instruido por el señor Alcalde, a través de memorándum N°AL-0233/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, que se adjunta al presente Decreto.
6736-2025	30-12-2025	Sumario administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en memorándum N°02710/2025, de acuerdo con documentos de los vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.
27-2025	2-1-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00957/2024, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.
29-2025	02-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°00958/2024.
464-2025	21-02-2025	Se acumulan antecedentes de presunto acoso laboral descrito en el número 1 del Acta de la Comisión de Prevención y Sanción del Acoso Laboral, de fecha 10 de septiembre de 2024, al sumario administrativo ya iniciado por el Municipio y dispuesto por Decreto N°SM-07838/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024
497-2025 /28-2025	22-01-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00954/2024
2759-2025	28-04-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Registro de Documento Externo N°SM-03131/2024
3581-2025	19-05-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Expediente N°11/2025, denuncia acoso laboral de fecha 22 de abril de 2025
3579-2025	19-06-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Salud en Memorando N°DSM-00925/2025
3666-2025	25-06-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Expediente N°15/2025, Denuncia Acoso Laboral de fecha 11 de junio de 2025
3973-2025	11-07-2025	Sumario Administrativo para establecer los hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado en Expediente N°5/2025, Denuncia Acoso Laboral de fecha 17 de febrero de 2025
5113-2025 05416-2025	16-09-2025 y 08-10-2025	Investigación sumaria en contra de funcionario del Departamento de Educación Municipal. Acumula denuncia de irregularidades que formula la Dirección Jurídica, en relación con la causa RIT T-208-2025, caratulada "Salinas con Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda".
05709-2025	24-10-2025	Investigación sumaria para determinar responsabilidades que pudieran derivar de lo informado mediante memorándum 269-2024, relativo a pago de facturas de la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SPA, por la suma de \$78.540.000.

05710-2025	24-10-2025	Investigación sumaria para establecer las responsabilidades que pudieran derivar de lo informado mediante memorándum de la DMA N°268/2024, sobre pago de facturas a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por la suma de \$23.396.715.
6207-2025	24-11-2025	Investigación sumaria para establecer responsabilidades que pudieran derivar de lo informado mediante memorándum de la DMA N°297/2024, sobre pago de facturas a la empresa Comercial Automotriz PETRIC Ltda., por la suma de \$50.371.200
04057-2025	15-07-2025	Sumario Administrativo para determinar hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo denunciado por una funcionaria de la Dirección de Tránsito.
04203-2025	21-07-2025	Sumario administrativo para determinar hechos y eventuales responsabilidades administrativas en contra de dos funcionarias municipales.
06522-2025	16-12-2025	Sumario Administrativo para determinar hechos y eventuales responsabilidades administrativas en los hechos acontecidos el 9 de diciembre de 2025, en sesión de Concejo Municipal relativo a Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029.
06711-2025	29-12-2025	Sumario Administrativo para determinar hechos y eventuales responsabilidades administrativas en contra de funcionaria, por incumplimientos en el proceso de rendición de fondos globales.
03330-2025	05-06-2025	Sumario Administrativo para establecer responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Dirección de Administración y Finanzas mediante memorándum DAF N°137-2025, sobre pago de facturas de la empresa Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda., por la suma de \$5.895.490, del área de Educación.
06502-2025	15-12-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante memorándum N°687-2025, relativo a pago de facturas de telefonía móvil Chile S.A., por un monto de \$1.124.378.
02419-2025	11-04-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado mediante memorándum DOM 19-2025, sobre pago de factura 49 a las empresa Ingeniería y Construcciones SK SPA, y la empresa Constructora Sys Ltda., por la suma de \$19.455.116, reposición de veredas del entorno de Plaza Balmaceda.
02891-2025	06-05-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección Jurídica, mediante memorándum N°203-2024, sobre pago a Tesorería General de la República, por el pago de multa de 30 UTM.
2897-2025	07-05-2025	Se designa nuevo fiscal sumariante en procedimiento disciplinario instruido mediante decreto 745672024, sobre denuncia del Director de Seguridad Pública, en contra de un prestador de servicios a honorarios.
3678-2025	27-06-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Dirección de Administración y Finanzas mediante memorándum N°283-2025, relativo a pagos pendientes de horas extras de funcionarios del Departamento de Educación
03704-2025	30-06-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante memorándum N°314-

		2025, sobre pago de facturas de la empresa Telefonía Chile S.A., por la suma de \$5.037.287, área municipal.
04115-2025	17-07-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Control, mediante memorándum N°213-2025, sobre pago de horas extras a funcionarios traspasados desde Educación.
05166-2025	23-09-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por el Departamento de Servicios Generales mediante memorándum 544-2025, relativo a siniestros que han afectado a vehículos de seguridad pública que se indican
05144-2025	22-09-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante memorándum N°233-2025, sobre denuncias de acoso y maltrato laboral por parte de tres funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario en contra de una prestadora de servicios a honorarios.
05207-2025	24-09-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por la Dirección de Seguridad Pública, mediante memorándum N°324-2025, en contra de dos funcionarios de la misma dirección.
3940-2025	10-07-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Dirección Jurídica, mediante memorándum N°219-2025, relativo a la divulgación de documentos confidenciales que forman parte de otros procesos disciplinarios referidos a la ley N°21,643.
02076-2025	26-03-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante carta de denuncia de funcionaria en virtud de la ley N°21.643.
2-2025	02-01-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante por el Departamento de Salud municipal memorándum N°954-2024, relativo a Ley 21.643.
03627-2025	24-06-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante expediente 9-2025, relativos a acoso laboral.
04695-2025	21-08-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Departamento de Salud, mediante memorándum N°1389-2025, sobre pérdida de especies en establecimiento de salud.
05889-2025	10-11-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante expediente 21-2025, relativo a denuncia de acoso laboral.
06701-2025	26-12-2025	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados mediante expediente 19-2025, relativo a acoso laboral
00146-2025	13-01-2026	Sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Departamento de Salud, mediante memorándum N°2375-2025, relativo a falta de confidencialidad de ficha clínica de paciente.
04449-2025	06-08-2025	Investigación sumaria para establecer hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de lo informado por CESFAM Padre Pierre Dubois, mediante memorándum N°137-2025, relativo a faltas a la probidad.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

## Juicios Año 2025

### Causas Corte Suprema de Justicia:

ROL	TIPO RECURSO	CARATULADO	ESTADO CAUSA
48721-2025	(Laboral) Unificación de Jurisprudencia	BELTRAN / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Inadmisible
37921-2025	(Civil) Apelación Protección	PALAVICINO RIVERA/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA Y OTRO	Trámite en Sala
26900-2025	(Laboral) Unificación de Jurisprudencia	MARCELI TREJO CLAUDIA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	En Relación

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

### Causas Corte de Apelaciones de San Miguel:

ROL	CORTE	CARATULADO	ESTADO CAUSA
83-2025	C.A. de San Miguel	COMUNIDAD FERIA LO VALLEDOR / ASTUDILLO	tramitación
399-2025	C.A. de San Miguel	BELTRAN / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada
189-2025	C.A. de San Miguel	CATALAN / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada
3552-2025	C.A. de San Miguel	QUINTANILLA/CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	tramitación
365-2025	C.A. de San Miguel	DE MORAS/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	tramitación
1219-2025	C.A. de San Miguel	ARACENA FOLATRE ELBA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRE CERDA	fallada
2255-2025	C.A. de San Miguel	PALAVICINO RIVERA/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA Y OTRO	fallada/impugnada
702-2025	C.A. de San Miguel	VALENZUELA FORTINI / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada/terminada
821-2025	C.A. de San Miguel	HINOJOSA CON JURIDICA	admisible
310-2025	C.A. de San Miguel	AQUE SILVA LISSETTE / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada/devuelto al tribunal
514-2025	C.A. de San Miguel	SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y COMERCIAL CABRERA Y SANTELICES LIMITADA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada/devuelto al tribunal
270-2025	C.A. de San Miguel	CHITA SPA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada/devuelto al tribunal
927-2025	C.A. de San Miguel	MARTINEZ CONTRERAS MACARENA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	en relación
4544-2025	C.A. de San Miguel	MIRANDA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	inadmisible
4105-2025	C.A. de San Miguel	VALENZUELA SANTIAGO / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	inadmisible

2187-2025	C.A. de San Miguel	MAQPROSPA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallado/devuelto al tribunal
4105-2025	C.A. de San Miguel	SANTIAGO ELISEO VALENCIA GONZALES / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada
3112-2025	C.A. de San Miguel	RODRIGO EDUARDO MENDEZ REVECO / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada
2520-2025	C.A. de San Miguel	JIMENEZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada
2521-2025	C.A. de San Miguel	SEPÚLVEDA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada
307-2025	C.A. de San Miguel	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.	fallada terminada
399-2025	C.A. de San Miguel	BELTRÁN ROJAS ANGELICA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	falla terminada
310-2025	C.A. de San Miguel	JACQUE / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada
189-2025	C.A. de San Miguel	CATALÁN SOTO DEBORAH / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	fallada terminada

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

**Causas Laborales:**

ROL	CORTE	CARATULADO	ESTADO CAUSA
O-769-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SOTO / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-1057-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	GUTIERREZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-945-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	BASTIAS / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-914-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	PAVEZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-875-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	ALEMAN / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-664-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	ARRIAZA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-208-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SALINAS / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-508-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	LIEMPI / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Concluida
O-428-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	MENA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-365-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	VANJOREK / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Cumplimiento
T-79-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	EHREMBERG / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Concluida

O-258-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	MORENO / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-37-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SILVA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-45-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	ARRIOLA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Cumplimiento
T-22-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	BARROS / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-21-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	RAMIREZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-263-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SEPULVEDA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-1142-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SANTOS / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-264-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	JIMENEZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-769-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SOTO/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-208-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SALINAS/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
O-490-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	SAEZ/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Tramitación
T-20-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	ARRIAGADA/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	Concluida

### Causas Penales:

RIT	TRIBUNAL	RUC	CARATULADO	ESTADO CAUSA
Ordinaria-2621-2025	10º Juzgado de Garantía de Santiago	2510051131-5	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE C/ CAROLA ALEJANDRA PLAZA FAÚNDEZ	TRAMITACIÓN

### Causas de Cobranza

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	ESTADO PROCESAL
C-419-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	ARRIOLA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-435-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / VANJOREK	TRAMITACIÓN
C-6-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	CELEDÓN / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-405-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	ARRIOLA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONCLUIDO
P-5368-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS ANDES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-419-2025	Jdo. Cob. Laboral y Previsional de San Miguel	ARRIOLA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN

### Causas Civiles:

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	ESTADO PROCESAL
C-15212-2025	20º Juzgado Civil de Santiago	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA	TRAMITACIÓN
C-7161-2025	21º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA	TRAMITACIÓN
C-6947-2025	21º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA	TRAMITACIÓN
C-2004-2025	7º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA	TRAMITACIÓN
C-1576-2025	2º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	MAQPRO SPA/MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-89-2025	4º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ARACENA / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-3911-2025	1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	PEREZ / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-3611-2025	1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	MELÉNDEZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-2811-2025	1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	GONZÁLEZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-1311-2025	1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	LAZO/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-151-2025	1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	PELÁEZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4193-2025	2º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ESTAY/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4070-2025	2º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ORDOÑEZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4027-2025	2º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	SAAVEDRA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN

C-3431-2025	2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	PALMA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-3397-2025	2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	RIVERA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-1449-2025	2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	PIÑA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONCLUIDO
C-6-2025	2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	SALAMANCA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4769-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ZÚÑIGA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-3919-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	WESTERMEIER/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-2632-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	CERDA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-2515-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	SILVA/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-2256-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	BARRIOS/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONCLUIDO
C-1720-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	CARRIÓN/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-1258-2025	3° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ALLENDE/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONCLUIDO
C-4782-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	COMERCIALIZADORA JQL SPA // MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4479-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	CASTILLO / MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4102-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	ÁLVAREZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-4019-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	CONTRERAS/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-3417-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	NAVARRO/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TRAMITACIÓN
C-1311-2025	4° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL	LÓPEZ/ MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	CONCLUIDO

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

### Causas Tribunal de Familia:

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	ESTADO PROCESAL
-----	----------	------------	-----------------

F-990-2025	2º Juzgado de Familia de San Miguel	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA / VIERA	TRAMITACIÓN
------------	-------------------------------------	--	-------------

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

### Causas Tribunal de Contratación Pública:

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	ESTADO PROCESAL
85-2025-A	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORTUNATO ASOCIADOS LTDA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	TERMINADA

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

### Resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia

#### Resoluciones Año 2025:

Resolución Exenta N°	Fecha	Materia
E17	10-01-2025	Aprueba texto de la Instrucción General sobre Transparencia Presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, complementaria de la Instrucción General sobre Transparencia Activa, ambas del CPLT, y deroga Resolución Exenta N° 128, del 20-03-2024 del CPLT
E601	26-08-2025	Ejecuta acuerdo del Consejo Directivo, que aprueba el cierre del proceso de seguimientos de las decisiones firmes del CPLT, que indica.

E690	15-10-2025	Ejecuta acuerdo del Consejo Directivo, que aprueba el cierre del proceso de seguimientos de las decisiones firmes del CPLT, que indica.
E891	24-12-2025	Aprueba texto de las recomendaciones del Consejo para la Transparencia sobre gestión documental en el marco del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Fuente: Secretaría Municipal, 2026.

CAPÍTULO

# 07

**Convenios celebrados con otras  
instituciones públicas  
o privadas**

## G. Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas

A continuación, se informan los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas en 2025:

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Enero	Decretos	Decretos	1079	29/1/2025	Apruébase convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito con fecha 13/1/2025, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Enero	Decretos	Decretos	909	29/1/2025	Apruébase el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del "Programa 4 a 7", de fecha 2 de enero de 2025, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2025	Enero	Decretos	Decretos	845	28/1/2025	Apruébase Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 03/01/2025, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del programa Acompañamiento Familiar Integral, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025
2025	Enero	Decretos	Decretos	226	14/1/2025	Aprueba convenio mandato Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del art. 5° de la Ley N° 19.378 de APS, (Pasantías 2024), suscrito el 18/12/2024, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
2025	Enero	Decretos	Decretos	215	7/1/2025	Convenio de transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
2025	Enero	Decretos	Decretos	113	7/1/2025	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 30 de diciembre de

						2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del Programa “Crecer en Comunidad”.
2025	Enero	Decretos	Decretos	112	7/1/2025	Aprueba convenio de transferencia de recursos, suscrito con fecha 30/12/2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para el desarrollo de la iniciativa Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes, en conjunto con la Junta de Vecinos Población La Victoria, Unidad Vecinal N° 3 A
2025	Enero	Decretos	Decretos	8880	31/12/2025	Regulariza y aprueba Convenio de fecha 2 de agosto de 2024, suscrito entre esta Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud (FENAPS) misiones de estudio, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1707	27/2/2025	Aprueba el convenio “Programa estrategias de intervención de urgencia en atención primaria”, suscrito con fecha 24 de enero 2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, la vigencia del presente convenio, se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1700	27/2/2025	Aprueba el Convenio Programas Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 13 enero de 2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur. El convenio se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1693	26/2/2025	Aprueba Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) 2025, suscrito con fecha 20 enero de 2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur. El convenio se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1607	21/2/2025	Aprueba la modificación de Convenio Mandato de fecha 13 de enero de 2025, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución de la iniciativa “Actualización Plan Regulador comuna de Pedro Aguirre Cerda”, en el sentido de extender el plazo de ejecución, quedando como El plazo máximo de este convenio no podrá exceder del 30 de septiembre de 2025
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1578	21/2/2025	Aprueba Convenio de fecha 20 de enero de 2025, suscrito entre esta Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1577	21/2/2025	Aprueba Convenio Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) 2025, suscrito con fecha

						20 enero de 2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1486	18/2/2025	Aprueba Convenio de Continuidad suscrito con fecha 28 de enero de 2025 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, con vigencia desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1366	11/2/2025	Aprueba la modificación al convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del programa Acompañamiento Familiar Integral AÑO 2024, en el sentido de reemplazar las siguientes cláusulas: tercera, quinta y octava.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1364	11/2/2025	Aprueba Convenio de Continuidad suscrito con fecha 13 de enero de 2025 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del Programa Prevención en Violencia de Género, con vigencia desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, SERNAMEG se compromete a destinar la suma bruta, única y total anual de \$15.886.410
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1311	7/2/2025	Aprueba convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito con fecha 6/12/2024, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con vigencia hasta el 31/12/2025.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1192	5/2/2025	Aprueba la ampliación de plazo de vigencia del convenio de transferencia de recursos, para ejecución del programa Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en el sentido de extender el plazo de término del convenio hasta el 31/3/2025, para efecto de ejecutar la totalidad de los recursos transferidos.
2025	Febrero	Decretos	Decretos	1079	3/1/2025	Aprueba Convenio de Continuidad suscrito con fecha 13 de enero de 2025 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional



						Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para, la ejecución del Programa Prevención en Violencia de Género, con vigencia desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Marzo	Decretos	Decretos	2118	31/3/2025	Aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 2/1/2025, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para financiar la contratación de un gestor barrial del programa Somos Barrio Prioritario año 2025, Barrio La Victoria,.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	2093	27/3/2025	Aprueba el anexo (Adendum) de Convenio suscrito con fecha 26/3/2024, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y la Universidad Andrés Bello, en el sentido de garantizar el cumplimiento del Código de Ética publicado en la página web de la Universidad, así como también con la normativa aplicable a las leyes 20.393 y 21.121, sus modificaciones y ampliaciones
2025	Marzo	Decretos	Decretos	2068	26/3/2025	Aprueba Convenio programa "Espacios amigables para Adolescentes", suscrito con fecha 27/1/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	2066	26/3/2025	Aprueba Convenio programa "Acceso a la atención de salud a personas migrantes", suscrito con fecha 11/2/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	1882	12/3/2025	APRUEBASE Convenio programa "REHABILITACION INTEGRAL", suscrito con fecha 13/2/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	1861	11/3/2025	Aprueba Convenio programa "Estrategia de Salud Bucal", suscrito con fecha 27/1/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	1860	11/3/2025	Aprueba Convenio programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud", suscrito con fecha 27/1/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y

						el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	1748	4/3/2025	Aprueba el Convenio Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Anexo N° 1, que forman parte del presente Decreto, corrigiéndose en este acto su fecha de emisión, debiendo decir “24 de enero de 2025” y no “24 de enero de 2024”.
2025	Marzo	Decretos	Decretos	1737	3/3/2025	Aprueba el convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”, suscrito con fecha 18 de febrero 2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, la vigencia del presente convenio, se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Abril	Decretos	Decretos	2780	29/4/2025	APRUEBASE Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito entre la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la implementación y ejecución 2025-2026 del "Programa Habilidades Para la Vida".
2025	Abril	Decretos	Decretos	2690	25/4/2025	APRUEBASE Modificación de Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado "CONSERVACION DE VEREDAS UNIDADES VECINALES 2 Y 27 DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA", celebrado con fecha 30 de enero de 2025, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, aprobado por Resolución Exenta N° 432, de fecha 6 de marzo de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2555	21/4/2025	APRUEBASE el convenio, PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA, suscrito con fecha 14/2/2025, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2554	21/4/2025	APRUEBASE el convenio, PROGRAMA DE SUPERVISION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 9 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, suscrito con fecha 24/3/2025, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2483	15/4/2025	APRUEBASE Convenio programa "REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA, SERVICIO NACIONAL DE MENORES Y SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL", suscrito con fecha 4/3/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2482	15/4/2025	APRUEBASE Convenio Programa "APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO 2025", suscrito con fecha 27-02-2025, entre la

						Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2469	15/4/2025	APRUEBASE el CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2025, suscrito con fecha 11 marzo de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR. El presente convenio, se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2400	11/4/2025	APRUEBASE convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 28/2/2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del programa SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2321	8/4/2025	APRUEBASE Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, suscrito con fecha 20/2/2025, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
2025	Abril	Decretos	Decretos	2318	8/4/2025	APRUEBASE el CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES, suscrito con fecha 20 febrero de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3186	26/5/2025	APRUÉBASE la modificación del Convenio de continuidad y transferencia de recursos para la ejecución del programa ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con fecha 15-04-2025, en el sentido de mutar la cláusula Octava del referido en sus numerales 2 y 3, referidas a los compromisos financieros/administrativos de SERNAMEG.
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3160	22/5/2025	APRUEBASE Convenio PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES, suscrito con fecha 25-03-2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia hasta el 31-12-2025.
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3124	19/5/2025	APRUÉBASE Convenio de Pago en Cuotas de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Ministerio de Educación, por un monto total de \$130.505.842, y 36 cuotas de \$3.625.162.- Este convenio tiene como objetivo la restitución de los saldos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3049	14/5/2025	APRUEBASE el CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA 2025, suscrito con fecha 25 marzo de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, El presente convenio se extenderá, hasta el día 31 de diciembre de 2025.
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3030	13/5/2025	APRUEBASE el CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS, suscrito con fecha 24 de marzo de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR. El presente convenio, se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025
2025	Mayo	Decretos	Decretos	3029	13/5/2025	APRUEBASE el CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2025, suscrito con fecha 11 abril de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO

						SUR, El presente convenio, se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2025.
2025	Mayo	Decretos	Decretos	2998	12/5/2025	APRUEBASE convenio SALUD MENTAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2025, suscrito el 3/4/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 /12/2025.
2025	Mayo	Decretos	Decretos	2876	5/5/2025	APRUEBASE Convenio Programa CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2025, suscrito con fecha 31-03-2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Junio	Decretos	Decretos	3709	30/6/2025	APRUEBASE convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa denominada MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. CLUB HÍPICO ENTRE FELIX WEINGARDNERT Y CARLOS VALDOVINOS, PAC., suscrito con fecha 21/1/2025, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. el Gobierno Regional Metropolitano se compromete a transferir a la Municipalidad la suma de \$193.997.000.
2025	Junio	Decretos	Decretos	3708	30/6/2025	APRUEBASE convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa denominada MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO DOS DE ABRIL, ENTRE PEDRO LUNA Y ALFREDO HELSBY, PAC, suscrito con fecha 21/1/2025, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2025	Junio	Decretos	Decretos	3706	30/6/2025	APRUEBASE convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA INES DE SUAREZ- UNIDAD VECINAL N° 24, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.", suscrito con fecha 22/1/2025, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2025	Junio	Decretos	Decretos	3703	30/6/2025	APRUEBASE Convenio programa "DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR), 2025", suscrito con fecha 26/3/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.
2025	Junio	Decretos	Decretos	3684	27/6/2025	APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA CAUPOLICÁN, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA".
2025	Junio	Decretos	Decretos	3422	12/6/2025	APRUEBASE la modificación del convenio, PROGRAMA SALUD RESPIRATORIA, suscrito con fecha 19/5/2025, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2025	Junio	Decretos	Decretos	3346	9/6/2025	APRUEBASE Convenio programa "APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL (AGL)", suscrito con fecha 12/5/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.

2025	Junio	Decretos	Decretos	3303	4/6/2025	APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 2 de junio de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y la empresa CENTRO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA,
2025	Junio	Decretos	Decretos	3303	4/6/2025	APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y la empresa COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LIMITADA.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Julio	Decretos	Decretos	4222	23/7/2025	APRUÉBASE la modificación Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 12-06-2025, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS Y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para la ejecución del Programa ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL.
2025	Julio	Decretos	Decretos	3956	11/7/2025	APRUEBASE el Convenio "UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO)", suscrito con fecha 18-06-2025, entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
2025	Julio	Decretos	Decretos	3942	10/7/2025	APRUEBASE Convenio programa "CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO", suscrito con fecha 04-06-2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
2025	Julio	Decretos	Decretos	3769	2/7/2025	APRUÉBASE Convenio Programa "CUIDADOS COMUNITARIOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2025", suscrito con fecha 03-06-2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur.
2025	Julio	Decretos	Decretos	3750	2/7/2025	APRUÉBASE Convenio mandato suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución del proyecto DIAGNÓSTICO PIIMEP COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4831	28/8/2025	APRUÉBASE Convenio mandato programa "HEGC IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA", suscrito el 22-07-2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4812	27/8/2025	APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 12 de agosto de 2025, suscrito entre la SUBSECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución a nivel local el "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS-SNAC" año 2025, en el marco del "Sistema Nacional de Cuidados"
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4771	26/8/2025	APRUÉBASE la Modificación de Convenio "CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL", suscrito entre el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4680	21/8/2025	APRUÉBASE Convenio celebrado entre la SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "THE CHILDREN'S WORLD" y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4613	14/8/2025	APRUÉBASE la modificación al Convenio "PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF)", suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4569	23/8/2025	APRUÉBASE la Modificación de Convenio IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4553	13/8/2025	APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 23 de julio de 2025, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la

						MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA 1 MAYO Y SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4552	13/8/2025	APRUÉBASE Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DEPORTIVO PLAZA PIERRE DUBOIS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA" suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.
2025	Agosto	Decretos	Decretos	4413	4/8/2025	APRUÉBASE el Convenio "EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA COMPLEMENTARIA Y TRATAMIENTO DE PERSONAS DEL ESPECTRO AUTISTA", suscrito con fecha 5 de junio de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Septiembre	Decretos	Decretos	5215	29/9/2025	APRUÉBASE el contrato de fecha 22 de septiembre de 2025, denominado "CONVENIO DE SUMINISTRO DE AUDIFONOS PARA USUARIOS CON HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA 2025", ID 2392-43-LE25, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y la EMPRESA AUDITRON CHILE S.A.
2025	Septiembre	Decretos	Decretos	5208	29/9/2025	APRUÉBASE el Convenio de Colaboración de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA y CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
2025	Septiembre	Decretos	Decretos	5195	25/9/2025	APRUEBASE la Modificación del Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, en el sentido de modificar la cláusula QUINTA, denominada "de la vigencia del convenio y ejecución del programa", particularmente en el Literal B) "de la ejecución del programa", quedando de la siguiente manera "el plazo de ejecución del proyecto se inicia a partir de la transferencia de recursos y tendrá una duración de 11 meses"
2025	Septiembre	Decretos	Decretos	5107	16/9/2025	APRUÉBASE Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 02-09-2025, entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución de la iniciativa comunal del ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA EJE/MUNICIPAL, VERSIÓN AÑO 2025-B

2025	Septiembre	Decretos	Decretos	4915	4/9/2025	APRUÉBASE el Convenio programa "FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPES) MISIONES DE ESTUDIO, suscrito con fecha 30 de mayo de 2025, entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR.
------	------------	----------	----------	------	----------	---

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Octubre	Decretos	Decretos	5746	29/10/2024	APRUÉBASE el Convenio de Colaboración de fecha 1° de agosto de 2025, suscrito entre la Subsecretaría de prevención del Delito y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, destinado a la implementación de un Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden formar parte integrante del presente Decreto: El presente Convenio tendrá vigencia de un (1) año. La Dirección de Seguridad Pública será la Unidad encargada de supervisar el fiel cumplimiento del convenio modificadorio aprobado en numerando uno.
2025	Octubre	Decretos	Decretos	5635	21/10/2025	APRUEBASE Convenio programa "ACCIONES DE SALUD EN CESFAM/COSAM EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD GES Y NO PROGRAMABLES 2025", suscrito con fecha 20/8/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, con vigencia al 15 de diciembre de 2025. Para la ejecución de las prestaciones requeridas, el Servicio dispone de un presupuesto de \$272.488.182. El Departamento de Salud, supervisará el estricto cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente convenio
2025	Octubre	Decretos	Decretos	5228	1/10/2025	APRUEBASE Convenio de colaboración y transferencia de recursos para implementación del programa "PROMOCION DE SALUD", suscrito con fecha 25/8/2025, entre la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, con vigencia al 31 de diciembre de 2025. la SEREMI de Salud, Región Metropolitana, transferirá al Municipio la suma de \$14.096.272. Los recursos sólo pueden destinarse a la contratación de recurso humano para la coordinación o ejecución.

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Diciembre	Decreto	Decreto	6266	26/11/2025	APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el día 30 de julio de 2025 entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 33, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA", aprobado por Resolución Exenta N° 2271, de 17 de noviembre de 2025, en atención a documentos de los Vistos que forman parte del presente Decreto.
2025	Diciembre	Decreto	Decreto	5803	2/11/2025	APRUEBASE convenio mandato, para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICION RETROEXCAVADORA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA", suscrito con fecha 20/8/2025, entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. El Gobierno Regional proporcionará el financiamiento para la ejecución del proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto de Inversión Regional

Fuente: Dirección de Jurídica, 2026.

Año	Mes	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2025	Diciembre	Decreto	Decretos	6752	31/12/2025	APRUEBASE modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 12/12/2025, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, por medio del cual se aumentan los recursos y se extiende el plazo para la ejecución de la iniciativa “Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes”, en el marco del programa “Plan Integral para el Bienestar de niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección Integral a la infancia”.
2025	Diciembre	Decreto	Decretos	6712	29/12/2025	APRÚEBASE Convenio de Colaboración, de fecha 6 de octubre de 2025, suscrito entre esta Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y la INMOBILIARIA E INVERSIONES QUILODRÁN LIMITADA, de acuerdo con documentos de los Vistos que se entienden formar parte integrante del presente Decreto. El Departamento de Salud será la Unidad encargada de supervisar el Convenio.
2025	Diciembre	Decreto	Decreto	6708	29/12/2025	APRUEBASE Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, programa “ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO”, celebrado con fecha 19 de noviembre de 2025, entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAEG) y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, en atención a documentos de los Vistos, que forman parte del presente decreto.
2025	Diciembre	Decreto	Decreto	6353	3/12/2025	APRUEBASE el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 17 de noviembre de 2025, entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA y la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA, para la ejecución del proyecto Programa: “Oficina Local de la Niñez – Convocatoria Año 2025”, aprobado a

						través de Resolución Exenta N° 3905/2025/CT de fecha 20 de noviembre de 2025, por un monto de \$166.155.138.
2025	Diciembre	Decreto	Decretos	6342	1/12/2025	APRUÉBASE la modificación del Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano Sur y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO SEÑALETICA VIAL, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA. en el cual se aumenta el presupuesto de la iniciativa en \$52.910.000.- (cincuenta y dos millones novecientos diez mil pesos), quedando el cuadro de inversión de la siguiente manera

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

CAPÍTULO

# 08

**Las modificaciones efectuadas  
al patrimonio municipal**

## H. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal:

Para el año 2025 el patrimonio del área municipal ascendió a **M\$31.592.735**, y su variación los últimos 5 años se resume a continuación:

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CUENTAS	En Miles de Pesos de 2021	En Miles de Pesos de 2022	En Miles de Pesos de 2023	En Miles de Pesos de 2024	En Miles de Pesos de 2025
<b>AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DONACIONES EN BIENES.					
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.					
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.					
DETRIMENTO PATRIMONIAL.					
<b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DETRIMENTO PATRIMONIAL.					
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.					
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.					
<b>VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
MÁS/MENOS:					
RESULTADO DEL PERIODO.	147,252	1,937,372	-534,110	-581,288	1,165,473
<b>VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.</b>	<b>147,253</b>	<b>1,937,372</b>	<b>-534,111</b>	<b>-581,288</b>	<b>1,165,473</b>
MÁS:					
PATRIMONIO INICIAL.	29,388,902	29,536,155	31,473,527	30,939,416	30,427,262
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.	0	0	0	69,134	0
<b>PATRIMONIO FINAL*</b>	<b>29,536,155</b>	<b>31,473,527</b>	<b>30,939,416</b>	<b>30,427,262</b>	<b>31,592,735</b>

Fuente: sistema CAS Chile; Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

\*Patrimonio más resultado acumulado.

CAPÍTULO

# 09

**Indicadores relevantes gestión  
de los servicios de salud  
y educación**

## I. Indicadores relevantes gestión de los servicios de salud y educación

### Gestión anual de Departamento de Salud

La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, a través del Departamento de Salud, se encarga de implementar las orientaciones sanitarias del Ministerio de Salud, según los estándares de atención, programación de la actividad e implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS), así como los indicadores de atención de salud y metas relacionadas a procesos sanitarios, coberturas y resultados sanitarios vinculados al Plan de Salud Familiar (PSF), y ejecutar los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) para beneficio de la población inscrita y validada en la comuna.

El rol establecido en el marco normativo es de prevención. Entre estas acciones destaca el cuidado y gestión de las personas con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), las cuales son consideradas actualmente el principal desafío de los sistemas de salud en el mundo.

La comuna de Pedro Aguirre Cerda cuenta con 4 CESFAM (centros de atención de salud familiar); 1 CECOSF (centro comunitario de salud familiar); 1 COSAM (centro de salud mental); 1 SAR (servicio de alta resolutivez); 2 SAPU (servicios atención primaria de urgencia); 1 CEMO – UAPORRINO (centro de especialidades médicas y odontológicas y la unidad de atención primaria otorrinolaringológica y de Oftalmología); 1 CCR (centros de rehabilitación comunitaria adulto e Infanto juvenil); 1 Gimnasio Saludable y 1 Farmacia Popular.

La población válidamente inscrita por FONASA en la comuna el 2025 fue de 113.854 personas, correspondiente a un 1.32% de incremento respecto al año anterior. El centro que más creció en usuarios inscritos fue el CESFAM Lo Valledor Norte con un aumento de 6.28%.

El Departamento y la red de atención de salud municipal, comprometido en entregar cuidados integrales en salud, oportunos, con calidad, universales, en el año 2025 ha entregado las prestaciones sanitarias establecidas legalmente, cuyos principales indicadores son los siguientes:

### PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2025

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS) fortalecen la estrategia de atención primaria de salud, a través del apoyo en la solución de las dificultades más apremiantes de acceso, capacidad resolutivez y cobertura asistencial en la APS.

La fuente de financiamiento es desde el nivel central traspasando anualmente, mediante convenios de transferencia de recursos a las municipalidades y en menor medida por convenios de colaboración. En su conjunto estos programas representan el 16% del financiamiento del presupuesto anual del área de salud.

Los recursos transferidos en el año 2025 ascendieron a \$4.737.187.243, lo que representa un incremento de un 8.6% respecto del año 2024. La ejecución presupuestaria alcanzó un 99.94%, lo que da cuenta de una excelente gestión ejecución técnica - financiera, considerando que las transferencias de recursos financieros transferidos desde el nivel central corresponden a una multiplicidad de convenios que transcurren desde el marzo en adelante, disminuyendo con ello los plazos de ejecución para los equipos locales de APS. Considera en esta eficiente gestión la rendición de cuentas en el sistema de rendición electrónica de cuentas de la Contraloría General de la República.

Tabla N°1 Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud 2025 (PRAPS)

PROGRAMA PRAPS 2025	M\$	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$)	% EJECUCIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) 2025	\$951.433.104	\$951.433.104	100%
SALUD BUCAL	\$663.202.247	\$663.202.247	100%
RESOLUTIVIDAD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$469.085.788	\$469.085.788	100%
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA SALUD (SAPU)	\$360.007.584	\$360.007.584	100%
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS (FOFAR)	\$276.475.545	\$276.475.545	100%
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	\$145.524.556	\$145.524.556	100%
APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS	\$211.889.496	\$211.889.496	100%
REHABILITACION INTEGRAL	\$183.584.542	\$183.584.542	100%
MAS ADULTOS MAYORES	\$174.551.265	\$174.551.265	100%
ELIGE VIDA SANA	\$153.934.814	\$153.934.814	100%
CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIARA (CECOSF)	\$99.971.141	\$99.971.141	100%
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO	\$96.900.610	\$96.900.610	100%
SALUD RESPIRATORIA	\$96.022.160	\$96.022.160	100%
ACOMPANAMIENTO PSICOSIAL EN APS (NNAJ)	\$79.030.989	\$77.913.036	98,59%
ATENCION INTEGRAL NNAJ RED MEJOR NIÑEZ	\$61.710.011	\$61.710.011	100%
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	\$48.880.644	\$48.880.644	100%
ATENCION INTEGRAL DE SALUD NIÑ@S DE 5 A 9 AÑOS (ESCOLAR PAISE)	\$36.326.366	\$36.326.366	100%

PROGRAMA PRAPS 2025	M\$2025	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$)	% EJECUCIÓN
MAIS	\$72.625.848	\$72.625.848	100%
DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)	\$32.084.118	\$32.084.118	100%
SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$29.726.000	\$28.849.672	97,05%
PROMOCION DE SALUD	\$21.096.272	\$21.096.272	100%
ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD PERSONAS MIGRANTES	\$19.428.205	\$19.428.205	100%
INICIATIVAS COMUNITARIAS	\$18.000.000	\$17.188.515	95,49%
ADQUISICION DE PAÑALES	\$12.504.002	\$12.504.002	100%
DETECCION PRECOZ DEL CANCER CERVICO UTERINO Y DE MAMAS CACU	\$11.145.697	\$11.145.697	100%
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$21.842.692	\$21.842.692	100%
APOYO A LA GESTION LOCAL AGL SEGURIDAD	\$15.000.000	\$15.000.000	100%
MISIONES	\$319.746.041	\$319.745.541	100%
CAPACITACION DESARROLLO RRHH	\$34.000.168	\$34.000.168	100%
CAPACITACION EN LA RED ASISTENCIAL	\$19.457.338	\$19.457.338	100%
SALUDABLEMENTE	\$2.000.000	\$1.807.508	90,38%
<b>TOTAL RECURSOS 2025</b>	<b>\$4.737.187.243</b>	<b>\$4.734.188.485</b>	<b>99,94%</b>

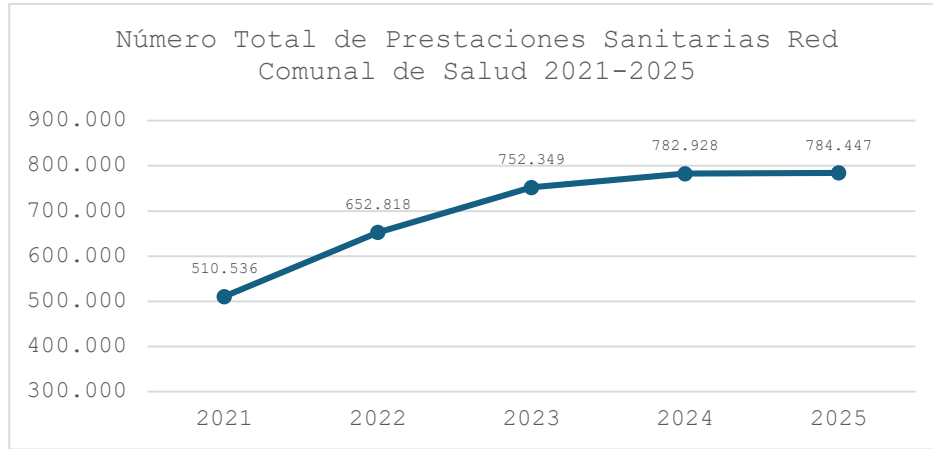
Fuente: Unidad de Finanzas, Depto. de Salud

Tabla N° 2 Número Total de Atenciones en Salud años 2021-2025

SUMA DE TOTAL ATENCIÓN SANITARIAS					
PRESTACIONES PROFESIONALES	2021	2022	2023	2024	2025
Médico	140.475	169.160	205.034	212.880	204.830
Odontólogo(a)	44.731	66.848	84.815	82.502	81.527
Matrón(a)	41.781	49.628	61.230	69.140	67.390
Enfermero(a)	34.163	58.087	66.875	67.780	75.545
Psiquiatra	8.038	6.916	5.124	1.120	2.619
Psicólogo(a)	26.488	34.627	33.426	38.823	38.009
Asistente Social	20.819	22.718	24.569	24.306	24.249
Nutricionista	13.047	19.725	22.688	22.804	26.148
Tecnólogo Medico	19.520	20.926	18.595	17.025	18.131
Kinesiólogo(a)	42.683	52.962	55.192	59.096	61.429
Terapeuta Ocupacional	20.420	17.130	16.497	20.512	18.173
Fonoaudiólogo(a)	3.193	6.049	6.309	8.210	9.574
Químico Farmacéutico	17	94	530	926	872
Otros Prestadores	95.161	127.948	151.465	157.804	155.951
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>510.536</b>	<b>652.818</b>	<b>752.349</b>	<b>782.928</b>	<b>784.447</b>

Fuente: IRIS Salud Departamento de Salud.

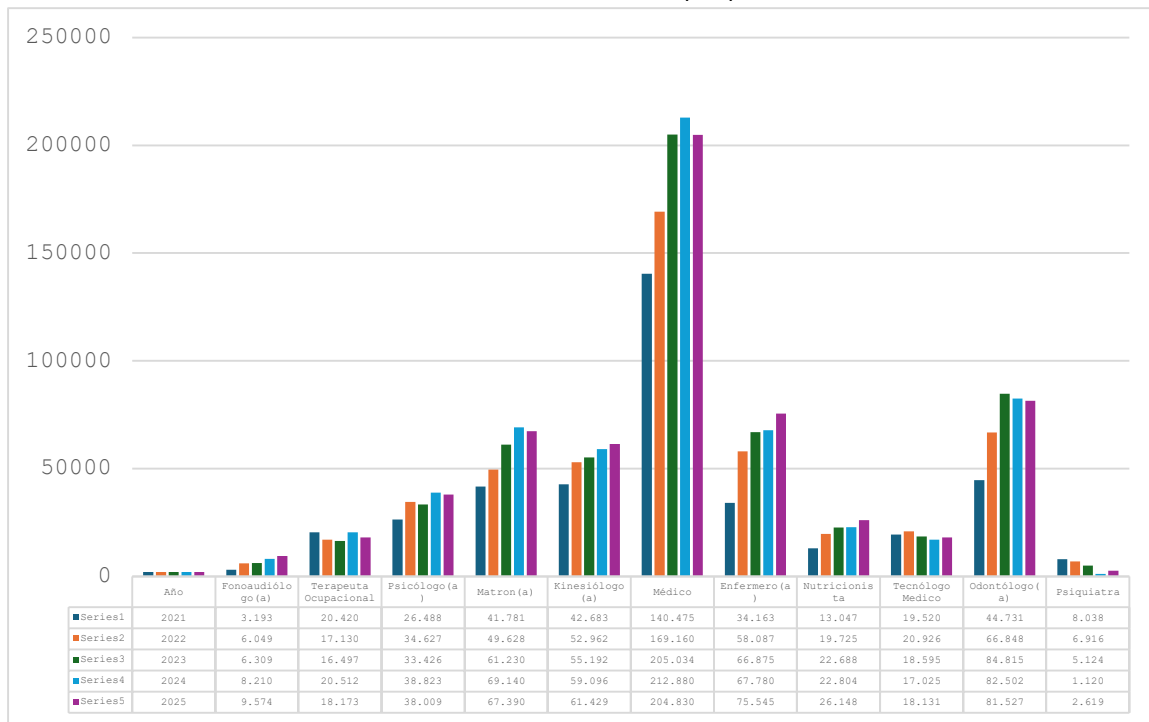
Gráfico N° 1 Total de Atenciones Sanitarias APS2021-2025



Fuente IRIS Salud, Departamento de Salud, 2026.

Del gráfico se desprende que las atenciones sanitarias (todas las atenciones clínicas realizadas por todos los estamentos aumentaron marginalmente, (0.19%), no obstante, se constata un aumento sostenido desde el año 2021.

Gráfico N° 2 Total de Atenciones Sanitarias por profesionales APS 2021-2025



Fuente IRIS, Departamento de Salud, 2026.

Se observa en el gráfico precedente la cantidad de atenciones por estamento de atención primaria de salud, comparado con el año 2024. La mayor variación porcentual de atenciones se observó en la proporcionada por profesionales de Psiquiatría, Fonoaudiología, Nutricionista. El que tuvo una variación porcentual negativa fueron las atenciones de Terapeuta Ocupacional, Médico, Matrón/a y Odontólogo, lo anterior pese a la

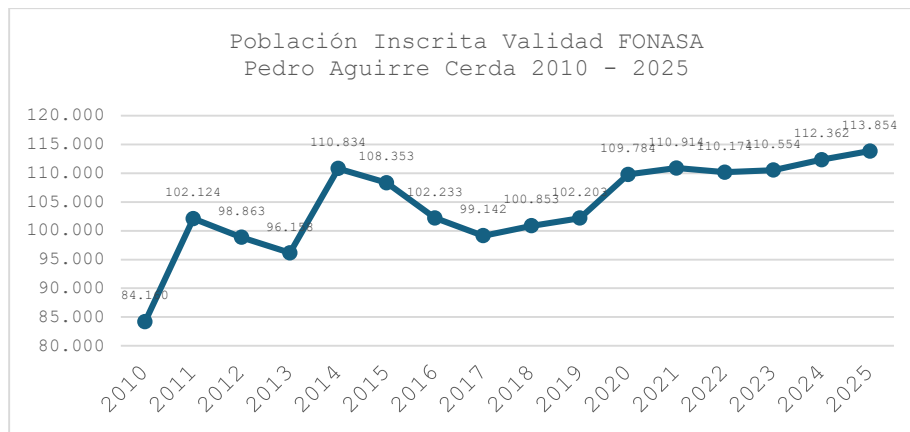
implementación de diversas estrategias desarrolladas por los equipos de trabajo, no obstante, ello las Metas Sanitarias; Las metas de los Índices de Actividad de la Atención Primaria de Salud; las metas Trazadoras, y las metas comunales establecidas en los programas de reforzamiento PRAPS, en general fueron cumplidas fueron cumplidas

### 2.1. GESTIÓN DE PER CÁPITA – INSCRIPCIÓN EN CENTROS DE SALUD

El per cápita en la Atención Primaria de Salud es el monto de financiamiento fiscal que el Estado entrega por cada persona inscrita y validada en los centros de salud familiares, financiado por el Ministerio de Salud (MINSAL) a través de la Ley 19.378. Es un aporte unitario que se ajusta según factores de riesgo (edad, pobreza, ruralidad) y se destina a cubrir el Plan de Salud Familiar, siendo crucial para el financiamiento de medicamentos, infraestructura y recursos humanos en el nivel primario de atención de salud.

La inscripción per cápita de los usuarios en los centros de atención primaria de salud comunal es una gestión primordial, pues define el 80% del presupuesto para el año siguiente, recursos financieros fundamentales para implementar las distintas estrategias de salud, por lo que es necesario mantener y/o aumentar la inscripción cada año.

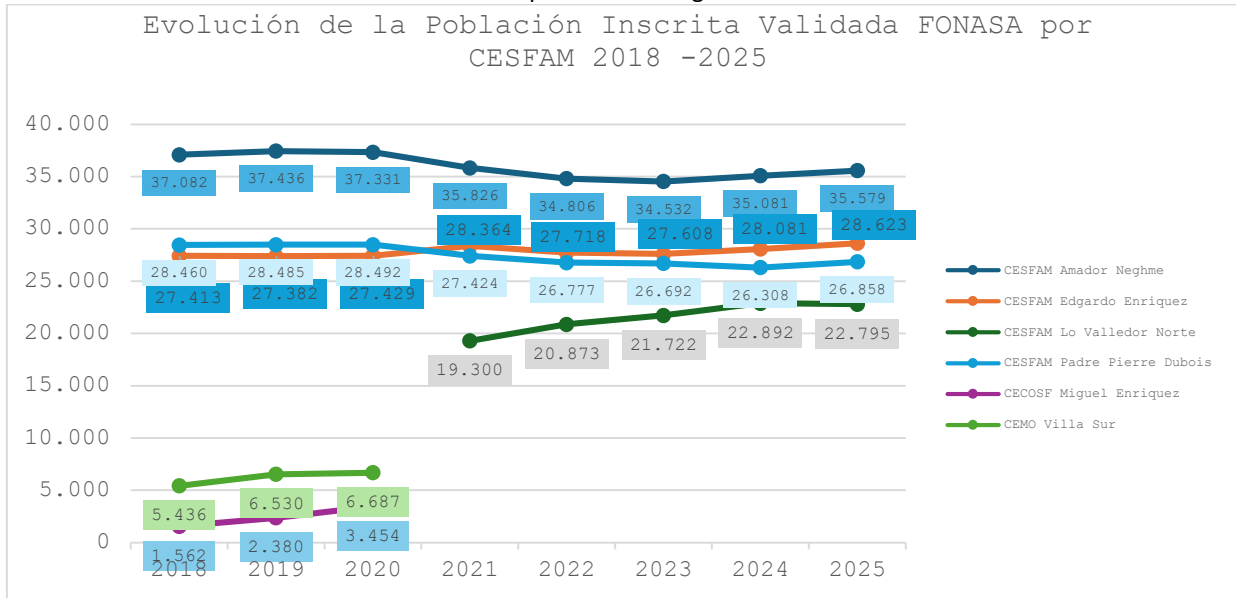
Gráfico N°3 Evolución Población Inscrita Validada 2010-2025 Pedro Aguirre Cerda



Fuente: FONASA

Los inscritos y validados por FONASA para la comuna, en el periodo 2021-2025, han tenido un aumento constante, con un crecimiento de 1.492 personas que corresponde a una variación porcentual de un 1.3% de la población validada a septiembre de 2025 respecto al año 2024.

Gráfico N°4 Población Inscrita Validada por FONASA según CESFAM años 2018-2025



Fuente: FONASA

En el año 2025 se observa un incremento en la población inscrita validada por FONASA en tres de los CESFAM. El establecimiento con más inscritos validados es el CESFAM Dr. Amador Neghme, le sigue el CESFAM Dr. Edgardo Enríquez, luego Padre Pierre Dubois y Lo Valledor Norte.

En el año 2025 el CESFAM Amador Neghme atendió al 31% de la población inscrita validada FONASA comunal (PIV); el CESFAM Edgardo Enríquez Froedenn prestó servicios sanitarios al 25% de la PIV; el CESFAM Padre Pierre Dubois atendió al 24% de la población y Lo Valledor Norte al 20% de la PIV. Se debe considerar que la capacidad de atención está condicionada por la infraestructura de los actuales recintos de salud, se encuentran colapsadas lo cual podría afectar negativamente la provisión de los servicios sanitarios.

Si analizamos la evolución desde el año 2018 al 2025, observamos que en la comuna se constata un incremento constante de la población inscrita validada, sin embargo, esta tendencia no es extrapolable a todos los centros. En el CESFAM Padre Pierre Dubois se observa un decrecimiento en este período, lo que podría ser atribuido a la crisis de seguridad que afecta a los territorios en los cuales se emplazan los centros de salud, afectado por serios incidentes de inseguridad y de asalto a funcionarios, que ha sido ampliamente difundido en los medios de comunicación masivos y en redes sociales.

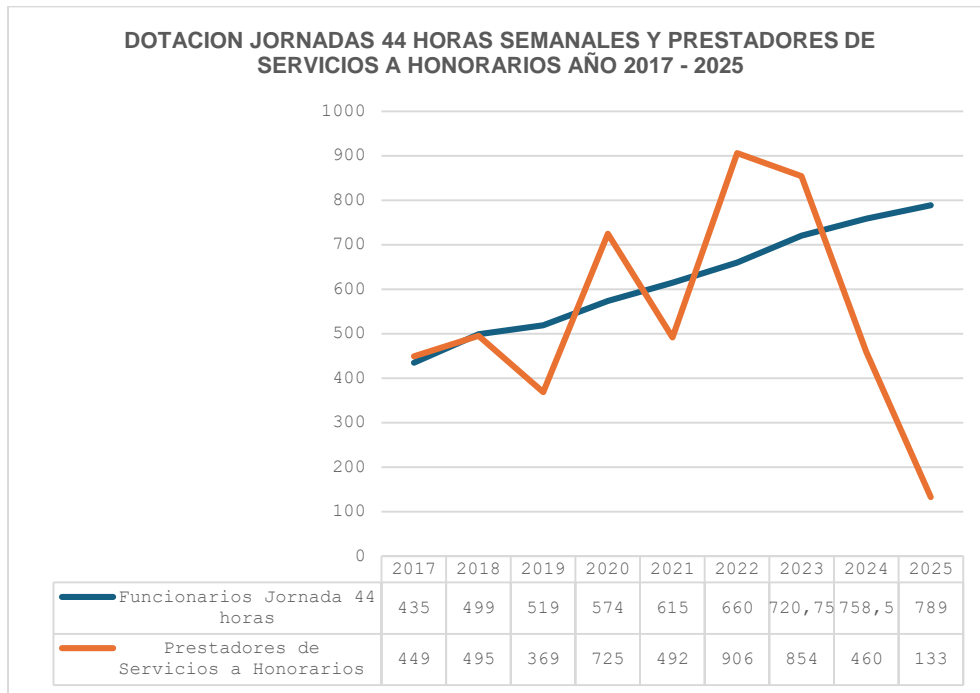
Considerando los resultados del CENSO 2024, que indica una población comunal aproximada de 96.062 personas, la cual es inferior a la población inscrita validada en el último corte de FONASA, correspondiente a 113.854 personas, es decir los CESFAM tienen un 18.52% más de

la población comunal censada; lo que puede dar cuenta que la población inscrita validada en los CESFAM de la comuna corresponda a población flotante, que prefiere la atención en los establecimientos de salud de la red comunal.

## 2.2. GESTION DE PERSONAS

La unidad de Recursos Humanos gestiona el ciclo completo del personal sanitario y administrativo, desde el proceso de contratación, capacitación, bienestar y cumplimiento normativo (leyes laborales) para garantizar la calidad de la atención al paciente. Incluye procesos de selección, remuneraciones, gestión de dotación y desarrollo profesional.

Gráfico N°5 Jornada 44 horas semanales y Prestadores de Servicios a Honorarios 2017- 2025



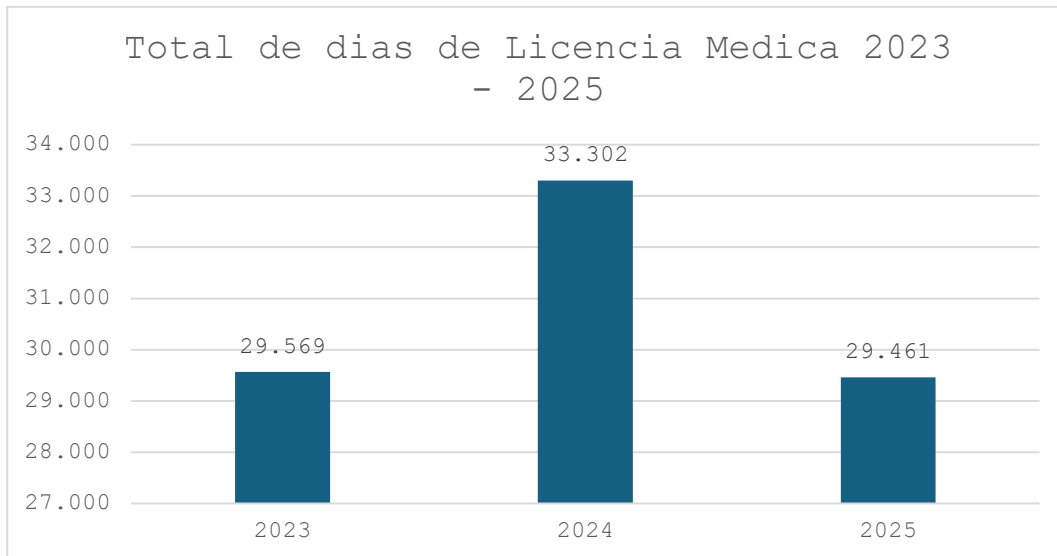
Fuente: Departamento de Salud, Unidad de Recursos Humanos, 2026.

La dotación 44 horas semanales se ha incrementado desde el año 2017 en adelante, el mayor incremento ocurrió en los períodos 2018 y 2020, periodo de la emergencia sanitaria del COVID

19, Se destaca la disminución del número de prestadores de servicios a honorarios el año 2025, comparado con el año 2024, en un -71%.

Un hito importante el año 2025 se refiere al impacto en la comunidad respecto del uso de las licencias médicas. Analizando el periodo 2023 -2025 observamos un incremento significativo en el número de días de licencias medias en el año 2024. En el año 2025 se constata una reducción de un 12% comparado con el año anterior.

Gráfico N°6 Jornada 44 horas semanales y Prestadores de Servicios a Honorarios 2017- 2025



Fuente: Departamento de Salud, Unidad de Recursos Humanos, 2026.

La licencia médica de uso más intensivo corresponde a la prescrita por enfermedad o accidente común. Representando el 87% del total de licencias médicas. El promedio de funcionarios que hace uso de este derecho es de 671 al año.

En relación con los hechos de connotación pública derivado de los análisis realizados por la Contraloría General de la República los procesos de sumarios se encuentran en curso y están sometidos a este procedimiento disciplinarios a funcionarios del Departamento de Salud.

La comuna destaca por el alto nivel de eficiencia en la gestión de recuperación de recursos financieros del subsidio por incapacidad laboral, que registró una variación de un 79,3% respecto del año 2024.

## 2.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2025

El MINSAL establece anualmente las Metas Sanitarias Nacionales, según la Ley N° 19.813, para el conjunto de entidades administradoras de salud municipal. Las establecidas para el año 2025 y su porcentaje de cumplimiento por cada Centro de Salud Familiar de la comuna son las siguientes:

Tabla N° 3 Porcentaje Cumplimiento de Metas Sanitarias 2025\* CESFAM Dr. Amador Neghme

META	CESFAM AMADOR NEGHME	META %	COBERTURA LOGRADA	NUMERADOR	DENOMINADOR
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	150%	9	6
2	Cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	80%	94,37%	5.752	6.095
3A	Control Odontológico en población de 0 a 9 años	50%	54.62%	1.679	3.074
3B	Niños de 6 años libres de caries	24%	26.98%	99	367
4A	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	30%	31.24%	1.323	4.235
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	90%	95.93%	2.380	2.481
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	42.27%	41.26%	3.965	9.610
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	57.45%	56.25%	90	160
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	24%	23.89%	1.298	5.434

8	Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%	1	1
---	---	------	------	---	---

Fuente: Departamento de Salud, 2026 en base a Dato REM 2025 / \*Datos preliminares sujetos a modificación de REM

Tabla N° 4 Porcentaje Cumplimiento de Metas Sanitarias 2025\* CESFAM Edgardo Enríquez F.

META	CESFAM EDGARDO ENRÍQUEZ FRÖEDDEN	META %	COBERTURA LOGRADA	NUMERADOR	DENOMINADOR
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	175%	7	4
2	Cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	80%	92.57%	4896	5289
3A	Control Odontológico en población de 0 a 9 años	50%	51.77%	1242	2399
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	22%	27.10%	71	262
4A	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	34%	37.33%	1285	3442
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	90%	97.88%	2119	2165
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	43.63%	41.88%	3271	7810
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	58,82%	59.63%	65	109
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	15%	14.82%	649	4378
8	Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%	1	1

Fuente: Departamento de Salud. Dato REM 2025 \*datos preliminares sujetos a modificación de REM

Tabla N° 5 Porcentaje Cumplimiento de Metas Sanitarias 2025\* CESFAM Padre Pierre Dubois

META	CESFAM PADRE PIERRE DUBOIS	META %	COBERTURA LOGRADA	NUMERADOR	DENOMINADOR
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100%	7	7
2	Cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	80%	95.44%	4604	4824
3A	Control Odontológico en población de 0 a 9 años	50%	51.33%	1294	2521
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	23%	25%	71	284
4A	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	28,39%	28.42%	879	3093
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	90%	95.10%	1632	1716
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	41.95%	35.80%	2512	7016
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	59.09%	60.78%	62	102
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	18.01%	18.20%	745	4093
8	Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%	1	1

Fuente: Departamento de Salud, 2026, en base a Dato REM 2025 / \*datos preliminares sujetos a modificación de REM

Tabla N° 6 Porcentaje Cumplimiento de Metas Sanitarias 2025\* CESFAM Lo Valledor Norte (incluye CECOSF Miguel Enríquez)

META	CESFAM LO VALLEDOR NORTE (+ VILLA SUR Y CECOF MIGUEL ENRÍQUEZ)	META %	COBERTURA LOGRADA	NUMERADOR	DENOMINADOR
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	100%	16	16
2	Cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	80%	99.32%	4065	4093
3A	Control Odontológico en población de 0 a 9 años	48%	44.22%	1274	2881
3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	22%	27.04%	86	318
4A	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más	28,36%	27.10%	694	2561
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	90%	96.92%	1480	1527
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	41.50%	35.40%	2044	5774
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	58.27%	56.43%	79	140
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y más.	15%	13.08%	447	3417
8	Establecimiento con Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%	1	1

Fuente: Departamento de Salud, 2026, en base a Dato REM 2025 / \*datos preliminares sujetos a modificación de REM

### 2.3. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2025 (METAS IAAPS).

Las Metas IAAPS sanitarias establecidas para el año 2025 y su porcentaje de cumplimiento, son las siguientes:

Tabla N° 7 Porcentaje de Cumplimiento de IAAPS

INDICADORES	META COMUNAL 2025	% CUMPLIMIENTO 2025
1. Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en MAIS vigente	100%	100%
2.1. Ámbito RISS organización y gestión: continuidad de la atención	100%	100%
2.2. Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%
3. Tasa de consultas médicas de morbilidad	1,0	0,93
4. Porcentaje de derivación al nivel secundario	<0=10%	6,17%
5. Tasa de visita domiciliaria integral	0,2	0,19
6.1a. Cobertura examen medicina preventiva mujeres de 20 a 64 años.	23,51%	29,30%
6.1b. Cobertura examen medicina preventiva hombres de 20 a 64 años.	19,50%	20,02%
6.2. Cobertura examen medicina preventiva adultos de 65 y más años.	50,62	51,16%
7. Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niñ@s de 12 a 23 meses bajo control	95%	92,94%
8. Cobertura del control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	26%	28,22%
9.1. Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	25,69%	27,55%
9.2. Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	5,4	5,27
9.3. Personas egresadas por alta clínica de 0 y más años	6,8%	15.72%
10.Cumplimiento GES en APS	100%	100%

11. Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso.	85%	80.2%
12. Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	95.96%
13. Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	23,70%	22.23%
14. Cobertura de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	59,39%	59.18%
15. Cobertura de hipertensión arterial en personas de 15 y más años.	52,69%	48.63%
16. Proporción de niños y niñas menores de 3 años libres de caries en población inscrita	59,93%	64.91%
17. Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control.	62,32%	62.43%

Fuente: Departamento de Salud, 2026, en base a Dato REM 2025 / \*datos preliminares sujetos a modificación de REM

## 2.4. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION 2025 (TRAZADORAS).

Tabla N° 8 Porcentaje de Cumplimiento de Trazadoras

N°	TRAZADORA	POBLACIÓN OBJETIVO	PROGRAMADO A DICIEMBRE	PRODUCCIÓN ENERO-DICIEMBRE	% DE CUMPLIMIENTO
1	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	Población de 8 meses	573	544	<b>94,9%</b>
		Población de 3 años	448	448	<b>100,0%</b>
2	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 1 AÑO	Población 2, 4, 6 meses	1.628	1.628	<b>100,0%</b>
3	CONTROL DE SALUD INTEGRAL DE ADOLESCENTES	Población entre 10 y 19 años	3.524	3.524	<b>100,0%</b>
4	INGRESO A PROGRAMA DE REGULACION DE FERTILIDAD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	Población entre 10 y 19 años	952	851	<b>89,4%</b>
5	CONTROL DE CLIMATERIO	Población mujer 45 a 64 años	2.321	2.023	<b>87,2%</b>
6	INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS**	Población de 15 y más años con condiciones crónicas estratificada en riesgo leve (G1), moderado (G2) y riesgo alto (G3)	2.880	1.377	<b>47,8%</b>
7	CONTROLES INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRONICAS	Población de 15 y más años con condiciones crónicas estratificada en riesgo leve (G1), moderado (G2) y riesgo alto (G3)	5.365	5.157	<b>96,1%</b>
8	CONSULTA DE MORBILIDAD	Población inscrita validada	88.100	75.867	<b>86,1%</b>

9	CONSULTA MORBILIDAD ODONTOLÓGICA ADULTO MAYOR	Población de 65 y más años	3.923	3.923	<b>100,0%</b>
10	INTERVENCION PSICOSOCIAL GRUPAL	Población bajo control	810	810	<b>100,0%</b>
11	CONTROL DE SALUD EN ADULTOS MAYORES (EMPAM) SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO Y EN RIESGO DE DEPENDENCIA	Población de 65 y más años	1.024	1.024	<b>100,0%</b>
12	NUMERO DE PERSONAS QUE RETIRAN PACAM	Población de 70 años y más (más población de 60-69 años con motivo de ingreso específico de PACAM)	37.044	37.044	<b>100,0%</b>
13	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL: EVALUACION SOBRECARGA DEL CUIDADOR "ZARIT ABREVIADO"	Población total cuidadores	623	623	<b>100,0%</b>
14	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL INGRESO - DIÁDA (MADRE -RN incluye puerperio)	Población menor de 28 días	540	540	<b>100,0%</b>
15	INGRESO CONTROL PRENATAL ANTES DE LAS 14 SEMANAS	Población mujer	630	630	<b>100,0%</b>
16	CONSULTA DE LACTANCIA MATERNA	Madres y población menor de 6 meses	1.630	1.630	<b>100,0%</b>
17	CONSULTA NUTRICIONAL EN ADULTOS MAYORES	Población de 65 y más años	2.694	2.438	<b>90,5%</b>
18	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIOS SALA ERA	Población mayor de 20 años	2.696	2.696	<b>100,0%</b>
19	CONSULTA NUTRICIONAL AL 5° MES DE VIDA	Población bajo control de 5 meses a 11 meses y 29 días (Según estrategia de	603	255	<b>42,3%</b>

		intervención en el curso de vida)			
20	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	Total de familias	6.370	6.370	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>164.378</b>	<b>149.402</b>	<b>90,9%</b>

Fuente: REM 2025

Las trazadoras son herramientas de gestión sanitaria utilizadas para evaluar la calidad y cobertura de la atención preventiva. Forman parte de la programación operativa en establecimientos de salud, buscando mejorar la salud de la población. El cumplimiento para los establecimientos de salud de la comuna da cuenta de una gestión eficiente, identificándose desafíos importantes en los ingresos integrales de personas con condiciones crónicas, mide que tan rápido se está pasando del antiguo modelo de programas separados (hipertensión, diabetes) al nuevo modelo de cuidado integral de la multimorbilidad, correspondiente a la **Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP)**.

### **EVALUACION DE PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2025 (PRAPS)**

La ejecución técnica y financiera de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) en el año 2025 alcanzó un 99.94% de los \$4.737.187.243, lo que da cuenta de una excelente gestión técnica y financiera, en beneficio de la comunidad, entre los principales resultados tenemos los siguientes indicadores:

Para la detección precoz de **cáncer cérvico uterino y de mamas**, realizamos:

- **7.412 PAPs** realizados a mujeres de 25 a 64 años (cumplimos la meta comunal en un 105%).
- **Contactamos y rescatamos 4.385 mujeres** para tamizaje cáncer cérvico uterino.
  - **4.602 mamografías realizadas** para detección de cáncer de mama en estadios más precoces, cumpliendo la meta comunal en un 96 %.
- **218 ecografías mamarias realizadas** para detección de cáncer de mama en estadios más precoces, cumpliendo la meta comunal en un 41 %.
- **900 proyecciones realizadas** como complemento y apoyo diagnóstico a la mamografía para detección de cáncer de mama.

**En Odontología GES a Personas Mayores**, se logró:

- **422 altas odontológicas integrales GES** para adultos de 60 años, cumplimos la meta en un 103%.

**SEMBRAMOS SONRISAS** en nuestros niños y niñas de 2 a 5 años que asisten a los establecimientos educacionales, logrando que:

- **3.687** niños y niñas cuentan con **examen de salud bucal**, meta cumplida en un 110%.
- **6.446** niños y niñas cuentan con **barniz de flúor tópico**, logramos un 96% de la meta.
- **3.651** niños y niñas con **kits de higiene dental**, meta cumplida en un 109%.

En **Atención odontológica de especialidad** a usuarios con mayor vulnerabilidad de nuestros CESFAM, entregamos:

- **648 tratamientos de endodoncias** a usuarios de 15 años o más. Cumplida la meta comprometida en un 127%.
- **460 prótesis removibles** a personas de 20 años y más, un 111% de la meta comprometida.
- **87 altas periodontales** a usuarios de 15 o más años, un 225% más de la meta comunal.
- **272 ingresos** cero CECOSF, un 109% de la meta comprometida.
- **20.604 atenciones de morbilidad odontológica** en pacientes mayores de 20 años, que equivale al 215% de la meta comunal, en extensiones horarias y horarios compatibles con el usuario.

Mejoramos la **salud bucal** de nuestros vecinos, logrando:

- **310 altas odontológicas integrales en hombres** mayores a 20 años, meta cumplida en un 100%.
- **520 altas odontológicas integrales en mujeres** mayores a 20 años, meta cumplida en un 100%.
- **126 altas odontológicas integrales en alumnos** de enseñanza media, meta cumplida en un 108%.
- **195 atenciones odontológicas en pacientes con dependencia severa** en sus domicilios, meta cumplida en un 175%.

En **oftalmología** se proporcionaron:

- **84** consultas para resolver patologías de **vicio de refracción** entre 15 y 64 años por **médico oftalmólogo**, alcanzando un 52,5% de la meta comunal
- **1.594** consultas de evaluación de **fondo de ojos** por **médico oftalmólogo** en pacientes mayores de 15 años, cumplimos la meta en un 106,3%.
- **801** consultas por **oftalmólogo** enfocadas para diagnóstico y control de **glaucoma** oportuno en mayores de 15 años, con **entrega de tratamiento farmacológico**, cumpliendo en un 174,9% la meta comunal.
- **3.446** consultas resolutivas de patologías de **vicio de refracción** entre 15 y 64 años por **tecnólogo médico**, cumpliendo la meta en un 107,7%.
- **4.453 consultas resolutivas** de patologías de otras consultas de 15 años y más por **tecnólogo médico**, cumpliendo en un 445,3% la meta comunal.

- **3.091** consultas de evaluación de **fondo de ojos por tecnólogo médico** en pacientes mayores de 15 años, cumpliendo en un 128,8% la meta comunal.

En **Otorrinolaringología** se proporcionaron:

- **284 resoluciones de hipoacusia** de pacientes entre 4 y 64 años por **médico otorrinolaringólogo**, meta en proceso de cumplimiento.
- **104 audífonos a pacientes** mayores de 4 años por **médico otorrinolaringólogo**, meta en proceso de cumplimiento.
- **419 consultas por otras patologías de otorrinolaringología** a pacientes mayores de 4 años por **médico otorrinolaringólogo**, meta en proceso de cumplimiento.

En **Gastroenterología** se realizaron:

- **300 endoscopias digestivas altas** para erradicar la infección por helicobacter pylori, para personas de 15 y más años, como método de detección del cáncer gástrico, cumpliendo en un 100 % la meta.

En **Cirugía Menor** se proporcionaron:

- **1.013 prestaciones de cirugía menor** a pacientes que presenten patologías cutáneas de resolución quirúrgica de baja complejidad, meta cumplida en un 126%.

En **Climaterio** se proporcionó una atención integral y resolutive a mujeres, consistente en:

- **264 consultas por médico** con formación en ginecología para diagnóstico y tratamiento de sintomatología climatérica en mujeres, cumpliendo la meta en un 88%.
- **296 ecografías**, cumpliendo en un 150% la meta.
- **533 exámenes de laboratorio (FSH)**, logrando un cumplimiento de un 267% de la meta.

Entregamos exámenes de **Imágenes Diagnósticas** para nuestros usuarios, consistente en:

- **619 radiografías de caderas** para el diagnóstico precoz de displasia luxante, cumpliendo la meta comunal en un 138%.
- **342 ecotomografía abdominal** para la detección precoz de patología biliar y cáncer de vesícula, cumpliendo la meta comunal en un 107%.
- **1.537 radiografías de tórax**, para el diagnóstico y tratamiento oportuno de neumonía adquirida en la comunidad, asma y EPOC cumpliendo la meta en un 220%.

Hemos proporcionado rehabilitación integral a adultos y personas mayores en el **Centro de Rehabilitación Comunitario**, logrando que:

- **3.308 adultos y personas mayores**, con discapacidad transitoria y/o permanente, fuesen atendidos.
- **867** personas lograron inclusión, 100% de la meta cumplida.
- **1.772** personas ingresaron a tratamiento en salas de Rehabilitación RBC con plan de tratamiento integral. 100 % de la meta cumplida.
- **15.993 actividades** de atención directa a usuarios realizadas (evaluaciones, sesiones e intervenciones de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional). 100% de la meta cumplida.

Para los **Niños y Jóvenes del Espectro Autista hasta los 18 años**, se proporcionó:

- **244 niños y jóvenes atendidos**, logrando un 457% de la meta comunal, entregando:
  - 242 evaluaciones.
  - 1.160 sesiones individuales de Fonoaudiología.
  - 766 sesiones individuales de Terapia Ocupacional.
  - 54 atenciones individuales de Kinesiterapia.
  - 72 evaluaciones complementarias a diagnóstico.
  - 96 informes elaborados y entregados.
  - 19 talleres de Habilidades Sociales.
  - 1 taller educativo para Padres.
  - 6 actividades comunitarias de fomento de la concientización de las personas en situación de discapacidad.
- El 75% de los usuarios derivados por TEA sean ingresados al programa, cumpliendo la meta comunal.
- Un 117% de actividades de promoción de la salud, participación e inclusión de usuarios, sus familias y/o cuidadores.

Para los **Personas Mayores**, se logró que:

- **2.310** adultos mayores ingresaron al **programa Más Adultos Mayores**
- **90.9 %** mantuvo o mejoró su condición funcional.
- **93.2%** mantienen o mejoran su condición funcional según Timed up and Go.
- **4.126** sesiones realizadas, con un promedio de asistencia de 19 adultos mayores.
- **72** adultos mayores, líderes comunitarios **capacitados**.
- Se realizó por 1° vez el Torneo de Bochas, además de cursos de Hidrogimnasia; y actividades con el Programa Vínculos.

Para los **Pacientes con Dependencia Severa y sus Cuidadores**, a través del programa de Atención Domiciliaria, logramos que:

- 1.236 pacientes y sus cuidadores fueron atendidos, a fin de mantener o mejorar la salud de la persona con dependencia severa y proporcionarles pañales y su cuidador en sus domicilios, con planes de cuidado y visitas domiciliarias integrales de tratamiento o de seguimiento.

Para los pacientes afectados por enfermedades terminales o graves no oncológicas, a través del programa de **Cuidados Paliativos Universales**, logramos que:

- **130 pacientes** recibieran atención de salud **en el domicilio del paciente**, para el alivio del sufrimiento bajo el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, que corresponde a un 143% más de la meta comunal.

En **Salud Respiratoria**, para disminuir la morbilidad, la carga de enfermedad y la hospitalización asociada a enfermedades respiratorias crónicas e infecciones respiratorias agudas, se logró:

- **80.2% de cobertura de influenza**, un **28.6% de cobertura covid-19** y un **100% de cobertura de VRS**. Debemos seguir trabajando con la población comunal
- Aumentar la resolutivez en patologías respiratorias través de la contratación de horas de Kinesiólogo en SAPU.
- Implementar la Campaña Invierno 2025 fortaleciendo la oferta sanitaria a través de la contratación de médicos, Kinesiólogos, enfermera y TENS

Con nuestros **Adolescentes y Jóvenes**, logramos que:

- **3.073 adolescentes participaron** en actividades para fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado
- **174 niños/as, Adolescentes y Jóvenes de familias de alto riesgo psicosocial**, accedieron a la atención de salud mental.
- **518 niños, niñas y adolescentes** que fueron gravemente vulnerados en sus derechos, recibieron oportunamente las prestaciones de salud de APS.

Para que nuestros vecinos **superasen el sobrepeso, obesidad y/o sedentarismo**, logramos que:

- **868 personas** participaron del programa **Elige Vida Sana**, el cual dispone de 48 sesiones de actividad física, Debemos seguir trabajando.
- **25,24%** mejoró su condición nutricional.
- **58,06%** mejoró su condición física.
- **5,83%** completó las 48 sesiones de actividad física.

Para que nuestra primera infancia alcance su máximo potencial de desarrollo, implementamos el programa **Chile Crece Contigo**, y logramos que el:

- 36,39% de controles de salud los realizamos con la pareja y/o familiar significativo de la gestante, meta cumplida.
- 82,32% de diadas con controles de salud dentro de los 10 días de vida del recién nacido, meta cumplida.
- 26,36% de los controles de salud a niños/as menores de 4 años, participa el padre, meta cumplida.
- 6,28% de los padres, madres y/o cuidadores ingresan a taller "Nadie es Perfecto", seguiremos trabajando.
- 36,42% de los niños/as menores de 1 años, sus padres, madres y/o cuidadores ingresaron a taller "Promoción del Desarrollo"; "Motor y Lenguaje", meta cumplida.
- 95,53% de los niños(as) con resultados de déficit en el desarrollo psicomotor en la primera evaluación ingresaron a sala de estimulación, meta cumplida.
- 101,44% de niños(as) con resultado a rezago en el desarrollo en EEDP y TEPSI en la primera evaluación fueron derivados a modalidad de estimulación, meta cumplida.
- 88,79% de los niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM se han recuperado, meta cumplida.
- 1,73 visitas domiciliarias integrales realizada a familias de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP y TEPSI en la primera evaluación, meta cumplida.
- 0,97 (promedio) de Visitas Integrales a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial, Seguiremos trabajando.
  - 75,53% de gestantes con riesgos psicosociales cuentan con Plan de Cuidado Formulado, seguiremos trabajando.
  - 26,04% de gestantes ingresaron a educación grupal (apoyo crianza, preparación para el parto, etc.), seguiremos trabajando.

Atendimos **3.413 niños y niñas** de nuestros colegios y hemos logrado que:

- El **85% cuentan con control de salud integral escolar**, meta cumplida.
- Un 15% de derivaciones de niños/as controlados por sospechas de salud, meta cumplida.
- Un **97% de establecimientos escolares con intervenciones educativas**, meta cumplida.
- Para la **Población Migrante** residente en la comuna, se desarrollaron acciones de difusión de oferta programática de salud; actividades de promoción con enfoque intercultural, capacitación a los equipos de salud. Meta Cumplida.

Los **Servicios de Urgencia** de la red de salud comunal proporcionaron los siguientes servicios:

- En el **SAR** (Servicio de Alta Resolutividad) Amador Neghme se realizaron 56.507 atenciones médicas de urgencias. De estas el 47% correspondían a consulta de salud general o condición no urgente, por tanto, estos pacientes les correspondían acudir a su CESFAM.

- En los **SAPUS** Edgardo Enríquez y Padre Pierre Dubois se proporcionaron 58.572 atenciones de urgencia médicas de baja complejidad. De estas el 70% y el 72% correspondían acudir a su CESFAM, pues su condición de salud es no urgente, y puede ser resuelto en su centro de salud.

Para mejorar la atención de **Salud Mental** de los usuarios de los centros de salud, logramos que:

- **1.330** personas fueron **atendidas** en programa de salud mental. Un 185% más que la meta comprometida.
- **27.595** personas fueron atendidas para mejorar su capacidad individual en la reducción del consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas. Un 107% de cumplimiento de la meta comunal.

Entregamos medicamentos, insumos y dispositivos a personas en control de salud cardiovascular, logrando que:

- **17.517 personas** beneficiarias con despacho de medicamentos en los CESFAM en forma oportuna y total.
- **105.349 recetas entregadas con despacho total y oportuno** a personas con enfermedades crónicas beneficiarias del programa de salud cardiovascular inscritas en los CESFAM.

El CESFAM Padre Pierre Dubois logró la certificación en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS).

En **capacitación del personal de salud**, 400 funcionarios se certificaron en cursos técnicos Enfermedades respiratorias del área infantil; Trastornos del espectro Autista, Reanimación básica y avanzada, Prevención del suicidio y otras temáticas definidas a los lineamientos técnicos.

Realizamos inversiones de **infraestructura y sistemas** en nuestros CESFAMS para mejorar las condiciones en la atención a nuestros usuarios:

- En el Servicio de Alta Resolución (SAR) Dr. Amador Neghme, se ejecutaron las siguientes inversiones:
  - Instalar mampara acceso por un monto de \$4.998.000
  - Habilitar equipamiento tecnológico para llamado de paciente en sala de espera por un monto de \$749.078.
  - Contratar sistema de voceo y altavoz de llamado a pacientes, por un monto de \$3.037.321.
  - Adquirir megáfonos por un monto de \$514.637.
  - Habilitar sistema de radiofrecuencia del SAR Amador Neghme y dispositivos de

vinculación directa con el servicio de urgencias, por un monto de \$5.838.159.

- Reponer cierre perimetral en SAR Amador Neghme, por un monto de \$783.081

El Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de los recintos de salud, el año 2025 logramos avanzar en:

- **Cierre de Brechas para autorización sanitaria y acreditación de calidad del CESFAM Amador Neghme por un monto de \$11.074.194** (Reposición de mobiliario clínico de los boxes de procedimiento; basureros de acero inoxidable para box de procedimiento; Adquisición de equipamiento clínico de los boxes de procedimiento; refrigerador unidad de vacunatorio; 5 aire acondicionado en box de procedimiento, box ecografía, salas IRA/ERA, Box de curaciones; films neutral para control de temperatura en los boxes de procedimiento; Mejoramiento de mobiliario de escritorio del box de procedimiento; Habilitación de cortinas clínicas para box de procedimiento y box matrona y Reparación de muros, pinturas, luminarias, ventanas, mobiliarios y lava fondos en box de procedimientos.
- **Cierre de brechas para autorización sanitaria y acreditación de calidad del CESFAM Edgardo Enríquez por un monto de \$7.767.961** (Reposición de mobiliario clínico del box de procedimiento; acrílicos de demarcación de áreas para los boxes de procedimiento; Adquisición de cajas plásticas para el traslado de material ; de equipamiento clínico de los boxes de procedimiento; films neutral para control de temperatura en los boxes de procedimiento; lavamanos en box de procedimiento en box ginecológicos y sala REA y de aire acondicionado; Reposición de mobiliario de escritorio de los boxes de procedimiento; basureros de acero inoxidable para box de procedimiento; Mejoramiento de mobiliario de escritorio de los boxes de procedimiento; Reparación artefactos sanitarios en baños y de mobiliario clínico.
- **Cierre de brechas para autorización sanitaria y acreditación de calidad del CESFAM SAR DR. Amador Neghme por un monto de \$3.094.282** (Reposición de mobiliario clínico de los boxes de procedimiento; cortinas clínicas para box de procedimiento; mobiliario de escritorio de los boxes de procedimiento; basureros de acero inoxidable para box de procedimiento y Adquisición de aire acondicionado botiquín).

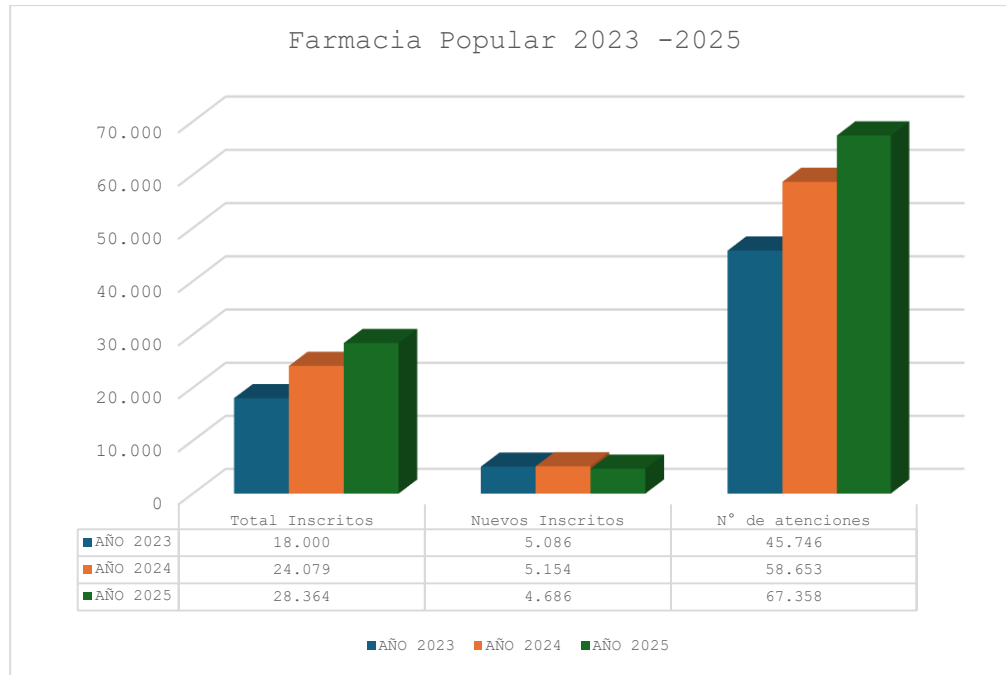
## 2.6. ACREDITACION EN CALIDAD

La acreditación en calidad para los centros de salud familiar (APS) es un proceso obligatorio y periódico, que verifica estándares de seguridad del paciente, gestión clínica y dignificación de la atención, según lo establecido en la Ley N° 19.937 de 2004 y el DS 15 de 2007. En el año 2025 se inició el proceso de acreditación en los CESFAM Amador Neghme R. y Edgardo Enríquez F., el cual se encuentra en desarrollo.

## 2.7 FARMACIA POPULAR

La Farmacia Popular durante el año 2025 aumentó su arsenal farmacológico en un 5% (un total de 608 medicamentos disponibles para la venta a nuestros usuarios). Se aumentó en un 14.9% las atenciones. 5.613 usuarios mensualmente adquirieron sus tratamientos farmacológicos a un costo significativamente menor en comparación con las cadenas de farmacias privadas.

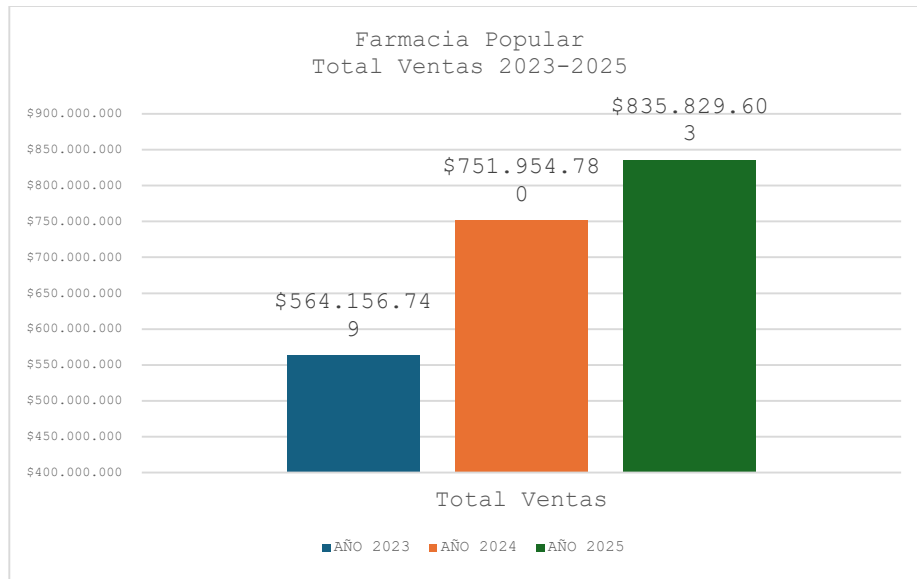
Gráfico N°7 Atenciones e inscritos Farmacia Popular 2023-2025



Fuente: Farmacia Popular Departamento de Salud, 2026.

Durante el año 2025 se incorporaron 4.686 nuevos usuarios, finalizando el año con 28.364 usuarios inscritos y con una venta promedio mensual de \$69.652.467 y en el año \$835.829.603.

Gráfico N°8 Total ventas Farmacia Popular 2023-2025



Fuente: Departamento de Salud, 2026.

Esta iniciativa local responde a los problemas estructurales del país, pues no existe una política de regulación de precios de medicamentos, lo cual afecta negativamente la economía de las personas, disminuyendo uno de los factores que contribuye a la desigualdad, como lo es el acceso a los medicamentos,

Se busca avanzar en la equidad del acceso a productos farmacéuticos a bajo costo mediante la coordinación de la demanda y la compra a través de CENABAST. La farmacia popular recupera el rol del estado como un proveedor directo de bienes, y un rol solidario de la seguridad social, al facilitar el acceso igualitario a través de mecanismos de subsidios para quienes poseen menores ingresos.

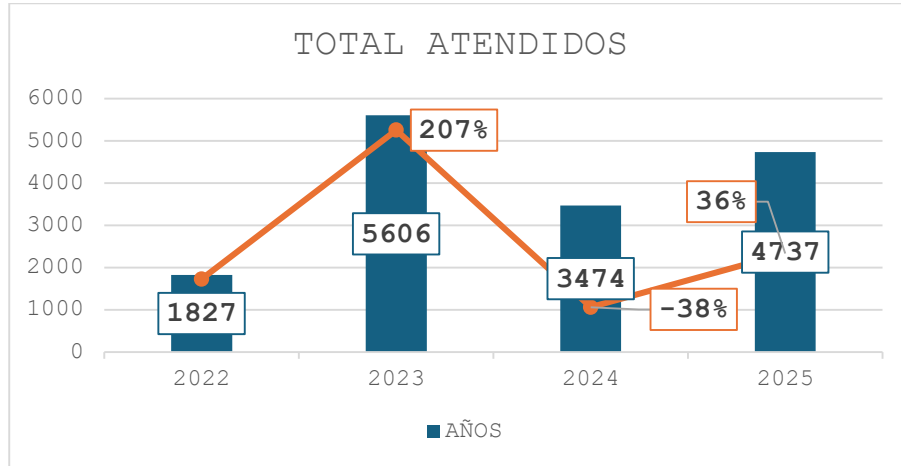
## 2.8 CLÍNICAS MÓVILES 2025

Corresponde a un programa de financiamiento municipal creada en agosto del año 2022, en dónde se adquieren e implementan 3 dispositivos móviles que buscan acercar la atención a la población con dificultad de acceso al establecimiento de salud, ya sea por transporte u otros. Se orienta a otorgar a la comunidad accesos directos y oportunos a la salud primaria a través de operativos focalizados según brechas de acceso de cada centro de salud a través de un dispositivo clínico móvil.

Durante el año 2025 se cumplieron 3 años desde la puesta en marcha de esta estrategia municipal, en donde podemos observar un incremento significativo de resoluciones de la demanda respecto a consultas de morbilidad y otros, en una comparación de atenciones respecto al inicio de la puesta en marcha de la estrategia y en consideración, a algunas

dificultades respecto a algunos años, en el 2025 se atendieron 4.737 usuarios, tal como lo demuestra el siguiente gráfico refleja un incremento de un 36% en las atenciones respecto del año 2024, fortaleciendo también la continuidad de los cuidados.

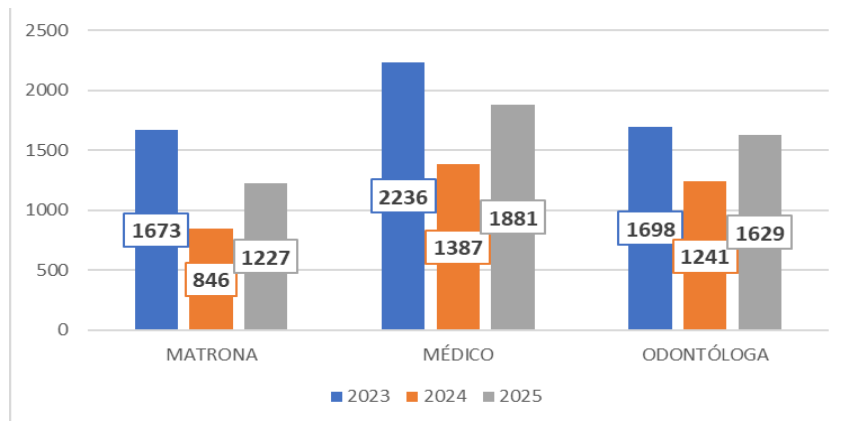
Gráfico N°9 Total atenciones desde inicio de la estrategia 2022 - 2025



Fuente: Departamento de Salud

En el siguiente gráfico, se puede observar el número de atenciones realizadas por los distintos estamentos en las clínicas móviles, en todos se constata un incremento respecto del año 2024, así la prestación de Matrona se verificó un aumento de un 45%, las atenciones de médico aumentaron en un 36% y odontología en un 31%, demostrando la importancia que tienen estos dispositivos móviles en el territorio.

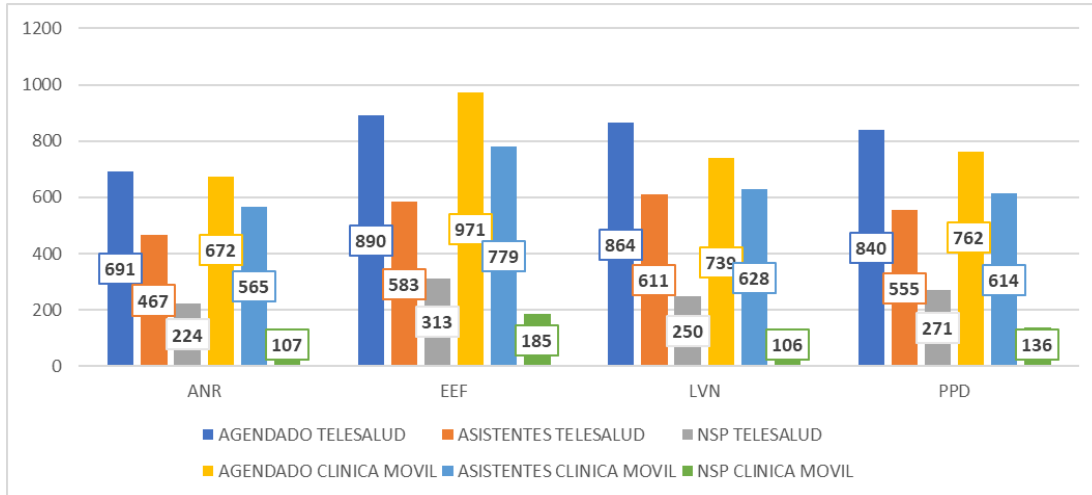
Gráfico N° 10 Atenciones Clínica Móvil por tipo profesional año 2023 – 2025



Fuente: Datos RAYEN y planilla drive- Departamento de Salud, 2026.

Analizado los datos atenciones de clínicas móviles, presentada en el siguiente gráfico, constatamos que el porcentaje de cupos utilizados de forma más eficiente es el de odontología con un 83%, matronas en un 63% y médicos con un 60%. Aún tenemos una alta tasa de inasistencia a citas de salud.

Gráfico N° 11 Asistencia e inasistencia según estrategia año 2025



Fuente: Datos RAYEN y planilla drive- Departamento de Salud, 2026.

Durante el año 2025, hasta finales julio nos desplegamos en 11 sectores en el territorio comunal entre ellas:

- Casa de Barrio
- Patio Casona Municipal
- Estadio Dávila
- JJVV N°28
- JJVV N°33

Estos sectores abarcan los 4 CESFAM de la comuna, ya en el mes de agosto, se pone en marcha Operativo Comunal de Atención Integral (OCAI). Este operativo agrega atenciones de podología, veterinaria móvil, stand de registro civil, servicio discapacidad, área social, lo cual ha generado un incremento de atenciones, en este periodo se agregan 7 nuevos sectores, tales como:

- JJVV N°27
- Club de Rayuela
- Cancha “El peso”
- Cancha unión progreso
- Anita Lizama JJVV 8H
- JJVV N°24
- Guardia Civil

Los principales avances del programa están dados por:

- Hemos logrado articular la red comunal y extra-comunal, que potencian la convocatoria para acceder a los servicios sanitarios, en la iniciativa local de operativos comunales de atención integral.
- Continuamos trabajando con las juntas de vecinos, cuya infraestructura permite la instalación de las clínicas móviles y generando nuevos espacios con otras juntas de vecinos para incorporarlos en este gran proyecto a la comunidad.

## **2.9 UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE OTORRINOLARINGOLOGIA (UAPORRINO), CEMO VILLA SUR.**

En el año 2025, se inauguró la Unidad de Otorrinolaringología en la comuna de Pedro Aguirre Cerda con el fin de resolver problemas de salud de la comunidad sin necesidad de derivación inmediata a hospital, contribuyendo a la reducción de las listas de espera de esta especialidad. Se proporciona una atención integral desde la consulta medicas hasta la entrega del tratamiento o ayuda técnica necesaria.

- Atención especializada de medico oftalmólogo, y tecnólogo médico especialista en otorrinolaringología.
- Exámenes especializados.
- Tratamiento de patologías de oído, nariz y garganta, tales como hipoacusia, síndrome vertiginoso, otalgia, tinittus, otitis, rinitis y otras.
- Entrega de ayudas técnicas de audífonos.

Cuenta con boxes de atención médica y audiológica (con equipamiento para sonoaislación) y con el equipamiento tecnológico para la realización de exámenes y tratamiento.

Además, la Unidad de Otorrinolaringología cuenta con:

- Un Box de Atención Audiológica aislado del ruido externo, equipado para tratar principalmente la pérdida de la audición en pacientes de 15 a 64 años, el vértigo intenso, los trastornos en la digestión de alimentos y la obstrucción nasal.

En el año 2025 logramos proporcionar

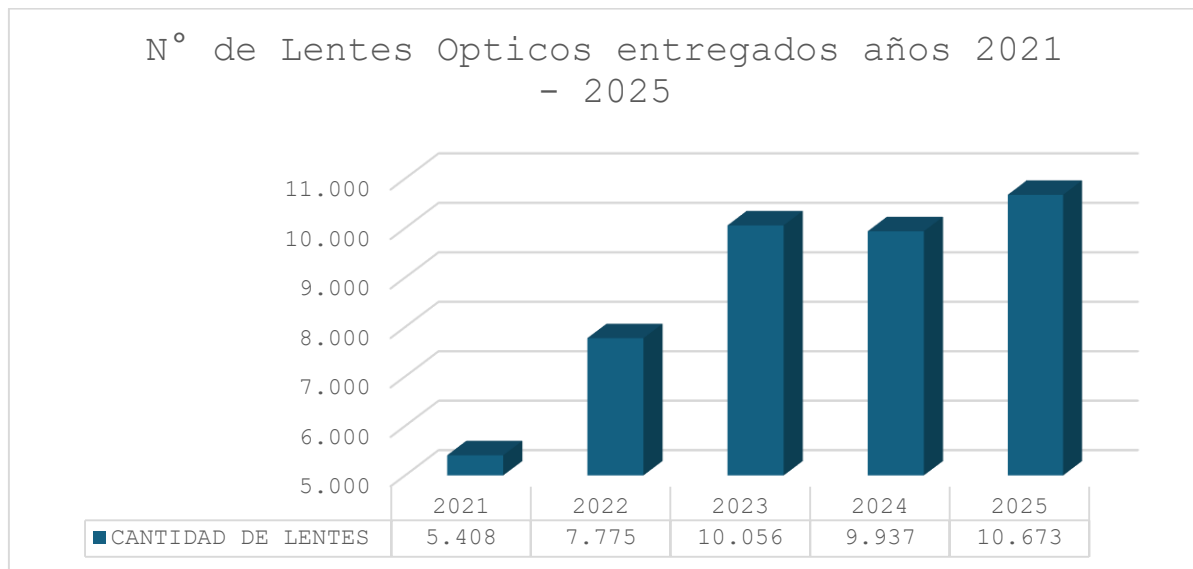
- 284 resoluciones de hipoacusia a pacientes entre 4 y 64 años por médico otorrinolaringólogo.
- 104 audífonos por indicación de médico otorrinolaringólogo a pacientes mayores de 4 años.
- 419 resoluciones de otras patologías a pacientes mayores de 4 años por medico otorrinolaringólogo.
- 762 atenciones de tecnólogo médico de otorrinolaringólogo en pacientes mayores de 4 años.

## 2.10 SERVICIO DE SUMINISTRO DE LENTES OPTICOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE OFTALMOLOGIA UAPO, CEMO VILLA SUR

La Red Comunal de Salud dispone del Centro de Especialidades Médicas, CEMO Villa Sur, el cual entre otros servicios cuenta con la Unidad de Atención Oftalmológica, (UAPO), que proporciona atención de medico oftalmólogo y tecnólogos oftalmológicos y además entrega sin costo para los usuarios lentes ópticos.

Se disponen para los pacientes de lentes ópticos comunes, tipo Lite Hite y Bifocales, para pacientes diagnosticados con vicio de refracción (miopía, astigmatismo, hipermetropía y presbicia), proporcionando una variedad de alternativas de solución terapéuticas, considerando los rangos de dioptrías, calidad de materiales colores y modelos, cumpliendo con estándares y norma de calidad y seguridad.

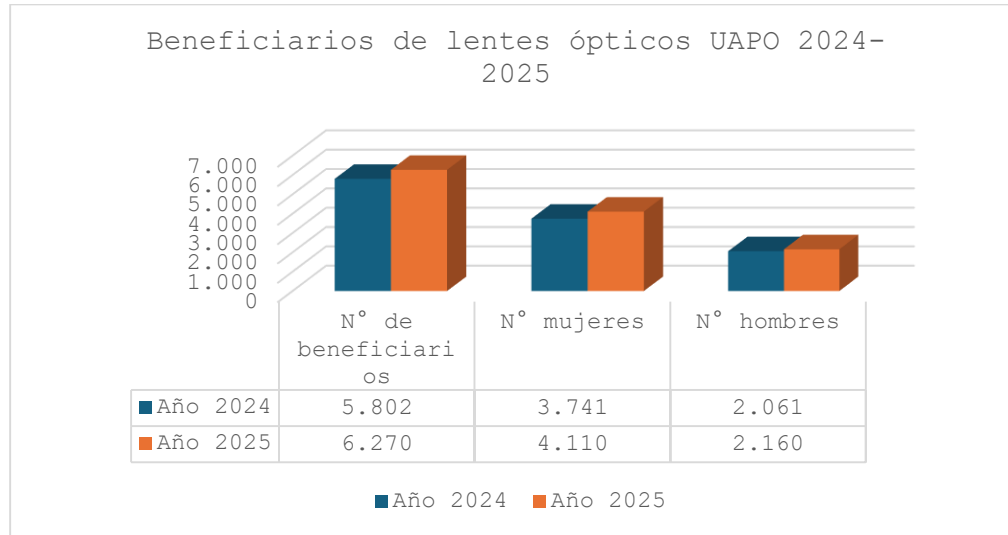
Gráfico N°12 Total de Lentes Ópticos entregados 2021 – 2025



Fuente. Datos UAPO CEMO Villa Sur, Departamento de Salud, 2026.

Desde el año 2021 se observa un incremento constante en la cantidad de lentes entregados a los usuarios de la red comunal de salud.

Gráfico N° 13 Beneficiarios Lentes Ópticos 2024- 2025

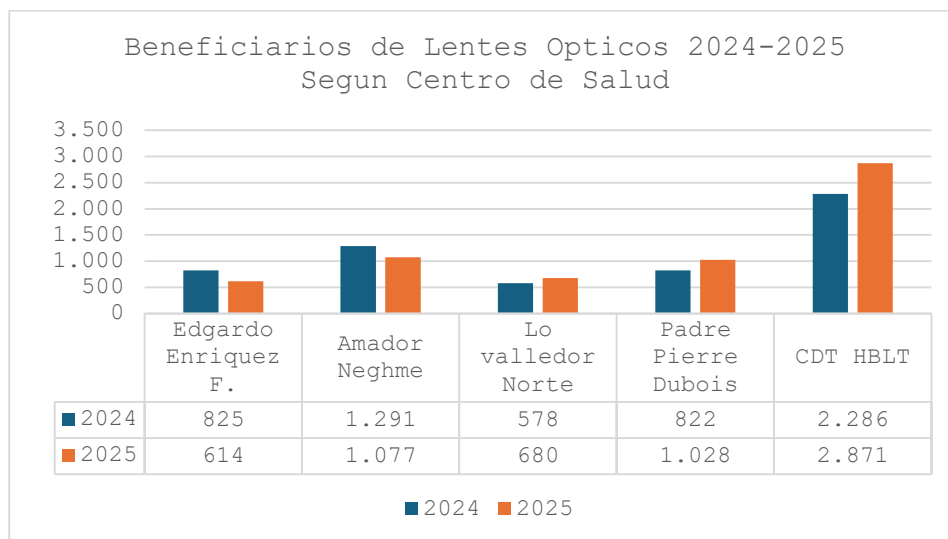


Fuente: Datos UAPO, CEMO Villa Sur, Departamento de Salud, 2026.

Durante el año 2025 se entregaron 10.673 lentes a 5.802 personas, de los cuales 2.061 fueron hombres y 3.741 mujeres. Se constata un incremento de 8% de beneficiarios entre ambos años, quienes en su mayoría son mujeres (64%), y solo un 36% son hombres.

De acuerdo con el CESFAM de origen, los beneficiarios son los siguientes

Gráfico N° 14 Beneficiarios Lentes Ópticos según CESFAM 2024 – 2025

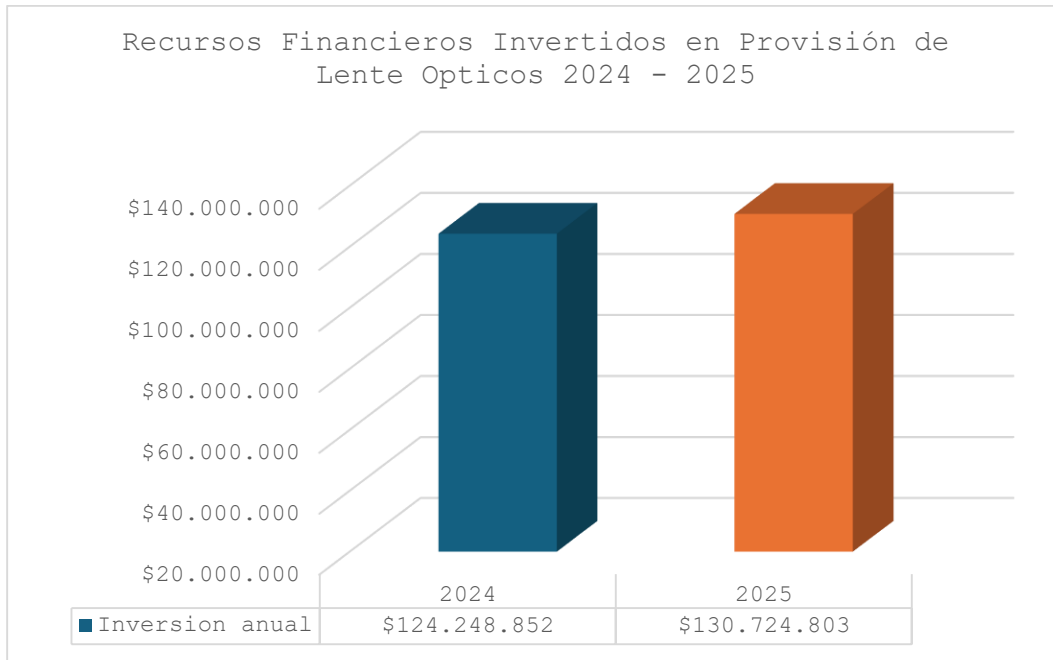


Fuente. Datos UAPO, CEMO Villa sur, Departamento de Salud, 2026.

El Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Hospital Barros Luco Trudeau, solicita apoyo a la Unidad de Atención Oftalmológica comunal, UAPO, a fin de realizar el examen de “tomografía de coherencia óptica” a población inscrita en nuestros CESFAM, y proporcionar los lentes ópticos

Los recursos financieros necesarios para provisión de este servicio a la comunidad durante el año 2025 fueron \$ 130.724.803, monto incrementado en un 5.2% respecto del año 2024.

Gráfico N°15 Recursos Financieros Lentes Ópticos año 2024- 2025



Fuente: Datos UAPO, CEMO Villa Sur, Departamento de Salud, 2026.

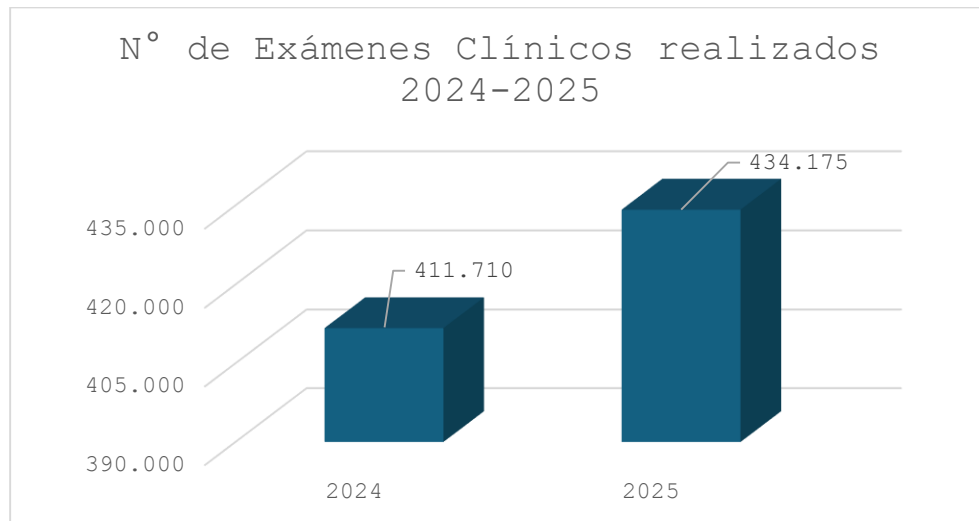
La UAPO dispone de equipo especializado integrado por oftalmólogos, tecnólogos dispone de modernos equipos oftalmológicos para la evaluación y de una amplia oferta de tipo de lente, modelo y colores, los cuales son seleccionados por los usuarios del servicio.

## 2.11 SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO PARA USUARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD AÑO 2025

El Departamento de Salud de la Municipalidad a fin de garantizar la disponibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de apoyo diagnóstico mediante el procesamiento de exámenes de laboratorio clínico para la población beneficiaria de la comuna, contrato a través de compra pública, al laboratorio clínico BioData Diagnóstika Limitada por el período 2025-2028.

En el año 2025 se realizó un total de 434.175 exámenes en la red comunal de salud, que implicó un incremento de un 5.5 % respecto del año 2024. La población beneficiaria fue de 32.667, de los cuales el 66% son mujeres y el 34% son hombres.

Gráfico N°16 Número total de Exámenes Clínicos Básicos años 2024 - 2025



Fuente: Departamento de Salud – ITS contrato Laboratorio, 2026.

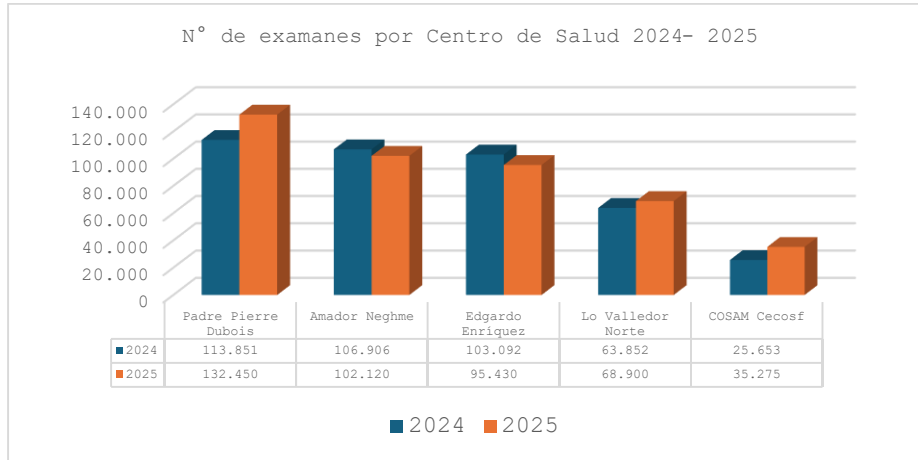
El mayor número de exámenes realizados en el año 2025 responde a una decisión institucional de no limitar prestaciones, asegurando que cada orden médica emitida por los centros de salud sea procesada oportunamente por el laboratorio, garantizando así la continuidad de los tratamientos de la comunidad.

Los exámenes de mayor demanda fueron los de ácido úrico, perfil lipídico (demandado por los programas cardiovasculares); el antígeno prostático (PSA), principal gasto en medicina preventiva (3.380 exámenes), y la microalbuminuria clave para el seguimiento de pacientes crónicos.

Este servicio entrega disponibilidad de una canasta de exámenes a fin de contribuir al diagnóstico, seguimiento y tratamiento efectivo de las patologías prevalentes de la población

inscrita en los establecimientos de salud,, evidencia un uso intensivo y permanente del contrato, fortaleciendo la capacidad resolutive, evitando complicaciones de salud que escalen a niveles secundarios y terciarios de los pacientes y materializando el compromiso de garantizar el acceso oportuno a exámenes diagnósticos básicos.

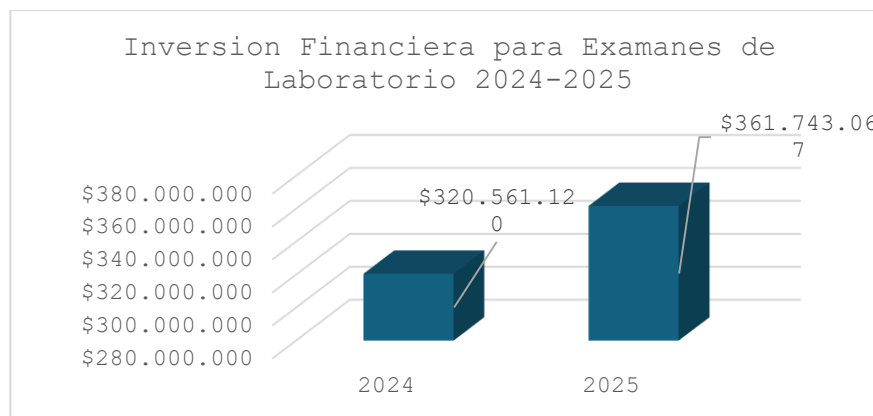
Gráfico N°17 Número total de Exámenes Clínicos por Centro de Salud año 2024-2025



Fuente: Departamento de Salud – ITS contrato Laboratorio, 2026.

La demanda de exámenes por CESFAM en orden decreciente corresponde al Padre Pierre Dubois, Amador Neghme, Edgardo Enríquez y Lo Valledor Norte. La descentralización de los exámenes en cada centro de salud ha facilitado el acceso a pruebas diagnósticas esenciales, reduciendo traslados innecesarios y optimizando los tiempos de espera.

Gráfico N°18 Recursos Financieros Invertidos para Exámenes Clínicos años 2024 - 2025



Fuente: Departamento de Salud – ITS contrato Laboratorio, 2026.

En el año 2025 la inversión anual fue de \$361.743.067, evidenciándose un incremento de 12.8% de recursos. Este incremento del gasto financiero presentó una tendencia al alza en el último trimestre, asociado al reajuste de precios de exámenes de alta demanda del contrato 2025-2028.

El Departamento de Salud también pone a disposición el examen de Monitoreo de Presión Arterial (HOLTER), que no está incluido en la canasta básica de exámenes y que es una herramienta fundamental por su capacidad para ofrecer un diagnóstico preciso y reducir tratamientos innecesarios, y por su alta predicción de riesgo, de mortalidad cardiovascular y daño en órganos blandos, y por la óptima relación de costo – efectividad, pues evita el gasto de tratar a personas que no son realmente hipertensas y previene complicaciones graves como infartos o accidentes cerebrovasculares.

Gráfico N°19 Beneficiarios Holter 2024-2025

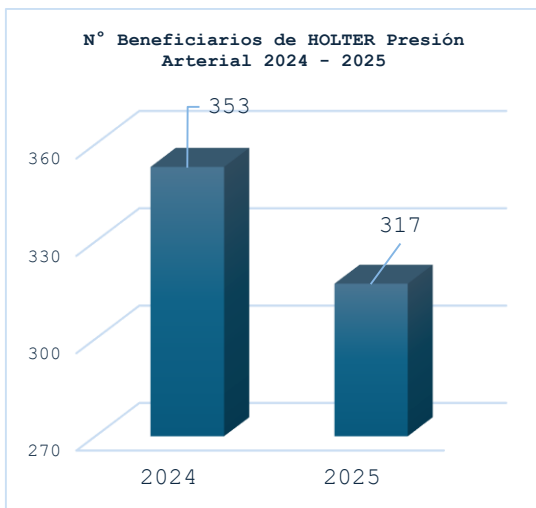
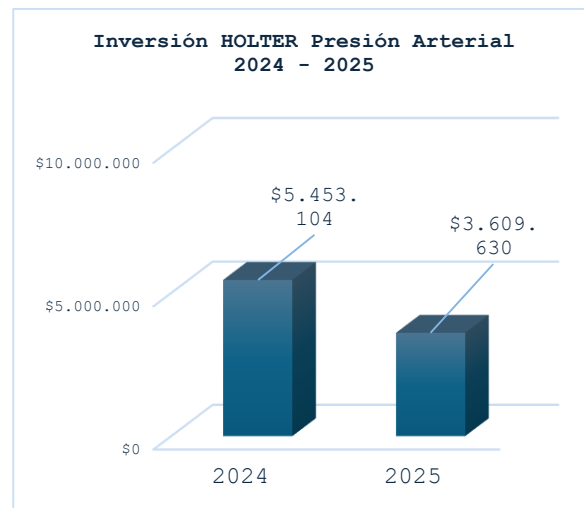


Gráfico N°20 Inversión Examen Holter 2024-2025



Fuente: Departamento de Salud, 2026.

## 2.12. EVALUACION DE PLANIFICACION POR CURSO DE VIDA

A continuación, se detallan la evaluación de la planificación operativa de salud del año 2025, asociadas a los ciclos de vida.

### 2.12.1. CURSO DE VIDA INFANTIL

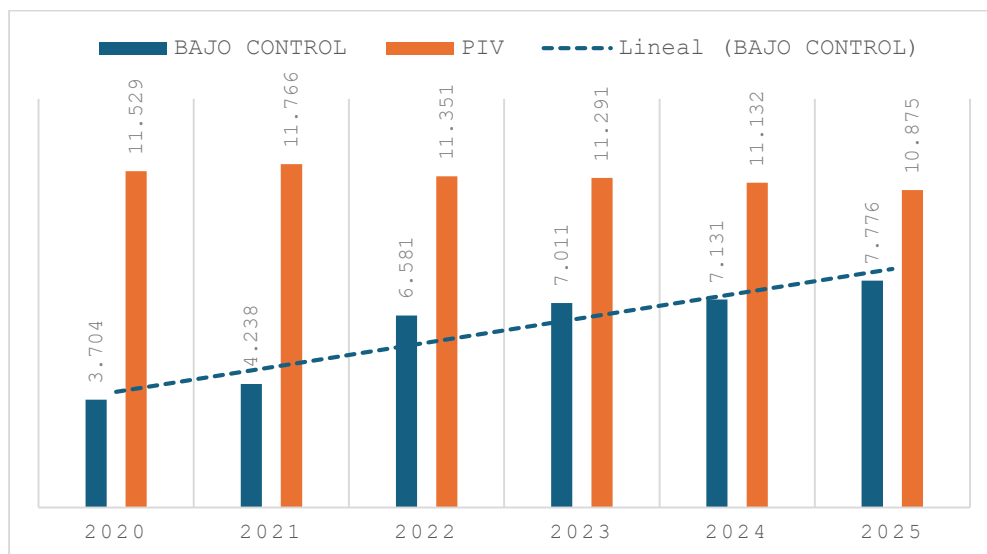
#### Ciclo Vital Infantil 0 a 9 años

La atención integral a la población infantil consiste en un conjunto de acciones destinadas a vigilar, en conjunto con la familia, el proceso de crecimiento y desarrollo normal de niños y niñas. Estas acciones incluyen la pesquisa de riesgos potenciales para la salud, la recuperación de daños y el apoyo a procesos de rehabilitación, según las necesidades de salud. Se otorgan prestaciones universales, que corresponden a acciones promocionales y preventivas dirigidas a todos los niños y niñas, buscando velar por su bienestar biopsicosocial y el de sus familias. Entre estas prestaciones se encuentran controles de salud, consultas nutricionales, talleres y otros.

#### Caracterización de la población bajo control

#### Población validada / Población Bajo Control

Gráfico N°21 Tendencia de la Población Infantil Bajo Control (2020-2025)



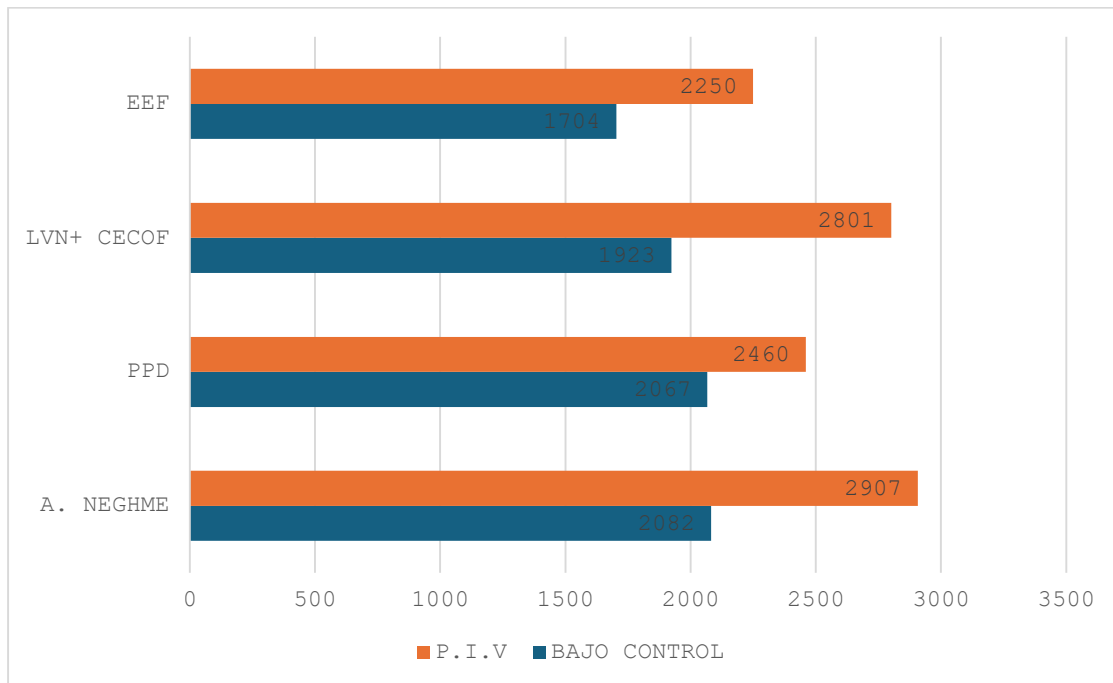
Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2020-2025

El Gráfico precedente muestra un crecimiento sostenido en la cobertura del control infantil entre 2020 y 2025, la cual aumentó del 32,12% al 71,50%. Este incremento de 35.44 puntos porcentuales representa más del doble de la cobertura inicial, consolidando una tendencia altamente positiva en la atención del ciclo infantil.

En la red de salud comunal de Pedro Aguirre Cerda, se ha observado un incremento progresivo en el bajo control infantil. Para lograr esta cobertura, se han implementado diversas estrategias, como el rescate de inexistentes, controles de salud en jardines infantiles y programas de salud escolar, entre otras.

### Población bajo control por centro de salud

Gráfico N°22 Población bajo control



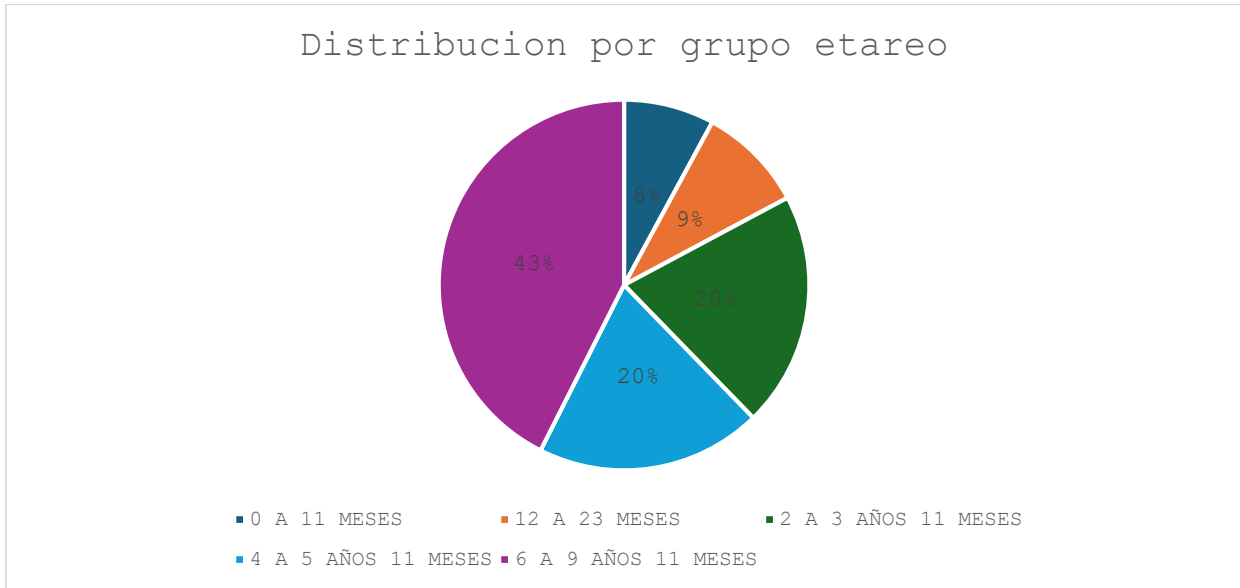
Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

Se observa en el gráfico precedente que el CESFAM Padre Pierre Dubois presenta la mayor cobertura de población bajo control, alcanzando un 84% de su población inscrita, seguido por el CESFAM Edgardo Enríquez Frödden con un 75,7% de su población inscrita validada.

De acuerdo con el reporte REM P2 de diciembre 2025, la población bajo control se distribuye en 4.024 niños y 3.752 niñas.

### Población bajo control por edad en ciclo infantil

Gráfico N° 23 Distribución de acuerdo con edad



Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

El mayor porcentaje de niños y niñas bajo control en el ciclo infantil se concentra en el grupo escolar (6 a 9 años) con un 43% del bajo control comunal.

### Diagnóstico nutricional de la población bajo control comunal de 0 a 9 años

Tabla N° 9 Diagnostico nutricional

ESTADO NUTRICIONAL	PORCENTAJE
DESNUTRIDO	1.01%
RIESGO DESNUTRIR	5.44%
SOBREPESO	20.00%
OBESO	17.65%
NORMAL	55.87%

Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

De la población infantil que está bajo control en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, un 55.87% de los niños y niñas se encuentra con un estado nutricional normal, un 37.65% presenta mal nutrición por exceso (sobrepeso+ obesidad) y un 6.45% se encuentra en situación de mal nutrición por déficit (riesgo de desnutrir + desnutrido).

### Niños y niñas con Déficit en el Desarrollo Psicomotor de la población bajo control comunal menor de 4 años

Tabla N° 10 Déficit del Desarrollo Integral en niños y niñas bajo control en Centros de Salud de Pedro Aguirre Cerda

CESFAM	REZAGO	RIESGO	RETRASO
AMADOR NEGhme	19	36	16
EDGARDI ENRIQUEUZ F.	35	17	11
PADRE PIERRE DUBOIS	31	46	14
LO VALLEDOR NORTE	23	31	11
CECOF	2	7	1
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>137</b>	<b>53</b>

Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

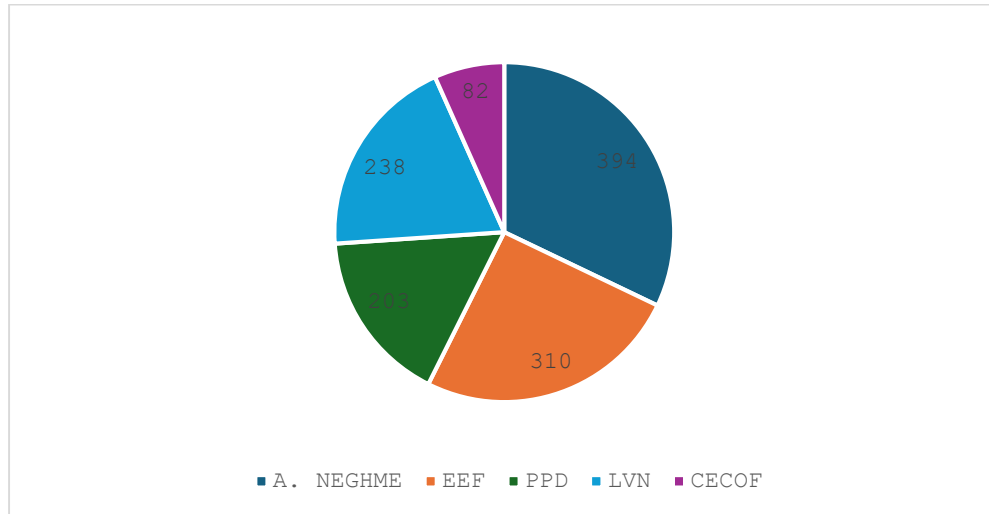
La tabla precedente muestra un total de 300 niños y niñas con déficit del desarrollo integral atendidos en los diferentes centros de salud, lo que corresponde a un 10,2% del total de la población menor de 4 años que se encuentra bajo control.

El CESFAM Padre Pierre Dubois concentra la mayor carga en las tres categorías evaluadas con 91 menores en déficit del desarrollo integral en el corte de diciembre 2025. Esto podría atribuirse, entre otros factores, al mayor porcentaje de inscritos migrantes.

Todos los niños y las niñas que tienen algún déficit en su desarrollo asisten a las diferentes Salas de Estimulación de la comuna, en donde se realizan atenciones individuales presenciales. Además, el equipo constituido por una Educadora de Párvulos y una Fonoaudióloga realizan visitas domiciliarias para rescate de usuarios o terapia en domicilio.

## Población NANEAS según nivel de complejidad

Gráfico N° 24 Niños y Niñas con necesidades especiales bajo control en Centros de Salud



Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

Actualmente la comuna registra un total de 1.227 niños y niñas con necesidades especiales de atención en salud (NANEAS) bajo control, lo que corresponde a un 15,7 % del total de la población bajo control del ciclo infantil.

De este total (1.227), se han categorizado 853 casos según su complejidad, con la siguiente distribución:

**Baja complejidad:** 779 casos. Requieren control periódico y seguimiento de patologías crónicas leves o moderadas, como el asma.

**Mediana complejidad:** 61 casos. Requieren la necesidad de equipos interdisciplinarios para coordinar acciones terapéuticas y educativas.

**Alta complejidad:** 13 casos. Demandan una mayor coordinación intersectorial y recursos especializado.

### Enfermedades crónicas no transmisibles

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la población infantil se encuentran identificadas y monitoreadas a través de la estrategia de Niños y niñas con necesidades especiales de atención en salud (NANEAS), la cual permite un abordaje integral y continuo de las condiciones crónicas en este grupo.

Tabla N° 11 Enfermedades Crónicas

DIAGNOSTICOS	TOTAL
Asma	487
Trastorno del Espectro autista	242
Epilepsia	34
Síndrome de Down	28
Oxigeno dependiente	1

Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

### Incidencia de enfermedades agudas en el ciclo vital infantil

#### Análisis de los diagnósticos más frecuentes en los servicios de urgencia comunales

Los datos de los servicios de urgencia de nuestra comuna revelan que las enfermedades respiratorias son la principal causa de consulta, representando el 51.6% del total de consultas de urgencia en la comuna. Dentro de estas, las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) Altas son las más frecuentes.

La segunda causa de consulta son los accidentes, donde el 88.7% resultan en traumatismos. Los traumatismos craneales son los más comunes dentro de esta categoría.

Finalmente, las enfermedades del sistema digestivo ocupan el tercer lugar, constituyendo el 11.28% de las consultas de urgencia en la comuna, predominando la gastroenteritis.

### Evaluación y Cumplimiento de Metas

#### Metas Sanitarias

Tabla N° 12 Porcentaje de Cumplimiento META N°1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor en Niños y Niñas de 12 a 23 Meses con Riesgo (meta negociada por SSMS 90%)

CESFAM	INGRESADOS A RIESGO	RECUPERADOS DE RIESGO	PORCENTAJE
AMADOR NEGhme	13	13	100%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	8	8	100%
PADRE PIERRE DUBOIS	7	7	100%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	19	19	100%

Fuente: Consolidado Comunal Rem A03 enero a diciembre 2025

**Todos los Centros cumplieron la meta solicitada.**

Tabla N°13 Porcentaje de Cumplimiento META N° 3a: Control Odontológico en Población de 0 a 9 años con Enfoque de Riesgo CERO (meta negociada por SSMS 50% en AN, EEF y PPD. 45% LVN, CECOSF, Villa Sur)

CESFAM	PROGRAMADO	REALIZADO	PORCENTAJE
AMADOR NEGHME	3.074	1679	54.62%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	2.399	1242	51.77%
PADRE PIERRE DUBOIS	2.521	1294	51.33%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF + VILLA SUR	2881	1274	44.22%

Fuente: Consolidado Comunal Rem A03 enero a diciembre 2025

**Todos los Centros cumplieron la meta establecida.**

Tabla N° 14 Porcentaje de Cumplimiento META N°3b: Niños y Niñas de 6 Años Libres de Caries (CEOD = 0) (meta negociada por SSMS 25% en AN, EEF y PPD. 24% LVN y CECOSF)

CESFAM	PROGRAMADO	REALIZADO	PORCENTAJE
AMADOR NEGHME	367	99	26.97%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	262	71	27.09%
PADRE PIERRE DUBOIS	284	71	25.00%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	316	81	25.63%

Fuente: Consolidado Comunal Rem A09 enero a diciembre 2025

**Todos los Centros cumplieron la meta establecida.**

Tabla N° 15 Porcentaje de Cumplimiento de META N°6: Cobertura de Lactancia Materna en Niños y Niñas Menores de 6 Meses

CESFAM	META 2025	PORCENTAJE LOGRADO
AMADOR NEGHME	58.00%	56.25%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	60.31%	59.63%
PADRE PIERRE DUBOIS	59.38%	60.78%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	56.65%	56.42%

Fuente: Consolidado Comunal Rem A03 enero a diciembre 2025

La meta de lactancia materna en 2025 solo fue cumplida por el CESFAM Padre Pierre Dubois. En la comuna existen diferentes estrategias implementadas que incluyen talleres prenatales, visitas de apoyo a la lactancia materna hasta las 72 horas del alta de la maternidad, controles de la diada madre-hijo durante los primeros 10 días de vida, clínicas de lactancia en apoyo a las madres de niños y niñas menores de 6 meses de vida.

#### Metas Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)

Tabla N° 16 Porcentaje de Cumplimiento META N° 7: Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor en Niños y Niñas de 12 a 23 Meses Bajo Control. (Meta 95%)

CESFAM	META EDSM 12 a 23 NIÑOS(AS) B.C. 2025	PORCENTAJE LOGRADO
AMADOR NEGHME	163/171	95.32%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	166/163	101%
PADRE PIERRE DUBOIS	168/172	97.67%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	174/216	80.50%
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>671/722</b>	<b>92.93%</b>

Fuente: Consolidado Comunal Rem A03 enero a diciembre 2025

**En tres centros se logró el 100% de la meta. No se logra la meta comunal.**

Tabla N° 17 Porcentaje de Cumplimiento de META N°16: Cobertura de Niños y Niñas Menores de 3 Años con Registro CEOD = 0 (59.93%)

CESFAM	PROGRAMADO	REALIZADO	PORCENTAJE
AMADOR NEGHME	667	408	61.17%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	510	307	60.20%
PADRE PIERRE DUBOIS	508	326	64.17%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	647	463	71.56%
<b>TOTAL COMUNA</b>	<b>2334</b>	<b>1504</b>	<b>64.44%</b>

Fuente: Consolidado Comunal Rem A09 enero a diciembre 2025

**Se logra el 100% de la meta comunal.**

Tabla N° 18 Porcentaje de Cumplimiento de META N°17 Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control. (meta comunal 62,32%)

CESFAM	PREVALENCIA DE NORMALIDAD NIÑOS(AS) B.C. 2025	PORCENTAJE LOGRADO
AMADOR NEGHME	197/330	59.60%
EDGARDO ENRIQUEZ F.	188/290	64.80%
PADRE PIERRE DUBOIS	200/329	60.79%
LO VALLEDOR NORTE + CECOSF	237/366	64.75%
TOTAL COMUNAL	822/1315	62.51%

Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

### Se logra la meta comunal programada para el 2025

#### Trazadoras.

En el ciclo infantil se realizan seguimiento a 5 indicadores en función de la producción establecida

Tabla N° 19 Porcentaje de Cumplimiento de Trazadoras con seguimiento programa infantil.

N°	TRAZADORA		Programado a diciembre	Producción enero-diciembre	% de Cumplimiento
1	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	Población de 8 meses	573	544	94,9%
		Población de 3 años	448	670	100,0%
2	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 1 AÑO	Población 2, 4, 6 meses	1.628	1.687	100,0%
14	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL INGRESO - DIÁDA (MADRE -RN INCLUYE PUERPERIO)	Población menor de 28 días	540	556	100,0%
16	CONSULTA DE LACTANCIA MATERNA	Madres y población menor de 6 meses	1.630	2.020	100,0%

19	CONSULTA NUTRICIONAL AL 5° MES DE VIDA	Población bajo control de 5 meses a 11 meses y 29 días (Según estrategia de intervención en el curso de vida)	603	601	<b>99,7%</b>
----	--	---	-----	-----	--------------

Fuente: Consolidado Comunal Rem P2 diciembre 2025

Las cinco trazadoras comprometidas en el ciclo infantil tienen una muy buena cobertura. Se ha logrado un buen cumplimiento en el ingreso de la madre e hijo a los Centros de Salud antes del primer mes de vida, las consultas de lactancia materna y controles de salud de menores de un año y la detección de alteraciones del desarrollo psicomotor.

priorizando la atención

### 2.12.2. CURSO DE VIDA ADOLESCENTE

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a las personas jóvenes entre 10 y 24 años. El mayor subgrupo es de la adolescencia, definido como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años.

La adolescencia es una de las etapas más importantes en la vida del ser humano, debido, entre otras cosas, al ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, siendo además condicionada por diversos procesos biológicos, pero también socioculturales y ambientales, con lo cual las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo.

Este proceso implica que esta etapa de desarrollo no se limita solamente a los cambios físicos, sino también involucra los de tipo psicológico, emocional, social y especialmente la autonomía progresiva, de acuerdo con el desarrollo de capacidades.

- Adolescencia temprana: entre 10 y 13 años.
- Adolescencia media: entre los 14 y 16 años.
- Adolescencia tardía: entre los 17 y los 19 años.

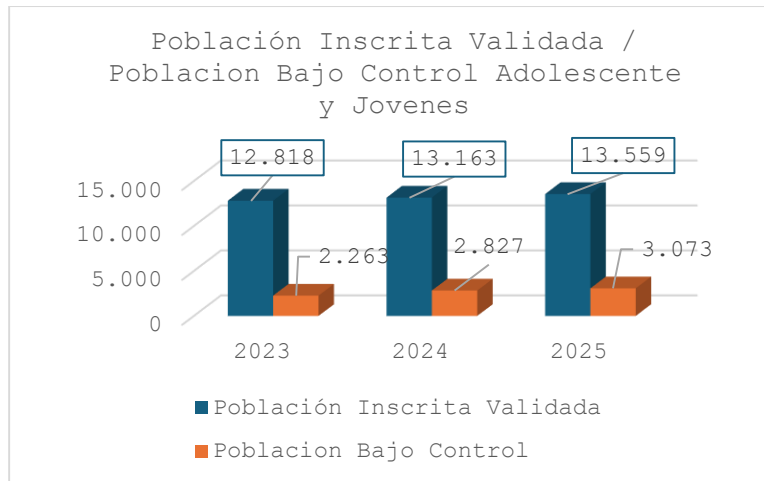
### Caracterización de la población bajo control (PBC)

Actualmente, los datos del CENSO 2017, nos señalan que el 12,8%, pertenece a pueblos indígenas u originarios, lo que corresponde a 2.185.732 personas en todo el territorio

nacional. Dentro de los pueblos registrados, el pueblo mapuche es el más numeroso, con el cual se identifica el 79,8% de las personas que refieren pertenencia a pueblos originarios.

Del total de población adolescente del país (entre 10 y 19 años), un 3% corresponde a nacidos fuera del territorio nacional, grupo que es relativamente desconocido en términos de investigación y políticas públicas.

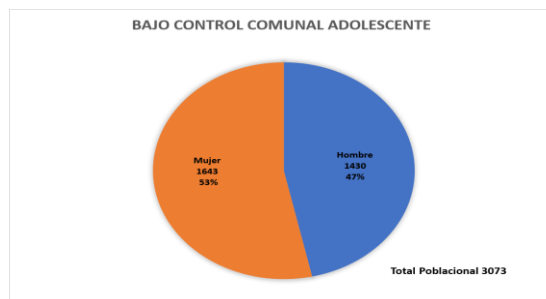
Gráfico N°20 Población Adolescente y Jóvenes Inscrita Validada / Población Bajo Control 2023- 2025



Fuente: Departamento de Salud.

La población bajo control se ha incrementado paulatinamente, se constata una variación porcentual de un 8.7% entre el año 2024 a 2025, lo cual obedece a la estrategia comunales implementadas para aumentar la población bajo control de adolescentes y jóvenes (equipo multidisciplinario itinerante que interviene en establecimientos educacionales públicos administrados por SLEP y equipos de cada CESFAM que interviene los establecimientos particulares subvencionados de su territorio. De nuestro bajo control de 3.073 adolescentes, 1643 (53%) corresponden a mujeres y 1430 (47%) hombres.

Gráfico N°25 Población Bajo Control Adolescente y Jóvenes, según Sexo

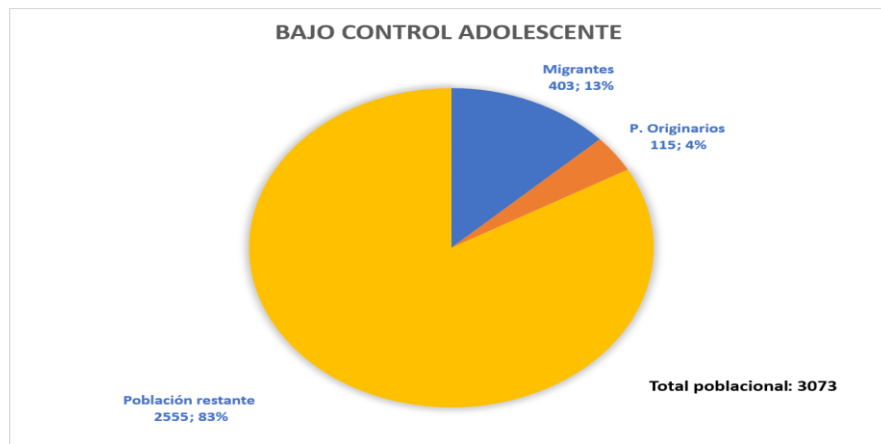


Fuente: REM P9 diciembre 2025

## Pertenencia a pueblos indígenas u originarios y migrantes en adolescentes y jóvenes

En cuanto a la variable de Población Migrante y Pueblos Originarios en la población adolescente y jóvenes bajo control, es posible señalar que se identifica a 403 adolescente (13.1%) como población migrante y a 115 personas (3.7%) a población pertenecientes a pueblos originarios.

Gráfico N°26 Población Bajo Control Adolescente y Jóvenes, según pertenencia pueblos originarios y Población Migrante



Fuente: REM P9 diciembre 2025

## Embarazo adolescente

La gestación en adolescentes y jóvenes ha tenido una sostenida disminución en los últimos años, se observa un fuerte descenso del aporte de las adolescentes y jóvenes a los niveles de fecundidad país, lo que se atribuye a un mayor acceso a métodos anticonceptivos a través de programa de salud sexual y reproductiva y espacios amigables el cual favorece el acceso expedito a ingreso de método anticonceptivo en atención en horario diferido. En nuestra comuna se visualiza una baja de gestaciones en el rango de 10 a 14 años, existiendo solo un caso en el año 2025 (Fuente: REM A05 Enero a Diciembre, 2025).

## Adolescentes con necesidades especiales de atención en salud

Los NANEAS (Niños, Niñas y Adolescentes con necesidades especiales de atención en salud) corresponde a un grupo específico, de baja, mediana y alta complejidad.; grupo diverso de personas que presentan condiciones de salud de carácter físico, conductual, emocional y/o del desarrollo. Estas condiciones incrementan su demanda de atenciones dentro del sistema

de salud, requiriendo cuidados integrales, centrados en la familia y proporcionados por un equipo multidisciplinario.

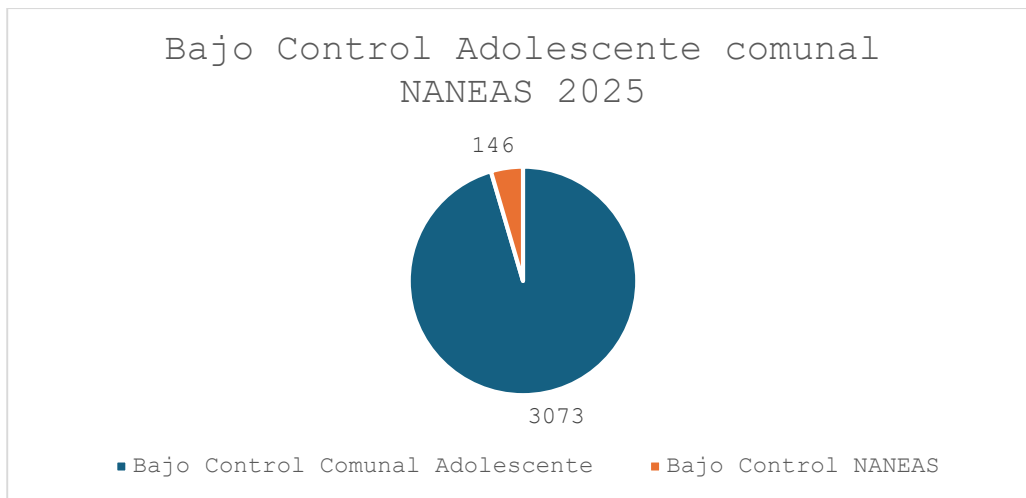
En común, todos ellos requieren cuidados especiales, controles de salud más frecuentes y de mayor complejidad en comparación con la población general.

Actualmente, se ha iniciado la implementación de controles NANEAS en todos los CESFAM, lo que ha permitido brindar una atención integral y de mayor calidad. El ingreso a estos controles se realiza generalmente en duplas conformadas por médico y enfermera, evidenciándose entre los años 2024 y 2025 un aumento significativo en el número de niños, niñas y adolescentes incorporados a este tipo de control.

Cabe destacar que, al tratarse de una prestación recientemente incorporada, se han identificado dificultades en el registro estadístico mensual de estas atenciones. En consecuencia, se requiere fortalecer los procesos de registro y reporte, a fin de garantizar la trazabilidad y el adecuado seguimiento de la población bajo control.

Se considera población bajo control NANEAS a todo niño, niña o adolescente que cuente con su control de salud de niño sano y/o control integral de adolescente vigente, y que presente alguna de las condiciones de salud comprendidas dentro de esta categoría.

Gráfico N°27 Población Bajo Control NANEAS,



Fuente: REM P2, diciembre 2025

## Espacios Amigables (EA) para adolescentes

Este Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria (PRAPS) se implementa con el fin de abordar las dificultades de acceso de adolescentes a la atención de salud a través de servicios más amigables y pertinentes para este grupo específico y respondiendo a necesidades que no estaban cubiertas.

La modalidad de los espacios amigables puede ser en CESFAM y/o establecimiento educacional, para favorecer una atención accesible, oportuna y cercana, la cual ha permitido llegar a más adolescentes de la comuna. Actualmente trabajamos en conjunto con 23 establecimientos educacionales, 14 municipales y 11 subvencionados.

Los CESFAM Amador Neghme, Padre Pierre Dubois y Edgardo Enríquez Fröedden tienen espacio amigable en horario diferido. Por otra parte, la comuna reforzó el trabajo con adolescentes en espacios amigables con el equipo itinerante adolescente, el cual ha permitido aumentar la oferta de consultas nutricionales, controles de salud integral adolescente, ingresos a regulación de la fertilidad, acciones grupales promocionales-preventivas, consejerías e intervenciones según el resultado de la entrevista CRAFFT, herramienta para la tamización del consumo de sustancias.

### Prestaciones ciclo adolescente año 2025:

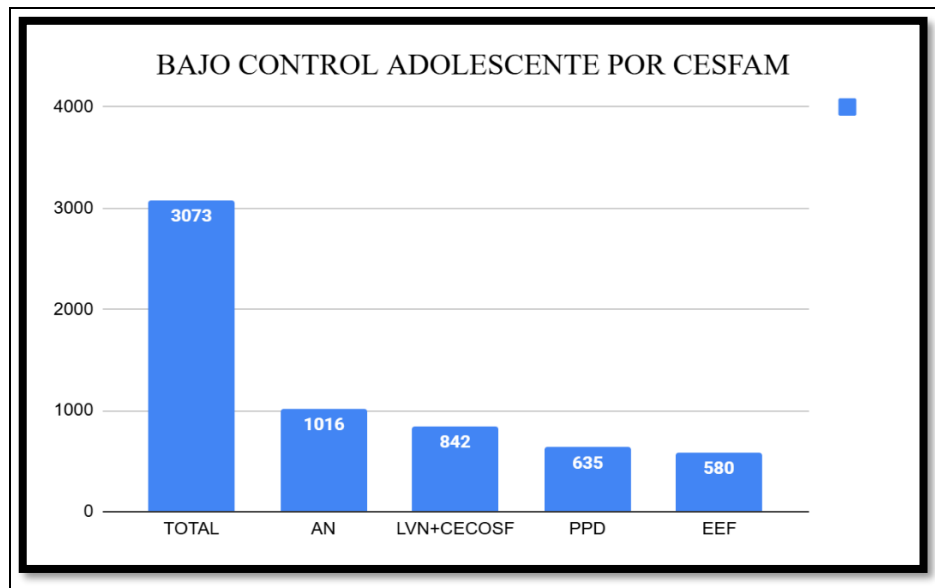
- Controles de salud integral adolescente
- Consulta morbilidad médica
- Control crónico
- ECICEP
- Control prenatal
- Control diada
- Atención matrona
- Educaciones grupales
- Talleres grupales
- Actividades participativas
- Consejerías
- Control IRA y ERA
- Consulta nutricional
- Control salud mental
- Consulta odontológica
- Toma de exámenes

## POBLACIÓN BAJO CONTROL ADOLESCENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

Tabla N° 20 Población Adolescente Bajo Control por CESFAM

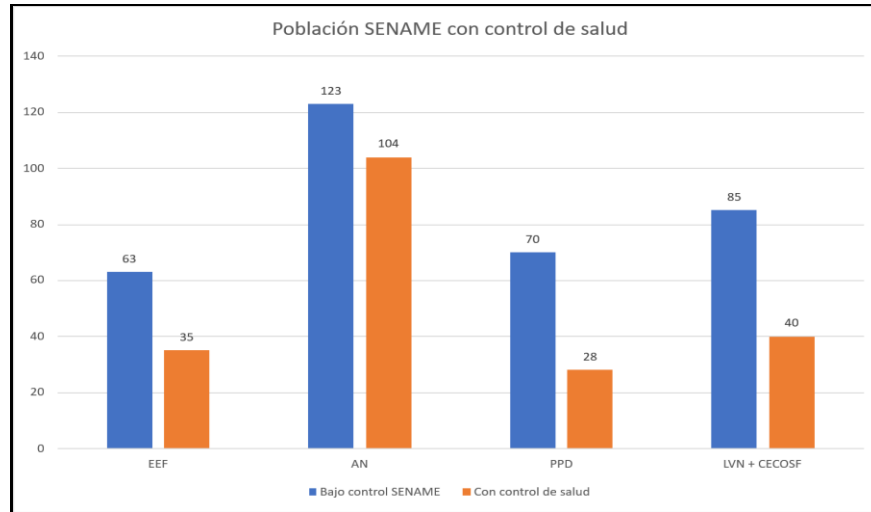
CESFAM	N° Total Personas adolescente bajo control	Distribución por género	
		N° Hombres	N° Mujeres
CESFAM Edgardo Enriquez F.	580	266	314
CESFAM Amador Neghme	1016	510	506
CESFAM Padre Pierre Dubois	635	293	342
CESFAM Lo Valledor Norte	763	325	438
CECOSF Miguel Enriquez	79	36	43

Gráfico N° 29 Población Bajo Control Adolescente por CESFAM



Fuente: REM P9, 2025

Gráfico N° 30 Población SENAME con control de salud



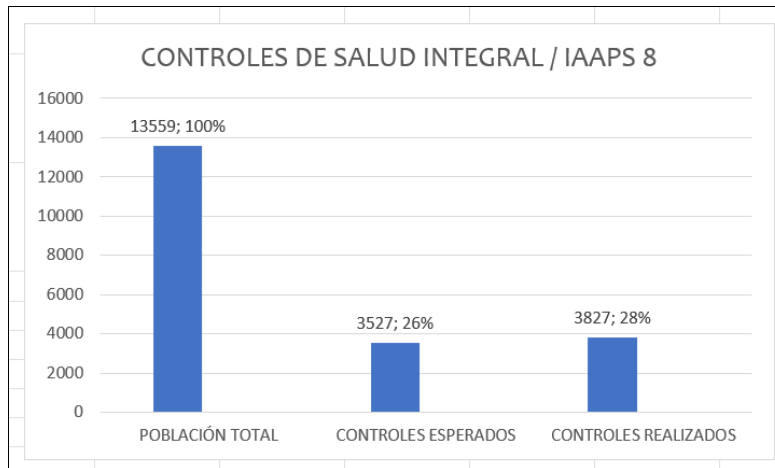
Fuente: REM P13, diciembre 2025

### Cumplimiento de Objetivos y Cobertura.

El Control de salud integral adolescente permite evaluar el estado de salud, crecimiento y desarrollo, fortalecer conductas y factores protectores, identificando aquellas de riesgo y otras necesidades y problemas de salud. Posibilita pesquisar y otorgar manejo inicial a los problemas de salud, prevenir enfermedad y referir oportunamente aquellas situaciones o condiciones que requieren atención o resolución en los distintos niveles de atención.

El equipo de salud de la comuna Pedro Aguirre Cerda se planteó un desafío post-pandemia en cuanto a cerrar la brecha en la cobertura de los años 2020 - 2021, por lo cual se ha trabajado consistentemente en el aumento de la cobertura del control. Esto se atribuye a que desde 2022 el programa del ciclo adolescente estructuró una propuesta en pro de acceder a la demanda oculta de adolescentes, con miras a ello, implementó y fortaleció un equipo itinerante adolescente cuyo objetivo es lograr cobertura con calidad y oportunidad respecto a las atenciones integrales de adolescentes según riesgos pesquiados. Bajo esta modalidad, se han realizado la mayoría de los controles integrales adolescentes CSIA. A continuación, se presenta la tendencia de cumplimiento. El cumplimiento de este año 2025 relacionado con meta establecida por el SSMS del 26%.

Gráfico N° 31 Porcentaje de Cumplimiento de Controles de Salud Integral IAAPS N° 8



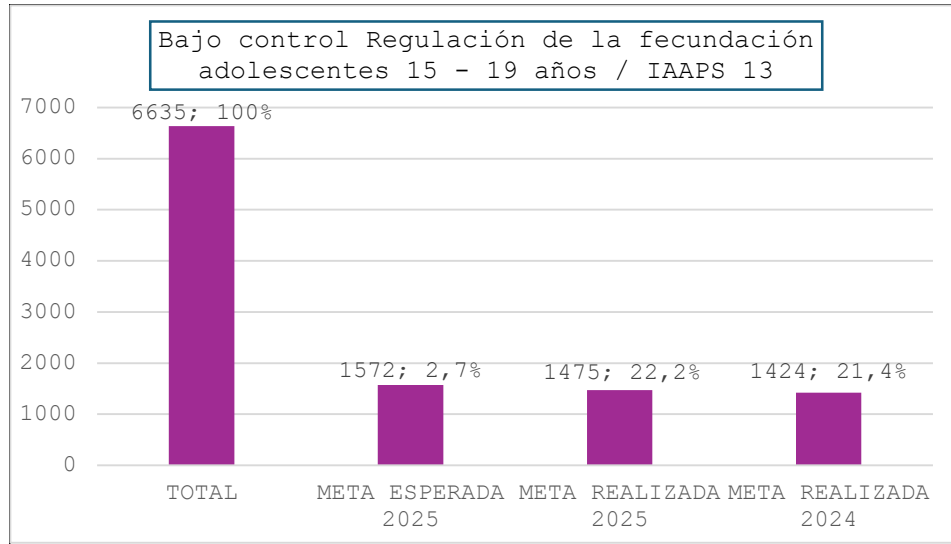
Fuente: REM A01 Enero a Diciembre, 2025

### Cobertura de regulación de la fertilidad en adolescente de 15 a 19 años

A continuación, se muestra porcentaje de adolescentes entre 15 a 19 años, que se encuentran bajo control de regulación de fecundidad, es decir que se encuentran usando algún tipo de método anticonceptivo de uso regular, meta N° 13 del índice de actividad de la atención primaria de salud, IAAPS.

Para el año 2025 la meta establecida fue de un 23.7%, logrando un 22.2%, 0.8% más que en el año 2024 por lo que continúa siendo un desafío lograr llegar a la población de adolescentes de 15 a 19 años, aun cuando se mantienen las estrategias de atención de regulación de la fertilidad los sábados de manera rotativa por CESFAM, mantención y revisión del bajo control y rescate de adolescentes que no se están controlados, operativos en establecimientos educacionales acompañados de test rápido de pesquisa de VIH. Protocolo de ingreso a regulación de la fertilidad en establecimientos educacionales aprobado, se planea su ejecución en 2026 para mejorar el acceso de los adolescentes a métodos anticonceptivos y a prestaciones de salud sexual, consejerías individuales

Gráfico N°32 Población Bajo Control Regulación de la Fecundidad Adolescente IAAPS 13



Fuente: REM P1, diciembre 2025

### Estado de Avance

- ✓ Flujo establecido para las derivaciones tras los controles integrales, coordinando las horas directamente con cada jefatura de sector. En los casos de adolescentes que no pertenezcan a un CESFAM de nuestra comuna, se procede con la derivación al Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS) según corresponda. Asimismo, se mantendrá la oferta de atención en horarios diferidos y los sábados para facilitar el acceso de este grupo etario.
- ✓ Estrategia ECICEP y Ciclo Adolescente: Iniciaremos la incorporación de adolescentes desde los 15 años a esta estrategia, priorizando en una primera etapa a quienes cuenten con diagnóstico de obesidad severa. Estas horas de atención serán gestionadas en conjunto con jefes de sector de CESFAM correspondiente.
- ✓ Población NANEAS: Continuaremos con la identificación de adolescentes NANEAS para asegurar una atención multidisciplinaria que cuente con el tiempo y los recursos adecuados a sus requerimientos.
- ✓ Intervención en Establecimientos Educacionales: Se mantendrá el despliegue del equipo itinerante —compuesto por tres matronas, un nutricionista y una psicóloga— para realizar talleres, consejerías, rutas saludables, controles de salud integral, consulta nutricional e intervención por CRAFFT alterado.
- ✓ Además, tras obtener la autorización de SLEP, retomaremos el levantamiento del mapa nutricional iniciado en 2024 para dar continuidad a este seguimiento

### 2.12.3. CURSO DE VIDA DEL ADULTO Y PERSONA MAYOR

El **ciclo de vida del adulto y de las personas mayores** comprende a la población de **20 años y más**. Quienes, al estar inscritos en alguno de los centros de salud de la comuna, pueden acceder a una serie de prestaciones.

Su caracterización se fundamenta en el análisis del **contexto epidemiológico, demográfico y social**, en concordancia con los lineamientos del **Ministerio de Salud (MINSAL)** y el **Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)**, el cual orienta la atención hacia un enfoque **integral, continuo, centrado en las personas, familias y comunidades**, con pertinencia territorial.

Desde el punto de vista epidemiológico, Chile presenta una **transición demográfica avanzada**, caracterizada por una disminución sostenida de la fecundidad y un aumento progresivo de la esperanza de vida. Este fenómeno ha generado un **envejecimiento de la población**, con una mayor proporción de personas adultas y personas mayores, lo que se traduce en un **incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)**, principales responsables de la carga de enfermedad y de los Años de Vida Saludables Perdidos (AVISA).

En la comuna de Pedro Aguirre Cerda, territorio urbano con altos niveles de vulnerabilidad social, densidad poblacional elevada y presencia de determinantes sociales que influyen negativamente en la salud (como precariedad laboral, sedentarismo, alimentación no saludable y barreras de acceso), la APS cumple un rol estratégico en la **prevención, control y seguimiento de las ECNT**, así como en la promoción del autocuidado y la participación activa de la comunidad.

En este marco, la red de APS orienta su quehacer hacia el **fortalecimiento del enfoque preventivo y promocional**, priorizando intervenciones oportunas, longitudinales y coordinadas, que favorezcan el **automanejo de las condiciones de salud**, la adherencia a los tratamientos y el desarrollo de una **cultura de cuidado y corresponsabilidad en salud**, en coherencia con las Estrategias de Cuidado Integral del Adulto y Persona Mayor definidas por el MINSAL.

#### Objetivos del Programa

- Mejorar la calidad de vida de las personas adultas y personas mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mediante acciones integrales de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el marco de la APS.
- Brindar una atención integral, continua y centrada en la persona, abordando las necesidades biopsicosociales de cada usuario y usuaria, considerando su contexto familiar, social y comunitario, de acuerdo con los principios del MAIS.

- Fortalecer el enfoque preventivo y promocional, promoviendo estilos de vida saludables y la detección precoz de factores de riesgo, con el fin de prevenir la aparición de enfermedades crónicas y reducir sus complicaciones.
- Potenciar el automanejo y la corresponsabilidad en salud, reconociendo las capacidades de las personas adultas y mayores para participar activamente en el cuidado de su salud, favoreciendo la adherencia y el autocuidado.

Para el cumplimiento de los objetivos definidos, resulta fundamental considerar la población bajo control reportada en los registros estadísticos anuales de cada CESFAM de la red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, dado que constituye un insumo clave para la planificación, gestión y evaluación de las acciones sanitarias dirigidas al ciclo de vida adulto y personas mayores.

El análisis de la evolución de la población bajo control/atenciones registradas en los distintos establecimientos de la red APS comunal evidencia un comportamiento heterogéneo durante el período 2021–2025, observándose tendencias de crecimiento sostenido en algunos centros y disminuciones relativas en otros, particularmente en el último año evaluado. Estas variaciones reflejan dinámicas territoriales diferenciadas, cambios en la demanda asistencial y posibles ajustes en la organización de la oferta de prestaciones.

La siguiente tabla presenta el resumen de la población bajo control reportada por cada establecimiento de salud de la comuna para el período señalado.

Tabla N° 21 Población Bajo Control por CESFAM 2021-2025

Centro de Salud	2021	2022	2023	2024	2025	Comportamiento
AMADOR NEGhme	2422	4616	5123	5667	5358	Disminuyó 5,7%
PADRE PIERRE DUBOIS	2116	3235	3682	3767	3939	Aumentó 4,3%
EDGARDO ENRÍQUEZ	2388	3126	4062	4312	4315	Aumentó 0,06%
LO VALLEDOR NORTE	1198	1821	2369	2394	2218	Disminuyó 7,35%
CECOSF	708	1003	1147	1083	1061	Disminuyó 2,03%

Fuente: Departamento de Salud.

En función a lo expuesto en la descripción del ciclo, se nos pide tener cobertura en ciertas prestaciones específicas que bajo el criterio de salud pública son esenciales para el correcto manejo de una población.

## COBERTURA DE EXÁMENES PREVENTIVOS

### EMPA: Exámenes de medicina preventiva del adulto:

El **Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA)** consiste en la realización de una **evaluación preventiva sistemática** dirigida a la población **entre 20 y 64 años**, independiente de la presencia o ausencia de patologías crónicas, con el objetivo de efectuar un **tamizaje integral** orientado a la **detección precoz de factores de riesgo, enfermedades y condiciones de salud prioritarias**, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud.

Este examen permite evaluar ámbitos específicos considerados prioritarios para la salud de la población adulta, los cuales incluyen:

1. **Hábitos de vida saludables**, tales como alimentación, actividad física, consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.
2. **Mediciones antropométricas**, incluyendo peso, talla, índice de masa corporal (IMC) y perímetro de cintura.
3. **Evaluación de signos vitales**, especialmente presión arterial, frecuencia cardíaca y otros parámetros clínicos relevantes.
4. **Tamizaje de infecciones de transmisión sexual (ITS)**, conforme a los programas y protocolos vigentes.
5. **Pesquisa de tuberculosis**, mediante la identificación de sintomatología respiratoria y factores de riesgo asociados.
6. **Salud sexual y reproductiva (SSR)** en mujeres, incorporando la realización o derivación para **exámenes preventivos**, tales como **Papanicolaou (PAP)** y **mamografía**, según edad y normativa vigente.
7. **Evaluación del estado anímico**, orientada a la detección precoz de síntomas de depresión u otros trastornos de salud mental.

El EMPA constituye una herramienta fundamental dentro del enfoque **preventivo-promocional de la APS**, permitiendo orientar intervenciones oportunas, derivaciones pertinentes y acciones educativas personalizadas, en concordancia con el **Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)**.

Esta meta para el año 2025 se dividió entre hombres y mujeres. En hombres la meta esperada es de un 19,50% y en mujeres un 23,51%.

El cumplimiento por CESFAM se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla N° 22 Examen preventivo del adulto en hombres (2025)<sup>1</sup>

Tipo Examen	Amador Neghme R.	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	TOTAL
EMPA Hombres	2305	1692	1700	1119	6816

Fuente: Departamento de Salud.

Tabla N° 23 Examen preventivo del adulto en mujeres (2025)<sup>2</sup>

Tipo Examen	Amador Neghme R.	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	TOTAL
EMPA Mujeres	3001	2442	2969	2208	10620

Fuente: Departamento de Salud.

Tabla N° 24 Resumen de datos de exámenes preventivos en el adulto (hombres y mujeres)<sup>3</sup>

Tipo Examen	Meta Comunal	Amador Neghme	Padre Pierre D.	Edgardo Enríquez F	Lo Valledor Norte + CECOSF	Logrado Comunal
EMPA hombres	19,50%	2305	1692	1700	1119	<b>20,19%</b>
EMPA mujeres	23,51%	3001	2442	2969	2208	<b>29,45%</b>

Fuente: Departamento de Salud.

### EMPAM: Exámenes preventivos en personas mayores:

El examen consiste en la realización de una evaluación preventiva dirigida a la población de 65 años y más, inscrita en los distintos CESFAM de la comuna, con el objetivo de identificar de manera precoz riesgos, deterioros funcionales y necesidades de salud propias de esta etapa del curso de vida.

Esta evaluación se desarrolla mediante una Valoración Geriátrica Integral (VGI), herramienta estandarizada que permite abordar de forma multidimensional los principales ámbitos de la

<sup>1</sup> Fuente: Comunal REM A02 (año 2025)

<sup>2</sup> Fuente: Comunal REM A02 (año 2025)

<sup>3</sup> Fuente: Comunal REM A02 (año 2025)

salud de las personas mayores, considerando aspectos biológicos, funcionales, cognitivos, psicológicos y sociales, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud.

La meta de cobertura establecida para esta prestación es comunal y transversal a toda la población usuaria, independiente del género, con una meta esperada de 50,62% de las personas mayores inscritas.

El nivel de cumplimiento por CESFAM se presenta desagregado en la siguiente tabla lo que permite identificar brechas de cobertura y orientar acciones de mejora y estrategias de reforzamiento, en el marco del enfoque preventivo–promocional de la Atención Primaria de Salud

Tabla N° 25 Examen preventivo en personas mayores (2025)

Tipo Examen	Amador Neghme	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	Meta Comunal	Logrado Comunal
EMPAM	3309	2059	2421	1724	50,62%	<b>51,35%</b>

Fuente: Departamento de Salud.

### COBERTURA TOTAL DE DIABETES MELLITUS Y DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Este indicador refiere la cantidad de pacientes inscritos en nuestra comuna que tienen el diagnóstico de hipertensión arterial o diabetes mellitus confirmado y que tuvieron atención de control en algún dispositivo del CESFAM.

Tabla N° 26 Cobertura de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial

	Amador Neghme	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	TOTAL	
Cobertura total Diabetes Mellitus	2481	1716	2165	1527	7889	<b>59,17%</b>
	4235	3093	3442	2561	13331	
Cobertura total Hipertensión Arterial	5044	3280	3607	2761	14692	<b>48,63%</b>
	9610	7016	7810	5774	30210	

Fuente: Departamento de Salud.

Este dato nos demuestra que hemos aumentado la cobertura en 1% de HTA y en DM, lo cual refiere una aproximación positiva, pues hemos podido llegar a la población con patologías crónicas sin control o preventivamente a paciente que desconocían tener el diagnóstico. Aun así, no logramos la meta comunal esperada de cobertura de pacientes diabéticos 59,39% y pacientes hipertensos de 52,69%.

### Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus y de Hipertensión Arterial

Este indicador refiere la cantidad de pacientes que se atendieron en los dispositivos de salud y que los resultados obtenidos (toma de presión arterial o muestra de exámenes de sangre) están compensados. Es un indicador de calidad que mide el porcentaje de pacientes que cumplen criterios clínicos de compensados.

Este indicador, cobertura efectiva, tiene en cuenta la proporción de personas con DM controlada y el total de personas con diabetes en una población. Exige mejorar el control y detectar a quienes no saben que tienen diabetes.

Tabla N° 27 Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial

	Amador Neghme	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	TOTAL	
Cobertura efectiva Diabetes Mellitus	1323	879	1285	694	4181	31,36%
	4235	3093	3442	2561	13331	
Cobertura efectiva Hipertensión Arterial	3965	2512	3271	2044	11792	39,0%
	9610	7016	7810	5774	30210	

Fuente: Departamento de Salud.

Este dato satisfactoriamente nos muestra que hemos aumentado progresivamente la población compensada en relación con el año 2024, donde podemos observar que aumentamos 3% en DM y 2% en HTA a nivel comunal.

Tabla N° 28 Evaluación cumplimiento Meta Comunal Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial ( 2024)<sup>4</sup>

Cobertura	Meta AN	Logrado AN	Meta PPD	L. PPD	Meta EEF	Logrado EEF	Meta LVN+ CECOS F	Logrado LVN +CECOSF
Diabetes Mellitus 2	28,83%	31,23%	28,18%	28,41 %	29,94 %	37,96%	29,6%	27,09%
Hipertensión Arterial	40,00%	41,2%	37,8%	35,80 %	41,50 %	42,56%	41,65 %	35,40%

Fuente: Departamento de Salud.

Tabla N° 29 Evaluación de pie a paciente diabéticos

Evaluaciones de pie diabético	Amador Neghme	Padre Pierre Dubois	Edgardo Enríquez F.	Lo Valledor Norte	TOTAL	
	2380	1632	2119	1480	7611	96,4%
	2481	1716	2165	1527	7889	

Fuente: Departamento de Salud.

Este indicador está asociado a evaluar alguna posible lesión en pacientes diabéticos, con el fin de evitar en un futuro posibles amputaciones. Se nos pide un cumplimiento de 90% a nivel comunal. Donde todos los CESFAM pudieron mantener y mejorar las cifras del año 2024.

Finalmente, para poder establecer algunos objetivos propuestos en el año 2025 que se pudieron cumplir, los cuales referimos como hitos importantes:

**1. Fortalecimiento de la continuidad del cuidado en personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles:**

- **Hito:** Planificación y resguardo de cupos clínicos para personas con Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial.
- **Avance relevante:** Se asegura el **100% de los cupos protegidos en agenda** para usuarios/as con patologías crónicas en todos los CESFAM de la comuna. Este hito permite mejorar la **oportunidad de atención**, disminuir la discontinuidad de controles y avanzar en el **control compensado**, alineándose con las metas sanitarias anuales.

<sup>4</sup> Fuente: Comunal REM A02 (año 2025)

## 2. Implementación sistemática de estrategias de rescate de usuarios inasistentes:

- **Hito:** Cruces semestrales de información del Programa de Salud Cardiovascular (PSCV).
- **Avance relevante:** Todos los CESFAM realizan **cruces de datos con farmacia, sala ERA, vacunatorio y servicios transversales**, permitiendo identificar oportunamente a personas sin control vigente. Se consolida una **estrategia estructurada de rescate telefónico y visitas domiciliarias**, priorizando usuarios/as de mayor riesgo cardiovascular.

## 3. Expansión del acceso mediante horarios de extensión:

- **Hito:** Implementación de atención clínica en horarios vespertinos y días sábado.
- **Avance relevante:** Se ejecutan **horas extraordinarias (HHEE)** para controles cardiovasculares, incorporando médicos y otros profesionales de la salud. La estrategia se mantiene durante el **primer semestre de 2025**, con continuidad proyectada al segundo semestre, facilitando el acceso de la **población adulta trabajadora**, tradicionalmente con mayores barreras de atención.

## 4. Consolidación del uso de herramientas digitales para disminuir inasistencia:

- **Hito:** Uso transversal de plataformas de telesalud para recordatorio de citas.
- **Avance relevante:** El **100% de los CESFAM** implementa recordatorios digitales a través de teléfonos celulares. Esta acción fortalece la **oportunidad de atención**, contribuye a reducir la inasistencia y optimiza el uso de la oferta clínica disponible.

## 5. Desarrollo de acciones comunitarias y extramurales de promoción y prevención:

- **Hito:** Realización de ferias comunitarias y operativos de Exámenes de Medicina Preventiva (EMP).
- **Avance relevante:** Cada CESFAM ejecuta **cuatro ferias comunitarias extramurales**, con registro de participación y respaldo audiovisual. Se desarrollan operativos de EMP en **ligas de fútbol, clubes deportivos, iglesias, establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias**, ampliando la cobertura preventiva y acercando la APS a la comunidad.

## 6. Avances en estandarización de procesos clínicos y preventivos:

- **Hito:** Elaboración e implementación de protocolos comunales.
- **Avance relevante:** Se elaboran **protocolos comunales para la realización de EMPA** en hombres y mujeres, fortaleciendo la correcta derivación y continuidad del cuidado. Se desarrollan **protocolos clínicos comunales** para DM2, HTA y ERC, alineados con la **vía clínica HEARTS**, favoreciendo la estandarización y

calidad de la atención. Se implementan acuerdos técnicos emanados del **Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS)** en la evaluación del ciclo del adulto.

#### 7. Articulación intersectorial y enfoque territorial:

- **Hito:** Vinculación activa con DIDECO y programas comunales.
- **Avance relevante:** Se fortalece el **trabajo intersectorial** con DIDECO y programas dirigidos a población entre 20 y 64 años (como PRLAC), ampliando el impacto de las acciones preventivo–promocionales. Esta articulación permite abordar **determinantes sociales de la salud**, reforzando el enfoque comunitario de la APS.



CAPÍTULO

# 10

**Estado de aplicación de la  
política de recursos humanos**

## J. Estado de aplicación de la política de recursos humanos

El Departamento de Recursos Humanos, depende de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en la Ley 18.695, artículo 22, letra a, modelo vigente desde 1992. Uno de los desafíos más importantes del período 2025 fue avanzar hacia una visión más centrada en la gestión de las personas. Para lograrlo, es fundamental comprender las diferencias entre el enfoque tradicional de Recursos Humanos y el concepto más moderno de Gestión de las Personas, que, aunque parecen similares, se distinguen en su alcance y objetivos.

A grandes rasgos, el Departamento de Recursos Humanos se enfoca principalmente en asegurar el cumplimiento de la normativa vigente: la administración de remuneraciones, la gestión de contratos y permisos, el manejo de licencias médicas, el control de asistencia, entre otros. Por otro lado, la gestión de las personas va más allá de estos aspectos administrativos. Este enfoque se ocupa de todo el ciclo de vida del personal: desde la planificación estratégica del recurso humano, el proceso de incorporación (onboarding), el desarrollo y bienestar de los funcionarios, hasta la gestión de la compensación, beneficios, inclusión y género, calidad de los servicios, desempeño, promociones y ascensos. Aunque, por reglamento interno, la unidad de Prevención de Riesgos y el Servicio de Bienestar no forman parte actualmente del Departamento de Recursos Humanos, la gestión de las personas fomenta la coordinación y colaboración entre estas áreas.

Es importante destacar que ambos enfoques son absolutamente necesarios para una gestión eficaz. La clave está en trabajarlos de manera integrada, buscando una sinergia que impulse a la organización hacia una gestión del desempeño más eficiente, pero también hacia una gestión del desarrollo. Esto implica no solo cumplir con lo básico, sino promover una mejora continua en el conocimiento, las habilidades y los talentos de las personas que forman parte de nuestra organización. Para ello, es crucial contar con el apoyo y participación de nuestras autoridades, directivos y las personas trabajadoras. Este esfuerzo requiere no solo tiempo, sino también recursos y personal capacitado, lo cual se traducirá en una mejora significativa en la atención y los servicios que entregamos a nuestra comunidad.

## LINEAS DE TRABAJO PENSADAS EN LA GESTION DE LAS PERSONAS



El Departamento de Recursos Humanos cuenta actualmente con un equipo reducido, pero altamente comprometido con el cumplimiento de sus funciones y el apoyo a la organización.

División interna por área	Cantidad de funcionarios/as	Escalafón
Personal	2	1 administrativo 1 técnico
Licencias médicas	2	técnicos
Remuneraciones	3	1 profesional, 1 jefatura, 1 administrativo
Honorarios	2	2 técnicos
Desarrollo organizacional y capacitación	1	técnico
Secretaría	1	administrativo
Género	1	técnico
Orientación normativa	1	profesional
Calidad de Vida e inclusión	0	
Encargada del departamento	1	profesional
<b>Total dotación de RRHH</b>	<b>14</b>	

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### Política de Gestión de las Personas

El proceso más relevante de nuestro departamento es el acompañamiento en el ciclo de vida de las personas trabajadoras acorde a lo señalado en la Política de Gestión de las Personas. Este documento define el compromiso de la institución con sus trabajadores.

El objetivo del Departamento de Gestión de personas (RRHH) es avanzar con la entrega de nuestros servicios a la comunidad funcionaria, que refleje la relevancia del capital humano en la estructura organizativa y que dé soporte a la visión de la institución. Esta política, que se complementa con el presupuesto institucional, configurará las líneas de trabajo centradas en las personas.

### Instrumentos de Desarrollo Colaborativo

En el año 2025, la gestión municipal ha puesto a las personas en el centro de su agenda. Para ello, se ha actualizado y diseñado nuevos instrumentos que mejoran la organización interna y la gestión de recursos humanos en el municipio. Algunos de estos nuevos instrumentos clave son:

1. Nueva Intranet Municipal, para acercar nuestros servicios al personal de planta y a contrata, en estos momentos con una implementación piloto.
2. Manual de Remuneraciones.
3. Política de Gestión de las Personas para el año 2026.
4. Plan de Capacitación.
5. Política de Género, la unidad de género que se incorporó en nuestra unidad a contar del 2025.
6. Boletín informativo.

### GESTIÓN POR PROCESOS CLAVES

Desde 2022, hemos iniciado un proceso para implementar nuestras tareas enfocadas en la gestión por procesos claves. Se prepara para el año 2026 las coordinaciones entre las distintas áreas y direcciones continúen fortaleciéndose. Cada proceso identificado subprocesos asociados, lo que nos permite visualizar posibles puntos críticos para su solución y agilizar la entrega de servicios.

### Ciclo de Vida del Proceso de Gestión del Personal:



#### Reclutamiento y selección

El ingreso a la municipalidad puede darse en calidad jurídica de Planta, Contrata, a Honorarios y Código del Trabajo; para el ingreso en calidad de planta a la municipalidad se debe efectuar mediante un llamado a Concurso Público, que constituye un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes.

El proceso concursal se define como un procedimiento técnico y objetivo, que contempla la evaluación de los antecedentes de los postulantes y la aplicación de diversos instrumentos de selección, entre los que se cuentan pruebas, presentaciones o exposiciones de conocimiento y habilidad, test y entrevistas. Dichos instrumentos permitirán elegir a la persona idónea para el desempeño de un cargo, de acuerdo con un perfil predeterminado y conocido

#### Incorporación e Integración (On boarding)

La política de inducción está orientarse a recibir, insertar y adaptar adecuadamente a las personas que ingresan a la municipalidad, pero también, a aquellas que estando en ella, asumen nuevos cargos o funciones. Como herramienta de trabajo, se ha desarrollado un proceso de inducción para las nuevas contrataciones.

Esta inducción se ejecuta de forma periódica a los nuevos funcionario y funcionarias principalmente a contrata, para lo cual la organización cuenta con un procedimiento establecido. El objetivo es facilitar la adaptación de la persona en términos laborales y

relacionales, optimizando así su despliegue de competencias y habilidades, sin embargo, lo referido al área propiamente tal es deber de cada Directivo y Jefatura.

Durante el 2025 se generaron dos procesos de inducción, uno para contratadas y otro para prestadoras de servicios a honorarios, abordando en particular el proceso de licencias médicas.

### **Planificación del Recurso Humano**

Los requerimientos inmediatos o futuros de personal, para resolver las necesidades de las distintas áreas, considerando que no nos encontramos adheridos a la modificación de las plantas municipales Ley 20.922, por cuanto la capacidad de recursos humanos disponible versus la demanda y las limitaciones del escalafón vigente, sumado al ausentismo laboral, no permiten cubrir las necesidades reales para la entrega de servicios a nuestra comunidad, por cuanto el esfuerzo adicional para que estos sean oportunos suele significar una mayor recarga laboral en algunos grupos de funcionarias y funcionarios, con efectos que inclusive pueden afectar el clima laboral.

Para comprender el proceso de planificación del recurso humano, durante el 2025 se tuvieron a la vista de forma integral distintos instrumentos, como lo son el presupuesto, escalafón de mérito y antigüedad vigente y sus cargos vacantes, las licencias médicas y requerimientos de personal de las distintas áreas y la encuesta CEAL de ACHS.

### **DOTACIÓN PLANTAS Y CONTRATAS**

La dotación de personal, es el total de trabajadores de la Institución correspondientes al sector Municipal, en la calidad Jurídica de Planta y a Contrata, la que tiene movilidad por ceses, retiro voluntario la movilidad de las plantas va disminuyendo por los motivos antes mencionado y para salvar esta situación se ha intentado nivelar mediante nuevas contrataciones, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, donde podemos observar que no se ha alcanzado a contratar el total de funcionarios para reemplazar los puestos requeridos o reemplazos sobre las licencias médicas que señalaremos más adelante, lo anterior considerando una dotación a pleno empleo del escalafón vigente que posee un total de 296 cargos.

El cuadro a continuación es reflejo de la revisión de información del sistema de personal, donde la disminución del personal de planta se debe principalmente a retiros voluntarios, dos renuncias y el deceso de un funcionario activo

### Dotación vigente comparada mes de diciembre periodo 2021-2025:

Año	Planta	Contrata	Dotación final
2021	193	120	313
2022	188	113	301
2023	180	131	311
2024	184	135	319
2025	169	135	304

Elaboración propia con datos sistema de personal y remuneraciones CAS

### Dotación 2025 por sexo y nivel de estudios:

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>Básicos</b>	15	1	16	5
<b>Medios</b>	62	28	90	30
<b>Técnicos</b>	36	42	78	26
<b>Profesionales</b>	59	61	120	39
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>132</b>	<b>304</b>	<b>100</b>

### Dotación De Planta y Contrata Por Calidad Jurídica y Sexo:

Cuando hablamos del sexo, nos referimos al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género. En este sentido la siguiente tabla nos indica el porcentaje de cada funcionario (a), versus la calidad contractual.

#### DOTACIÓN 2025

CALIDAD JURIDICA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>PLANTA</b>	93	31	74	24	169	55
<b>CONTRATA</b>	79	26	58	19	134	45
<b>TOTAL</b>	172	57	132	43	304	100

Del total de la dotación para el año 2025 (con relación al año anterior 2024 la dotación baja a 304 funcionarios/as), está compuesta por un 55% en las plantas y un 45% a contrata, donde el 57% corresponde a hombres, mientras que el 43% corresponde a mujeres.

**Durante el periodo 2025, no hubo llamados a concurso público de ninguna especie.**

### Dotación Planta y Contrata por Estamento y Sexo

El mayor porcentaje de la dotación para el 2025, corresponde al estamento administrativo, con un 35% y en forma decreciente le siguen el estamento auxiliar con un 20 %, los profesionales con un 23%, los Técnicos con un 14%, esta tendencia se ha mantenido en el tiempo.

Sobre los profesionales siendo las jefaturas y los Directivos y Jefaturas en conjunto sólo el 8% del total de la dotación efectiva es decir 20 personas trabajadoras.

### Dotación 2025

ESCALAFÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	DOTACIÓN %
Administrativos	52	17	57	19	109	36
Auxiliares	51	17	9	3	60	20
Técnico	17	6	23	7	40	13
Jefatura	9	3	4	1	13	4
Profesionales	32	11	35	12	67	23
Directivos	11	3	4	1	15	4
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>57</b>	<b>132</b>	<b>43</b>	<b>304</b>	<b>100</b>

En la tabla anterior, se observa para la dotación 2025 que los hombres respecto de su escalafón ocupan el mayor porcentaje en jefaturas, profesionales y directivos, con un 17% versus un 14% ocupado por mujeres; mientras que las mujeres se mantienen con mayor predominación en los estamentos técnicos y administrativos.

**Sobre el enfoque de género y la oferta laboral**, se avanzó en la certificación para el 2026 y en consideración de la política de género, aprobada durante el presente periodo, la perspectiva de género se integre con carácter transversal, por lo cual su ejecución se haría efectiva

mediante la aplicación de intervenciones institucionales integradas y coordinadas. Ello supone diferentes objetivos estratégicos plasmados en la política de gestión de las personas, como la promoción de los derechos fundamentales, avanzar en la certificación del enfoque integrado de igualdad de género y el trabajo decente femenino incorporando una visión sobre la prestación de cuidados, por ejemplo, mediante medidas para armonizar la vida laboral y familiar e incentivos en el ámbito laboral y la promoción al derecho a las licencias parentales.

### Dotación por rango etario año 2025

RANGO ETARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
20-30 años	16	5%
31-40 años	53	17%
41-50 años	74	24%
51-60 años	90	30%
61-70 años	67	22%
71-75 años	4	1%
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>

La tabla indica la participación laboral por rango etario, lo que permite observar como una oportunidad para el año 2026, el acompañamiento mayor acorde a las necesidades o perspectivas de cada grupo, como los postulantes a retiro voluntario, apuntar a la capacidad de generar dinámicas de reconversión y desarrollo, promover la capacitación de reemplazos con funcionarios de carrera.

### Dotación Sobre Inclusión Laboral (Ley 21.015)

La dotación del sector municipal 2025, contamos con 2 funcionarios dentro de la categoría de discapacidad física certificada con credencial, que se encuentran dentro del registro nacional de discapacidad y/o cuentan con pensión de invalidez.

Calidad Jurídica	Tipología	Cantidad	Sexo
Planta Contrata	Discapacidad de origen motor o físico	2	Hombres

Si bien la normativa no considera en su reportabilidad a los prestadores de servicios a honorarios, éstos se incluyen para el presente informe:

Calidad Jurídica	Tipología	Cantidad	Sexo
Prestadores de Servicios	Discapacidad de origen motor o físico	2	Mujeres

Si bien no se ha contratado personal de planta o a contrata directamente por la Ley N°21.015, este año se abordó otros aspectos relevantes como:

### **Promoción de Ley 21.545 TEA**

La Ley N°21.545 Señala que “Los y las trabajadoras que sean madres, padres o tutores legales de menores de edad debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), tienen la facultad para acudir a emergencias que pongan en riesgo la integridad de sus hijos o hijas en los establecimientos educacionales en los que estén cursando su enseñanza parvularia, básica o media”.

### **Prácticas Inclusivas:**

El Departamento de Recursos Humanos durante año 2025 inició la implementación de un Plan Piloto de Prácticas Inclusivas, orientado a promover entornos laborales más accesibles, respetuosos y equitativos. Esta iniciativa busca fortalecer la incorporación de prácticas que reconozcan la diversidad y favorezcan la participación plena de todas y todos en el ambiente municipal.

**En este sentido podemos comentar que, de las 49 prácticas realizadas durante el 2025, dos de ellas fueron practicas inclusivas con adecuaciones pertinentes.**

### **Honorarios a Suma Alzada:**

El Departamento cuenta con una unidad de honorarios cuya principal tarea es revisar los procesos para la optimización y mejora continua como el proceso de revisión de la documentación de contrataciones, revisión de informes para el pago oportuno de los prestadores, en este contexto podemos señalar que durante el periodo 2025 se contra un total de 15 prestadores de servicio a suma alzada ítem 21.03

SUMA ALZADA			
AÑO	DIRECCION	PROGRAMA	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS A SUMA ALZADA
	Dirección jurídica	Abogado(A)	3
	Juzgado De Policía Local	Abogado(A)	1

2025	Secretaría Comunal Planificación	Especialista en área Financiera, para efectuar el Control Financiero de las Iniciativas de Inversión Financiadas con Fondos Externos, Arquitecto e Ingeniero en Construcción	5
	Secretaría Municipal	Apoyo y asesoría Al Consejo Municipal De Pedro Aguirre Cerda	6
FUNCIONES PRESTADORES A SUMA ALZADA 2025			
DIRECCION	COMETIDO		PERIODO
DIRECCION JURIDICA	Realizar La Tramitación De Juicios En Que Este Comprometido El Interés Municipal Y Atender Público Con La Finalidad De Brindar asesoría Legal Y Judicial A Los Usuarios En Materias De Interés Municipalidades		01/04/2025 AL 31/07/2025
	Atender Publico Con La Finalidad De Brindar asesoría Legal y Judicial A Los Usuarios En Materias De interés Municipal		03/11/2025 AL 31/12/2025
DIRECCION JURIDICA	Abogada		01/01/2025 AL 31/03/2025
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Abogado		11/03/2025 AL 31/12/2025

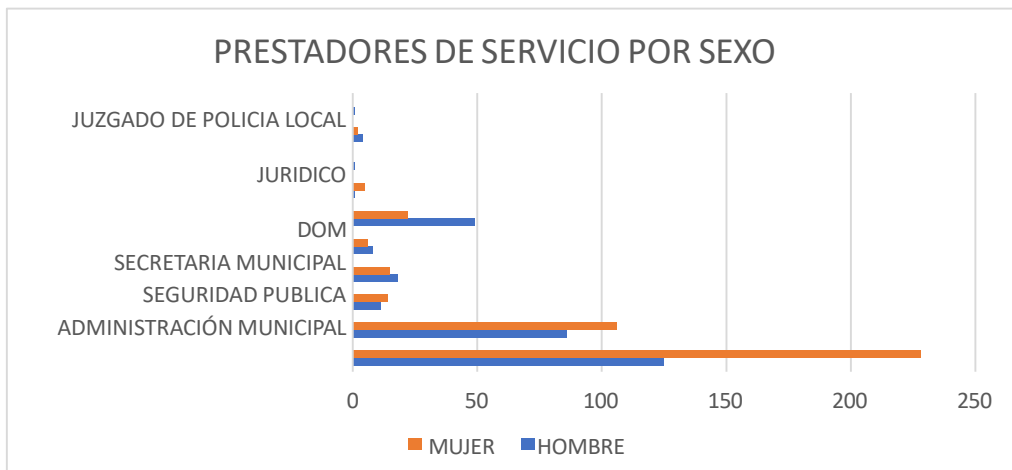
FUNCIONES PRESTADORES A SUMA ALZADA 2025		
DIRECCION	COMETIDO	PERIODO
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN	Ingeniero en construcción	01/01/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN	Arquitecta	01/01/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN	Especialista en área Financiera, para efectuar el Control Financiero de las Iniciativas de Inversión financiadas con Fondos Externos.	01/01/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN	Efectuar el diseño de estudios, informes para la realización proyectos municipales o habilitación de Espacios Públicos y Dependencias Municipales	01/01/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN	Efectuar apoyo técnico en elaboración de diseños para la realización de proyectos municipales.	01/01/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025

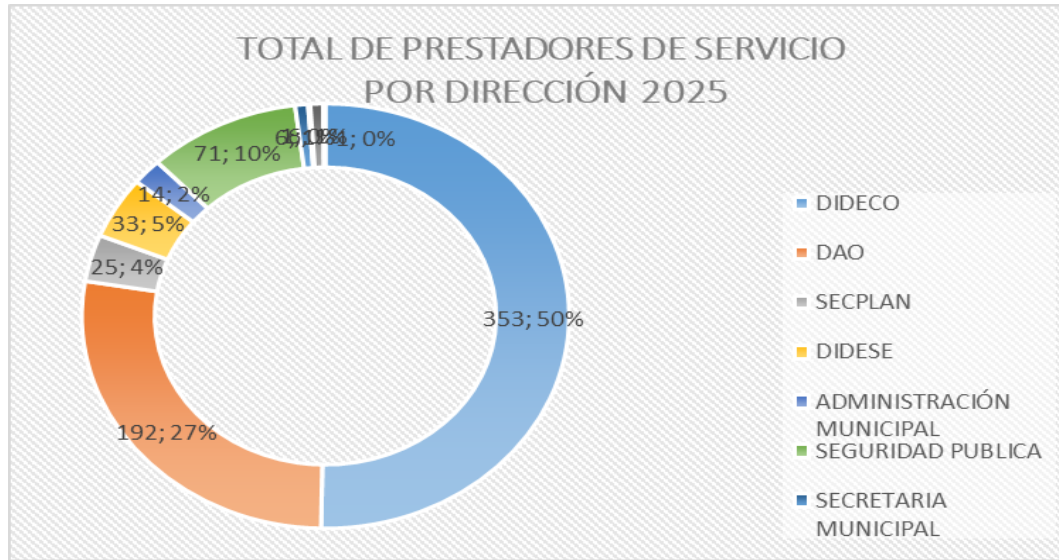
SECRETARIA MUNICIPAL	Apoyo y asesoría al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda	01/06/2025 al 31/12/2025
----------------------	--	--------------------------

Sobre los prestadores de servicios de programas, suman un total de 702, este número integra a los talleristas, podemos decir que un 57% del total son mujeres y que entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato agrupan al 78% de personas trabajadoras a honorarios.

**Prestadores de servicios a Honorarios por Departamentos, incluye los programas y sumaalzada:**

CONTRATACIONES DURANTE AÑO 2025			
DIRECCION	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DIDECO	125	228	353
DAO	86	106	192
SECPLAN	11	14	25
DIDESE	18	15	33
ADMINISTRACION MUNICIPAL	8	6	14
SEGURIDAD PUBLICA	49	22	71
SECRETARIA MUNICIPAL	1	5	6
DOM	1	0	1
JURIDICO	4	2	6
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>	<b>398</b>	<b>702</b>





### CÓDIGOS DEL TRABAJO

En la actualidad contamos con personal contratado bajo la modalidad de código del trabajo, en su mayoría funcionarios de Educación que no fueron traspasados a SLEP:

DIRECCIÓN	FUNCIÓN	CANTIDAD
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	MÉDICOS GABINETE PSICOTÉCNICO	2
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	REMUNERACIONES Y LABORES ADMINISTRATIVAS DE RENDICION DE CUENTAS	7
SEGURIDAD PUBLICA	GESTOR DE SEGURIDAD	43
SERVICIOS GENERALES	PORTEROS	22
	APOYO Y MANTENCION	3
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>

### LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2025:

Durante el año 2025 se presentaron un total de 634 licencias médicas, lo que representa una disminución del 21,9% en comparación con el año anterior. Los meses de mayor incidencia fueron abril, julio, septiembre, octubre y noviembre, el número promedio anual de licencias médicas presentadas en el sector municipal fue de 53 licencias médicas mensuales.

TIPO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	TOTAL GENERAL
ACCIDENTE DEL TRABAJO O TRAYECTO	2		1		1				1				5
ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE UN AÑO	5	1	1	1	1	1	2	4	2	1	1	1	21
ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN	41	39	51	72	51	56	59	45	55	58	60	14	601
ENFERMEDAD PROFESIONAL	1							1				1	3
LICENCIA MATERNAL PRE Y POST-NATAL	1	1			1								3
PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1												1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51</b>	<b>41</b>	<b>53</b>	<b>73</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>61</b>	<b>50</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>16</b>	<b>634</b>

En el siguiente cuadro, se puede observar la disminución en licencias médicas recibidas desde el año 2021 al 2025:

PERIODO	2021	2022	2023	2024	2025
LICENCIAS MEDICAS RECEPCIONADAS	880	890	777	812	<b>634</b>
TOTAL DE DIAS DE LICENCIAS MÉDICAS RECEPCIONADAS	12.369	9.928	8.577	8.077	<b>5.427</b>

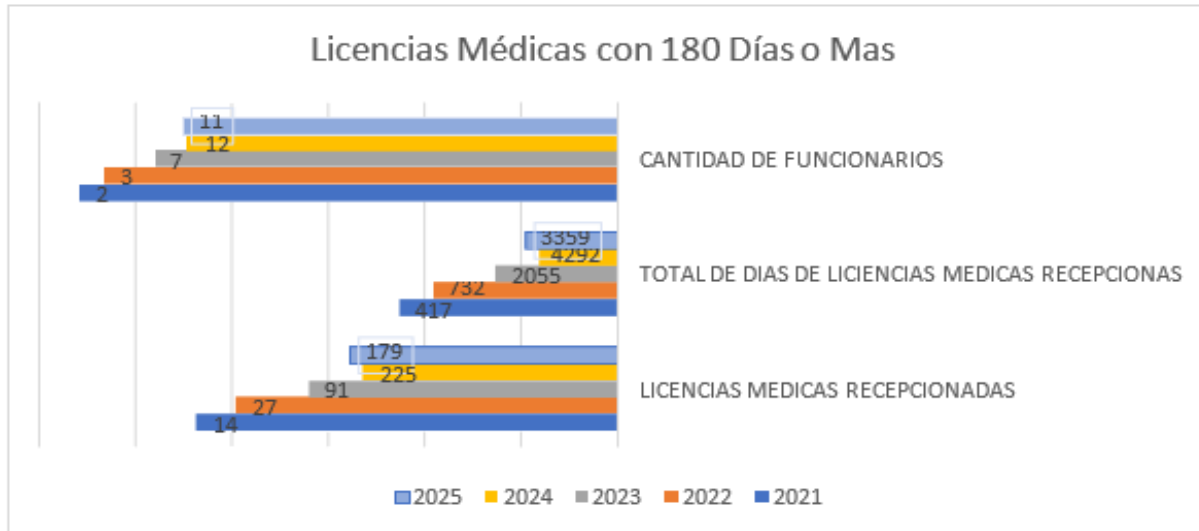
### Personal con licencias médicas que superan los 180 días:

En el año 2025 se registraron 11 funcionarios(as) con licencias médicas superiores a 180 días, quienes acumularon un total de 3.359 días de licencia. Del total, 10 funcionarios(as) se encuentran actualmente reintegrados a sus funciones habituales, mientras que 1 funcionario(a) continúa haciendo uso de licencia médica. Cabe señalar que estos casos fueron debidamente informados a la COMPIN, encontrándose esta entidad en proceso de análisis, a la espera de las resoluciones correspondientes para la adopción de las medidas administrativas que procedan.

TIPO	2021	2022	2023	2024	2025
LICENCIAS MEDICAS RECEPCIONADAS	14	27	91	225	<b>179</b>
TOTAL DE DIAS DE LICENCIAS MEDICAS RECEPCIONADAS	417	732	2.055	4.292	<b>3.359</b>
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	2	3	7	12	<b>11</b>

En el detalle del recuadro anterior sobre las licencias médicas recibidas podemos visualizar que la cantidad de funcionarios que tuvo más 180 días de licencia 2025 aumentó (11

personas trabajadoras), sin embargo, el número de días totales en conjunto disminuyó (3.359 días) y se visualiza en el siguiente gráfico:



### Licencias Médicas Prestadores de servicios a honorarios

Acorde a la normativa vigente los prestadores de servicios deberán tramitar sus propias licencias médicas, una vez tramitadas y pagadas por COMPIN o Isapre, deben enviar el histórico para la revisión de su contrato y el pago de las diferencias si así correspondieran acorde a la declaración ingresada en SII (Total o parcial), durante el 2025 se presentaron licencias médicas principalmente pre y post natal de prestadoras de servicio:

LICENCIAS MÉDICA	CANTIDAD
Cantidad de Prestadores de Servicios con Licencias Médicas	33
Cantidad de días de Licencias Médicas	1.539

### Licencias médicas de Códigos del Trabajo

Para el periodo 2025, iniciamos el proceso de tramitación de licencias médicas del área de educación bajo los lineamientos del manual de licencias médicas, por lo que se informaron también las licencias sobre 180 días a la COMPIN, a objeto se pronuncie:

Códigos del Trabajo	Licencias médicas	días
DEM Finanzas	33	316
Seguridad Pública	163	2457
DEM SEP	10	360

Serv. Generales Porteros	34	572
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>3.705</b>

### Resumen de días de licencias médicas por área durante el 2025

RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS 2025			
Calidad contractual 2025	Cantidad de licencias médicas	Total de días	%
Códigos del trabajo	240	3.705	35
Plantas y Contratas	634	5.427	51
Prestadores a honorarios*	33	1.539	14
<b>TOTAL</b>	<b>907</b>	<b>10.671</b>	<b>100</b>

\*En su mayoría corresponden a pre y post natal

### ESCALAFÓN DE MERITO

Durante el año 2025, el escalafón de mérito fue actualizado acorde al proceso de evaluación de desempeño y publicado para conocimiento del personal de planta y a contrata el 2 de mayo de 2025 y el de contratas, el día 25 de junio de 2025, fueron certificados por el Secretario Municipal, el que permitió generar los ascensos conforme a la antigüedad y calificación obtenida donde la Contraloría General de la República (CGR) toma conocimiento mediante el oficio N°E138200/2025.

### CONCURSO PÚBLICO

Durante el periodo 2025 no se efectuaron llamados a concurso público de la especie.

### INDUCCIONES Y REINDUCCIONES (ON BOARDING):

El Programa de Inducción y Reinducción ha sido diseñado en consonancia con los objetivos predefinidos, los cuales abarcan a todas las funcionarias y funcionarios municipales en calidad contractual de planta y contrata, durante el año 2025, se realizaron 2 jornadas entre inducciones y/o reinducciones a los funcionarios que ingresaron a contrata en el mes de enero de 2025 y a prestadores de servicios a honorarios:

- Feriado legal (vacaciones)
- Permisos administrativos
- Permisos sin goce de sueldo
- Permisos legales por fallecimiento
- Permiso parental (TEA)

- Permiso por nacimiento de un hijo (a)
- Fuero maternal
- Derecho de alimentación
- Permiso por matrimonio o Unión Civil
- Higiene y Seguridad Laboral
- Protocolo de No discriminación acoso laboral y/o sexual
- Probidad
- Jornada Laboral
- Justificaciones
- Uso de credencial
- Remuneraciones
- Asignación Familiar
- Tipos de contrato
- Causas de termino de contrato
- Programa de Mejoramiento de la Gestión
- Evaluación de desempeño (Calificaciones)
- Capacitaciones
- Manual de Honorarios
- Tramitación de licencias médicas de prestadores de servicios a honorarios

El desafío para el periodo 2026 es generar procesos de inducción que involucre al máximo posible de personas trabajadoras de planta y a contrata y al área de honorarios, y que las áreas de bienestar y prevención de riesgos sean coadyuvantes en este proceso.

### MOVILIDAD ROTACIÓN Y REEMPLAZO INTERNO

Durante el presente periodo, se efectuaron traslados de funcionarios dentro de sus direcciones y a otras dependencias, los motivos corresponden a requerimientos de ellos por enfermedad y principalmente por razones de buen servicio en atención a su experiencia y talentos para fortalecer las unidades de llegada. En el cuadro adjunto se observa el número anual de movilidad y rotación interna anuales.

La rotación y reemplazo interno se detalla a continuación:

Destinaciones y Traslados	
2025	16

Comisiones de Servicios	
2025	1

Cometidos funcionarios	
2025	1

En el caso del cometido funcionarios año 2025, corresponde a convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien regreso durante el mes de octubre del año en curso.

## RETIRO O DESVINCULACIONES

### Sobre Desvinculaciones:

Durante el periodo 2025, no fue desvinculado por alguna sanción administrativa ningún funcionario o funcionaria de planta.

### Sobre renovaciones de Contratas

Las contratas, fueron autorizadas para renovación de contrato 2025 acorde a los siguientes periodos:

PERIODO	CANTIDAD
enero a marzo	14
enero a junio	78
enero a diciembre	48
abril a junio	9
abril a mayo	6
abril a diciembre	2
junio a diciembre	3
julio a septiembre	83
julio a octubre	1
octubre	84
octubre a diciembre	1
noviembre a diciembre	83

### Renuncias de contratas:

ÍTEM	CANTIDAD
Renuncia Voluntaria Contratas	6

### No renovación de contratas:

ÍTEM	CANTIDAD
No renovación de contrata	7

#### Renuncias de Plantas:

ÍTEM	CANTIDAD
Renuncias planta	2

#### Sobre Retiro Voluntario de funcionarios y funcionarias Ley 21.135

La Ley 21.135 desde el año 2021 hasta la fecha, 41 personas trabajadoras municipales han optado por acogerse al beneficio de retiro voluntario, lo que refleja un proceso continuo y en evolución. En este sentido, la normativa que regula el retiro de trabajadores del sector público se ha perfeccionado, buscando ajustarse a las nuevas realidades laborales y demográficas.

Este marco normativo refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades del municipio, reconociendo su aporte y, al mismo tiempo, asegurando la eficiencia y sostenibilidad del sistema público municipal. La evolución de esta normativa busca ser un reflejo de la justicia y el respeto por los derechos de los trabajadores, siempre con una mirada al futuro y a las nuevas generaciones de funcionarias y funcionarios."

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL

### Capacitación:

La capacitación constituye un eje estratégico para nuestra organización, ya que permite fortalecer las competencias, especialización y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de la labor funcionaria. En esta línea, el Departamento de Recursos Humanos en el marco de la Gestión de Personas desarrolla anualmente el Plan de Capacitación, documento que recoge los requerimientos, intereses y opiniones de los funcionarios y funcionarias, y que orienta las acciones formativas del año.

De acuerdo con este plan, y siguiendo lo establecido en el reglamento vigente de la Comisión de Capacitación, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a promover el desarrollo profesional de todos y todas las funcionarias municipales. Estas acciones incluyeron cursos especializados, talleres, charlas informativas y programas de perfeccionamiento, impulsados mediante recursos municipales y convenios de colaboración con distintas instituciones.

### Actividades de Capacitación año 2025

Los esfuerzos para la eficiencia realizados en 2025 evidencian el compromiso institucional con la formación continua, consolidando un aumento sostenido de acceso gratuito destinado a capacitación esto permite ampliar la participación de funcionarios/as de planta, contrata, prestadores de servicios a honorarios y trabajadores código del trabajo. Este enfoque integral ha permitido fortalecer las habilidades técnicas y transversales de quienes conforman el municipio, contribuyendo a una gestión más eficiente, actualizada y orientada al servicio de la comunidad.

CURSOS	COSTO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
BASE DE DATOS SQL	\$700.000	2
OPERACIONES DIURNAS Y NOCTURNAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPAS)	\$1.090.000	10
TÉCNICAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS DE CONTROL Y DE COMANDO EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	\$1.400.000	3
CAPACITACIÓN SOBRE LEY KARIN, PROMOVER EL RESPETO Y LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL, ENTREGANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA APLICAR LA NORMATIVA EN	\$1.550.000	35

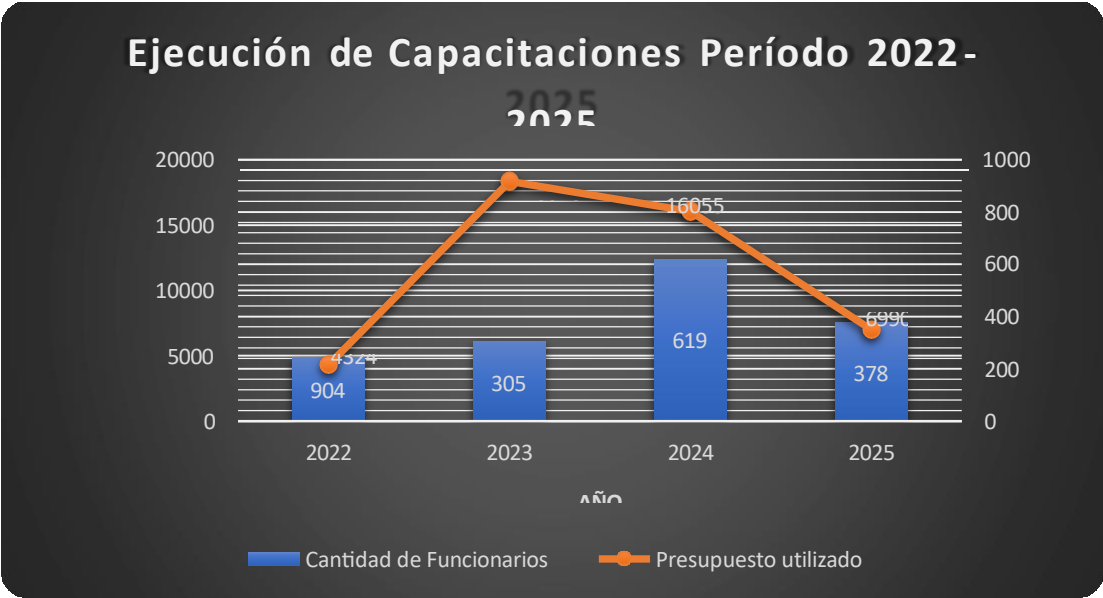
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
GESTIÓN DE LAS EMOCIONES, PREVENCIÓN DEL ESTRÉS Y AUTOCUIDADO	\$2.250.000	56
BIENESTAR Y SALUD EN EL TRABAJO	\$0	1
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO	\$0	6
EXCEL 2010 - NIVEL BÁSICO	\$0	2
EXCEL 2010 - NIVEL INTERMEDIO	\$0	2

Cursos	Valor	Cantidad De Participantes
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO Y EL CPAT	\$0	1
POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	\$0	1
ENTORNOS LABORALES SEGUROS: RESPONSABILIDAD Y ACCIÓN DESDE EL LIDERAZGO	\$0	9
DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INDUCCIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO	\$0	1
EXCEL 2010 - NIVEL AVANZADO	\$0	2
EXCEL 2016 - NIVEL BÁSICO	\$0	0
INTEGRIDAD PÚBLICA	\$0	1
INTRODUCCIÓN A LA LEY N° 21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO	\$0	6
TALLER CHARLA INFORMATIVA LEY INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO	\$0	22
TALLER GESTIÓN DE LOS MIEDOS	\$0	37
CURSOS HAZLO CON IA CENIA	\$0	3

De acuerdo con nuestra Política de Gestión de Personas, se incorpora a prestadores y prestadoras de servicios a honorarios, así como a trabajadores y trabajadoras regidos por el Código del Trabajo, en estas actividades, promoviendo la realización de talleres, charlas informativas y la incorporación a procesos de becas o de capacitación gratuitas de organismos públicos, con el objetivo de fortalecer y perfeccionar las labores de todas las personas que colaboran en este espacio laboral.



Las capacitaciones gratuitas fueron abordadas principalmente por entidades como el Servicio Civil y la ACHS.



## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

La Junta Calificadora compuesta por tres integrantes que poseen los más altos grados en la institución a excepción del Alcalde y la Jueza de Policía Local (Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Directora de Control, además del Representante de los y las trabajadoras, una representante de la Asociación de Funcionarios y la encargada del Departamento de Recursos Humanos (actúa como secretaria sin derecho a voto).

A partir del mes de septiembre de 2025, se constituyó la Junta Calificadora, que incorporó a sus procesos medios digitales, permitiendo acortar los tiempos de sesión a 11 reuniones para dar por finalizado el proceso día 22 de diciembre del año en curso, por lo que con éxito se ha finalizado el proceso para dar inicio al proceso de notificación y confección del escalafón que estará vigente a partir de enero de 2025.

## **Promociones y ascensos**

El proceso de Promoción consiste en proveer funcionarios (as) para completar cargos vacantes superiores de planta dentro la municipalidad de forma ecuánime y transparente. Las promociones se efectuarán por ascenso o excepcionalmente por concurso según el Artículo 51 de la Ley N°18.883 y contemplan sólo a los funcionarios de la planta municipal.

El ascenso se define como “el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón”, según el Artículo 52 de la Ley N°18.883.

Durante el año 2025, los ascensos produjeron por vacancias de grados ocurridas principalmente por acogerse a retiro voluntarios (13) y una renuncia voluntaria.



CAPÍTULO

# 11

**Ejecución del Plan de  
inversiones en infraestructura  
de movilidad y espacio público  
(PIIMEP) y sus aportes  
en recursos**

**L. Ejecución del Pan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP) y sus aportes en recursos.**

**PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP):**

La municipalidad de Pedro Aguirre Cerda al 31 de diciembre de 2025 no contaba con instrumento de planificación denominado “Plan de inversión en Infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP)”

Después de realizar las gestiones ante el Gobierno Regional Metropolitano, la municipalidad logró el financiamiento con recursos FNDR del estudio básico “Diagnóstico PIIMEP Comuna de Pedro Aguirre Cerda” por un monto de \$79.999.920.

A partir de los anterior, se procedió a realizar los procesos de licitación y contratación del mencionado estudio, siendo adjudicada al proveedor Allard Arquitectos Asociados Limitada, por un monto de \$79.500.000 (exento de IVA) y un plazo de ejecución de 300 días.

Por lo tanto, la elaboración del "Plan de inversión en Infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP), comuna de Pedro Aguirre Cerda” se iniciará a partir del año 2026, de manera de contar este instrumento de planificación y así cumplir con la normativa vigente al respecto

**APORTES AL ESPACIO PUBLICO AÑO 2025**

Respecto de la Ley de Aportes al Espacio Público, la Dirección de Obras Municipales informa que los ingresos asociados para el período del año 2025 corresponden a \$ 84.926.783.

Según lo anterior, se presenta el comportamiento de los aportes por este concepto en el periodo 2021-2025:

2021	2022	2023	2024	2025	Total
\$10.021.130	\$6.829.462	\$18.673.981	\$10.520.438	<b>\$84.926.783</b>	\$130.971.794

Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2025 y 2026.



CAPÍTULO

# 12

**Estado situación de la  
planificación territorial de la  
comuna de Pedro Aguirre Cerda**

## **M. Estado situación de la planificación territorial de la comuna de Pedro Aguirre Cerda:**

Respecto a la situación de la planificación territorial al 31 de diciembre del año 2025, podemos indicar el estado situación de los principales instrumentos:

### **1.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2025-2030:**

De acuerdo con lo que establecido en el D.F.L. N°1 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) consiste instrumento rector del desarrollo en la comuna, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural a nivel territorial.

Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas, y su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

Según lo anterior, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda posee este instrumento de planificación vigente para el periodo 2025-2030, luego de ser debidamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°3 de fecha 17 de enero de 2025 y debidamente sancionado mediante Decreto N°SM-01071/2025 de fecha 30 de enero de 2025.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030 fue elaborado con fuerte componente participativo, instancia que permitió la priorización de las principales problemáticas y perspectivas futuras, dando origen a la Imagen Objetivo, Visión y 9 lineamientos estratégicos del PLADECO, entregado un Plan de Inversiones con 116 iniciativas de inversión para su consecución, si es factible, al año 2030.

A partir de la fecha de aprobación del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2030, es decir, el 30 de enero de 2025, se puede establecer que el avance al 31 de diciembre de 2025 de las 116 iniciativas de inversión, tal como se indicó previamente en la letra B del presente texto de Cuenta Pública año 2025:

	ESTADO INICIATIVA AÑO 2025			TOTAL
	EJECUTADA	EN EJECUCIÓN	NO EJECUTADA	
CANTIDAD	26	48	42	116
PORCENTAJE	22,4%	41,4%	36,2	100%

Fuente: SECPLAN, 2026.

## 2.- PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC):

El año 2025 constituyó un periodo de intensa actividad y coordinación para el Área de Asesoría Urbana de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, en colaboración estratégica con la consultora URBE. El esfuerzo central se focalizó en dar continuidad y, finalmente, culminar exitosamente el Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC). Este instrumento normativo, concebido para guiar el desarrollo urbano de la comuna, fue desarrollado bajo un riguroso marco de equilibrio, buscando responder de manera efectiva a las necesidades y proyecciones locales.

El proceso avanzó a través de etapas cruciales, cada una marcada por gestiones administrativas y técnicas. Inicialmente, se logró la Finalización de la Etapa N° 5, correspondiente a la Elaboración del Anteproyecto. Un hito fundamental en esta fase fue la gestión ambiental: el 16 de enero de 2025, la municipalidad formalizó la remisión del Informe Ambiental Complementario a la Secretaría Ministerial del Medio Ambiente RM (Ord. N° 00040/2025), un paso que se validó positivamente el 6 de febrero de 2025, cuando la autoridad ambiental confirmó la correcta y debida aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) (Ord. RRNN N° 00834/2025).

Simultáneamente, se iniciaron gestiones importantes en relación con la necesidad de realizar una Consulta Indígena a la comunidad. El 24 de enero de 2025, el municipio recibió el Ord. N°180/2024 de la Secretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que requería antecedentes adicionales para determinar la pertinencia de este proceso. Con el objetivo de avanzar y recopilar la información necesaria, el Alcalde firmó y envió el Ord. N°00096/2025 al Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) el 3 de febrero de 2025.

Dicho oficio buscaba obtener datos precisos sobre las personas, asociaciones, instituciones y comunidades indígenas que pudieran ser directamente afectadas por la planificación de la Actualización del PRC. Una vez obtenida la respuesta de CONADI (Ord. N°190/2025) el 25 de febrero, la Municipalidad remitió el expediente completo el 4 de marzo de 2025 a la Subsecretaría de Servicios Sociales (Ord. N°00152/2025), adjuntando el proyecto y solicitando el informe oficial que determinará la procedencia de la consulta.

Un aspecto institucional relevante fue la Situación del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Ante la necesidad de participación de este órgano, el 5 de marzo de 2025, se solicitó información sobre su estatus, lo que se aclaró mediante el certificado SM N°0070/2025, que indicaba que el COSOC se encontraba en receso desde el 6 de octubre de 2022 y en un proceso activo de convocatoria para su renovación.

El 11 de marzo de 2025, con la aprobación del Concejo Municipal (Acuerdo N°35 de la Sesión Ordinaria N°8), se dio el Inicio oficial a la Etapa N° 6 Aprobación Institucional, enfocada en la Participación Ciudadana. Esta fase se caracterizó por una activa y transparente difusión del Anteproyecto. Entre el 11 y el 12 de marzo, se cursaron 329 cartas certificadas dirigidas a diversas organizaciones sociales, informando sobre la inminente consulta pública. Además, se dio estricto cumplimiento a la circular DDU 493 con la publicación de avisos en el diario de circulación nacional "Las Últimas Noticias" el 12 de marzo y la disposición de toda la documentación en el sitio web municipal.

También realizaron publicaciones adicionales en dicho medio los días 13 y 20 de marzo. La Seremi de Vivienda y Urbanismo RM fue debidamente informada sobre el inicio de este proceso a través del Ord. N° SECPLAN 00022/2025, tal como lo exige el artículo 2.1.6 de la OGUC. Además, se remitió un expediente preliminar para una revisión técnica inicial (Ord. N° SECPLAN 00026/2025). Entre el 21 y el 27 de marzo, se llevaron a cabo cinco audiencias públicas para informar a la comunidad, culminando el 28 de marzo con la instalación de una exposición pública del anteproyecto en 22 puntos estratégicos de la comuna, manteniéndose vigente por 60 días, hasta el 28 de mayo de 2025, donde la ciudadanía podía hacer llegar sus observaciones.

Concluida la fase de participación, el proceso avanzó hacia la Aprobación Municipal del Anteproyecto. El 10 de junio de 2025, se presentó al Concejo Municipal la síntesis de todas las observaciones ciudadanas recibidas y sus correspondientes respuestas. Finalmente, en la Sesión Extraordinaria N°5 del 24 de junio de 2025, el Concejo Municipal otorgó su aprobación formal tanto a la respuesta a las observaciones (Acuerdo N°88) como al Anteproyecto del PRC, incorporando las modificaciones resultantes (Acuerdo N°89).

El paso siguiente, y fundamental para la validez del instrumento, fue la Revisión y Aprobación de la Seremi MINVU. El expediente fue ingresado a dicha instancia el 7 de julio de 2025 a través del Ord. N°377, y complementado con información adicional el 4 de agosto a través del Ord. N°426. La Seremi emitió observaciones el 12 de agosto de 2025 en el Ord. N° 2250, las cuales fueron subsanadas y respondidas por el municipio el 18 de agosto por el Ord. 453, remitiendo el expediente técnico corregido. Tras esta gestión, la Seremi de Vivienda y Urbanismo emitió el informe favorable definitivo en el Ord. N° 2322.

El proceso culminó con la Promulgación y Vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal. El 22 de agosto de 2025, el municipio elaboró el Decreto N°04751, que formalizó la promulgación de la Actualización del Plan Regulador Comunal. Su entrada en vigor oficial se concretó el 26 de agosto de 2025, con la publicación de la documentación pertinente tanto en el sitio web

municipal como en el diario de circulación nacional "Las Últimas Noticias". Finalmente, el 29 de agosto de 2025, se publicó el extracto del decreto en el Diario Oficial.

Finalmente, este instrumento de planificación lleva de vigencia 04 meses al 31 de diciembre de 2025, situación que permite informar que la planificación territorial a nivel comunal se encuentra en un estado inicial y recién será considerada la elaboración de los respectivos informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el año 2026.

### **3.- PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP):**

Respecto al Plan Comunal de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) como instrumento de planificación, el 04 de febrero de 2025, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) informó a la municipalidad, mediante el Ord. N°565, la aprobación de la reevaluación técnica del proyecto "Diagnóstico PIIMEP, comuna de Pedro Aguirre Cerda" (código Bip N°40046253-0), autorizando las modificaciones solicitadas sin alterar su naturaleza.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2025, se recibió la resolución exenta N°889 del GORE, que aprobó un aumento de presupuesto de \$21.651.920, sumándose a los \$58.348.000 ya aprobados, lo que resultó en un valor final para el proyecto de \$79.999.920.

El 9 de mayo de 2025, la Secretaría de Planificación Comunal solicitó al alcalde la dictación de un decreto que aprobara tanto la resolución N° 63 del 17 de mayo de 2023 (Convenio Mandato para la ejecución del proyecto) como la resolución N°889 del 7 de mayo de 2025 (aumento de presupuesto). Este proceso se concretó mediante el decreto municipal N° SM-03750/2025, de fecha 02 de julio de 2025, que aprobó ambas resoluciones del GORE.

La licitación para la "Elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)", ID 2392-70-LP25, fue publicada el 06 de octubre de 2025. Se realizaron 23 rondas de preguntas y respuestas, y una visita obligatoria a terreno el 09 de octubre de 2025.

El proceso de recepción de ofertas se cerró el 06 de noviembre de 2025, recibiendo 4 propuestas, de las cuales solo una fue aceptada por cumplir con las bases. La licitación fue adjudicada al proveedor Allard Arquitectos Asociados Limitada, con un puntaje perfecto de 100/100, por un monto de \$79.500.000 (exento de IVA) y un plazo de ejecución de 300 días.

El 09 de diciembre de 2025, el municipio envió el Ord. N°0110 al GORE, solicitando la toma de conocimiento de la adjudicación del proyecto "Diagnóstico PIIMEP Comuna de Pedro

Aguirre Cerda". La respuesta del GORE, confirmando la toma de conocimiento del proceso de licitación, se recibió a través del oficio N°6980 con fecha 19 de diciembre de 2025.

Finalmente, en la sesión extraordinaria N°10 del concejo municipal, realizada el lunes 29 de diciembre de 2025, se aprobó la contratación para la "Elaboración del plan de inversión en Infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP), comuna de Pedro Aguirre Cerda, código BIP N°400046253-0", cuya ejecución se realizará el año 2026.



CAPÍTULO

# 13

Otras materias

## N. Otras Materias

### Fondo de Equidad Territorial (FET)

A través de Resolución Exenta N°: 3811/2024 se determina la distribución de los recursos a las municipalidades que acceden al aporte único y extraordinario establecido en la partida 50, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 107 (aporte al fondo común municipal), glosa 24, N° 1, de la Ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024.

Los recursos distribuidos en el presente acto serán de libre disposición, y la ejecución de éstos, deberá dar cumplimiento a las normas que resulten aplicables para cada caso, según la normativa vigente. Con todo, con cargo a este aporte no se podrá pagar deuda municipal.

Estos recursos deben incorporarse al presupuesto municipal y registrarse en la cuenta presupuestaria 115.08.03.003.001.001 Aportes Extraordinarios – FET

En relación con lo anterior a continuación se detalla el gasto efectuado el año 2025 en esta materia:



## Reporte Royalty Minero Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda 2025

**Monto total transferido**  
**\$ 1,281,263,200**

Fecha Última Modificación: 12/01/2026

### Fondo de Equidad Territorial (FET)

Monto Transferido: **\$ 1,281,263,200**

Monto Transferido sin Asignar: **\$ 0**

Asignado: **\$ 1,281,263,200**

Devengado: **\$ 925,751,664 (72.3%)**

Saldo por Ejecutar: **\$ 355,511,536**

### Fondo Comunas Mineras (FCMI)

Monto Transferido: **\$ 0**

Monto Transferido sin Asignar: **\$ 0**

Asignado: **\$ 0**

Devengado: **\$ 0 (0%)**

Saldo por Ejecutar: **\$ 0**

A continuación se detalla la ejecución de los recursos del Royalty Minero transferidos a la Municipalidad del período 2025.

### Fondo de Equidad Territorial (FET)

Cuenta	Glosa	Orden de Compra	Presupuesto Asignado	Presupuesto Devengado
31.01.002.000.000 - Consultorías	CONSULTORIAS DISEÑO PROYECTO ESATDIO VILLA SUR	2392-577-S E24	24,543,750	24,543,750
31.01.002.000.000 - Consultorías	ESTUDIO DE ACTIVIDADES PLADECO COMUNAL	2392-46-SE 23	5,682,669	5,682,669
31.01.002.000.000 - Consultorías	POLIDEPORTIVO		355,511,536	0
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	ESTADO DE PAGO 2, ADQUISICION E INTALACION DE RESALTOS DE VELOCIDAD, SEÑALES VERTICALES, TACHAS Y DEMARCACION VIAL	2392-56-SE 25	73,064,334	73,064,334
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 2	2392-470-S E24	53,539,055	53,539,055
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 3	2392-470-S E24	143,521,866	143,521,866
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 4	2392-470-S E24	144,160,489	144,160,489



31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 5	2392-470-S E24	130,784,275	130,784,275
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 6	2392-470-S E24	141,919,470	141,919,470
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 7	2392-470-S E24	115,123,779	115,123,779
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	PROYECTO CANCHA BALMACEDA ESTADO DE PAGO 8	2392-470-S E24	44,462,517	44,462,517
31.02.004.000.000 - Obras Civiles	ESTADO DE PAGO 1 ADQUISICION E INSTALACION DE RESALTOS DE VELOCIDAD , SEÑALES VERTICALES, TACHAS Y DEMARCACION VIAL.	2392-3-SE2 5	48,949,460	48,949,460

### Fondo Comunas Mineras (FCMI)

Cuenta	Glosa	Orden de Compra	Presupuesto Asignado	Presupuesto Devengado
--------	-------	-----------------	----------------------	-----------------------





CAPÍTULO

# 14

Anexos

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN):

Durante el año 2025, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha continuado con la gestión de obtener la mayor cantidad de recursos externos para mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos, especialmente, bajo las nuevas directrices del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente para el periodo 2025-2030.

Esta labor se ha concentrado principalmente en las acciones de postulación y gestión de proyectos de inversión en materia de recuperar espacios públicos, veredas, plazas y multicanchas junto con materializar iniciativas de inversión que aumenten la cobertura de atención de los servicios municipales en el territorio.

En este sentido, la Secretaría Comunal de Planificación desarrolló una importante gestión de la cartera de proyectos para la comuna, donde la obtención de recursos externos fue fundamental para concretar estas iniciativas de inversión, especialmente, en medios que permiten aumentar la presencia de los servicios municipales a nivel comunal.

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), continúan siendo las principales entidades financieras de asignación de recursos para iniciativas de inversión, siendo el Fondo Nacional de Desarrollo Regional la principal fuente de financiamiento.

A continuación, se muestra el detalle de la gestión de la cartera de iniciativas de inversión en sus estados ejecutada y en ejecución en el año 2025:

### A) PROYECTOS EJECUTADOS:

Corresponden a las principales iniciativas de inversión que fueron ejecutadas al 31 de diciembre del año 2025:

- **Fondos Externos:**

#### Gobierno Regional de Metropolitano de Santiago:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	
NOMBRE DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN	MONTO (M\$)
Actualización Plan de Desarrollo Comunal Pedro Aguirre Cerda	63.652

Adquisición camión liviano y equipamiento para ornato Comuna de PAC (Equipamiento)	8.796
Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM*	198.254
Conservación veredas Unidad Vecinal N°24, comuna de Pedro Aguirre Cerda	1.736.621
Reposición de vallas peatonales av. Clotario Blest, comuna de Pedro Aguirre Cerda	155.841
Mejoramiento multicancha Mario Palestro, comuna de Pedro Aguirre Cerda	159.718
Mejoramiento plaza Manuel Valencia, comuna de Pedro Aguirre Cerda	172.445
Mejoramiento plaza Balmaceda, comuna de Pedro Aguirre Cerda	155.841
Mejoramiento plaza Caupolicán, comuna de Pedro Aguirre Cerda	193.998
Mejoramiento paisajístico av. Central, comuna de Pedro Aguirre Cerda	184.698
<b>TOTAL</b>	<b>3.029.864</b>

\*Corresponde a un proyecto regional donde se entregó una unidad a la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

### Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):

PROGRAMAS	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Catastro para beneficiarios de títulos de dominio en las unidades vecinales N°1, 2, 4, 6, 7, 8h, 11b, 22, 24, 27, 33 y 34 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	57.600
Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	57.600
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Villa Nueva Esperanza y La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	194.253
Mejoramiento tramos de iluminación Villa San Joaquín Numancia	217.276
Instalación monopostes de iluminación diversos sectores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	83.179
Mejoramiento multicancha club juventud Platense, comuna Pedro Aguirre Cerda	147.681
Mejoramiento plazas Quiapo y Subercaseaux, comuna Pedro Aguirre Cerda	161.383
Mejoramiento espacio público, acera oriente, Clotario Blest, entre av. Departamental y av. Lo Ovalle, comuna de Pedro Aguirre Cerda	104.996
Mejoramiento multicancha Loteros 99 población Lo Valledor Norte, comuna de Pedro Aguirre Cerda	135.797
Mejoramiento espacio público Unidad Vecinal 14	143.565
Mejoramiento plaza Ucun, comuna de Pedro Aguirre Cerda	114.252
Mejoramiento plaza SEAM-Caussade	142.052
Mejoramiento plaza Isla de Pascua, Pedro Aguirre Cerda	145.957
Mejoramiento plaza Oscar Bonilla, comuna Pedro Aguirre Cerda	89.559
Mejoramiento plaza San Joaquín, comuna Pedro Aguirre Cerda	94.414
<b>TOTAL</b>	<b>1.889.564</b>

Adicionalmente, se incorporan como iniciativas no postuladas por SECPLAN, pero asignadas con recursos sectoriales en el periodo de análisis:

**Ministerio de Educación:**

PROGRAMAS	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeño Aymara.	63.428
Conservación Liceo Municipal Enrique Backausse	469.468
Conservación Escuela Ciudad de Barcelona	462.263
<b>TOTAL</b>	<b>995.159</b>

**Ministerio de Salud:**

PROGRAMAS	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Construcción Salas Teletriage CESFAM Amador Neghme	10.591
<b>TOTAL</b>	<b>10.591</b>

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**

PROGRAMAS	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Navidad AC	108.547
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Envolvente Villas Unidas.	77.985
Mejoramiento de Plaza Pablo Neruda.	139.061
Pavimentos Participativos Llamado N°32.	260.983
Pavimentos Participativos Llamado N°33.	148.382
<b>TOTAL</b>	<b>734.958</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

- **Presupuesto Municipal**

<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
Actualización Plan de Desarrollo Comunal Pedro Aguirre Cerda	5.683
Resaltos Reducción de Velocidad Hormigón	122.013
Recambio pasto sintético cancha Ismael Valdés	32.500
Cierre del Deslinde Sector Oriente UV14	17.450
Construcción cancha Balmaceda*	814.642
Construcción camarines cancha Balmaceda*	44.609
<b>TOTAL</b>	<b>1.036.897</b>

\*Recursos del Fondo de Equidad Territorial (FET)- Ley del Royalty.

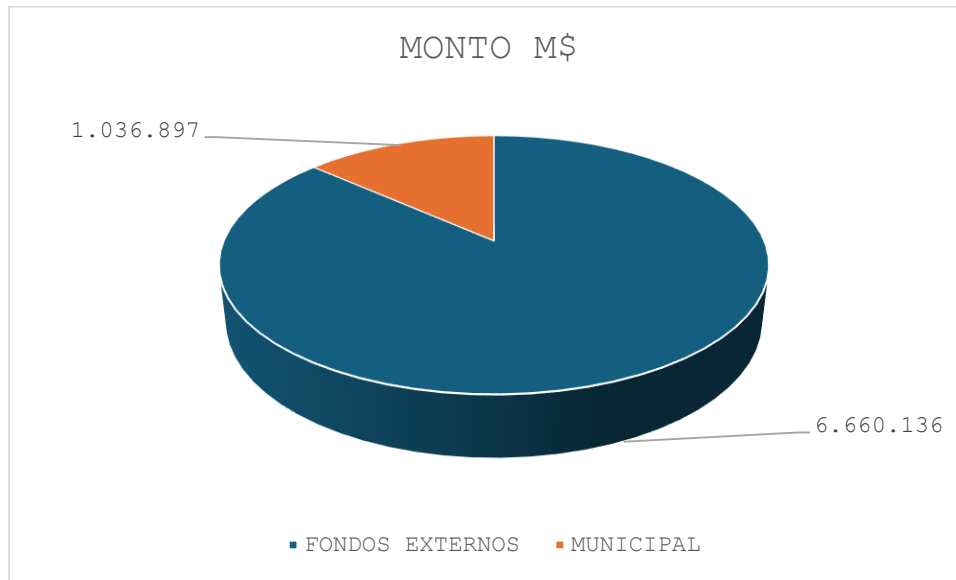
Fuente: SECPLAN, 2026.

**TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2025:**

<b>FUENTE</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>RECURSOS EXTERNOS (86,5%)</b>	6.660.136
<b>RECURSOS MUNICIPALES (13,5%)</b>	1.036.897
<b>TOTAL</b>	<b>7.697.033</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

**GRAFICO N°1 "PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2025"**



Fuente: SECPLAN, 2026

## B) PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2025:

Estas iniciativas de inversión corresponden a los principales proyectos con asignación de recursos, en licitación y en procesos de reevaluación al 31 de diciembre de 2025.

- **Fondos externos**

### Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Actualización Plan Regulador Comunal	238.200
Diagnóstico PIIMEP, comuna de Pedro Aguirre Cerda	58.348
Adquisición de camionetas y camiones medianos comuna de Pedro Aguirre Cerda	167.895
Adquisición de vehículos, comuna de Pedro Aguirre Cerda	167.932
Adquisición de dos furgones para traslado de droguería para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	123.522
Adquisición de dos buses para traslado de adultos mayores, personas con movilidad reducida	268.479
Adquisición Alarmas Comunitarias, Comuna de Pedro Aguirre Cerda	830.410
Adquisición Cámaras de Seguridad Comuna de Pedro Aguirre Cerda	3.579.000
Conservación veredas Unidad Vecinal N°2 y 27, comuna de Pedro Aguirre Cerda	1.347.763
Conservación veredas Unidad Vecinal N° 33, comuna de Pedro Aguirre Cerda	512.172
Construcción Plaza Cívica comuna PAC	45.734
Mejoramiento señalética vial, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	451.347
Mejoramiento sistema de luminarias públicas, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	3.183.711
Mejoramiento cancha El Rayo y 1° de Mayo	132.225
Mejoramiento plaza Caupolicán, comuna de Pedro Aguirre Cerda	154.927
Mejoramiento espacio público av. Club Hípico entre F. Weingardnert y C. Valdovinos, PAC.	164.876
Mejoramiento espacio público 2 de abril, entre Pedro Luna y Alfredo Helsby, PAC.	153.242
Mejoramiento plazas 1° Mayo y Salvador Allende, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	114.945
Mejoramiento plaza Inés de Suárez - U.V. N°24, comuna de Pedro Aguirre Cerda	121.725
Construcción circuito deportivo plaza Pierre Dubois, comuna Pedro Aguirre Cerda	155.171
<b>TOTAL</b>	<b>11.995.776</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):**

PROGRAMAS	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos PMU comuna de Pedro Aguirre Cerda.	68.400
Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos PMU 2026 comuna de Pedro Aguirre Cerda.	51.300
Asistencia técnica para la elaboración de cartera de iniciativas de inversión estratégicas en eficiencia energética para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	57.600
Mejoramiento plaza Tilama, comuna de Pedro Aguirre Cerda	154.420
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Lo Valledor Norte, Nueva Uno, Nueva Independencia y av. Departamental. Pedro Aguirre Cerda	321.374
Mejoramiento de iluminación Unidades Vecinales 34,33,32,28 y 12H. comuna de Pedro Aguirre Cerda	322.305
Mejoramiento de tramos de iluminación pública Villa Sur de la comuna Pedro Aguirre Cerda	
Mejoramiento zona de juegos La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda	109.844
Mejoramiento plaza Venezuela de la población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda	119.104
Mejoramiento ruta accesible Mehuin, comuna de Pedro Aguirre Cerda	144.256
Mejoramiento espacio público eje Club Hípico entre Enrique Matte y Félix Weingardnert, comuna de Pedro Aguirre Cerda	132.654
Construcción multicancha Caupolicán	130.881
Mejoramiento espacio público y multicancha Marques de Ovando, comuna de Pedro Aguirre Cerda	154.678
Ampliación sistema televigilancia U.V. N°4, 7, 8, 9, 11a y 12 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	71.546
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida año 2024, comuna de Pedro Aguirre Cerda	27.100
<b>TOTAL</b>	<b>2.178.091</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

PROGRAMAS DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Envolvente Villas Unidas	120.752
Programa de Recuperación de Barrios "Villa Navidad".	548.500
<b>TOTAL</b>	<b>669.252</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

- **Presupuesto Municipal**

MUNICIPAL	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)
Servicio de consultoría para Diseño Casa del Adulto mayor	120.000
Servicio de consultoría para Diseño Estadio Villa Sur	98.175
Servicio de consultoría para Diseño de proyecto CECOSF Plaza Cívica	90.000
<b>TOTAL</b>	<b>308.175</b>

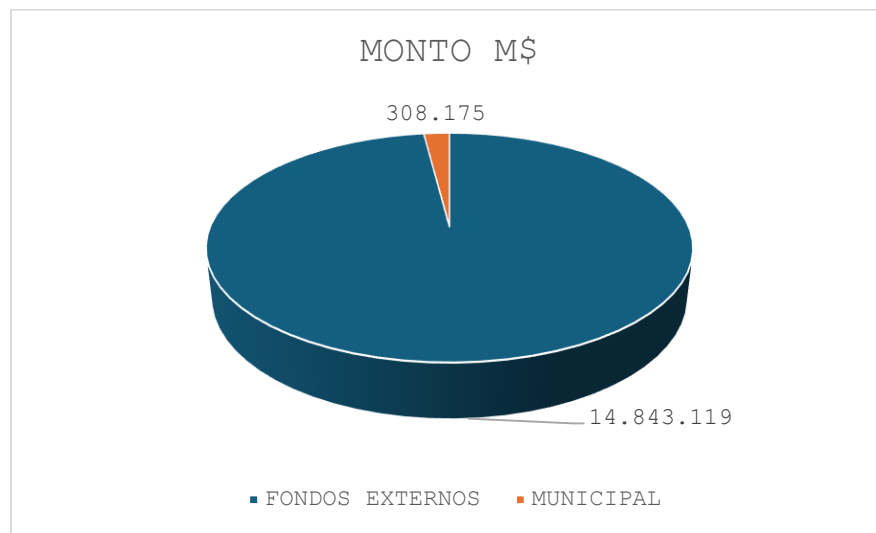
Fuente: SECPLAN, 2026.

**TOTAL PROYECTOS EJECUCIÓN AÑO 2025:**

FUENTE	MONTO M\$
RECURSOS EXTERNOS	308.175
RECURSOS MUNICIPALES	14.843.119
<b>TOTAL</b>	<b>15.151.294</b>

Fuente: SECPLAN, 2026.

**GRAFICO N°2 "PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2025"**



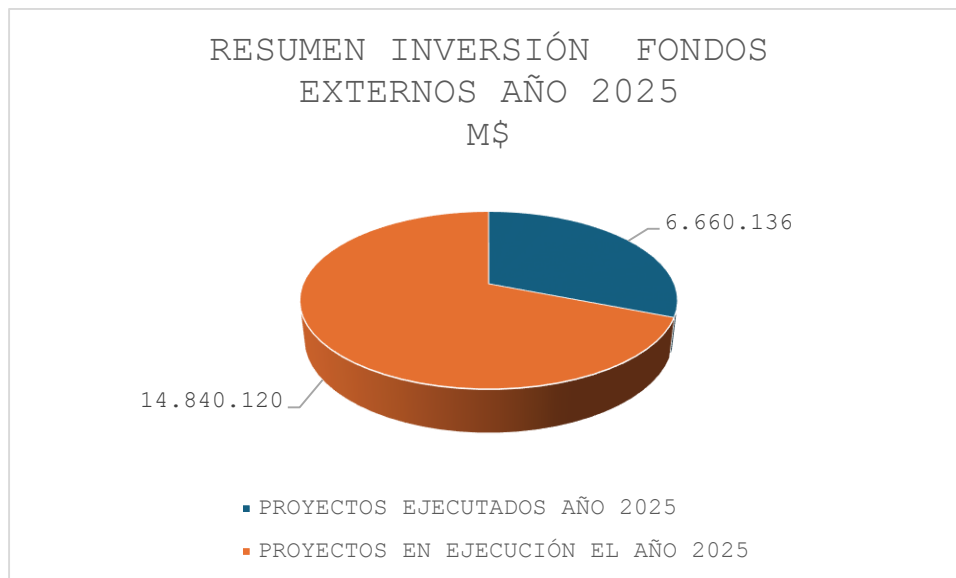
Fuente: SECPLAN, 2026.

**RESUMEN TOTAL DE LA CARTERA DE INVERSIÓN EN GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 EN SUS DISTINTAS ETAPAS:**

ESTADO DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2025	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL	%
PROYECTOS EJECUTADOS	6.660.136	1.036.897	7.697.033	33,7
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	14.840.120	308.175	15.148.295	66,3
<b>TOTAL</b>	<b>21.500.256</b>	<b>1.345.072</b>	<b>22.845.328</b>	<b>100,0</b>

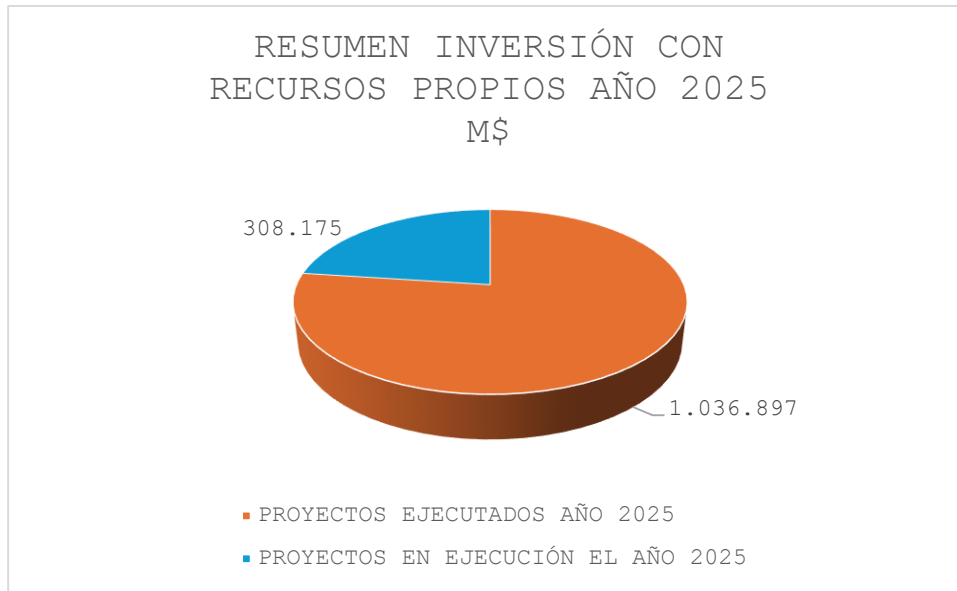
Fuente: SECPLAN, 2026.

**GRAFICO N°3 "INVERSIÓN TOTAL CON FONDOS EXTERNOS AÑO 2025"**



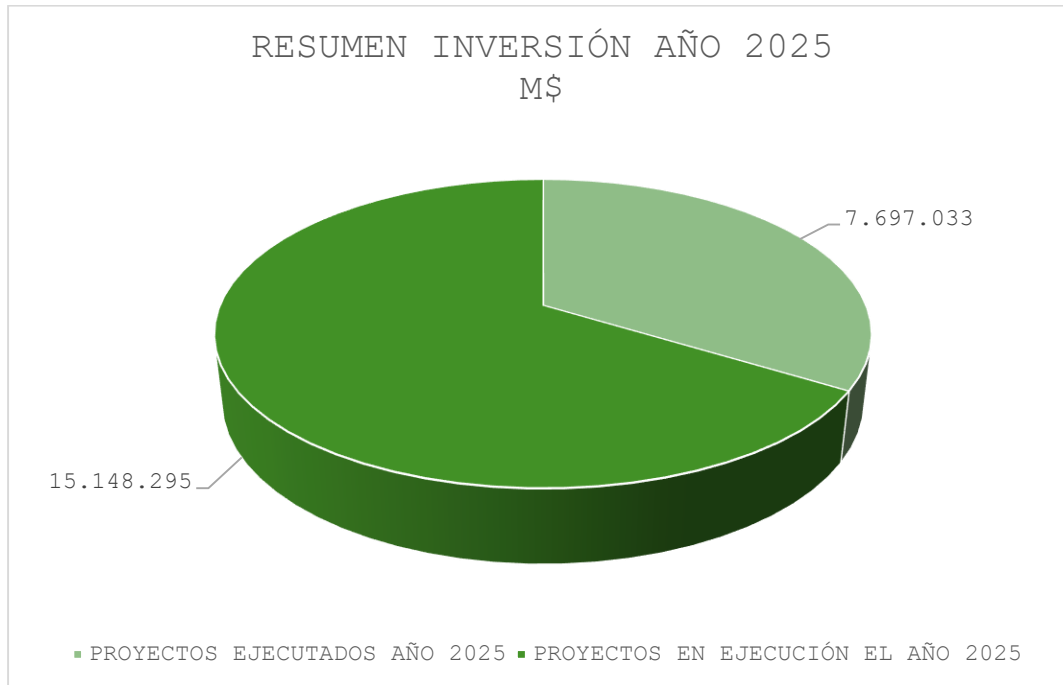
Fuente: SECPLAN, 2026.

**GRAFICO N°4 “INVERSIÓN TOTAL CON RECURSOS MUNICIPALES AÑO 2025”**



Fuente: SECLPLAN, 2026.

**GRAFICO N°5 “INVERSIÓN TOTAL AÑO 2025”**



Fuente: SECLPLAN, 2026.

### C) PROYECTOS POSTULADOS EL AÑO 2025 A FONDOS EXTERNOS:

A continuación, se detallan las nuevas iniciativas de inversión postuladas formalmente y revisadas el año 2025 por las dos principales entidades financieras que asignan recursos externos a la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda:

#### GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO:

N°	NOMBRE INICIATIVA	POSTULACIÓN			MONTO ESTIMADO (M\$)
		ETAPA	FUENTE	AÑO	
1	Construcción Casa del Adulto Mayor, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	FNDR*	2026	5.879.160
2	Reposición y relocalización CESFAM E. Enríquez F.	Diseño	FNDR*	2026	226.045
3	Reposición con ampliación Estadio Villa Sur, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	FNDR*	2026	4.795.042
4	Reposición de diversas veredas, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Diseño	FNDR*	2026	318.767
5	Conservación de veredas U.V. N°6, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	FNDR**	2026	466.625
6	Conservación de veredas U.V. N°7, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	FNDR**	2026	873.723
7	Conservación de veredas U.V. N°10, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	FNDR**	2026	797.468
8	Conservación de veredas U.V. N°34, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR**	2026	466.625
9	Adquisición retroexcavadora, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR**	2026	146.690
10	Reposición de clínica dental móvil para la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR**	2026	265.370
11	Adquisición clínica oftalmológica móvil, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR**	2026	270.130
12	Reposición sistema de iluminación estadio La Marina, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR / menor 5000 UTM**	2026	335.985
<b>TOTAL</b>					<b>14.841.630</b>

\*Postulados con fuente Municipal para obtención de RS y luego cambiar fuente de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para el proceso presupuestario año 2026.

\*\*Proyectos postulados el año 2025 a financiamiento FNDR y continuidad para el año 2026.

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE):**

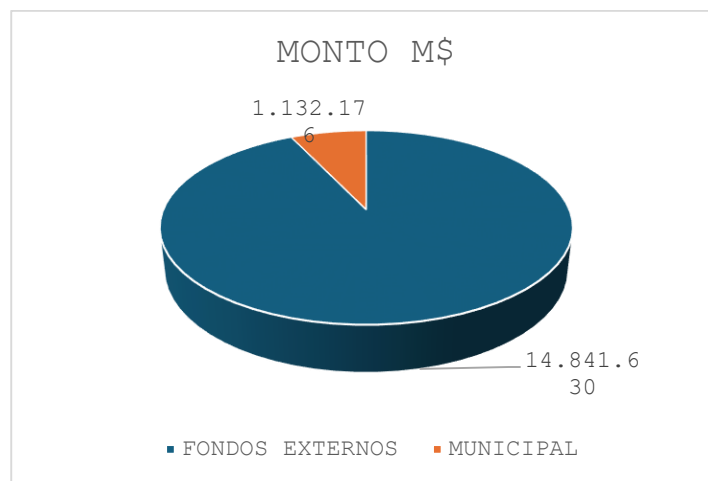
N°	NOMBRE INICIATIVA	POSTULACIÓN			MONTO ESTIMADO (M\$)
		ETAPA	FUENTE	AÑO *	
1	Mejoramiento Platabanda Av. Central con Padre Alberto Hurtado	Ejecución	PMU	2025	168.046
2	Mejoramiento Plaza Flamenco	Ejecución	PMU	2025	147.010
3	Mejoramiento Plaza los Maitenes	Ejecución	PMU	2025	163.876
4	Mejoramiento Plazas sector el Carmelo	Ejecución	PMU	2025	158.407
5	Reparación, normalización y drenaje de sumideros cuadrante suroriente, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	PMU	2025	167.784
6	Reparación, normalización y drenaje de sumideros cuadrante sur poniente, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	PMU	2025	161.828
7	Reparación, normalización y drenaje de sumideros cuadrante nororiente, comuna de Pedro Aguirre Cerda.	Ejecución	PMU	2025	165.225
<b>TOTAL</b>					<b>1.132.176</b>

\*proyectos postulados el año 2025.

**Resumen:**

INSTITUCIÓN	FUENTE	CANTIDAD DE INICIATIVAS	MONTO M\$
GORE RMS	FNDR	12	14.841.630
SUBDERE	SECTORIAL	7	1.132.176
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>15.973.806</b>

**GRAFICO N°6 “PROYECTOS POSTULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”**



Fuente: SECPLAN, 2026.

**D) PROYECTOS ASIGNADOS CON FONDOS EXTERNOS DURANTE EL AÑO 2025:**

**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO (GORE-RMS):**

N°	NOMBRE INICIATIVA	POSTULACIÓN			MONTO ESTIMADO (M\$)
		ETAPA	FUENTE	AÑO	
1	Conservación de veredas U.V. N°33, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR	2025	466.625
2	Adquisición retroexcavadora, comuna de Pedro Aguirre Cerda	Ejecución	FNDR	2025	146.690
<b>TOTAL</b>					<b>661.862</b>

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE):**

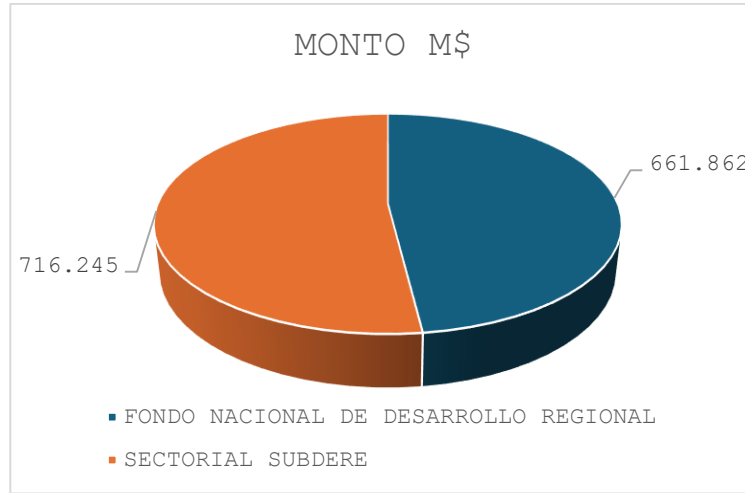
N°	NOMBRE INICIATIVA	POSTULACIÓN			MONTO ESTIMADO (M\$)
		ETAPA	FUENTE	AÑO	
1	Mejoramiento plaza Pablo Neruda	Ejecución	PMU	2025	132.245
2	Mejoramiento plaza Cabo Cobos, unidad vecinal 11h	Ejecución	PMU	2025	149.375
3	Mejoramiento plaza Libertador Bernardo O'Higgins	Ejecución	PMU	2025	168.547
4	Mejoramiento plaza Tilama	Ejecución	PMU	2025	156.234
5	Mejoramiento zona de juegos La Victoria.	Ejecución	PMU	2025	109.844
<b>TOTAL</b>					<b>716.245</b>

**Resumen:**

INSTITUCIÓN	FUENTE	CANTIDAD DE INICIATIVAS	MONTO M\$
GOBIERNO REGIONAL RMS	FNDR	2	661.862
SUBDERE	SECTORIAL	5	716.245
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>1.378.107</b>

Fuente: SECLAN, 2025.

GRAFICO N°6 "PROYECTOS ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"



Fuente: SECLAN, 2025.

## PROGRAMA VIVIENDA Y BARRIOS:

Uno de los principales logros del Programa “Vivienda y Barrios” en el año 2025 fue la gestión y término de la ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda con financiamiento de SERVIU RMS en su modalidad de reparación de envolvente, “cambio de techumbre” para reemplazar el asbesto en antiguas edificaciones.

Este proyecto significa dar solución definida 42 familias de los 2 comités conformados para la obtención de recursos y ejecutar las obras de mejoramiento de techumbre con una inversión total efectiva de M\$186.532.

Nombre proyecto	Fuente de financiamiento	Monto (M\$)
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Navidad AC	Ministerio de Vivienda y Urbanismo/SERVIU RMS	108.547
Mejoramiento de techumbre de viviendas Proyecto Envolvente Villas Unidas.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	77.985
<b>TOTAL</b>		<b>186.532</b>

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

Respeto a la postulación de nuevos proyectos en esta línea, en el año 2025 se ingresaron a SERVIU RMS un total de 5 iniciativas viables por un monto total de 13.618 U.F. ,de los cuales tres corresponden a mejoramiento de vivienda y un proyecto de reparación de instalación eléctrica, tal como se detalla a continuación:

N°	Nombre proyecto	Tipología	Cantidad de postulantes	Monto UF
1	PAC Envolvente I	Obras de reparación de envolvente, cambio de cubiertas	25	3.250
2	PAC Envolvente II	Obras de reparación de envolvente, cambio de cubiertas	30	3.900
3	PAC Envolvente III	Obras de reparación de envolvente, cambio de cubiertas	30	3.900
4	PAC Eléctrico II	Obras de Instalaciones, instalación eléctrica	21	2.247
5	PAC Eléctrico III	Obras de Instalaciones, instalación eléctrica	3	321
<b>TOTAL</b>			<b>109</b>	<b>13.618</b>

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

Como resultante de la gestión del programa, el más importante hito del año 2025 es el logro ejecución del proyecto de mejoramiento de la plaza “Pablo Neruda”, ubicada en la Unidad Vecinal N°4 “San Joaquín Poniente”, con una inversión total de \$139.061.-

Nombre Iniciativa	Descripción	Fuente de financiamiento	Monto (M\$)
Mejoramiento de Plaza Pablo Neruda.	Esta iniciativa consiste en el mejoramiento de la Plaza Pablo Neruda, ubicada en Mariquina & 2 Oriente.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	139.061
<b>TOTAL</b>			<b>139.061</b>

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

### COMITES DE VIVIENDA:

Durante el año 2025 se desarrolló el trabajo colaborativo con los Comités de Vivienda para la consecución del Plan de Emergencia Habitacional, permitiendo generar estrategias de asociatividad entre los Comités de Vivienda, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

El Plan de Emergencia Habitacional (PEH), es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) para abordar con sentido de urgencia el déficit habitacional que existe en Chile, ir en apoyo de las personas que más necesitan colaboración del Estado para acceder a una vivienda de calidad y alcanzar la meta establecida de entregar 260 mil viviendas durante el periodo 2022-2025.

En este sentido, la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda realizó las siguientes gestiones al 31 de diciembre de 2025:

- **Proyecto “Don Orione I y II”**

**Esta iniciativa permitió la entrega de subsidios a 140 familias** pertenecientes a los comités (Quiero Mi Casa, Juan Lemuñir, Hijos de San Joaquín, Hacinados y Desalojados, Nuevo Amanecer y Peumayen) Comités Nuevos y Casos Sociales durante el año 2025.

El Proyecto **Don Orione I-II** se ubica en la comuna de Cerrillos con financiamiento SERBVI RMS a través del Programa de Ejecución Directa de viviendas sociales (PED) donde se requirió un ahorro de 35 UF, en la actualidad familias se encuentran en su totalidad con la asignación de subsidio de vivienda social.

La contraparte municipal apoyó al SERVIU RMS en el Plan de Acompañamiento Social, donde se entrega la información y orientación los integrantes de los comités beneficiarios para convivencia en copropiedad y uso de unidades de vivienda.

A continuación, se detalla el tipo de beneficio entregado por SERVIU RMS a las 140 familias:

Proyecto	Total Familias	Tipo de beneficio por familia
PED Cerrillos	140	101 Familias de la Prelación 39 Familias con DS49, Casos Sociales y/o de Comités de vivienda Nuevos.

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

- **Proyecto “Divina Gabriela”**

Durante el año 2025, se está gestionando con SERVIU RMS la compra de un terreno ubicado en calle Vecinal #2800 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por el monto de 29.647,36 UF, con el fin de entregar una solución habitacional para 72 familias de la comuna.

Dicho terreno de propiedad privada posee una superficie de 5.008 m<sup>2</sup> y tendría una cabida para aproximadamente de viviendas para 72 familias, conformado por nuevos comités, que deberán postular al SERVIU RMS con 130 UF de ahorro para cada familia.

Al 31 de diciembre de 2025, se preparó el contrato de compraventa junto a cabo la realización del respectivo estudio de suelo, permitiendo en el primer semestre del año 2026 que el proyecto iniciará el proceso de elaboración del diseño y en el segundo semestre del 2026 el ingresa la iniciativa al SERVU RMS para postulación al llamado regular del DSN°49 colectivo.

- **Proyecto “Aparcadero Municipal”:**

Para esta iniciativa se planificó el año 2025 la construcción de viviendas sociales en el terreno municipal denominado aparcadero, ubicado en Siempre Vivas N°6205, el cual posee una superficie de aproximadamente 5.000 m<sup>2</sup>, donde SERVIU RMS llevó cabo el estudio de suelo y factibilidades para la construcción de las viviendas sociales.

Este informe de SERVIU RMS fue positivo respecto a la viabilidad de construir viviendas sociales con una cabida para beneficiar aproximadamente **80 familias**, sin embargo, para concretar esta iniciativa el municipio debe entregar al SERVIU RMS esta propiedad municipal y concomitancia el SERVIU RMS realiza la entrega a la municipalidad de un terreno ubicado en Pintor De La Fuente N°5001.

Esta tramitación permitirá al municipio disponer de una propiedad de aproximadamente 8.500 m<sup>2</sup> para planificar intervenciones financiadas a través de la postulación del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el barrio de la población Villa Sur.

- **Proyecto Vecinal #2725:**

El año 2025 se suscribió la escritura de compra del terreno ubicado en Vecinal #2725 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda y una superficie de 10.581 m<sup>2</sup>, que permitirá dar solución habitacional para 160 familias en torres de departamentos en 4 pisos, todo ello realizado por una entidad patrocinante (Comunidad E.P. Unión S.P.A.).

Respecto a la ejecución de este proyecto, la municipalidad lleva a cabo la organización del de las 160 familia en un Comité de Vivienda denominado “Batallón de PAC” en el primer convenio de prelación, donde lograron el ahorro necesario para iniciar las gestiones de compra del terreno y la construcción de las respectivas viviendas sociales durante el periodo 2026-2027.

### **Proyecto Departamental #2023-2040:**

Este proyecto habitacional fue propiciado por parte de postulantes a subsidio para vivienda social de la comuna de lo Espejo para la compra de un terreno emplazado en Departamental N°2023-2040 en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, permitiendo beneficiar estimativamente a 166 familias en una propiedad que posee una superficie de 4.609,81 m<sup>2</sup> .

La municipalidad de Pedro Aguirre Cerda realizó la gestión ante la organización de Lo Espejo la incorporación de 40 familias de la comuna a esta iniciativa, logrando con ello paliar de cierta medida la demanda de los nuevos comités de vivienda incorporados al Convenio de Praelación.

A partir de la vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal (PRC), este proyecto se encuentra en proceso de diseño y posteriormente terminada la etapa de diseño se inicia la fase de postulación a la nómina de oferta del SERVIU RMS a los potenciales beneficiarios.

También el equipo del Programa de Vivienda, bajo la supervisión de SECPLAN, llevo a cabo las siguientes accionen el año 2025:

- Colaboración con la Cooperativa “Ñuke Mapu” para captar beneficiarios de subsidios de vivienda de la comuna de Pedro Aguirre Cerda para financiar la construcción del proyecto de viviendas sociales ubicado Guanaqueros N°3560, que al 31 de diciembre de 2025 se encuentra en ejecución de obras.
- Capacitaciones para difundir la actividades y servicios en entregados por el Departamento de Vivienda, especialmente, los distintos mecanismos de ayuda social entregadas por el Estado de Chile a beneficiarios de los Programas “Mujeres Jefas de Hogar”, “Programa Familias” y a la Fundación “Patronato Madre–Hijo”, esta última atiende casos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- Para el Día Internacional de la Mujer (06-03-2025) se realizó un Conversatorio con 350 mujeres de la comuna sobre la “Lucha De La Vivienda en Pedro Aguirre Cerda”, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la participación del Sr. Ministro Carlos Montes C. y el Alcalde Sr. Luis Astudillo P.

Durante el periodo de análisis, se comenzó la consecución de mesas de trabajo y capacitaciones a 14 nuevos comités de vivienda de la comuna respecto a temas de perfil social, ahorro y búsqueda de terrenos para la construcción de viviendas sociales, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

Los nuevos comités de vivienda incorporados el 2025 a trabajo colaborativo con la municipalidad para obtener beneficios de vivienda propia son los siguientes:

N°	Nombre del Comité	Potenciales familias beneficiarias	Personalidad Jurídica al 31 de diciembre de 2025
1	Comité Mirador	90	Vigente
2	Comité San Joaquín Por Un Sueño	15	Vigente
3	Comité Ñi Ruka Pewma Mew	50	Vigente
4	Comité Nueva Ochagavía	40	Vigente
5	Comité Mujeres Pioneras	30	Vigente
6	Comité Los Maitenes	38	Vigente
7	Comité Resistencia	63	Vigente
8	Comité de Funcionarios	30	Vigente
9	Comité Nuevo Comienzo	80	Vigente
10	Comité Un hogar para construir Recuerdos	30	Vigente
11	Comité Lago Ranco	30	Vigente
12	Comité Raíces de la Victoria	40	Vigente
13	Comité Alessandri	30	En trámite actualización de vigencia.
14	Perseverancia y Logros.	35	En trámite actualización de vigencia.
<b>TOTAL DE FAMILIAS</b>		<b>601</b>	

Fuente: Programa de Vivienda, SECLPLAN, 2026.

### PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:

Mediante el Programa de Pavimentos Participativos (PPP) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el año 2025 se ejecutaron en la comuna las obras que se encontraban pendientes desde los años 2022 y 2023 correspondientes a los llamados N°32 y N°33, beneficiando a 09 pasajes y 02 calles con nueva pavimentación de calzadas y veredas de hormigón en un total 3.224 m<sup>2</sup>, con una inversión total de \$409.382.000, tal como se detalla a continuación:

LLAMADO N°32						
N°	UNIDAD VECINAL	TIPO DE VÍA	PROYECTO	TRAMO	SUPERFICIE	COSTO
1	3-A	Pasaje	CARDENAL CARO	ALICIA RAMIREZ-DEPARTAMENTA	496	\$39.192.000
2	3	Calle	LOS COMANDOS	CARLOS MARX-2 DE ABRIL	705	\$51.006.000
3	3	Pasaje	LIBERTAD	CARLOS MARX-2 DE ABRIL	580	\$45.263.000
4	28	Pasaje	LOS GLADIOLOS	COOPERACIÓN-ALESSANDRI	261	\$20.624.000
5	3	Pasaje	CARLOS MARX	1 DE MAYO - ESTADIO	348	\$25.398.000
6	11 - H	Pasaje	GENERAL MORA	GERARDO BARRIOS-FELIX OSEGUEDA	224	\$17.688.000
7	4	Calle	ERNESTO MOLINA (QMB)	ALFREDO LOBOS-2 DE ABRIL	610	\$61.812.000
<b>TOTAL</b>					<b>3224</b>	<b>\$260.983.000</b>

LLAMADO N°33						
N°	UNIDAD VECINAL	TIPO DE VÍA	PROYECTO	TRAMO	SUPERFICIE	COSTO TOTAL
1	3	Pasaje	Eugenio Matte	Carlos Marx - 2 de Abril	588	\$58.051.000
2	3	Pasaje	Estrella Blanca	Ramona Parra - 30 de Octubre	903	\$90.331.000
<b>TOTAL</b>					<b>1491</b>	<b>\$148.382.000</b>

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

### PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”:

En el año 2025, la municipalidad gestionó ante Programa Quiero Mi Barrio (PQMB) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) el financiamiento de recursos para el barrio “Villa Navidad” beneficiando aproximadamente a 1.561 personas residentes en 441 viviendas unifamiliares

Esta iniciativa se compone en las siguientes intervenciones que se encuentran en plena ejecución el año 2025:

Nombre Iniciativa	Descripción	Fuente de financiamiento	Monto (M\$)
Programa de Recuperación de Barrios "Villa Navidad".	Programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo adjudicado por el Municipio en el concurso 2023 que busca “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias”.	MINVU	\$466.000 en Iniciativa Física. \$82.500 en Obra de Confianza: Mejoramiento de Platabanda Club Hípico entre calle Navidad y Calle A.

Fuente: Programa de Vivienda, SECPLAN, 2026.

### Informe del estado de las licitaciones durante el año 2025

ID	Nombre Licitación	Unidad Técnica	Financiamiento	Presupuesto	Estado al 31 de diciembre de 2025	Monto adjudicación
2392-1-LP25	"MEJORAMIENTO RUTA ACCESIBLE MEHUIN, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Estimado: 144.255.639.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$139.999.767.- IVA incluido
2392-2-LE25	"SEGUNDO FESTIVAL NINO GARCÍA, PEDRO AGUIRRE CERDA: COMUNA DE TODAS LAS ARTES"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$20.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$19.970.000.- IVA Incluido
2392-3-LE25	"SEGUNDO FESTIVAL NINO GARCÍA, PEDRO AGUIRRE CERDA: COMUNA DE TODAS LAS ARTES"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$23.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-5-LE25	"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIOS GENERALES	MUNICIPAL	Disponible: \$66.600.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-6-LP25	"SERVICIO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS PARA SOCIOS DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIO BIENESTAR DE	MUNICIPAL	Disponible: \$142.560.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$142.560.000.- IVA incluido
2392-7-LE25	"SPLASH PAC, VERANO ENTRETENIDO 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$25.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$23.681.000.- IVA Incluido
2392-8-LE25	"SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIOS GENERALES	MUNICIPAL	Disponible: \$24.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$21.173.242.- IVA incluido
2392-9-LE25	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE ENDOSCOPIAS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2025"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$37.200.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-10-LE25	"SERVICIO DE SISTEMA DE REGISTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA VÍA WEB PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$40.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-11-LE25	"PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SOFTWARE DE CONTROL DE BODEGA E INVENTARIO PARA DROGUERÍA COMUNAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$31.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-

2392-12-LE25	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE EXAMEN ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL PARA USUARIOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA PARA LOS AÑOS 2025-2026"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$23.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$23.000.000.- EXENTO DE IVA
2392-14-LE25	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIAS PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD 2025"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$37.200.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$37.200.000.- EXENTO DE IVA
2392-15-LE25	"CIERRE DE VERANO 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$30.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-16-LE25	"CIERRE DEL DESLINDE SECTOR ORIENTE PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO U.V 14, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$21.335.491.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$17.450.160.- IVA Incluido
2392-17-LP25	"ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$129.360.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$56.935.920.- IVA Incluido
2392-18-LE25	"SERVICIO ARRIENDO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS MAYORES, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$50.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-19-LR25	"SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO PARA LOS DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2025-2028"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$1.500.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-20-LR25	"CONSERVACIÓN LICEO ENRIQUE BACKAUSSE, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Disponible: \$469.468.079.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$399.044.869.- IVA Incluido
2392-21-LP25	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO EJE CLUB HÍPICO ENTRE ENRIQUE MATTE Y FÉLIX WEINGARDNERT, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Disponible: \$132.654.426.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$112.591.612.- IVA Incluido
2392-22-LE25	"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN CUBIERTA AUDITORIO CASA DE LA CULTURA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$18.643.163.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$16.057.377.- IVA Incluido
2392-23-LE25	"SERVICIO DE SISTEMA DE REGISTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA VÍA WEB PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$30.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$21.301.000.- IVA Incluido
2392-24-LR25	"CONSERVACIÓN ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Disponible: \$462.263.902.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$399.060.737.- IVA Incluido

2392-25-LR25	"SERVICIO DE LEVANTE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (ESCOMBROS, VOLUMINOSOS, DOMICILIARIOS, NO INDUSTRIALES Y RECICLABLES) COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAO	MUNICIPAL	Disponible: \$2.160.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	valor unitario de \$15.450.- IVA incluido por metro cúbico
2392-26-LR25	"CONSERVACIÓN DE VEREDAS UNIDADES VECINALES 2 Y 27, CÓDIGO BIP N°40037203-0, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$1.584.056.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$1.347.762.516.- IVA Incluido
2392-27-LE25	"SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA CUENTA PÚBLICA 2024, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPAL	Disponible: \$20.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$18.921.000.- IVA Incluido
2392-28-LP25	"SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAO	MUNICIPAL	Disponible: \$150.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$150.000.000.- IVA Incluido
2392-31-LR25	"MEJORAMIENTO PLAZA JOSÉ FLORES GARRIDO, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	FONDO DE RECUPERACIÓN DE CIUDADES	Disponible: \$404.604.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$340.042.500.- IVA Incluido
2392-32-LE25	"CONVENIO DE SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA LOS USUARIOS CON HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$65.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-34-LE25	"SERVICIO ARRIENDO DE RADIO TRUNKING DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPAL	Disponible: \$20.991.168.- IVA Incluido.	Desierta en el Portal	-
2392-35-LP25	"ADQUISICIÓN DE DOS FURGONES PARA TRASLADO DE DROGUERÍA PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°40046176-0"	DEPARTAMENTO DE SALUD	GORE (FNDR)	Disponible: \$123.522.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$107.076.200.- IVA Incluido
2392-36-LE25	"INVIERNO ENTRETENIDO 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$30.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$24.000.000.- IVA Incluido
2392-37-LP25	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$339.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$339.000.000.- IVA Incluido
2392-38-LE25	"HABILITACIÓN CAMARINES CANCHA BALMACEDA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$50.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$44.609.249.- IVA Incluido

2392-39-LP25	"ADQUISICIÓN DE CUATRO CAMIONETAS DE PATRULLAJE PREVENTIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DE SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Disponible: \$74.700.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-40-LE25	"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIOS GENERALES	MUNICIPAL	Disponible: \$66.600.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-41-LE25	"PRODUCCIÓN CONCIERTO ANCESTRAL 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$8.400.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	Línea 1: \$7.100.000.- IVA Incluido
2392-42-LP25	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL PARQUE LUMÍNICO, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$288.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$257.040.000.- IVA Incluido
2392-43-LE25	"CONVENIO DE SUMINISTRO DE AUDÍFONOS PARA LOS USUARIOS CON HIPOACUSIA LEVE, MODERADA O SEVERA DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	MUNICIPAL	Disponible: \$65.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$65.000.000.- IVA incluido
2392-44-LP25	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PLAZA INÉS DE SUÁREZ, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$142.048.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$121.725.239.- IVA Incluido
2392-46-LP25	"MEJORAMIENTO PLAZA CAUPOLICÁN, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$193.998.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$154.927.283.- IVA Incluido
2392-47-LP25	"PROVISIÓN, INSTALACIÓN, LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MUNICIPAL	Disponible: \$289.254.000.-	Desierta en el Portal	-
2392-48-LP25	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$99.498.400.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	Por Línea
2392-49-LE25	"ANIVERSARIO COMUNAL 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$33.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-50-LR25	"SERVICIO DE SUMINISTRO DE LENTES OFTALMOLÓGICOS PARA PACIENTES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (U.A.P.O), MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	SALUD	Disponible: \$495.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$495.000.000.- IVA Incluido
2392-51-LE25	"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE 10 VIVIENDAS, PROYECTO HABITABILIDAD 2024 COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$41.965.018.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	\$41.965.000.- IVA Incluido

2392-52-LR25	"SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA FERIAS LIBRES Y EVENTOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAO	MUNICIPAL	Disponible: \$648.000.000.-	Adjudicada en el Portal	\$18.000.000.- IVA incluido
2392-53-LP25	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO DOS DE ABRIL, ENTRE PEDRO LUNA Y ALFREDO HELSBY, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$193.998.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$153.242.771.- IVA Incluido
2392-56-CO25	"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE VOZ Y DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIOS GENERALES	MUNICIPAL	Disponible: \$66.600.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-57-LP25	"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA CLUB HÍPICO, ENTRE FELIX WEINGARDNERT Y CARLOS VALDOVINOS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$193.997.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$164.875.659.- IVA Incluido
2392-58-LE25	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES DENTALES DE LOS CENTROS DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE SALUD	MUNICIPAL	Disponibilidad: \$34.296.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$34.296.000.- IVA Incluido
2392-59-LE25	"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2025-2027"	DIDESE	MUNICIPAL	Disponible: \$32.130.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	\$32.130.000.- IVA Incluido
2392-60-LE25	"ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LAS ÁREAS MUNICIPAL Y SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MUNICIPAL	Disponible: \$25.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$21.943.600.- IVA Incluido
2392-61-LR25	"SERVICIO RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MUNICIPAL	Disponible: \$612.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-62-LR25	"SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO PARA LOS DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2025-2028"	DEPARTAMENTO DE SALUD	DEPARTAMENTO DE SALUD	Disponible: \$1.500.000.000.- Exento de IVA	Adjudicada en el Portal	\$1.500.000.000.- Exento de IVA
2392-63-LP25	"MEJORAMIENTO PLAZA VENEZUELA DE LA POBLACIÓN SAN JOAQUÍN, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Disponible: \$119.104.208.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$110.676.975.- IVA Incluido
2392-65-LP25	"CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DEPORTIVO PLAZA PIERRE DUBOIS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$185.502.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$155.171.374.- IVA Incluido
2392-66-LP25	"MEJORAMIENTO PLAZAS 1° DE MAYO Y SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$136.102.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$114.944.744.- IVA incluido

2392-67-LQ25	"SERVICIO DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN DE SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD LABORAL"	DAF	MUNICIPAL	Estimado: Porcentaje de cobro máximo 15% del monto efectivamente recuperado.	En proceso	
2392-68-LE25	"FIESTA COMUNAL 2025, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$33.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-69-LE25	"SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, MECÁNICA DE SUELOS Y SONDAJE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SECPLAN	MUNICIPAL	Disponible: \$22.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	Línea 1: \$2.850.000.- EXENTO DE IVA Línea 2: \$12.950.000.- EXENTO DE IVA
2392-70-LP25	"ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP), COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°400046253-0"	SECPLAN	GORE	Disponible: \$79.999.920.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$79.500.000.- EXENTO de IVA
2392-71-LR25	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DEMARCACIÓN VIAL, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	TRÁNSITO	MUNICIPAL	Disponible: \$384.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$384.000.000.- IVA Incluido
2392-72-LE25	"DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAF	MUNICIPAL	Disponibilidad: \$42.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$41.769.119.- IVA incluido
2392-73-LE25	"JORNADA DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2025"	SALUD	MUNICIPAL	Disponible: \$42.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$41.769.119.- IVA incluido
2392-74-LP25	"SERVICIO ARRIENDO DE RADIO TRUNKING DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPAL	Disponible: \$86.935.896.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-75-LP25	"PROVISIÓN, INSTALACIÓN, LICENCIA DE USO TEMPORAL Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MUNICIPAL	Disponible: \$289.254.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$215.356.680.- IVA Incluido
2392-76-LE25	"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE 10 VIVIENDAS, PROYECTO HABITABILIDAD 2024 COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$41.965.018.- IVA incluido	Adjudicada en el Portal	\$40.997.895.- IVA Incluido

2392-77-LR25	"SERVICIO DE LEVANTE Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (ESCOMBROS, VOLUMINOSOS, INDUSTRIALES NO PELIGROSOS, MICROBASURALES, ACOPIOS ILEGALES DE RESIDUOS Y RESIDUOS RECICLABLES) DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAO	MUNICIPAL	Disponible: \$2.181.900.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$2.155.223.280.- IVA incluido
2392-78-LE25	"MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$31.000.000.- IVA Incluido	En proceso	
2392-79-LP25	"ADQUISICIÓN DE DOS BUSES MEDIANOS PARA TRASLADO DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y COMUNIDAD VULNERABLE DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°40045733-0"	DEPARTAMENTO DE SALUD	GORE	Disponible: \$323.706.120.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-80-LE25	"ARRIENDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD 2025, PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPAL	Disponible: \$25.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-81-LP25	"SERVICIO DIGITAL DE TRAMITACIÓN Y PERMISOS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$72.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-82-LP25	"MEJORAMIENTO PLAZA TILAMA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Disponible: \$156.234.147.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$131.217.754.- IVA Incluido
2392-83-LE25	"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS, PARA LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DIDECO	MUNICIPAL	Disponible: \$20.000.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-
2392-84-LE25	"SERVICIO DE ARRIENDO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS Y AGENDAMIENTO ONLINE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	MUNICIPAL	Disponible: \$12.200.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$7.556.500.- IVA Incluido
2392-85-LE25	"OBRAS DE TERMINACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS 1° DE MAYO Y EL RAYO, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	GORE	Disponible: \$12.000.000.- IVA Incluido	Desierta en el Portal	-
2392-86-LE25	"ADQUISICIÓN DE LÁMPARA DE HENDIDURA PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO), PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD APS, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2025"	SALUD	SALUD	Disponible: \$12.000.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$10.837.316.- IVA incluido
2392-87-LR25	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y SECTOR SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	SERVICIOS GENERALES SALUD	MUNICIPAL	Disponible: \$369.000.000.- IVA Incluido	En proceso	
2392-88-LP25	"SERVICIO DIGITAL DE TRAMITACIÓN Y PERMISOS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	MUNICIPAL	Disponible: \$85.680.000.- IVA Incluido	Adjudicada en el Portal	\$85.680.000.- IVA incluido

2392-89-LR25	"MEJORAMIENTO DE SEÑALÉTICA VIAL, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°30475640-0"	DOM	GORE	Disponible: \$428.768.000.- IVA Incluido	En Proceso	
2392-90-LP25	"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS LA VICTORIA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Disponibilidad: \$109.843.708.- IVA Incluido	En Proceso	
2392-91-LP25	"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CAUPOLICÁN, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DOM	SUBDERE	Disponible: \$130.880.514.- IVA Incluido	En Proceso	
2392-92-LR25	"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE LAS CALLES DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA"	DAO	MUNICIPAL	Estimado: \$13.080.000.000.- IVA Incluido	En Proceso	
2392-93-LP25	"ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CÓDIGO BIP N°40069929-0"	DAO	GORE	Disponible: \$146.690.000.- IVA Incluido	Revocada en el Portal	-

Fuente: SECPLAN, 2026.

### **Departamento de Informática:**

El objetivo del área es proporcionar una plataforma de trabajo integral, compuesta por hardware y software distribuido en las distintas áreas de la Municipalidad, para cubrir sus necesidades computacionales y de comunicaciones.

El Departamento ofrece un servicio constante de soporte técnico para software y hardware, así como mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento computacional y de comunicaciones. Además, lleva a cabo inspecciones técnicas a las empresas externas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que prestan servicios al Municipio.

Durante el presente año, el Departamento de Informática ha brindado soporte y asistencia técnica tanto al Área Municipal Central como a unidades municipales externas, como DIDESE, Emergencia, OMIL, Unidad de Archivos, Aparcadero, Área Social Dos Oriente, Oficina Mujer, Higiene Ambiental, Bodega Central, Dirección de Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local, Departamento de Deportes, Gimnasio Municipal y Estadio Dávila. Durante el presente año el área de Educación se integró al proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa a cargo de la administración de los jardines, escuelas y liceos públicos, por tanto, dicho soporte y apoyo se mantuvo hasta el mes de abril del presente año, no obstante, ha mantenido el apoyo técnico al área administrativa que continuo con labores relacionadas. Así también ha proporcionado apoyo técnico al Área de Salud para sus espacios de trabajo administrativos, sistemas de gestión municipal y plataformas de Workspace de Google.

El Departamento de Informática está compuesto por cuatro funcionarios municipales: un profesional técnico, dos ingenieros de sistemas y un ingeniero de telecomunicaciones.

A continuación, se detallan actividades de importancia desarrolladas durante el período indicado:

#### **Administración y Supervisión de los Sistemas de Gestión Administrativa**

- Durante el presente periodo, se implementó y ejecuto exitosamente el servicio "Provisión Instalación Licencia de Uso Temporal y Mantenimiento de los Sistemas Computacionales". El servicio licitado abarcó las áreas de Salud y Municipal. Durante el próximo periodo se llevarán a cabo los procesos descritos por bases técnicas y administrativas. Se espera que en el futuro se continúen implementando nuevos sistemas y soluciones tecnológicas que permitan mejorar aún más la calidad de los servicios públicos.
- En esta tarea, el Departamento de Informática asume la responsabilidad de supervisar y detectar los diversos requisitos de las Unidades Municipales en lo que respecta a los Sistemas de Gestión Municipal Administrativa. Esta labor se lleva a cabo en colaboración con las Unidades Usuarias encargadas de manejar y mantener la información de dichos sistemas. Durante este período, se han coordinado modificaciones en los sistemas de gestión administrativa con el fin de optimizarlos, corregir fallos y ajustarlos conforme a los

procedimientos administrativos de la Municipalidad y a disposiciones, normas y reglamentos dictados por Ministerios y organismos fiscalizadores.

- La municipalidad mantiene en calidad de arrendamiento diversos sistemas de Gestión Administrativa a través de empresas externas. Estos sistemas incluyen: Tesorería Municipal, Convenio de Pago, Patentes Comerciales o Rentas, Conciliación Bancaria, Reloj Control, Remuneración Municipal, Remuneraciones Salud, Personal Municipal, Personal Salud, Declaraciones de Rentas, Contabilidad Gubernamental Municipal y Salud, Ordenes de Ingresos, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Juzgado de Policía Local, Ventanilla Única, Pórticos, Adquisiciones y Mercado Público, Pagos por Internet (Permisos de Circulación, Aseo, Rentas, Multas TAG), Cobro de Aseo Domiciliario, Bodega Central, Activo Fijo, Intranet RRHH Municipal, Control Documental, Agendamiento de horas en línea.
- La demanda, gestión y entrega de información relacionada con los servicios municipales requiere una constante atención en el mantenimiento de los sistemas informáticos. Esta labor implica el análisis, la detección de mejoras, modificaciones, actualizaciones y capacitaciones de acuerdo con las necesidades o requerimientos presentados desde las diferentes unidades municipales, su objetivo es optimizar el manejo y la administración de la información municipal.
- Durante este periodo, se han realizado solicitudes, actualizaciones y sesiones de capacitación para los diversos sistemas de gestión municipal, además de aquellos relacionados con el sector salud.
- Durante el año 2025, se prosiguió con el proceso de evolución y se atendieron los requerimientos por parte de entidades gubernamentales tales como la CONASET para la obtención de licencias de conducir digital, Nexteo para la aplicación de exámenes de licencias de conducir, la Contraloría General de la República, el Registro Civil, el Registro de Multas TAG, etc.
- Durante el presente periodo se continua con la plataforma de agendamiento en línea para el sistema de licencias de conducir. Dicho trámite fue iniciado y continúa como servicio.
- Así también para la Veterinaria Municipal fue implementado el servicio de obtención en línea de la agenda de horas para estilización de mascotas.
- Durante el presente periodo se realizó nuevo proceso licitatorio para contratar plataforma de ordenadores de filas. Dichos tótems han permitido ordenar y optimizar las distintas atenciones en las siguientes Unidades Municipales: Ventanilla Única, Patentes Comerciales, Atenciones Sociales, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Aseo y Ornato para su unidad de atenciones veterinarias.

- En el presente periodo se llevó a cabo la licitación titulada "Adquisición de 600 licencias de antivirus para las áreas de salud y municipal de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda". Tras la adjudicación, se procederá a nuevas capacitaciones, actualizaciones, configuración y habilitación.

#### **Otras acciones realizadas:**

- Se hace presente que, durante el presente periodo, en coordinación con la Dirección de Aseo y Ornato, fue habilitada una nueva caja en la unidad. El objetivo es atender servicios relacionados a la veterinaria municipal, y otros pagos relacionados a servicios de aseo y ornato, aparcadero, etc.
- Así también para la unidad de atenciones de mascotas fue implementado un servicio de obtención en línea de las horas para la esterilización quirúrgica de mascotas.
- Durante este periodo, destaca la creación del nuevo sitio web municipal. Este proceso licitatorio fue coordinado y supervisado por la Unidad de Comunicaciones en su etapa de diseño, mientras que la Unidad de Informática actuó como ITO de las bases técnicas y administrativas. Este desarrollo ha incorporado una nueva imagen institucional y diversas funcionalidades para mejorar el servicio de la página municipal.
- Durante el presente periodo esta Unidad supervisó las nuevas instalaciones de cableado de datos y eléctricos en el Departamento de Deportes, donde se procedió a la estandarización y optimizar de las antiguas instalaciones.
- A su vez, se procedió a realizar nuevas instalaciones de cableado de datos, eléctricos y luminarias en la unidad de Organizaciones Comunitarias. Tales instalaciones permitieron optimizar cada una de las estaciones de trabajo de los agentes que realizan atención a la comunidad y organizaciones de la comuna.
- Cabe destacar la continuidad de los servicios para el sistema de Control Documental llamado "CeroPapel", el cual se ha complementado en el manejo diario de la información que transita en la Municipalidad. A su vez dicho sistema se encuentra conectada a la plataforma de Gobierno DocDigital, permitiendo obtener información en línea de los tramites y solicitudes de la comunidad y contribuyentes en general, y complementar la comunicación entre las organizaciones públicas permitiendo de esta manera eliminar de forma gradual el uso del papel en las comunicaciones oficiales; además de aumentar la eficiencia en la gestión administrativa.
- Durante el presente periodo en el marco de fortalecimiento institucional, fue creada la Unidad de Ciberseguridad en la SECPLAN. Dicha unidad se encuentra orientada a planificar, coordinar y supervisar la gestión de seguridad de la información a nivel municipal. Para tal actividad es asignado al funcionario Elías Larenas como encargado y delegado de

ciberseguridad. La función se enmarca en la Ley Marco de Ciberseguridad que establece obligaciones para los organismos públicos sobre la protección de información, gestión de riesgos, continuidad operativa y reportes de incidente; promoviendo el resguardo de los activos digitales y el cumplimiento normativo. Asimismo, es deber impulsar políticas, controles y procedimientos de seguridad, concientización, apoyo a proyectos tecnológicos seguros y la articulación del cumplimiento regulatorio, tales como reportes, métricas, indicadores, etc. Además de resguardar la integridad, disponibilidad, y confiabilidad de la información de la institución.

- Con el objetivo de optimizar los servicios municipales, se concretó la adquisición de nuevas herramientas digitales, incluyendo la suite de ofimática Microsoft Office 365, así como los softwares de diseño AutoCAD y Adobe Creative Cloud, entre otras. Estas implementaciones buscan fortalecer las capacidades operativas y mejorar la eficiencia en el desarrollo de nuestros funcionarios municipales en sus distintas funciones profesionales.

### **Componentes de Plataforma Tecnológica de Comunicaciones Servicio de Telefonía Internet y Datos, Wifi, Data Center, SOC de Seguridad:**

Las responsabilidades diarias incluyen el mantenimiento y supervisión de los siguientes servicios de la plataforma:

- Enlaces de comunicación redundantes: Para garantizar la disponibilidad del servicio.
- Servicio de Datos Privados (MPLS) (voz – voz/ip – datos)
- Servicio de internet dedicado: Conectividad óptima para todas las áreas.
- Trama telefónica IP: Modernización del sistema telefónico.
- Equipamiento de telefonía IP: Provisión de teléfonos IP para los usuarios.
- Configuraciones de redes LAN/WAN: Diseño e implementación de redes eficientes.
- Instalación y configuración de switches: Optimización del tráfico de red.
- Plataforma de Gestión integral de la seguridad de la información.
- Servicios de SOC y NOC: Monitoreo y gestión 24/7 de la red y los sistemas.
- Servicios de data center: Almacenamiento seguro y centralizado de la información.
- Servicios de respaldo: Protección de la información mediante copias de seguridad.
- Servicios de WIFI: Conexión inalámbrica a internet en el área municipal.
- Servicio de Tramas Telefónica
- Equipamiento y conectividad y comunicaciones
- Respaldos de servicios
- El Departamento de Informática tiene la responsabilidad de mantener y supervisar los servicios de telefonía, comunicaciones, enlaces de conectividad, internet, Wifi para las distintas áreas municipales. Actúa como el punto de contacto técnico y proporciona soporte para resolver problemas y determinar soluciones en caso de fallas. Además, es la entidad responsable de interactuar y coordinar con las empresas proveedoras de estos servicios.

- En esta labor, la Unidad de Informática se encarga de coordinar y supervisar los traslados, reparaciones, reclamos para el caso de fallas o cortes de servicios, soporte técnico, entre otras gestiones relacionadas.
- Se encarga de mantener la asignación de la numeración telefónica para cada una de las dependencias municipales, así como de verificar el correcto funcionamiento de los aparatos telefónicos.
- En esta tarea la Unidad de Informática es la encargada de coordina y supervisan a la Empresa contratada para tales servicios.
- El Departamento de informática mantiene conectividad a través de cableado estructurado, fibra óptica y redes privadas virtuales la conectividad con cada una de las dependencias municipales, esto a través de una red MPLS Institucional.
- Durante el presente año se continuó trabajando en el proyecto de telefonía y comunicaciones, optimizando servicios relacionados.
- Durante el presente periodo se ha trabajado de forma periódica con el SOC de la Empresa a modo de identificar problemas de seguridad informática en el equipamiento computacional de las distintas áreas municipal.
- Durante el presente periodo se mantuvo la conectividad y resguardo de la información a través del Data Center.
- Durante el presente se continuo con los trabajos de configuración para el resguardo de la información y generación de casos de usos para dicha función.

#### **Sitios Municipales con servicio de telefonía e internet:**

1. Edificio Consistorial
2. Central de radio, telefonía y Monitoreo.
3. Seguridad Publica
4. Juzgado de Policía Local
5. DIDESE: Emergencias – OMIL – Inspecciones – Aparcadero – Area Mujeres.
6. Área Social 2 Oriente: OPD
7. Higiene Ambiental – Bodega Central Municipal – Veterinaria Municipal
8. Departamento de Deportes
9. Gimnasio Municipal
10. Centro de la Mujer
11. Casa de la Cultura
12. Dirección de Aseo y Ornato – Inspección de Aseo
13. Estadio Dávila
14. Aseo y ornato – Servicios Generales Área Salud (Enrique Matte)

#### **Centros de Salud:**

1. Consultorio Edgardo Henríquez
2. Centro Odontológico Villa Sur

3. Consultorio Padre Pierre Dubois
4. CECOF
5. Consultorio Amador Neghme
6. COSAM
7. Centro de Rehabilitación
8. Consultorio Lo Valledor Norte
9. Centro de Vacunación Plaza Cívica
10. SAR (Servicio de Alta Resolutividad)

### Plataformas de trabajo colaborativo: Herramientas de Google

El Departamento de Informática administra y supervisa la plataforma de trabajo colaborativa de servicios de WordSpace de Google. La actual plataforma integra y mantiene una serie de herramientas para 740 usuarios destinadas a las distintas áreas Municipales. Durante el presente año se amplió la cantidad de las casillas que mantenía la Municipalidad, logrando con ello incorporar nuevos servicios con dicha plataforma.

La actual integración ha permitido mantener espacios de resguardo de la información municipal, logrando de esta manera el manejo y resguardo de archivos de las distintas Unidades Municipales.

La plataforma que dispone la Municipalidad integra una serie de herramientas colaborativas, tales como:

- Correo electrónico corporativo
- Herramientas de comunicación directo a través de chat, audio y vídeo que se pueden hacer uno a uno o bien en grupo a través de los “hangouts”.
- Trabajo colaborativo a través de ofimática en documentos de texto, presentaciones de imágenes, hojas de cálculo permitiendo editar, visualizar y compartir.
- Uso y manejo de almacenamiento en la nube de Google Drive. Esta herramienta permite su edición de forma simultánea por varios editores pudiendo mantener una reunión de trabajo por video conferencia o chat.
- Plataforma de vídeo, canal de YouTube, etc.
- La plataforma cuenta con acceso seguro, fácil uso, colaboración, almacenamiento central de datos, seguridad de la información través de conexiones seguras, almacenamiento redundante, filtro anti-Spam y antivirus, como un servicio basado en la nube.
- Respaldo corporativo en la nube.
- Inteligencia Artificial IA Generativa. Considerando herramientas tales como: Asistencia de IA en Gmail, Docs, Sheets, Meet, Chat, y mucho más. Con dicha herramienta será posible optimizar el trabajo diario integrando herramientas que se utilizan a diario; simplificar las comunicaciones ayudando a resumir, redactar y recopilar información en correos electrónicos, chats y archivos. Por tanto, en este corto tiempo de conocimiento ha sido un aliado creativo y fuente de inspiración para crear documentos, presentaciones, hojas de cálculo y videos profesionales.

## **Mantenciones Correctivas y Preventivas al equipamiento computacional**

Un trabajo diario e intensivo que realiza la Unidad se refiere a la mantención física del equipamiento computacional de las distintas Unidades Municipales.

Dicha labor involucra la función diaria de soporte en terreno, reparaciones, restauración, instalaciones, configuraciones, recuperación de información, soporte técnico específico en el manejo de software de gestión y sistemas administrativos de gestión.

Durante el presente periodo se continuo con el recambio de discos MM2 y SSD a gran cantidad de equipamiento computacional, su objetivo fue optimizar el funcionamiento de las máquinas más antiguas.

Durante el presente año se trabajó con la recuperación de equipamiento computacional en desuso, logrando restaurar computadores para su reutilización en distintas unidades Municipales.

A su vez se realizó trabajo con la Unidad de Inventario para identificar equipamiento computacional en desuso y definir necesidades de nuevos equipos para las distintas unidades Municipales.

## **Adquisición de equipamiento computacional**

Durante el presente periodo la Municipalidad adquirió siguiente equipamiento computacional con el objetivo de potenciar unidades que mantenían equipamiento antiguo.

Se ha priorizado unidades que mantienen atención de público y desarrollo laboral específico.

Durante el presente periodo se adquirieron los siguientes equipos computacionales:

En el marco del proceso continuo de mejora tecnológica, el departamento de informática gestionó y aprobó técnicamente la adquisición de equipamiento informáticos, los cuales fueron requeridos por las distintas unidades municipales. La distribución se detalla a continuación:

Unidad Municipal	Computadores de Escritorio	Computadores Portátiles	Escaner	Tablet	Impresora	Monitores	Pantalla Interactiva	Disco Duro Ext
Adm. Municipal		4						
Adm. Municipal	1							
Adm. Municipal						2		
Adm. Municipal				3				
Adm. Municipal								4
Alcaldía		2						
Aseo y Ornato	8							
Aseo y Ornato					1			
Concejales				8				
Concejales		8						
DAF	1							
Dideco / Deportes	6							
Dideco / Deportes			1					
Secplan / Vivienda		1						
Dideco	1							
Dideco	1							
Dideco	1	8		7		3		
Dideco (Adulto M)			1					
Didese	3							
Transito / L. Conducir	3							
Transito / L. Conducir			3					
Secplan							1	
Seguridad Publica	4	1						
DAF / Tesoreria	5	1						
Secplan / V. Unica			1					
Secplan / V. Unica			1		1			
Secplan / V. Unica			3					
Transito / L. Conducir			2					
	34	25	12	18	2	5	1	4

A continuación, se detalla actividades por evento y acciones realizadas al área Municipal.

Descripción de trabajos realizados en visitas en terreno	1. Cantidad de Atenciones
Instalación, cambio y recuperación de discos duros	
Cambio de fuentes de poder	
Ampliación de memoria	
Cambio, instalación y configuración de aparatos telefónicos	
Instalación de Sistema Operativos	
Reinstalación de Sistema Operativo	
Reinstalación de equipos y cambios de Unidades	
Reinstalación de Utilitarios y ofimática: Office, Acrobat, Antivirus, herramientas de diseño y construcción AUTOCAD, etc.)	
Actualización, configuración, instalación Antivirus Kaspersky	
Instalación y reinstalación de sistemas de gestión Municipal	
Soporte a los sistemas de gestión área municipal	

Soporte específico a los sistemas de gestión municipal áreas municipales, salud, educación (solicitud de información)	
Soporte específico a la plataforma de control documental	
Coordinación y supervisión Empresas externas. (requerimientos, soporte, contacto área técnica empresas)	
Instalación y habilitación de software de administración remota para soporte en línea.	
Contacto técnico áreas de soporte Empresa de comunicaciones: SOC; NOC; seguridad; wifi; reportes diarios de accesos; firewall.	
Soporte y configuración de impresoras de propiedad municipal y maquinas en arriendo.	
Mantenión plataforma de correo electrónico: Administración de cuentas de correos: eliminación, creación, modificaciones, respaldos, restauraciones.	
Soporte específico en el uso y manejo de la plataforma de WordSpace de Google (Correo Electrónico, Drive, Meet o video conferencias, etc.)	
Soporte plataforma Ley de Transparencia	
Soporte plataforma Ley Lobby	
Soporte servicios de pagos en línea	
Soporte y apoyo técnico reuniones de concejo y comisiones	
Soporte y respuesta al área técnica SOC de seguridad	
Instalación de cableado estructurado, reparación de instalaciones.	
Habilitación y soporte equipos externo-conectados a través de VPN	
Recuperación de equipamiento computacional antiguo. Estado de baja de equipamiento antiguo en desuso	
Activación de Sistema Operativo, instalación de utilitarios, puesta en marcha de equipos nuevos o usados redistribuidos	
Mantenión servidor de dominio, servidor de base de datos, servidor de asistencia, servidor de intranet, servidor de archivos y recursos compartidos.	
- Reinstalación de impresoras - Reinstalación de Antivirus, - Reinstalación de herramientas de office - Habilidadación y configuración de correo electrónico corporativo	*
<b>Total, aproximado de visitas y soportes técnicos realizados:</b>	<b>14.000</b>

\* No fueron contabilizados los trabajos para aquellos equipos a los cuales la instalación se inicia con sistema operativo, es decir, además de reinstalar Windows se incluyen: aplicaciones de gestión, utilitarios, impresoras, antivirus, correo electrónico, etc.

Considerando la totalidad de las labores de este tipo, distribuidas en mantenciones y reparaciones (físicas y lógicas), configuración de software, instalaciones de hardware y software, detección y limpieza por detección virus informáticos, correo electrónico, etc., se han obtenido considerables ahorros en términos de mano de obra y reposición de partes y piezas, sin considerar los costos en tiempo de respuesta para los usuarios involucrados.

Durante este periodo el mejoramiento tecnológico contempló la asignación de equipamiento computacional y reparación de equipos antiguos:

- Adquisición de partes y piezas destinadas a la reparación y optimización de equipamiento computacional: discos duros, ratón, teclados.
- A su vez se contempló mejoramiento tecnológico para algunas Unidades Municipales y programas.
- También se realizó la adquisición de material destinado en la reparación y optimización de instalaciones de red de datos para unidades Municipales que lo requieran. (conectores y cable UTP).
- A modo de optimizar el funcionamiento de algunos equipos computacionales se instalaron discos duros de estado sólido en distintas Unidades Municipales.

### **Soporte técnico en periodo de ventas de Permisos de Circulación**

Durante el periodo de ventas de permisos de circulación, el Departamento de Informática se encargó de coordinar y supervisar la instalación del equipamiento computacional y conectividad para los distintos puntos de ventas. El presente año fueron habilitados cuatro módulos en terreno en puntos clave de afluencia de público.

A su vez fueron habilitados puntos móviles ubicados al interior de la Municipalidad con el objetivo de optimizar la atención de los vecinos, además la habilitación de un equipo móvil de terreno destinado a la atención de empresas.

- Fue solicitado a la Empresa GTD INTESIS la habilitación de puntos de datos de fibra óptica en tres distintos puntos de la comuna. Los puntos de atención fueron habilitados a través de conectividad con fibra óptica, logrando estar en línea con las bases de datos de los servicios informáticos centrales.
- Se habilitan los módulos extras con accesos a Internet y conectividad a las bases de datos centrales. Dichos módulos fueron habilitados en dependencias de la Dirección de Tránsito y acceso principal de la Municipalidad.
- Se realizaron carga de las bases de datos para módulos de atención especial.
- Se realiza habilitación de equipamiento computacional para los distintos puntos de ventas. Cabe destacar que dicha labor fue realizada con personal municipal, no originando costos extras para la Municipalidad.
- Se realiza soporte especial a cada uno de los puntos de ventas durante el periodo.
- El servicio de pagos a través de internet se ha acrecentado en comparación de años anteriores logrando optimizar los servicios de ventas en línea. Dicho servicio a logrado captar nuevos contribuyentes y recuperar contribuyentes. Por tanto, el servicio ha sido óptimo, logrando incremento en el rango de pagos realizados por esta vía.
- Durante el presente periodo, a modo de optimizar los servicios de pagos en línea, fue solicitado a la encargada el cambio de los servicios otro servidor de producción a modo de optimizar las transacciones en línea, con ello se logró mejorar y aminorar demoras y problemas en la obtención de permisos en línea.

- Con relación a los pagos en línea de la plataforma de cobro, se hace notar que dicho servicio se encuentra habilitado para recaudar pagos para los permisos de circulación, patentes comerciales, aseo domiciliario y multas tag.
- Con la finalización del proceso del periodo, la Unidad de Informática es responsable del retiro del equipamiento computacional y eliminación de los sistemas y datos.

**Departamento de ventanilla única:**

**Sistema de Ventanilla Única: Cantidad de Trámites / Montos 2025:**

TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INFORME DE ATENCIONES DIARIAS	2736	2045	2959	2672	1107	1132	1295	997	962	1036	894	697	<b>18.530</b>
\$	11.040.145	7.127.498	11.303.822	16.590.354	13.970.778	9.786.065	14.540.193	12.858.864	11.689.470	13.236.867	12.632.092	10.626.779	<b>145.402.927</b>

**Sistema de Ventanilla Única: Ingresos por servicios y otros a través del sistema de Ventanilla Única de enero a diciembre comparativo años 2024 / 2025**

**Cuadro Comparativo de Ingresos entre el año 2024 y 2025**

	2024	2025	Diferencia año
CANTIDAD ATENCIONES	19.906	18.530	(-)1.376
TOTAL INGRESOS (PAGOS GENERADOS) \$	\$ 114.948.574.-	\$ 145.402.927.-	(+) \$ 30.454.353

### Resumen Atenciones -Solicitudes Derechos de Aseo Domiciliario:

Año	Aseo Domiciliario Cuatro cuotas	Aseo Domiciliario tres cuotas	Aseo Domiciliario dos cuotas	Aseo Domicilio una cuota y/o 2026	Aseo Domiciliario/ total postulaciones	Diferencias 2024 / 2025
<b>2025</b>	SIN INFORMACIÓN	369	441	116	926	<b>(+)531</b>
Información Decreto de unidad de Convenios						
Atención de Postulaciones	6217	477	540	167	7401	<b>(-) 1.682</b>
<b>2024</b>	SIN INFORMACIÓN	395	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	395	<b>(+)</b>
Atención de Postulaciones	7198	644	701	540	9083	<b>(+)1.682</b>

### Resumen Atenciones -Solicitudes de requisitos de Patentes Comerciales:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2025</b>	135	103	160	139	123	126	135	168	116	138	128	103	<b>1.574</b>

### Atenciones por servicio / mes año 2025:

MES 2025	LETRA C TRATAMIENTO SANITARIO CANINO	TENENCIA RESPONSABLE	CORDON SANITARIO	LETRA E APARCADERO	LETRA G ATENCION PREFERENCIAL	LETRA I INSPECCIONES	LETRA J CIERRE DE CALLE PROVISORIO	LETRA K REPORTE DE LUMINARIAS	LETRA L ASEO DOMICILIARIO	LETRA M BUS MUNICIPAL	LETRA N REQUISITOS PATENTES	LETRA F CONSTITUCIONES	LETRA O ARRIENDOS RECINTOS DEPORTIVOS	LETRA Q DESRATIZACION	LETRA R RETIRO DE ESCOMBROS	LETRA U PODA O CORTE DE ARBOL	LETRA V CERTIFICADOS	LETRA W SERNAC	TOTAL
ENERO	0	0	0	22	52	24	0	0	1846	21	135	7	19	43	91	32	439	3	<b>2734</b>
FEBRERO	0	0	0	16	75	11	0	0	1305	5	103	10	12	51	62	32	360	3	<b>2045</b>
MARZO	0			13	239	25	0	8	1725	4	160	15	26	45	106	42	543	8	<b>2959</b>
ABRIL	0	0	0	48	202	22	0	6	1341	10	139	19	23	40	100	29	684	5	<b>2672</b>
MAYO	0	0	0	19	51	14	0	1	212	2	123	21	26	32	72	82	447	5	<b>1107</b>
JUNIO	1	0	0	12	29	10	0	1	265	0	126	19	24	19	36	74	509	7	<b>1132</b>
JULIO	2	1	0	21	38	15	0	4	290	3	135	18	52	24	56	53	575	7	<b>1295</b>
AGOSTO	0	6	0	14	14	14	0	4	96	10	168	29	37	20	56	33	493	3	<b>997</b>
SEPTIEMBRE	1	5	0	21	9	8	0	1	154	6	116	11	28	24	59	27	488	5	<b>962</b>
OCTUBRE	0	5	0	24	10	24	0	4	96	19	138	20	36	24	48	26	557	5	<b>1036</b>
NOVIEMBRE	3	5	1	10	3	17	0	1	71	24	128	10	32	21	53	32	479	4	<b>894</b>
DICIEMBRE	0	2	0	21	0	8	0	1	24	10	103	10	52	16	75	21	388	2	<b>697</b>
<b>TOTAL POR SERVICIO</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>241</b>	<b>722</b>	<b>192</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>7425</b>	<b>114</b>	<b>1574</b>	<b>189</b>	<b>367</b>	<b>359</b>	<b>814</b>	<b>483</b>	<b>5962</b>	<b>57</b>	<b>18530</b>

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Durante el año 2025, la Secretaría Municipal desarrolló su gestión institucional en cumplimiento de las funciones legales, reglamentarias y administrativas que le son propias, consolidándose como una unidad transversal y estratégica dentro de la estructura municipal. En el marco de la presente Cuenta Pública, se ha elaborado un informe orientado a reflejar de manera clara, objetiva y verificable el alcance, volumen y complejidad de las labores desempeñadas por esta unidad durante el período informado.

El presente informe adopta un enfoque metodológico basado en la sistematización de información administrativa proveniente del Sistema de Gestión Documental Institucional y de los registros internos de la Secretaría Municipal, permitiendo la incorporación de indicadores de gestión, cuadros estadísticos y representaciones gráficas que dan cuenta del quehacer efectivo de la unidad. De esta forma, la Cuenta Pública 2025 no se limita a una descripción funcional, sino que expone datos concretos que permiten dimensionar la carga administrativa asumida y el impacto de la Secretaría Municipal en la gestión municipal global.

Asimismo, se incorpora el levantamiento detallado del total de decretos y actos administrativos en los cuales interviene el Secretario Municipal, distinguiendo entre aquellos en los que actúa en su calidad de ministro de fe y aquellos elaborados directamente por la Secretaría Municipal como unidad responsable del procedimiento administrativo. Esta distinción metodológica permite reflejar con mayor precisión la carga administrativa directa de la unidad y su rol en la tramitación, validación y control formal de los actos municipales.

La información correspondiente al período 2025 se presenta mediante cuadros, tablas y gráficos, los cuales facilitan una lectura comprensible, transparente y auditable de los resultados de la gestión, fortaleciendo los principios de publicidad, rendición de cuentas y probidad administrativa.

### **FUNCIÓN DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.**

La Secretaría Municipal es la unidad encargada de asegurar la correcta gestión jurídica, administrativa y documental del municipio, actuando como eje de coordinación normativa entre la Alcaldía, el Concejo Municipal y las diversas unidades municipales. Le compete ejercer la fe pública, garantizar la validez formal y material de los actos administrativos, dirigir los sistemas de registro, archivo y tramitación documental, y resguardar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información establecidas en la normativa vigente.

Asimismo, administra y coordina el funcionamiento del Concejo Municipal, mantiene los registros comunales y apoya los procesos de participación ciudadana, contribuyendo a la continuidad institucional, la trazabilidad de los procedimientos y la observancia de los principios de juridicidad, probidad y publicidad que rigen la administración municipal.

En el ámbito operativo, a la Secretaría Municipal le corresponde la elaboración, revisión y tramitación de toda la documentación oficial de su competencia, tales como memorándums, oficios ordinarios, actas, certificados y comunicaciones formales. Del mismo modo, es responsable de la preparación y emisión de diversos actos administrativos, entre los que se encuentran los decretos relacionados con ayudas sociales; la aprobación, modificación y cierre de programas comunitarios o sociales; la autorización y formalización de contratos a honorarios, así como la aceptación de renunciaciones; los decretos vinculados a procesos de contratación pública, incluyendo llamados, adjudicaciones o modificaciones de licitaciones; los decretos que convocan a concursos públicos; y aquellos que derivan de procedimientos disciplinarios, tales como investigaciones sumarias y sumarios administrativos, incluyendo la aplicación de las respectivas resoluciones. Mediante estas funciones, la Secretaría Municipal asegura que la actuación administrativa se ajuste al marco legal, cumpla los estándares formales exigidos y mantenga una gestión documental íntegra, transparente y verificable.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 20.965, la Secretaría Municipal ejerce el rol de Secretaría Técnica Administrativa del Concejo Comunal de Seguridad Pública, responsabilidad que implica coordinar las sesiones, elaborar actas, gestionar citaciones, resguardar acuerdos y apoyar técnicamente el diseño, seguimiento y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública. En el desempeño de esta función, la unidad garantiza el soporte administrativo y documental necesario para el correcto funcionamiento del órgano colegiado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las políticas locales en materia de prevención del delito y seguridad comunitaria.

De igual forma, en el marco de lo establecido por la Ley N.º 19.418, la Secretaría Municipal es la unidad encargada de la gestión, registro administrativo de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, tales como juntas de vecinos, uniones comunales, clubes y entidades afines. Le corresponde mantener y actualizar el Registro Comunal de Organizaciones, revisar estatutos, directorios y vigencias, certificar las directivas y apoyar la realización de procesos electorales cuando corresponda, asegurando el cumplimiento formal de los requisitos legales. Asimismo, canaliza solicitudes ciudadanas, orienta a las organizaciones en sus obligaciones normativas y resguarda la fe pública respecto de sus actos y antecedentes. Mediante estas funciones, la Secretaría Municipal asegura la correcta aplicación de la Ley N.º 19.418 y fortalece la participación ciudadana organizada dentro de la comuna.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, la Secretaría Municipal es responsable de coordinar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N.º 20.285, asegurando la actualización oportuna y veraz de los contenidos de Transparencia Activa en el sitio institucional, así como la adecuada gestión de las solicitudes de Transparencia Pasiva. Le

corresponde revisar, validar y resguardar la integridad de la información publicada; coordinar con las unidades municipales la remisión de antecedentes; realizar control de plazos; emitir respuestas dentro del marco normativo; y garantizar que los actos, resoluciones, contratos, remuneraciones y demás datos exigidos se encuentren accesibles al público en consonancia con las instrucciones del Consejo para la Transparencia. En esta área, la Secretaría Municipal actúa como garante del principio de publicidad y de la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza pública y la legitimidad institucional.

## **SOBRE LA ORGANIZACIÓN INTERNA.**

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Secretaría Municipal se estructura en áreas operativas que permiten abordar de manera diferenciada y especializada sus distintos ámbitos de competencia. Estas áreas comprenden:

- Unidad de Redacción y Tramitación Documental, encargada de la elaboración, revisión y procesamiento de memorándums, oficios, certificados, actas y demás comunicaciones formales, así como de la gestión documental asociada a actos administrativos.
- Unidad de Transparencia, responsable de la coordinación, revisión y control del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva de acuerdo con la Ley N.º 20.285 y las instrucciones del Consejo para la Transparencia.
- Oficina de Partes, encargada del ingreso, registro, distribución y archivo de documentación municipal, así como de la gestión de expedientes electrónicos conforme a la Ley N.º 21.180.

Sin perjuicio de lo ya mencionado, entre otras labores, se encuentran aquellas relacionadas con:

- Gestión, registro y certificación de Organizaciones Sociales: la Secretaría Municipal administra el Registro Comunal de Organizaciones, certifica directorios y vigencias, revisa estatutos y acompaña procesos electorales, dando cumplimiento a la Ley N.º 19.418.
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC): Unidad encargada de la gestión administrativa y técnica del Consejo, incluyendo la convocatoria a sesiones, coordinación logística y comunicación con los consejeros.
- Secretaría Técnica del Concejo Municipal, encargada de la preparación de sesiones, custodia de acuerdos, elaboración de actas y soporte administrativo al órgano colegiado.
- Secretaría Técnica del Concejo Comunal de Seguridad Pública, que coordina sesiones, elabora actas, gestiona acuerdos y apoya el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Esta estructura interna permite a la Secretaría Municipal operar de manera ordenada, estandarizada y conforme a los principios de juridicidad, probidad, eficiencia y publicidad que rigen la función pública, asegurando una gestión coherente y articulada con las demás unidades municipales.

## **SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DECRETOS MUNICIPALES OFICIALMENTE EMITIDOS DURANTE EL 2025.**

De acuerdo con la información obtenida desde el sistema de Gestión Documental Institucional y verificada por la Oficina de Partes, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el municipio emitió un total de 6.775 decretos municipales, cifra que representa el 100 % de los actos administrativos emitidos oficialmente por la institución en dicho período.

Del total señalado, la Secretaría Municipal interviene en la totalidad de estos actos administrativos, ya sea en su calidad de ministro de fe, certificando su validez formal y material, o en el marco de las funciones de control, registro y tramitación que le son propias, conforme a la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de dimensionar adecuadamente la carga administrativa directa de esta unidad, resulta necesario distinguir aquellos decretos que son elaborados íntegramente por la Secretaría Municipal, en ejercicio de las facultades que le han sido delegadas y de los mandatos expresos de la ley, respecto de aquellos actos que son preparados por otras direcciones o unidades municipales y que requieren únicamente la intervención del Secretario Municipal en su calidad de ministro de fe.

En este contexto, durante el año 2025, la Secretaría Municipal elaboró directamente un total de 2.666 decretos, lo que representa aproximadamente un 39 % del total de decretos emitidos por el municipio en dicho período, tal como se aprecia en los gráficos adjuntos. El porcentaje restante corresponde a actos administrativos generados por otras unidades de la Municipalidad, los que representan un 61% del total, equivalente a 4.109 actos administrativos del universo de decretos emitidos por la Municipalidad, cuya tramitación y validación formal fue igualmente revisada y certificada por esta Secretaría.



De conformidad con la información sistematizada por la Unidad de Redacción y Tramitación Documental, los **2.666 decretos elaborados directamente por la Secretaría Municipal durante el año 2025** se clasifican en distintas categorías, atendida la naturaleza del acto administrativo, su finalidad y el impacto que generan en la gestión municipal, **según se detalla en el cuadro siguiente:**

DECRETOS		%	TOTAL %
SOCIAL.	Ayudas Sociales	50.79%	50.90%
	Deja sin efecto ayuda Social	0.04%	
	Rectifica o modifica ayuda social	0.08%	

DECRETOS	%	TOTAL %
----------	---	---------

<b>Programas y convenios</b>	Contrataciones de prestaciones de servicios a honorarios	13.32%	<b>21.49%</b>
	Aprobación de programas	2.21%	
	Modificación de programas	0.34%	
	Renuncias voluntarias	2.51%	
	Aprueba convenios	2.74%	
	Modifica convenios	0.37%	

DECRETOS		%	TOTAL %
	Llamado a licitación	2.93%	
	Adjudicación de licitación	1.69%	
<b>Procesos Licitatorios</b>	Aprobación de contratos	2.06%	<b>10.28%</b>
	Modificación de contratos de licitación	1.88%	
	Deserción de licitación	0.49%	
	Deja sin efecto licitación	0.08%	
	Revocación o modificación de licitación	0.11%	
	Modificación de bases de licitación	0.15%	
	Designa comisiones	0.90%	

DECRETOS	TOTAL %
<b>Procedimientos Disciplinarios</b>	<b>1.46%</b>

DECRETOS		%	TOTAL %
<b>Otros decretos</b>	Rectificación o modificación decreto	2.93%	<b>15.87%</b>
	Fondos a Rendir	0.83%	
	Devolución de dinero	0.98%	
	Páguese	1.54%	
	Aprobación o modificaciones de Manuales, reglamentos y ordenanzas	0.64%	
	Baja de bienes municipales	0.26%	
	Otros decretos	8.70%	

Del análisis de la distribución porcentual, se observa que la categoría de decretos de carácter social

constituye el mayor volumen de actos administrativos emitidos por esta unidad, lo que representa un **50,90 % del total**. Dentro de esta categoría predominan los decretos de otorgamiento de ayudas sociales, reflejando el rol relevante de la Secretaría Municipal en la tramitación de beneficios directos a la comunidad y en el apoyo a las políticas sociales del municipio.

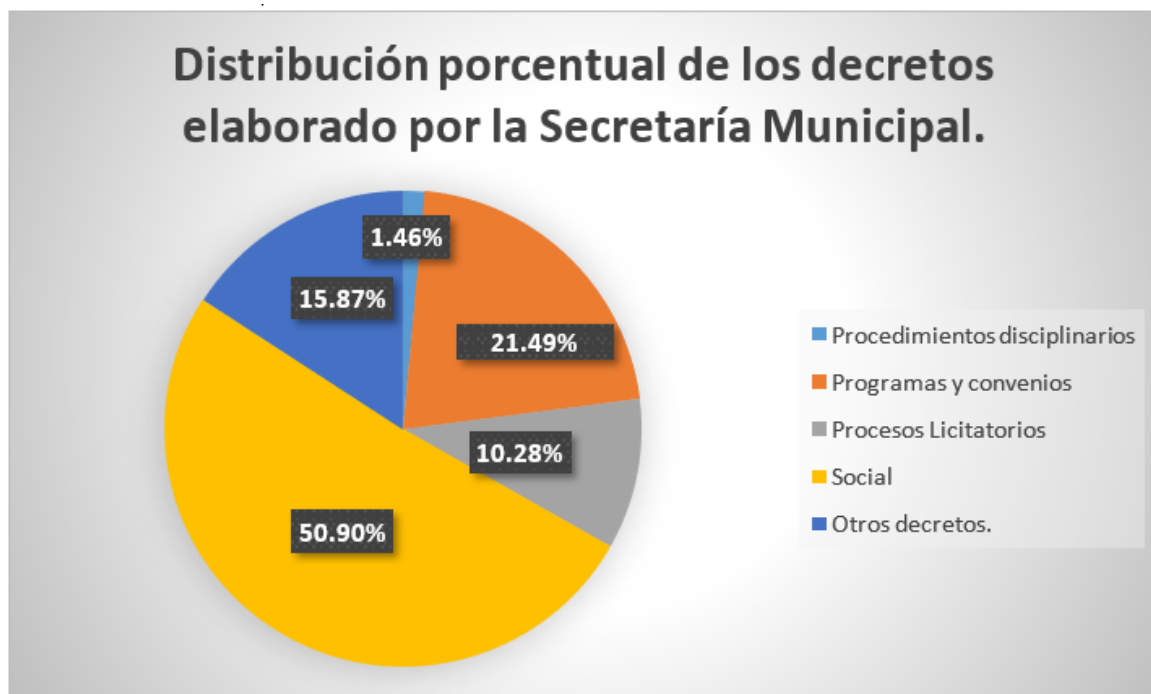
En segundo término, se identifican los decretos vinculados a programas y convenios, los cuales representan un **21,49 %** del total de decretos elaborados. Esta categoría comprende, entre otros, decretos de contratación de programas, aprobación y modificación de programas municipales, aprobación y modificación de convenios, así como la tramitación de renunciaciones voluntarias asociadas a dichos instrumentos, evidenciando la participación de la Secretaría Municipal en la implementación y continuidad de iniciativas programáticas y de cooperación interinstitucional.

Por su parte, los procesos licitatorios concentran un 10,28 % de los decretos emitidos, incluyendo llamados a licitación, adjudicaciones, aprobaciones y modificaciones de contratos, designación de comisiones y otros actos asociados a procedimientos de contratación pública. Esta cifra da cuenta de la intervención permanente de la Secretaría Municipal en procesos de alto impacto administrativo y financiero, que requieren estricto apego a la normativa vigente y elevados estándares de control formal.

Asimismo, los procedimientos disciplinarios, correspondientes a investigaciones sumarias y sumarios administrativos, representan un 1,46 % del total de decretos, reflejando la función de la Secretaría Municipal en el resguardo de la probidad administrativa y en la tramitación de procedimientos destinados a determinar eventuales responsabilidades funcionarias.

Finalmente, la categoría denominada “Otros decretos”, que agrupa actos administrativos de diversa naturaleza, tales como rectificaciones o modificaciones de decretos, fondos a rendir, devoluciones de dinero, páguese, aprobación o modificación de manuales, reglamentos y ordenanzas, y bajas de bienes municipales, concentra un 15,87 % del total, evidenciando la amplitud y heterogeneidad de materias que son gestionadas por esta unidad en el ejercicio de sus funciones.

En su conjunto, esta clasificación permite dimensionar de manera objetiva la diversidad, complejidad y carga administrativa que asume la Unidad de Redacción y Tramitación Documental de la Secretaría Municipal, así como su rol transversal en la gestión jurídica, administrativa y social del municipio, tal como se aprecia en el gráfico resumen que se presenta a continuación:



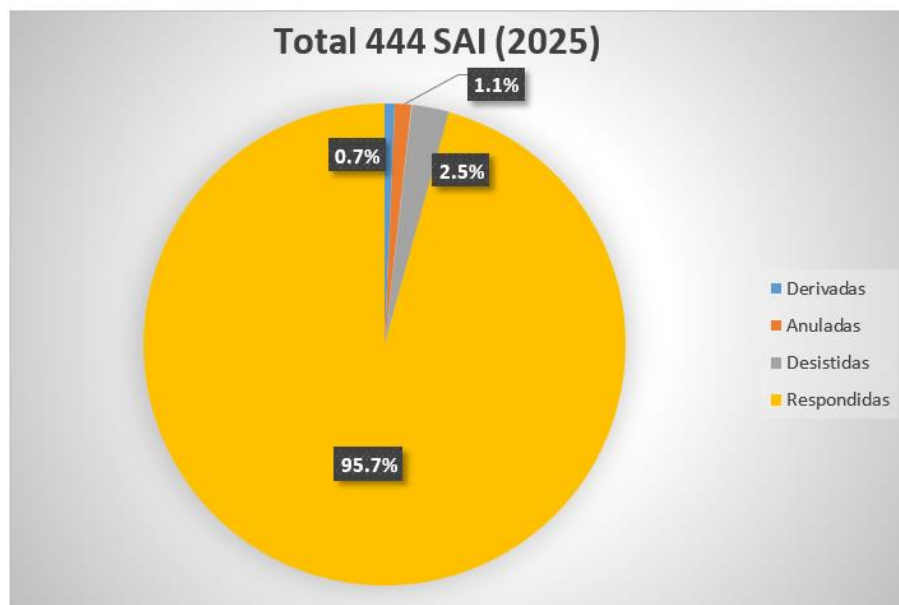
El gráfico anterior, representa el 100% de los decretos elaborados por la Secretaría Municipal, lo cual corresponde a los 2.666 decretos oficialmente emitidos.

#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

Tal, como se señaló precedentemente, esta área es responsable de la coordinación, revisión y control del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con la Ley N.º 20.285 y las instrucciones del Consejo para la Transparencia.

- a) Solicitudes de acceso a la información:** en materia de solicitud de información, se han ingresado efectivamente 444 solicitudes, de las cuales se han generado 425 respuestas, sin embargo, tal como se aprecia en el recuadro que se adjunta, las restantes han sido solicitudes, derivadas, anuladas y desistidas.

TOTAL SAI 2025	444	100%
Derivadas	3	0.7
Anuladas	5	1.1
Desistidas	11	2.5
Respondidas	425	95.7%

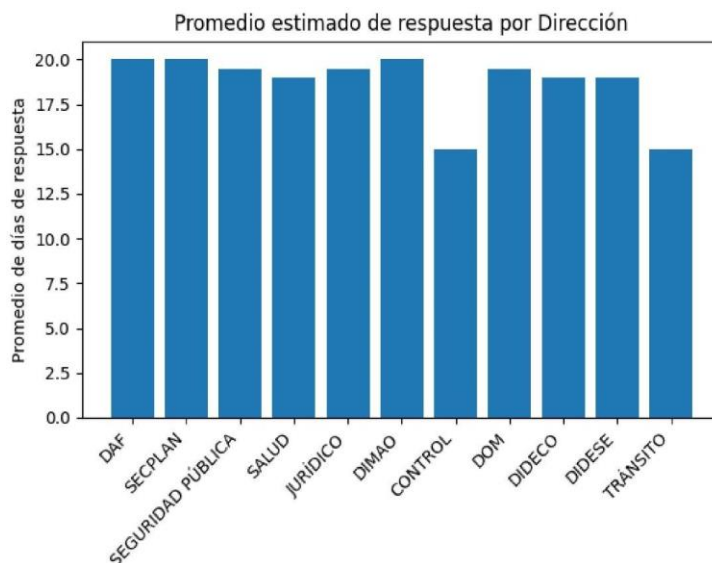


b) **Solicitudes de información por mes calendario año 2025:** a continuación, se indican las cantidades de SAI que ingresan mensualmente, conforme a lo que se detalla en el cuadro siguiente.

MES	CANTIDAD DE SAI	% SOLICITUDES
ENERO	45	10.1%
FEBRERO	36	8.1%
MARZO	30	6.8%
ABRIL	55	12.4%
MAYO	40	9.0%
JUNIO	34	7.7%
JULIO	32	7.2%
AGOSTO	34	7.7%
SEPTIEMBRE	39	8.8%
OCTUBRE	44	9.9%
NOVIEMBRE	33	7.4%
DICIEMBRE	22	5.0%
<b>TOTAL SAI</b>	<b>444</b>	<b>100.0%</b>



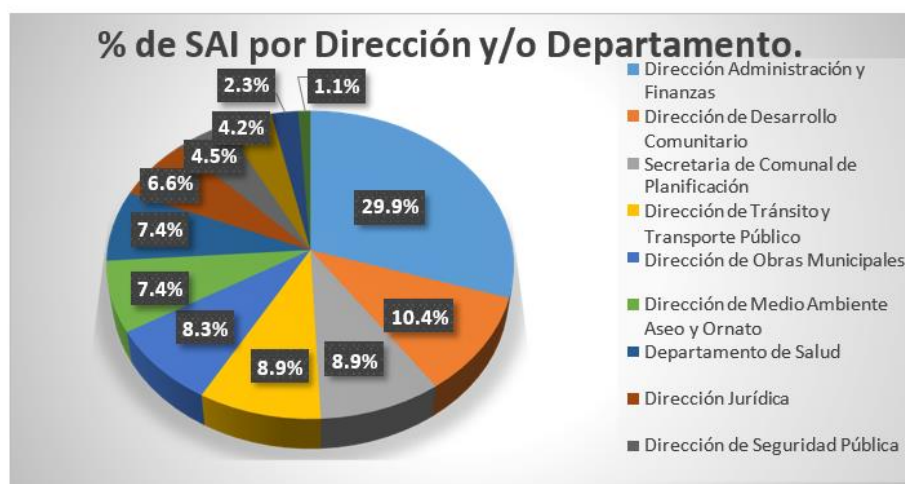
- c) **En cuanto al cumplimiento del plazo legal:** de la información presentada se observa que determinadas unidades concentran mayores demoras en la remisión de antecedentes, lo que impacta directamente en los plazos disponibles para la elaboración y emisión de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, constituyendo un factor relevante a considerar en la evaluación del cumplimiento global de los plazos que se establecen por la normativa vigente.



- c) **Direcciones con más demanda de solicitudes de acceso a información:** a continuación, se presenta el ranking de direcciones y unidades municipales según el volumen de solicitudes de acceso a la información (SAI) tramitadas durante el período analizado, considerando tanto el número absoluto de requerimientos (444) como su respectiva participación porcentual sobre el total de solicitudes ingresadas (471).

Dirección o Departamento	Cantidad de SAI	%
Dirección Administración y Finanzas	141	29,9%
Dirección de Desarrollo Comunitario	49	10,4%
Secretaría de Comunal de Planificación	42	8,9%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	42	8,9%
Dirección de Obras Municipales	39	8,3%
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	35	7,4%
Departamento de Salud	35	7,4%
Dirección Jurídica	31	6,6%
Dirección de Seguridad Pública	21	4,5%
Dirección de Desarrollo Económico	20	4,2%
Administración Municipal	11	2,3%
Dirección de Control	5	1,1%
TOTAL	471	100%

Del análisis de la información se observa que la Dirección de Administración y Finanzas concentra la mayor demanda de solicitudes de acceso a la información, con un total de 141 requerimientos, lo que representa aproximadamente un 29.9 % del total. Le siguen la Dirección de Desarrollo Comunitario, con 49 solicitudes (10,4 %), y la Secretaría Comunal de Planificación, junto a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ambas con 42 solicitudes cada una (8,9 %), conforme a lo que se puede observar en el siguiente gráfico.



Asimismo, se advierte que un número reducido de direcciones concentra un porcentaje significativo de la demanda total, mientras que otras unidades presentan una participación menor, lo que permite identificar focos de mayor carga administrativa, así como áreas donde resulta pertinente fortalecer mecanismos de sistematización de información y coordinación interna para optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

- e) **Recursos de Amparo en contra del Municipio:** en seguida, se presenta el detalle de los amparos ingresados durante el año 2025 en contra de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, tramitados ante el Consejo para la Transparencia, indicando para cada caso su rol, fecha de ingreso, materia reclamada y decisión adoptada por dicho órgano.

El presente cuadro tiene por objeto sistematizar y transparentar el estado y resultado de los amparos interpuestos, permitiendo identificar las principales materias observadas, así como el desenlace de cada procedimiento, constituyendo un insumo relevante para el análisis de la gestión municipal en materia de acceso a la información pública y cumplimiento de la normativa de transparencia.

#### TOTAL AMPAROS AÑO 2025

ROL N°	FECHA	MATERIA	RESOLUCIÓN DEL CPLT
C12836-5	18/11/2025	Reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, fundado en que la información referida a las materias que exige la ley de transparencia, no se encontraba disponible. Adicionalmente, en síntesis, agrego que, el municipio presentaba antecedentes hasta el año 2017 en varias categorías.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C11855-25	27/10/2025	Dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, a fin de exponer sus molestias por la atención brindada en la ventilla única de la entidad.	El Consejo declara inadmisibile el reclamo, por no cumple con los requisitos establecidos para su tramitación

C10701-25	12/11/2025	Acusa respuesta incompleta, falta de su ficha clínica el período septiembre 2011 y agosto 2016. La titular de la ficha ya retiró la información faltante y firmo un comprobante de entrega. Se le remitió al CPLT el comprobante, falta que ellos cierren el caso a favor del municipio	Falta respuesta por parte del Consejo para la transparencia
C8232-25	28/07/2025	Acusa de respuesta incompleta, la Solicitante indica que falta el acta del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y el acta del consejo de seguridad pública, donde el Sr. Alcalde invite a participar de la cuenta pública.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C6149-25	09/06/2025	Acusa que no se le entregó información, el requirente solicitaba listado de todas las multas cursadas por infracciones a la Ley N° 21020 sobre tenencia responsable de mascotas entre los años 2021 a 2025, tipo de infracción indicación de si la multa derivó a una acción judicial.	El municipio entregó la información dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C6086-25	07/06/2025	Acusa respuesta incompleta ya que su solicitud incluía el monto destinado para el PACC, dicha información no fue entregada aludiendo que se está destinando aún el capital humano.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.

C5568-25	29/05/2025	Acusa respuesta incompleta, El solicitante requería los reclamos durante los últimos 12 meses relacionados con aseo, mantención urbana, poda de árboles, alumbrado público y ornato, Fecha de la respuesta del reclamo y fecha de la resolución del reclamo.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C5279-25	23/05/2025	Acusa respuesta incompleta. Se aclaró en la respuesta complementaria, que el archivo con la información se adjuntó a la respuesta inicial, y lo que el peticionario era descargarlo desde el correo no del oficio desde la plataforma ceropapel.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C5203-25	22/05/2025	Acusa que las rendiciones que se le enviaron iban ilegibles, como respuesta complementaria se le volvieron a escanear y remitir.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C4889-25	15/05/2025	Acusa que no se les entregó la información correspondiente a las infracciones cursadas impuestas desde el 1 de enero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2025, a quienes contraten o realicen traslado de basura y desechos, aseo como a los propietarios de terrenos no habilitados para este fin, en donde se realicen estas actividades.	El municipio entregó la información complementaria dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.

C4858-25	14/05/2025	Acusa que no se le entregó la información, El municipio hizo uso de la causal de reserva de distracción indebida. El solicitante requería el detalle del stock mensual de medicamentos disponibles en la Farmacia Popular Dr. Juan Carlos Concha Gutiérrez, desde julio 2016 hasta abril 2025.	El Consejo decide acoger el reclamo, estimando que el municipio debió entregar aquella información.
C4854-25	14/05/2025	Acusa que no se entregó la información, ya que el municipio invocó la causal de distracción indebida: el solicitante requería el detalle del stock mensual de medicamentos disponibles en el CESFAM Amador Neghme, correspondiente al período enero 2016 y abril 2025	El Consejo decide acoger el reclamo, estimando que el municipio debió entregar aquella información.
C4852-25	14/05/2025	Acusa que no se le entregó la información, ya que el Municipio invocó la causal de distracción indebida. Solicita el detalle de las contrataciones y desvinculaciones de personal en el CESFAM Amador Neghme, correspondiente al período entre enero 2016 y abril 2025	El Consejo decide acoger el reclamo, estimando que el municipio debió entregar aquella información.
C4519-25	06/05/2025	Acusa respuesta incompleta ya que correspondía a la solicitada, mediante la cual requirió los resultados de la votación reciente realizada para reconocer a una mujer destacada.	El municipio entregó la información dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
C4501-25	05/05/2025	Acusa respuesta incompleta en el marco de todos los eventos realizados a la fecha, donde requiere cada uno de los nombres de las actividades realizadas, valores asociados, autorización sanitaria, autorización de seguridad, informe técnico de un experto en prevención de riesgos, coordinación con Carabineros de Chile, Certificado de la SEC, Certificado de seguridad contra incendios.	Se rechaza la solicitud del Sr. Rojas, entendiendo que se entregó todo lo que obra en este municipio con fecha 25 de agosto de 2025.

C1085-25	03/02/2025	Acusa respuesta incompleta, el requirente solicito información contractual relativa a los trabajadores de la Unidad Comuna Saludable.	El municipio entregó la información dentro del plazo y conforme al procedimiento establecido, en virtud de ello, el Consejo resolvió tener por atendida la solicitud, esto es, por cumplida la obligación de responder, sin que ello implique conformidad del solicitante respecto del contenido de la respuesta.
----------	------------	---	---

Fuente: Secretaría Municipal, 2026.

A grandes rasgos, se puede señalar que, de los 16 amparos presentados durante el año 2025, tres fueron acogidos totalmente. En estos tres casos, el Municipio invocó la causal de reserva por distracción indebida, la cual fue desestimada por el Consejo para la Transparencia.

En términos generales, una dificultad recurrente se presenta en aquellas solicitudes que requieren información de años anteriores, ya que gran parte de estos antecedentes no se encuentra digitalizada, lo que implica procesos de búsqueda extensos y complejos, generando retrasos y mayores riesgos de incumplimiento.

- f) **Fiscalizaciones del Consejo para la Transparencia (CPLT):** en el marco de las labores de supervisión y control ejercidas por el Consejo para la Transparencia, durante el año 2025 la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda fue objeto de un proceso de fiscalización orientado a verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.

A continuación, se presenta un resumen del Informe de Fiscalización correspondiente al Rol F966-25, en el cual se detallan los principales resultados obtenidos, el nivel de cumplimiento alcanzado y las observaciones formuladas por el órgano fiscalizador.

Resumen del Informe de Fiscalización – Rol F966-25	
Sujeto fiscalizado	Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
Índice de cumplimiento	96,16 %
Fechas de fiscalización	24-04-2025 y 02-07-2025
Ítems fiscalizados	42
Observaciones formuladas	3
Subsanadas	1
Índice de cumplimiento final	96,16 %

Actualmente nos encontramos en la espera de la respuesta por parte del área de Fiscalización (2).

Mediante Oficio N° 32.120, de fecha 24 de diciembre de 2025, el Consejo para la Transparencia se pronunció sobre ellos, desestimando uno de los descargos, al señalar que, si bien al momento de la fiscalización (04 de julio de 2025) no se encontraba publicada la información relativa a los nombres de los consejeros del COSOC, esta sí se encontraba disponible al 12 de julio de 2025, motivo por el cual se mantuvo la observación.

Respecto de la segunda observación, el Consejo acogió parcialmente el descargo, indicando que el Balance de Comprobación y de Saldos desagregado y el Informe Analítico de la Ejecución Presupuestaria se encontraban completos. Sin embargo, señaló que el Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión solo presenta información del área municipal, sin incorporar antecedentes del área de salud.

A la fecha, esta observación se encuentra pendiente de subsanación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Para finalizar, como resultado de una nueva revisión del área de fiscalización del Consejo, el índice de cumplimiento fue actualizado a 96,68 %.

- g) Oficios del Consejo para la Transparencia:** durante el período informado, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda recibió diversos oficios emitidos por el Consejo para la Transparencia, los cuales dicen relación con notificaciones de amparos, procesos de fiscalización, pronunciamientos interpretativos, requerimientos de información, instrucciones generales y recomendaciones de buenas prácticas en materias de transparencia activa y acceso a la información pública.

A continuación, se detalla el registro de los oficios recepcionados, indicando su número, fecha y materia, los cuales han sido debidamente gestionados por las unidades municipales competentes, conforme a la normativa vigente.

N° documento	Fecha	Materia
Oficio N° 330	08/01/2025	Notifica Amparo Rol C12297-24.
Oficio N° 351	08/01/2025	Envía Cartilla de obligaciones legales para autoridades municipales referidas a materias de transparencia y probidad.
Oficio N° 1295	17/01/2025	Informe de Fiscalización de transparencia.
Oficio N° 1849	24/01/2025	Decisión final recaída en el Amparo Rol C9136-24, por denegación de acceso a la información.

Oficio N° 5294	08/03/2025	Decisión final recaída en el caso Rol C12297-24, deducido por don Carlos Ibáñez Hormázabal en contra de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
Oficio N° 6037	17/03/2025	Aclara alcance de lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 22 de la Instrucción General sobre Transparencia Activa.
Oficio N° 6418	19/03/2025	Aprueba texto de la Instrucción General sobre Transparencia Presupuestaria.
Oficio N° 7286	31/03/2025	Solicita información sobre sistemas automatizados y semiautomatizados utilizados en el ejercicio de la función pública y da a conocer la Guía del Consejo para la Transparencia para la adopción de las Recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica.
Oficio N° 9641	05/05/2025	Solicita informar sobre la implementación de la plataforma “DocDigital” para la notificación y recepción de las comunicaciones oficiales.
Oficio N° 11829	16/05/2025	Requiere ajustar los procedimientos de publicación de Transparencia Activa, en conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Oficio N° 11934	19/05/2025	Requiere ajustar en materia de publicidad de los Instrumentos – Planes de Emergencia y Planes de Reducción de Riesgos de Desastres–, de los Municipios y Delegaciones Presidenciales Regionales.
Oficio N° 12178	20/05/2025	Solicita informar sobre características principales de la dependencia y personas de su institución, a cargo de la implementación.
Oficio N° 13134	30/05/2025	Amparo Rol C4854-25, por denegación de acceso a la información, deducido por don Jean Pierre Ronaldo Soto.
Oficio N° 13828	10/06/2025	Informa pronunciamiento sobre acceso a expedientes de procedimientos disciplinarios sobre acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.
Oficio N° 15446	01/07/2025	Amparo Rol C4501-25, por denegación de acceso a la información, deducido por don Oscar Alexis Rojas Contreras.
Oficio N° 15450	02/07/2025	Amparo Rol C4519-25, por denegación de acceso a la información, deducido por don Óscar Rojas Contreras.
Oficio N° 15702	01/07/2025	Notifica decisión de amparo Acoger Totalmente Entregar al reclamante la información requerida.

Oficio N° 16232	08/07/2025	Requiere ajustar a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de información relativa a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y formula recomendaciones de buenas prácticas al respecto.
Oficio N° 16299	09/07/2025	Amparos Roles C4852-25 y C4858-25, por denegación de acceso a la información, ambos deducidos por don Jean Pierre Ronaldo Soto Acevedo.
Oficio N° 16365	10/07/2025	Amparo Rol C4889-25, por denegación de acceso a la información, deducido por don Jaime Orellana, con fecha 15 de mayo de 2025.
Oficio N° 16622	14/07/2025	Evacúa pronunciamiento sobre el acceso a expedientes de obras de las Direcciones de Obras Municipales, de acuerdo con la Ley de Transparencia.
Oficio N° 18329	01/08/2025	Notificar a Ud., la decisión final recaída en el caso Rol C4519-25, deducido por don Óscar Rojas Contreras.
Oficio N° 20619	26/08/2025	“CUESTIONARIO ESTUDIO NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2025”, dirigido a alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales.
Oficio N° 21735	04/09/2025	La decisión final recaída en el caso Rol C5568-25, deducido por don Thomas Gutiérrez Rodríguez.
Oficio N° 22003	08/09/2025	Comunica forma correcta de publicar el personal y sus remuneraciones en el sitio electrónico de Transparencia Activa, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, su reglamento y la Instrucción General sobre Transparencia Activa.
Oficio N° 22631	15/09/2025	Requiere ajustar a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de información relativa a múltiples registros de personal en el sector público y formula recomendaciones de buenas prácticas al respecto.
Oficio N° 24807	16/10/2025	Aprueba cierre del proceso de seguimiento de la decisión firme del Amparos Roles C4852-25 y C4858-25, deducido por don Jean Pierre Ronaldo Soto.
Oficio N° 24822	16/10/2025	La decisión final recaída en el caso Rol C8232-25, deducido por don Aurelio Díaz Acuña.
Oficio N° 27116	12/11/2025	Decisión final recaída en el caso Rol C11855-25, deducido por N.N.
Oficio N° 29000	01/12/2025	Requiere ajustar a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de los reportes sobre Fondos del Royalty Minero, y formula recomendaciones de buenas prácticas a dicho respecto.

Oficio N° 29954	05/12/2025	Remite estado de publicación de registros de la MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA en plataforma InfoLobby.
Oficio N° 32120	24/12/2025	Responde observaciones relativas a la fiscalización Rol F966-25, Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
Oficio N° 32420	29/12/2025	Deriva Solicitud de Información CT001T0022259.

- h) Reglamento de Transparencia Municipal y principales modificaciones:** mediante el Decreto N.° 6.772, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Reglamento de Transparencia Municipal, cuyo objetivo es ordenar, fortalecer y sistematizar la gestión interna en materia de transparencia activa, en concordancia con los estándares técnicos y normativos definidos por el Consejo para la Transparencia, particularmente con el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM).

El reglamento establece una estructura organizacional clara, definiendo roles y responsabilidades específicas para cada unidad municipal involucrada en los procesos de generación, revisión, validación y publicación de información. Asimismo, fija plazos internos obligatorios, incorpora mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad, y promueve una coordinación efectiva entre las distintas áreas de la institución.

En síntesis, el Reglamento de Transparencia Municipal permite estandarizar y fortalecer los procedimientos internos, mejorar la oportunidad y calidad de la información publicada, y elevar de manera sostenida el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa por parte del municipio.

## CONCEJO MUNICIPAL.

Tal como se señaló al inicio de la presente exposición, la Secretaría Municipal es la unidad responsable de la preparación y coordinación de las sesiones, la custodia y certificación de los acuerdos adoptados, la elaboración de las actas respectivas y la provisión de soporte administrativo permanente al órgano colegiado.

- a) **Sesiones del Concejo Municipal:** durante el año 2025 se realizaron un total de 36 sesiones ordinarias del Concejo Municipal, las cuales fueron fijadas y aprobadas en Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 7 de enero de 2025, mediante Acuerdo N° 7. En dicha oportunidad se estableció que, a partir del mes de marzo, las sesiones ordinarias se efectuarían los tres primeros martes de cada mes.

Asimismo, en la misma sesión se acordó fijar las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de enero y febrero en las siguientes fechas:

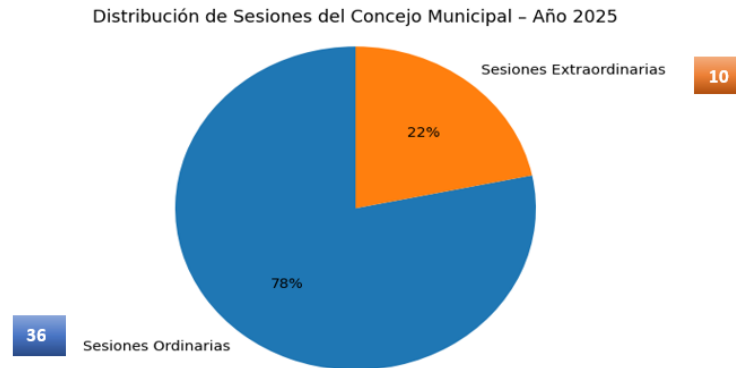
MES	DÍA
Enero	7, 14 y 17
Febrero	4, 7 y 27

Adicionalmente, durante el año 2025 se realizaron 10 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, en las siguientes fechas:

Sesiones Extraordinarias	
N° Sesión	Fecha
N° 1	25 de Abril (Cuenta Pública)
N° 2	29 de abril
N° 3	27 de mayo
N° 4	13 de junio
N° 5	24 de junio
N° 6	29 de julio
N° 7	2 de octubre
N° 8	29 de octubre
N° 9	12 de diciembre
N° 10	29 de diciembre

En consecuencia, durante el año 2025 el Concejo Municipal celebró un total de 46 sesiones, de las cuales 36 correspondieron a sesiones ordinarias y 10 a sesiones extraordinarias, no registrándose la realización de sesiones especiales en el período informado.

La distribución y proporción de las sesiones efectuadas durante el año se presentan de manera gráfica en el grafico siguiente, con el objeto de facilitar su visualización y análisis comparativo:



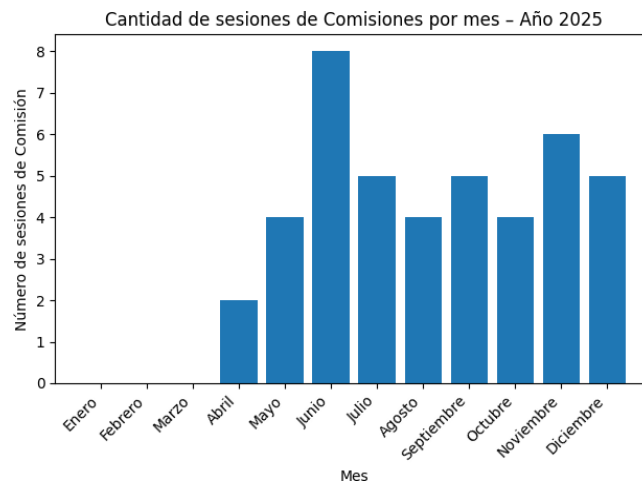
- b) **Comisiones del Concejo Municipal:** durante el año 2025, las comisiones permanentes del Concejo Municipal y sus respectivas presidencias fueron las siguientes.

Comisión	Preside
Finanzas, Presupuesto, Control y Transparencia	Soledad Martínez Gallegos
De Salud.	Gloria Rodríguez Calderón
Desarrollo Comunitario	Michel Lobos González
Ordenamiento territorial	Daniel Muñoz Silva
Discapacidad, presidenta	Romina Fuentealba Padilla
Asuntos Normativos	Evaristo Aravena Toledo
Fomento productivo	María Arjona Baldessari
Cultura, Deportes y Recreación	Daniel Muñoz Silva
Medio ambiente y sustentabilidad	Gloria Rodríguez Calderón
Patentes de alcoholes (Ad Hoc)	Michel Lobos González

De lo anterior, cabe precisar que la Comisión de Alcoholes corresponde a una **comisión ad hoc**, la cual se constituye exclusivamente cuando existen materias específicas que tratar, razón por la cual no sesiona de manera permanente ni continua durante el año.

Durante los meses de enero, febrero y marzo no se realizaron sesiones de comisiones. A partir del mes de abril y hasta diciembre de 2025, se efectuaron diversas sesiones de comisiones, cuyas fechas, materias tratadas y asistencia de concejales constan en los registros y actas respectivas, contabilizándose un total de 43 sesiones de comisiones debidamente certificadas, conforme al siguiente detalle:

Total de Comisiones realizadas – 2025.	
Comisión	Nº sesiones
Finanzas, Presupuesto, Control y Transparencia	22
De Salud.	1
Desarrollo Comunitario	1
Ordenamiento territorial	2
Discapacidad	0
Asuntos Normativos	7
Fomento productivo	1
Cultura, Deportes y Recreación	2
Medio ambiente y sustentabilidad	2
Patentes de alcoholes	5
<b>Total sesiones</b>	<b>43</b>



Del análisis mensual se desprende que el período de mayor actividad de comisiones se concentró en el mes de junio de 2025, evidenciando una intensificación del trabajo de las distintas comisiones municipales durante dicho mes.

- c) **Acuerdos adoptados en Concejo Municipal:** durante el año 2025, el Concejo Municipal adoptó un total de 215 acuerdos, los cuales fueron aprobados conforme a las votaciones registradas en cada sesión, sin perjuicio de que en determinados casos dichas decisiones no hayan sido unánimes.

- d) **Ordenanzas:** en materia de Ordenanzas Municipales, no se presentaron nuevas ordenanzas para su aprobación. Sin perjuicio de lo anterior, durante el período se aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal N.º 1, conforme a los acuerdos N.º 159 y N.º 166 del Concejo Municipal, modificación que se materializó mediante el Decreto N.º SM-5.795/2025.

Sin embargo, en Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 3 de junio, se aprobó el nuevo Reglamento del Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda, aprobado mediante decreto N°SM-3246/2025.

Sin perjuicio de no haberse tratado en materias de Concejo, este año se dictó mediante decreto N°SM-2762/2025 el “Reglamento sobre Uso Y Administración de los Cierres y Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales, Urbanos o Rurales, por motivos de Seguridad, conforme a lo establecido por la Ordenanza Municipal N°20, amparada por la Ley N°21.411.

- e) **En relación con las aprobaciones presupuestarias:** se aprobó el presupuesto municipal para el año 2026, del Área Municipal y el Presupuesto del Área de Salud, en la sesión Extraordinaria N°9, de fecha 12 de diciembre de 2025, con Acuerdo 204 y 204-B.

En materia de modificaciones presupuestaria, se puede señalar lo siguiente:

- Respecto del Área Municipal, durante el período informado se presentaron al Concejo Municipal un total de 16 modificaciones presupuestarias, las cuales fueron debidamente aprobadas.
- En relación con el Área de Salud, se sometieron a consideración del Concejo Municipal 12 modificaciones presupuestarias, todas ellas aprobadas.

- f) **En relación con los instrumentos de gestión, políticas comunales, se aprobó la política pública de género.**

En relación con los convenios relevantes firmados por esta Municipalidad tenemos:

- El convenio de cooperación y colaboración, aprobado por Acuerdo N° 6, de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 1, con la empresa Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA., R.U.T. N°77.377.106-5, con funcionamiento en la comuna de San Bernardo, y con una duración de un año.
- Se aprobó mediante Acuerdo N° 67, de fecha 13 de mayo, en sesión Ordinaria N° 14, suscribir un convenio de colaboración con la Subsecretaria de Transporte para ejecutar el Plan de Mantenimiento y Conservación de Puntos de Parada, por un periodo de 3 años.

- En sesión Ordinaria N° 33, de fecha 18 de noviembre, por Acuerdo N° 190, se aprobó suscribir el Convenio de Cooperación con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que inicia el Desarrollo del programa Recuperación de Barrios en el Barrio “Villa Sur”.

En relación con las subvenciones municipales:

- En Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó mediante acuerdo N° 15, otorgar una subvención de un millón de pesos, al Club Deportivo Gol y Gol.
- En Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 8 de julio, se aprobó entregar una subvención al Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, por un monto de \$46.000.000.-, las cuales se distribuirán en las compañías sexta y séptima de Pedro Aguirre Cerda.
- En Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 9 de septiembre, se aprobó mediante Acuerdo N° 138, otorgar una subvención de \$145.438.538.- a 152 organizaciones de la comuna, a través del concurso Fondo de Desarrollo Comunal, FONDEPAC.
- En Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 2 de diciembre, se aprobó, mediante Acuerdo N° 193, otorgar una subvención a 75 organizaciones territoriales, cuyo monto total es de \$74.028.203.

**g) Con respecto a las solicitudes de información requeridas por los señores y señoras concejales, informo que: a través de:**

- Memorándum N° 803, de fecha 15 de abril se da respuesta c requerimiento de información solicitada por el concejal Evaristo Aravena, mediante memorándum N° 01 de fecha 10 de abril.
- Memorándum N° 5, de fecha 15 de septiembre, el concejal Evaristo Aravena solicita información
- Memorándum N° 6, de fecha 15 de septiembre, se remite al alcalde solicitud de información del concejal Evaristo Aravena.
- Memorándum N° 07, de fecha 07 de noviembre, el concejal Evaristo Aravena solicita información. Se le responde vía correo electrónico por la Secretaria Municipal (s), con fecha 21 de noviembre
- Memorándum N° 8, de fecha 9 de diciembre, el concejal Evaristo Aravena solicita información al señor Alcalde.

## OFICINA DE PARTES.

Unidad encargada del ingreso, registro, distribución y archivo de la documentación municipal, asegurando la trazabilidad y correcta gestión de los documentos que ingresan y egresan del Municipio.

Durante el período informado, se registró el siguiente volumen documental:

Documento	Cantidad
Decretos emitidos	6.775
Oficios emitidos	2.296
Cartas recibidas dirigidas al Sr. Alcalde	3.890
Oficios recibidos dirigidos al Sr. Alcalde	878

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### Gestión del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y a la Ley N.º 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Secretaría Municipal tiene a su cargo la administración del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, ejerciendo funciones de carácter técnico, administrativo y de fe pública.

Durante el período 2025, esta unidad desarrolló labores permanentes orientadas a:

- Mantener actualizado el Registro Comunal de Organizaciones.
- Certificar la vigencia de las organizaciones y de sus directorios.
- Revisar estatutos y reformas estatutarias.
- Acompañar y validar procesos eleccionarios.
- Actuar como ministro de fe en los actos que la normativa exige.

Estas acciones permiten otorgar certeza jurídica, fortalecer la participación organizada y garantizar el adecuado funcionamiento de las organizaciones sociales de la comuna.

De lo anterior, en materia de organizaciones comunitarias se puede dar cuenta de lo siguiente:

- a) **Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias – Año 2025:** Durante el año 2025, la Secretaría Municipal administró un total de 172 organizaciones comunitarias vigentes, correspondientes a distintos tipos de organizaciones territoriales y funcionales. Para estos efectos, la labor de administración comprende, entre otras funciones, el mantenimiento y actualización del registro comunal, la recepción, revisión y archivo de antecedentes, la inscripción de nuevas organizaciones, la actualización de directivas, la certificación de vigencia, así como la custodia de la documentación oficial asociada a cada organización, conforme a la normativa vigente. El detalle de dichas organizaciones se presenta a continuación:

<b>Organizaciones Comunitarias Vigentes por Tipo – Año 2025</b>	
<b>Tipo de Organización</b>	<b>Cantidad</b>
Centros de Madres	3
Centros Culturales y Agrupaciones Culturales	23
Centros de Padres y Apoderados	5
Clubes de Adultos Mayores	38
Comités de Allegados y Vivienda	11
Clubes Deportivos	49
Comités Comunitarios	8
Otras Organizaciones Sociales	20
Juntas de Vecinos	15
<b>Total</b>	<b>172</b>

Estas organizaciones se encuentran debidamente inscritas en el Registro Comunal, con directorios y vigencias certificadas conforme a la normativa vigente.

- b) **Constitución de Nuevas Organizaciones Comunitarias:** Durante el año 2025, la Secretaría Municipal acompañó y validó el proceso de constitución de 70 nuevas organizaciones comunitarias, prestando orientación administrativa, revisión de estatutos, certificación de actas y publicación de elecciones, conforme a la legislación aplicable.

<b>Organizaciones Comunitarias Constituidas – Año 2025</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Cantidad</b>
Constituciones de nuevas Organizaciones	70

La diversidad de organizaciones constituidas da cuenta de una activa participación comunitaria, abarcando ámbitos culturales, deportivos, sociales, de vivienda, adultos mayores, medioambientales e inclusión social

- c) **Certificación de Vigencias y Directorios:** en cumplimiento de su función de fe pública, durante el período 2025 la Secretaría Municipal emitió un total de 250 certificados de vigencia, correspondientes a organizaciones comunitarias activas en la comuna.

Certificados de Vigencia Emitidos – Año 2025	
Tipo de certificación	Cantidad
Certificados de vigencia ( organizaciones vigentes)	180
Certificados de vigencia ( organizaciones constituidas año 2025)	70
<b>Total certificados emitidos</b>	<b>250</b>

La emisión de estos certificados permitió a las organizaciones acceder a beneficios, postular a fondos públicos, celebrar convenios y participar en instancias formales de la gestión municipal.

- d) **Procesos Eleccionarios de Organizaciones Comunitarias:** durante el año 2025, la Secretaría Municipal desarrolló un rol activo en la gestión de registros y revisión de documentos de los procesos eleccionarios de organizaciones comunitarias, velando por su correcta ejecución y publicidad.

Procesos Eleccionarios – Año 2025	
Tipo de certificación	Cantidad
Elecciones realizadas	155
Elecciones no realizadas	25
Elecciones publicadas	180

### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el año 2025 la Secretaría Municipal tuvo a su cargo la gestión administrativa y técnica del proceso de conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la comuna.

- a) **Proceso de convocatoria y elección del COSOC – Año 2025:**

Mediante Decreto N° SM-01642/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, se convocó oficialmente a elecciones para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de

la Sociedad Civil, fijándose como fecha de votación el sábado 19 de abril de 2025, en dependencias del Edificio Consistorial de la Municipalidad.

Dicho decreto aprobó, además, el cronograma del proceso electoral, disponiendo la publicación de la convocatoria en un diario de circulación comunal, en la página web institucional y en avisos en dependencias municipales, estableciendo un plazo de 15 días hábiles para la inscripción de candidaturas ante la Secretaría Municipal.

En el mismo acto administrativo se aprobaron los siguientes padrones electorales:

- Padrón de organizaciones territoriales
- Padrón de organizaciones funcionales
- Padrón de organizaciones de interés público.

Asimismo, se dispuso la posibilidad de reclamaciones por omisiones o incorporaciones indebidas en los padrones, las que debían ser presentadas ante la Secretaría Municipal dentro del plazo legal, correspondiendo a esta resolverlas conforme a derecho.

La Secretaría Municipal tuvo a su cargo la elaboración de los padrones de electores y posibles candidatos, la recepción de inscripciones, la coordinación logística del proceso electoral y el resguardo de la fe pública durante la jornada de votación y escrutinio.

#### **b) Resultados del proceso electoral:**

Finalizado el proceso de votación y escrutinio, se informó que, de un total de 22 cupos disponibles, se proveyeron 20 consejeros electos, distribuidos de la siguiente forma:

- 7 consejeros representantes de organizaciones territoriales
- 12 consejeros representantes de organizaciones funcionales
- 1 consejera representante de organizaciones de interés público.

No se registró participación de organizaciones gremiales, sindicales u otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, razón por la cual dicho estamento no quedó representado en la conformación final del Consejo, circunstancia que no impidió su válida constitución, toda vez que la normativa exige un mínimo de 16 consejeros, requisito que fue ampliamente cumplido.

La nómina de consejeros y consejeras electos para el período 2025–2029 consta en el acta de votación y escrutinio respectiva, debidamente certificada por la Secretaría Municipal, en su calidad de ministro de fe.

## CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En materia del Consejo de Seguridad Pública, cabe señalar que, en virtud de la labor de ministro de fe del Consejo, es posible acreditar la realización de las siguientes sesiones durante el año 2025:

MES	N° SESIONES	FECHA
Enero	0	-
Febrero	2	12/02/2025 - 26/02/2025
Marzo	1	25/03/2025
Abril	1	30/04/2025
Mayo	1	28/05/2025
Junio	1	25/06/2025
Julio	1	30/07/2025
Agosto	1	27/08/2025
Septiembre	1	30/09/2025
Octubre	1	29/10/2025
Noviembre	1	26/11/2025
Diciembre	1	17/12/2025

Durante el año 2025, el Consejo de Seguridad Pública aprobó la incorporación de dos miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) como integrantes permanentes del Consejo.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### Balance de ejecución presupuestaria año 2025

A continuación, se presenta el Balance de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025:

#### ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZA	6,719,569,000	118,265,000	6,837,834,000	7,203,769,714	6,900,522,761	303,246,953
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	505,832,000	1,110,591,000	1,616,423,000	1,659,933,036	1,128,833,036	531,100,000
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	547,575,000	-120,000,000	427,575,000	430,071,594	430,071,594	
115-08	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	18,472,433,000	54,985,000	18,527,418,000	19,002,922,407	18,043,759,456	959,162,951
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000	52,822,000	62,822,000	62,937,000	62,937,000	
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	56,867,000	151,018,000	207,885,000	4,892,542,295	233,727,532	4,658,814,763
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAP		1,657,313,000	1,657,313,000	1,636,489,467	1,235,615,467	400,874,000
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>26,312,276,000</b>	<b>3,024,994,000</b>	<b>29,337,270,000</b>	<b>34,888,665,513</b>	<b>28,035,466,846</b>	<b>6,853,198,667</b>
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	5,745,877,000	2,127,351,000	7,873,228,000			
<b>TOTALES</b>		<b>32,058,153,000</b>	<b>5,152,345,000</b>	<b>37,210,498,000</b>	<b>34,888,665,513</b>	<b>28,035,466,846</b>	<b>6,853,198,667</b>

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	GASTOS EN PERSONAL	14,544,807,000	-315,886,000	14,228,921,000	14,051,999,011	13,986,455,602	65,543,409
215-22	BIENES Y SERVICIOS	8,207,191,000	1,783,225,000	9,990,416,000	9,461,793,068	9,097,994,681	363,798,387
215-23	PRESTACIONES E SEGURIDAD SOCIAL	319,408,000	497,409,000	816,817,000	806,647,642	806,647,642	
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,066,202,000	-21,262,000	4,044,940,000	3,295,217,064	3,158,463,030	136,754,034
215-25	INTEGROS AL FISCO						
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	84,000,000	167,915,000	251,915,000	243,564,236	243,564,236	
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197,038,000	155,609,000	352,647,000	242,861,132	234,559,102	8,302,030
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	4,619,507,000	1,109,880,000	5,729,387,000	2,502,593,245	2,456,069,614	46,523,631
215-33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	20,000,000		20,000,000			
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA		989,466,000	989,466,000	988,512,350	988,512,350	
<b>SUBTOTALES DEL PERIODO</b>		<b>32,058,153,000</b>	<b>4,366,356,000</b>	<b>36,424,509,000</b>	<b>31,593,187,748</b>	<b>30,972,266,257</b>	<b>620,921,491</b>
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		785,989,000	785,989,000			
<b>TOTALES</b>		<b>32,058,153,000</b>	<b>5,152,345,000</b>	<b>37,210,498,000</b>	<b>31,593,187,748</b>	<b>30,972,266,257</b>	<b>620,921,491</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

Nota: El detalle del Balance de Ejecución presupuestaria año 2025 se encuentra en la página web <https://www.pedroaguirrecerda.cl/> link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU205> punto 11 Información Presupuestaria.

## ESTADO RESULTADO AÑO 2025

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
AREA MUNICIPAL		
Periodo Anual		
En Pesos en 2025		
CUENTAS	2025	2024
<b>(1) INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
- INGRESOS OPERACIONALES	5,257,811,003	5,264,964,516
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3,963,917,747	3,907,758,396
- VENTAS DE ACTIVOS		
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	18,204,249,734	15,691,634,652
<b>TOTAL (INGRESOS)</b>	<b>27,425,978,484</b>	<b>24,864,357,564</b>
<b>(2) GASTOS PATRIMONIALES</b>		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	776,321,144	368,808,873
- GASTOS OPERACIONALES	23,576,123,308	19,171,545,934
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1,271,010,744	5,362,351,445
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA		
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	637,050,327	542,939,607
<b>TOTAL (GASTOS)</b>	<b>26,260,505,523</b>	<b>25,445,645,859</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>1,165,472,961</b>	<b>-581,288,295</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, 2026.

## Dirección de Seguridad Pública

La seguridad pública es entendida por esta Dirección como un **proceso integral, preventivo, operativo y territorial**, que trasciende la sola respuesta policial frente al delito. Desde esta perspectiva, la seguridad se construye a partir de la interacción entre factores sociales, urbanos, ambientales e institucionales, considerando tanto la ocurrencia objetiva de delitos como la percepción de inseguridad de la comunidad.

El enfoque de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública se sustenta en cuatro principios fundamentales:

- **Prevención territorial:** identificación de zonas críticas, factores de riesgo y dinámicas espaciales asociadas al delito y la inseguridad.
- **Intervención integral:** articulación de acciones de análisis, fiscalización, recuperación del espacio público y gestión de riesgos.
- **Uso estratégico de la información:** incorporación del análisis de datos como insumo central para la toma de decisiones.
- **Coordinación interinstitucional:** trabajo conjunto con servicios públicos, fuerzas de orden, concesionarias y otras unidades municipales.

Bajo este marco, las acciones desarrolladas durante el año 2025 se estructuran a través de distintas áreas operativas, cuyos resultados se presentan a continuación.

### Área de Observatorio de Seguridad

Rol y fundamento teórico

El Área de Observatorio se constituye como una unidad estratégica orientada a la producción de conocimiento aplicado a la seguridad pública, mediante el análisis sistemático de información delictual y territorial. Desde un enfoque preventivo y operativo el observatorio permite identificar patrones espaciales, temporales y tipológicos de los delitos, así como evaluar tendencias y focalizar intervenciones municipales.

El trabajo del observatorio se basa en la premisa de que la toma de decisiones informada contribuye a una gestión más eficiente de los recursos y a la implementación de políticas de seguridad ajustadas a la realidad comunal.

### Líneas de trabajo

- Análisis de datos delictuales y territoriales.
- Elaboración de presentaciones técnicas para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Desarrollo de informes y análisis específicos solicitados por unidades internas.

## Resultados del período

Durante el período analizado, el Área de Observatorio elaboró 6 presentaciones para el Consejo Comunal de Seguridad Pública y desarrolló 6 informes y análisis específicos, incorporando herramientas de análisis estadístico y territorial, abarcando información desde el mes de agosto hasta la fecha. En total la cantidad de productos entre cartografías e insumos se han realizado 44 trabajos específicos.

Tabla estadística (Actividades realizadas por Observatorio durante el 2025)

N°	Descripción	Tipo de trabajo	Total
1	Documento vinculado a la teoría de las “Ventanas Rotas” y comportamiento espacial delictual en la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Documento y PPT	2
2	Efectos del consumo de alcohol en la fisionomía humana, espacios públicos y distintos rangos etarios asociada a la generación de delitos.	PPT	1
3	Violencia e incivildades y sus efectos en el comportamiento de las personas en espacios públicos y privados	PPT	1
4	Gráfico y Cartografía asociada al fenómeno del alcohol en la comuna (Localización, densidad, categorización de patentes, cantidad y porcentaje)	PPT / Cartografía/ Gráfico	3
5	Cartografía asociada la localización de casos de Violencia Intrafamiliar durante el mes de agosto según cuadrante y cruce de información con densidad de locales asociadas a patentes de alcohol y gráfico asociada a la derivación de casos por violencia intrafamiliar	Cartografía N°1 / Cartografía N°2 / gráfico	3
6	Cartografía y Gráfico asociado a la localización y cantidad de microbasurales y rucos en la comuna de Pedro Aguirre Cerda	Cartografía / Gráfico	2
7	Cartografía asociada a la localización de riñas públicas durante el 2024-2025	Cartografía	1
8	Cartografía de calor, localización y gráficos asociados al retiro de vehículos abandonados, categorizado por retiro de vecinos y el municipio con su porcentaje respectivo a través de los cuadrantes de las unidades vecinales	Cartografía N°1, Cartografía N°2 Gráfico N°1 / Gráfico N°2	4
9	Cartografías asociadas a la red vial (Infraestructura en autopistas, entradas y salidas en la escala metropolitana). Cartografía asociada a la cantidad de comunas limítrofes por autopista	Cartografía N°13 / Informe N°1	14
10	Gráficos estadísticos asociado al SIED y análisis delictual de robos de vehículos motorizados en autopistas	Gráfico / Informe	8
11	Cartografía formato shape y kmz de localización cámaras, lectores de patente y su estado operativo	Cartografía	3
12	Levantamiento de información para construcción de cartografía en escala comunal con el propósito de localizar cámaras “narco” ilegales instaladas en espacios públicos	Cartografía N°1 / Informe N°1	2

## Departamento de Riesgos y Desastres

El Departamento de Riesgos y Desastres aborda la seguridad desde una lógica preventiva y de resiliencia territorial, considerando la exposición de la comuna a amenazas naturales y antrópicas. Su labor se orienta a reducir vulnerabilidades, fortalecer capacidades de respuesta y coordinar acciones ante situaciones de emergencia.

Desde este enfoque, la gestión de riesgos es entendida como un componente clave de la seguridad pública, ya que permite anticipar escenarios críticos y minimizar impactos sobre la población y la infraestructura urbana.

### Líneas de trabajo

- Identificación y monitoreo de puntos críticos de riesgo.
- Coordinación con organismos externos y equipos municipales.
- Apoyo en la gestión de emergencias y contingencias comunales.

### Resultados del período

Durante el período evaluado, el Departamento de Riesgos y Desastres ejecutó las siguientes acciones vinculadas a la gestión preventiva y operativa de riesgos, interviniendo todos los sectores de la comuna y desarrollando instancias de coordinación interinstitucional:

1. Cartografía de Localización de colegios y jardines total comunal: Total 1
2. Cartografía de Localización de Grifos, total comunal, por cuadrante: Total 1
3. Localización de Torres de Alta tensión (total comunal): Total 1
4. COGRID: Total 2
5. Simulacros 3
6. Cartografía de Sumideros – Aguas Lluvias y Cámaras 2

## Equipo UCI (Unidad Comunitaria de Intervención)

El Equipo UCI desarrolla intervenciones directas en el territorio con el objetivo de recuperar el espacio público y reducir condiciones urbanas que favorecen la percepción de inseguridad y la ocurrencia de incivildades. La presencia de rucos, vehículos abandonados y microbasurales constituye un factor de deterioro urbano que impacta negativamente en la convivencia y la seguridad comunitaria.

Desde este enfoque, la intervención territorial se concibe como una herramienta preventiva, orientada a mejorar el entorno urbano y fortalecer el uso legítimo del espacio público.

### Líneas de trabajo

- Retiro de rucos.
- Retiro de vehículos abandonados.
- Eliminación de microbasurales.
- Operativos coordinados con Autopista Central y EFE.

### Resultados del período

Entre Enero y Diciembre del año 2025, el Equipo UCI realizó el retiro de más de 50 rucos, la notificación de más de 500 vehículos abandonados, además de ejecutar más de 30 operativos conjuntos con Autopista Central y EFE, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos estratégicos.

Actividades	Departamento, áreas, empresas y otros organismos	Cantidad
Ferías libres	Sindicato de Ferias libres Equipo U.C.I	Se realizaron un total de 8 patrullajes en ferias libres de martes a viernes
Rucos	Equipo U.C.I de Seguridad Pública	Como equipo se retiraron más de 50 rucos a lo largo de la comuna
Limpieza	EFE, Equipo U.C.I	Se realizó limpieza e intervención del paso bajo nivel de Ramona Parra con la Rural, a su vez intervención con murales y mosaicos
Patrullaje Línea 6 del Metro	Metro (Línea 6) Equipo U.C.I	Patrullaje preventivo 2 veces a la semana
Sensibilización Avenida Club Hípico	Quiero mi Barrio. Equipo U.C.I	Patrullaje diario, evitando incivildades y vehículos mal estacionados
Catastro de vehículos abandonados	Seguridad Pública, Equipo U.C.I	Catastro de más de 600 vehículos en situación de abandono, a su vez se notifican más de 500 vehículos
Trabajo Colaborativo con MTT	Seguridad Pública, Equipo U.C.I	Se realizaron 5 intervenciones de gran magnitud en la comuna, en ejes importantes como Club hípico, Carlos Valdovinos, Salvador Allende y Avenida Departamental
Instalación de dispositivos Alerta Mujer	Programa Alerta Mujer, Equipo U.C.I	Instalación de más de 200 dispositivos a mujeres en la comuna
Trabajos colaborativos con Autopista Central	Autopista Central, Equipo U.C.I	Retiro de más de 30 rucos en las Avenidas Principales como Cerrillos y J.J Prieto
Encuesta para el Plan Comunal de Seguridad Pública	Seguridad Pública, Equipo U.C.I	Se realizaron más de 4500 encuestas por parte del equipo U.C.I
Retiro de Rucos	DIMAO, EQUIPO U.C.I	Se realizaron más de 60 retiros en conjunto con DIMAO
Retiro de Vehículos Abandonados	DIDESE, Inspección, Equipo U.C.I	En conjunto con aparcadero Municipal, Inspección y Equipo U.C.I, se retiraron más de 250 vehículos en situación de abandono

## 5. PROGRAMA ALERTA MUJER

El programa Alerta Mujer se enmarca en un enfoque de seguridad con perspectiva de género, reconociendo la violencia contra la mujer como una problemática que requiere una respuesta institucional especializada, oportuna y coordinada.

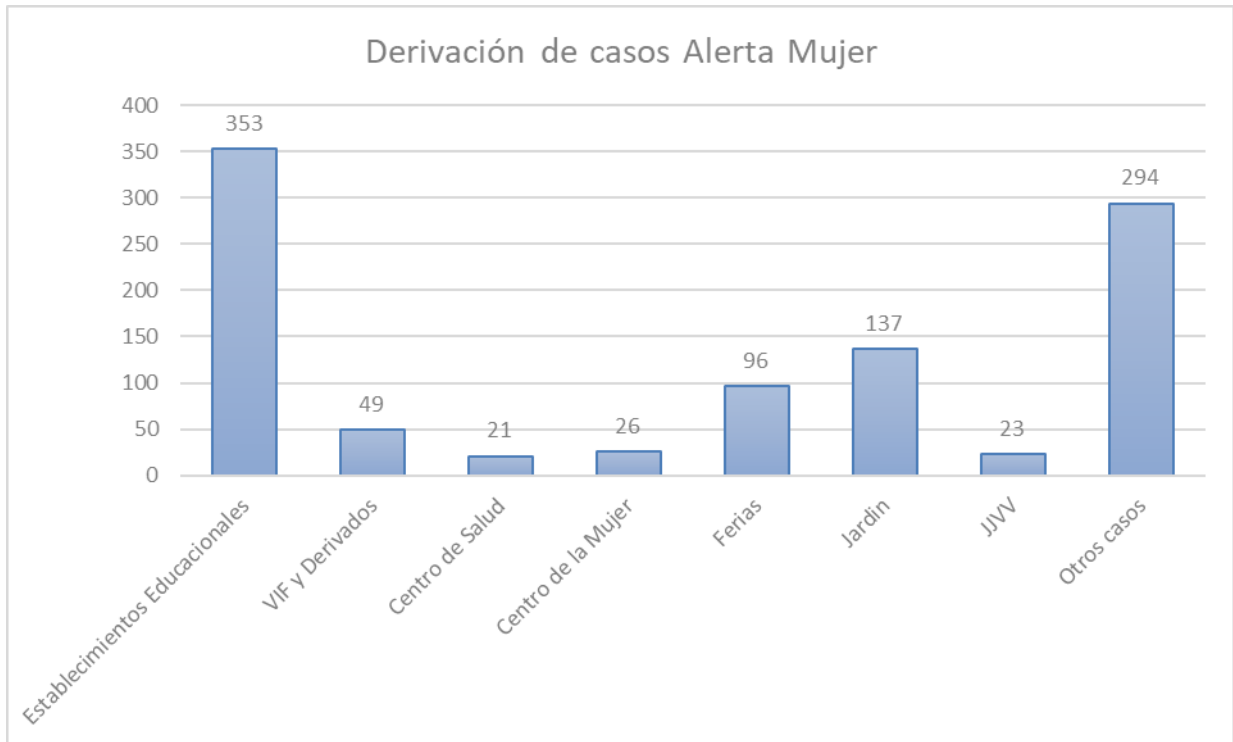
### Resultados del período

Durante el período informado, el programa Alerta Mujer registró un total de 1.032 derivaciones, las cuales se distribuyen en diversos dispositivos y servicios de apoyo, reflejando un abordaje integral e intersectorial frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos. La mayor proporción de derivaciones corresponde a Establecimientos Educativos, con 353 casos, lo que representa un 34,2% del total, evidenciando el rol clave del sistema educativo en la detección temprana y activación de redes de apoyo. En segundo lugar, se encuentran los Otros casos, con 177 derivaciones (19%), lo que da cuenta de la diversidad de situaciones abordadas por el programa.

Asimismo, se registraron 137 derivaciones a Jardines Infantiles, equivalentes al 15%, y 96 casos derivados a Ferias, representando un 10%, lo que releva la importancia de los espacios comunitarios y territoriales como puntos de contacto y apoyo. En menor proporción, se contabilizan derivaciones a VIF y derivados con 49 casos (5%), Electrodependientes con 33 casos (4%), Centros de la Mujer con 26 casos (3%), Juntas de Vecinos (JUVV) con 23 casos (3%), y Centros de Salud con 21 casos (2%).

Derivación	Total	%
Establecimientos Educativos	353	34,2
VIF y Derivados	49	4,7
Centro de Salud	21	2,0
Centro de la Mujer	26	2,5
Ferias	96	9,3
Jardin	137	13,3
JVVV	23	2,2
Otros casos	294	28,5
Electrodependiente	33	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>1032</b>	<b>34,2</b>

Tabla asociada a la derivación de casos en programa alerta mujer durante el año 2025



## 6. PROGRAMA CAVD

Los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD) son espacios presenciales donde el Estado atiende de forma gratuita y especializada a personas que han sido víctimas de delitos violentos.

Estos centros son parte del Programa de Apoyo a Víctimas (PAV) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y tienen como finalidad acompañar y apoyar a las personas afectadas para que puedan superar las consecuencias del delito y ejercer sus derechos.

## BALANCE ESTADÍSTICO PERSONAS ATENDIDAS POR EL CAVD PEDRO AGUIRRE CERDA DURANTE EL PERÍODO 2023 – 2025

### 1. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda.

	Año 2025
	(Ene – Dic)
Personas atendidas	22

Durante el año 2025, el CAVD Pedro Aguirre Cerda atendió a 22 personas.

### 2. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por sexo.

Sexo	Personas atendidas	
	Año 2025 (Ene – Dic)	
	N	%
Mujer	19	86%
Hombre	3	14%
No definido	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la variable sexo, para el periodo analizado la mayor parte de las personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda corresponde a mujeres.

### 3. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por tramo etario.

Tramo etario	Personas atendidas	
	Año 2025 (Ene – Dic)	
	N	%
01 a 6 años	0	0%
07 a 13 años	2	9%
14 a 17 años	1	5%
18 a 29 años	5	23%
30 a 45 años	3	14%
46 a 59 años	5	23%
60 o más años	6	27%
Sin información	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Respecto del tramo etario, para el 2025, la mayoría de las personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda se concentran en el rango etario de 60 o más años, con 6 víctimas, representando un 27% de las personas atendidas.

### Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por comuna de residencia.

Comuna de residencia	Personas atendidas	
	Año 2025 (Ene – Dic)	
	N	%
Pedro Aguirre Cerda	19	86%
Lo Espejo	3	14%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la comuna de residencia, en el 2025, la mayor parte de las personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda reside en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, registrando 19 personas que representan el 86% del total atendido.

#### 5. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por tipo de delito.

Tipo de Delitos	Personas atendidas	
	Año 2025	
	(Ene – Dic)	
	N	%
Otro tipo de delito	9	41%
Robos violentos	6	27%
Delitos sexuales	4	18%
Lesiones	2	9%
Homicidio	1	5%
Cuasidelito de lesiones u homicidio	0	0%
Sin información	0	0%
Femicidio	0	0%
Trata de personas	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Sobre el tipo de delito, durante 2025, la mayoría de los casos atendidos por el CAVD Pedro Aguirre Cerda corresponde a Otro tipo de delito, con 9 casos, representando un 41% del total atendido.

## 6. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por vía de ingreso.

Vía de ingreso	Personas atendidas	
	Año 2025	
	(Ene – Dic)	
	N	%
Otros derivantes	13	59%
Demanda espontánea	9	41%
Ministerio Público	0	0%
Demanda espontánea WEB	0	0%
1ª R SOI - Interna	0	0%
1ª R CCP - Interna	0	0%
Servicios de salud	0	0%
Derivación interna	0	0%
SERNAMEG	0	0%
Fundación para la Confianza	0	0%
SRAV - Circuito Femicidio	0	0%
Mejor Niñez	0	0%
SERNAM	0	0%
1ª R SIIn - Interna	0	0%
1ª R SOI - 3er Contacto	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la vía de ingreso, en el 2025, la mayor parte de las personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda ingresó a través de Otros derivados, registrando 13 personas que representan el 59% de los ingresos del centro.

## 7. Personas atendidas por el CAVD Pedro Aguirre Cerda, por Servicio.

Servicio	Personas atendidas	
	Año 2025 (Ene – Dic)	
	N	%
Servicio Segunda Respuesta	22	100%
Servicio de Casos de Conmoción Pública	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

Respecto del tipo de servicio, durante 2025, el CAVD Pedro Aguirre Cerda no ha atendido usuarios mediante el Servicio Casos de Conmoción Pública.

### Departamento de Inspección

El Departamento de Inspecciones es el departamento encargado de fiscalizar el cumplimiento de leyes y ordenanzas referidas al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ley de rentas, ley de tránsito, prevención y control de ruidos molestos y ordenanza de ferias libres y extremos. Establecimientos de entretención electrónica, comercio establecido y ambulante. Este departamento resuelve los problemas de comerciantes de feria en materias como cambios de giro, anulación de patente y solicitud de estas mismas. En caso de ver algún vecino botando basura en un lugar prohibido, un auto mal estacionado o conocer algún lugar que provoque ruidos molestos. Actividades y el trabajo realizado el año 2025:

El Departamento de Inspección cumple un rol clave en la regulación del espacio urbano y el fortalecimiento del orden comunal, mediante acciones de fiscalización que buscan prevenir incivildades y garantizar el cumplimiento de normativas vigentes.

La fiscalización es entendida como una herramienta preventiva que contribuye a reducir factores de desorden urbano y a mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

#### Líneas de fiscalización

- Fiscalizaciones en conjunto con la MTT.
- Retiro de vehículos.

- Fiscalización y retiro de carritos ilegales de comida.
- Fiscalización de locales comerciales.

Resultados del período:

Durante el período evaluado, el Departamento de Inspección realizó 669 informes inspectivos:

Mes	Cantidad
Enero	71
Febrero	53
Marzo	45
Abril	65
Mayo	52
Junio	72
Julio	48
Agosto	32
Septiembre	40
Octubre	35
Noviembre	106
Diciembre	50
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>

**OTRO TIPO DE FISCALIZACIONES REALIZADAS FUERON:**

Actividad	Cantidad
Alcoholes	197
Ferias y Vía Pública	750
Fiscalización Ministerio de Transportes	4.920
<b>TOTAL</b>	<b>5.867</b>

**CANTIDAD DE INFRACCIONES CURSADAS.**

Mes	Cantidad
Enero	27
Febrero	42
Marzo	26
Abril	175
Mayo	84
Junio	78

Julio	240
Agosto	196
Septiembre	178
Octubre	237
Noviembre	92
Diciembre	47
Total	1375

Se cursaron 1375 infracciones, la cuales se dividen en:

Actividad	Cantidad
Tránsito	1281
Comercio	94
Otras	0
TOTAL	1375

### ACTIVIDADES COLABORATIVAS

1. El Departamento de Inspecciones ha trabajado en conjunto con Seguridad Pública, Carabineros y la Seremi de Salud, para la fiscalización del comercio informal en la Feria Lo Valledor.
2. El Departamento de Inspecciones trabajó en conjunto con Seguridad Pública, Carabineros y la Seremi de Salud, para la fiscalización del comercio informal en las Ferias Navideñas.
3. El Departamento de Inspecciones ha trabajado en conjunto a Seguridad Pública, Carabineros y Aparcadero en el retiro de vehículos en estado de abandono en la comuna.
4. El Departamento de Inspecciones, realizó fiscalización en conjunto con la Policía de Investigaciones (P.D.I.) y el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), enfocado en la fiscalización de **locales de compra y venta de metales**.
5. El Departamento de inspecciones ha realizado operativos en estaciones del metro en conjunto a SEREMI de Salud al comercio gastronómico del lugar.
6. El Departamento de Inspecciones ha realizado diversos operativos conjuntos al aparcadero municipal, carabineros de Chile, seguridad ciudadana y Ministerio de Transportes controlando vehículos en los cuales ha terminado llevando vehículos con irregularidades a las dependencias del aparcadero municipal.

7. El Departamento de inspecciones ha realizado la regularización de los postulantes de feria libre, actualmente se encuentra confeccionando decretos a las personas seleccionadas para la posterior entrega de puesto en terreno.

## 8. Programa de Veredas

El programa de Veredas aborda la seguridad desde la mejora de la infraestructura urbana, entendiendo que el estado del espacio peatonal influye directamente en la accesibilidad, la movilidad segura y la percepción de seguridad de la población.

La mantención y reparación de veredas constituye una acción preventiva que favorece el uso continuo del espacio público y reduce riesgos asociados a accidentes y situaciones de inseguridad.

### Resultados del período:

Entre Enero y Diciembre del año 2025, el departamento realizó 52 reparaciones de veredas en distintos sectores de la comuna, mejorando las condiciones de seguridad y accesibilidad peatonal.

## 9. Programa Lazos

El Programa Lazos es una iniciativa pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), orientada a la prevención temprana de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes, así como al fortalecimiento de factores protectores en el entorno familiar, escolar y comunitario. El programa se inserta dentro de las políticas públicas de prevención social del delito, que buscan no solo abordar la ocurrencia de delitos sino intervenir en sus causas estructurales y contextuales a través de un enfoque integral, psicosocial y familiar.

Lazos asume que la prevención eficaz requiere atención temprana, apoyo familiar y adaptación a las necesidades individuales, reconociendo que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está influenciado por múltiples factores sociales y ambientales.

Equipo de detección temprana:

- Durante el 2025, se realizaron: 259 evaluaciones para diferentes programas (PP, MST o programas de la red).

Parentalidad positiva:

- Familias atendidas: 54.
- Asistentes a seminarios: 202.

Terapia multisistémica:

- Se ingresaron 66 casos a nivel anual durante el 2025 (máximo al año: 66 casos).
- Casos egresados por bajo compromiso: 0.00%

- Porcentaje de jóvenes viviendo en el hogar al terminar el tratamiento: 100%
- Porcentaje de jóvenes en escuela o trabajando: 100%
- Porcentaje de jóvenes sin nuevas detenciones: 96.67%
- Porcentaje de jóvenes involucrado con compañeros y actividades pro-sociales: 93.33%
- Número total de adolescentes con consumo de sustancias como objetivo de tratamiento: 22.

### **NUEVO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026–2029:**

En el marco de la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para su elaboración logró implementar un proceso participativo hacia la ciudadanía mediante la aplicación de encuestas asociada a la Percepción de Inseguridad en Espacios Públicos, alcanzando un total de **5.412 personas consultadas**, lo que constituye una base robusta para el levantamiento de las necesidades en el territorio comunal.

La distribución etaria de los participantes permite evidenciar una alta representación de población de **menores de 18 años (35%)**, vinculada principalmente a levantamientos en establecimientos educacionales, lo que permitió incorporar la visión de jóvenes respecto al uso del espacio público y la seguridad que ellos sienten en entornos cotidianos de movilización (trayectos a colegios, plazas, parques, paraderos, entre otros)

Por su parte, los tramos **de 31 a 50 años (22%)** y **51 a 65 años (18%)** presentan una participación significativa, lo que refleja la opinión de estos grupos de edad de manera activa, con alta interacción con dinámicas urbanas en sectores como ferias, paraderos, centros de salud, estaciones de metro y plazas, siendo encuestados en espacios comunitarios. En menor proporción, se observa la participación de personas de **18 y 30 años (13%)** y **mayores de 65 años (12%)**, lo que igualmente permite incorporar perspectivas intergeneracionales en el diagnóstico y así identificar las diferentes necesidades entre las personas.

En conjunto, esta estructura de participación da cuenta de un proceso diverso y territorialmente representativo y activo, que no solo recoge datos cuantitativos, sino que también fortalece la construcción de un diagnóstico comunal con base en la experiencia cotidiana de los vecinos y los distintos grupos etarios, permitiendo orientar de mejor manera las estrategias de prevención y focalización de un Plan Comunal de Seguridad que permita generar un impacto positivo en los habitantes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Respecto a la identidad de género, la mayoría de los participantes se identificó como **mujer (2.824 personas, equivalente al 52% del total)**, seguidas por **hombres (2.421, 45%)**. Además, **65 personas se identificaron como trans o no binarias**, mientras **que 101 prefirieron no responder** y solo una encuesta fue registrada sin información. Esta diversidad demuestra la amplitud y representatividad del proceso participativo, garantizando una mirada inclusiva en el diagnóstico local:

GÉNERO	TOTAL	%
Mujer	2.824	52%
Hombre	2.421	45%
Persona trans / No binaria	65	1%
Prefiero no responder	101	2%
Vacía	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5.412</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

EDADES	TOTAL	%
Menos de 18 años	1.917	35%
18-30	706	13%
31-50	1.174	22%
51-65	951	18%
Más de 65 años	664	12%
<b>CANTIDAD TOTAL</b>	<b>5.412</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, 2026.

A partir de lo anterior, el año 2025, se elaboró el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029, que se posiciona como el principal instrumento de planificación estratégica en seguridad de la comuna, elaborado conforme a la normativa vigente.

Este nuevo Plan Comunal de Seguridad de 2026–2029 fue aprobado por unanimidad en el Concejo Comunal de Seguridad Pública el 26 de noviembre de 2025, y ratificado por el Honorable Concejo Municipal el 9 de diciembre de 2025.

Finalmente, para el 2026 la Dirección de Seguridad Pública debido a la nueva Ley N°21.802 de “Seguridad Municipal de Chile”, la Dirección de Seguridad Pública debe actualizar el Plan Comunal de Seguridad de 2026–2029.

## Dirección de Desarrollo Económico:

### Programa Desarrollo Económico Local – 2025:

El Programa Movilizando el Desarrollo Económico Local tuvo como objetivo principal estimular un desarrollo económico sustentable a través del mejoramiento de las condiciones de entorno competitivo del comercio, los negocios, el emprendimiento e innovación en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, impulsando la identidad local. Entre sus principales actividades y logros están:

1.- Convenios y Alianzas Estratégicas: Se suscribieron 6 Convenios de colaboración en Diciembre del 2025 con UNAPYME (Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de Micro, Pequeña y Mediana Empresa); FERIA LAB (Laboratorio de Innovación de Ferias Libres); FUNDACIÓN INFOCAP (Instituto de Formación y Capacitación Popular); PROCON (Protección Consumidor, Asociación de Consumidores); CONADECUS (Corporación Nacional de Defensa del Consumidor); e INACAP (Instituto Nacional de Capacitación).

2.- Observatorio Comunal de Precios e Información Financiera: Es una iniciativa inédita a nivel nacional y pionera a nivel municipal. La información de precios solo es entregada por el INE con datos de precios promedios a nivel nacional, pero no existe un trabajo detallado tal como estamos desarrollando en nuestra comuna. Se implementaron 12 testeos de precios de una canasta de productos elaborada por la Dirección de Desarrollo Económico, a saber: en Semana Santa, a 7 ferias locales; en el Día de la Madre, a 5 pastelerías y 5 florerías; en Medicamentos para Adulto Mayor y, luego, de Medicamentos Genéricos, a 11 farmacias; en Combustible de Invierno, a 4 compañías de gas licuado y 4 de gasolina; en Productos para la Once, aplicado en 14 locales comerciales; en Servicios Veterinarios, a 6 veterinarias. Además, se promovió una cultura de información financiera mediante flyers digitales los cuales fueron difundidos de manera masiva y continua a través de Instagram, mailing, Facebook y WhatsApp. Estos volantes informativos abordaron tips financieros de ahorro para el hogar, consejos de educación financiera, ahorro energético dentro del hogar y también de protección del medioambiente como agua, energía, entre otros.

3.- Difusión de una Cultura Financiera: Con el objetivo de cuidar a los consumidores de los abusos a los cuales se ven expuestos, y de reducir las asimetrías de información que existen en el mercado, llevamos a cabo 18 capacitaciones y una serie de reuniones de asistencia técnica en materia de educación financiera a organizaciones sociales y a emprendedores.

4.- Ordenanzas Municipales: estamos trabajando en nuevas Ordenanzas Municipales, con la finalidad de mejorar el entorno económico de nuestra comuna. Estas iniciativas ingresarán para su discusión durante este 2026.

Este programa logró importantes avances, para la comuna, gracias a innovadoras iniciativas como el Observatorio Comunal de Precios, las alianzas estratégicas y convenios, promover una cultura de educación financiera y de creatividad e innovación, a través de una masiva estrategia de difusión de información de nuestras actividades, a través de medios digitales y talleres. Durante el 2026, fortaleceremos las alianzas estratégicas con el sector público, privado, la academia, comenzaremos a desarrollar un área de turismo municipal y desarrollaremos vinculaciones internacionales que sean beneficiosas para nuestro Municipio.

### **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL 2025:**

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) desarrolló una gestión orientada a **fortalecer la empleabilidad y la inserción laboral en la comuna**, consolidando su rol como puente efectivo entre trabajadores y empleadores, con especial foco en grupos vulnerables.

#### **Resultados Generales 2025**

La OMIL alcanzó un total de **11.868 acciones realizadas**, destacando:

- **3.397 atenciones y orientaciones laborales** a personas cesantes.
- **800 colocaciones laborales**, superando ampliamente las 500 colocaciones laborales del año anterior, aumentando **+ de un 60%**.
- **2.670 orientaciones laborales**. En cuanto a las atenciones y orientaciones laborales: tuvimos **+ de un 29%** de incremento.
- **2.000 derivaciones a empresas**, es decir **+ del 90%** de incremento si consideramos las 1.050 realizadas durante el 2024.
- **1.500 ofertas de empleo publicadas**, lo que supera en **+ del 134%** si consideramos las 640 Ofertas de empleo publicadas el período anterior.
- **800 vacantes de empleo gestionadas**
- **180 visitas a empresas**, fortaleciendo el vínculo público-privado y superando **+ del 46%** las 123 visitas a empresas realizadas durante el 2024.
- **2 ferias laborales comunales**
- **212 atenciones a personas en situación de discapacidad**

Estas cifras reflejan un **incremento significativo en cobertura, efectividad y alcance del servicio OMIL** en la comuna **lo que indica que**, en comparación con 2024, **durante 2025 todas las metas estratégicas fueron superadas en 2025:**

**Para el logro de estos resultados significativos, ha sido fundamental la gestión desarrollada desde el Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL)**, financiado por **SENCE**, pilar fundamental para mejorar la gestión y resultados de la intermediación laboral. Sus principales líneas de acción fueron:

- Fortalecimiento del vínculo con empresas y empleadores
- Optimización de la gestión interna mediante capacitación y uso de tecnologías

- Apoyo directo a grupos prioritarios: jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con antecedentes penales
- Implementación de herramientas digitales para una atención más eficiente
- Promoción del acceso a capacitación laboral

#### Ideas Fuerza

- La OMIL consolida su rol como **actor clave en la empleabilidad comunal**.
- Se fortalece el **trabajo colaborativo con empresas**, aumentando oportunidades laborales reales.
- Se mejora la **calidad, cobertura y eficiencia del servicio**, con foco social e inclusivo.
- La gestión 2025 demuestra un **crecimiento sostenido, medible y efectivo** en todos los indicadores estratégicos.
- **Durante 2025, se logra el cumplimiento y superación de todas las Metas proyectadas por la OMIL respecto del año 2024.**

#### FOMENTO PRODUCTIVO 2025

Durante el año 2025, el área de **Fomento Productivo** centró su trabajo en fortalecer la empleabilidad, el emprendimiento y la economía local, con resultados concretos para nuestra comunidad.

En capacitación, fueron formadas de manera presencial y online un total de **615 personas**, desglosados a **315 vecinos y vecinas** beneficiados con **16 cursos certificados en oficios**, más a **300 personas** de la formación en programas SENCE, en áreas como Excel, Inteligencia Artificial (IA), ciberseguridad, inglés y desarrollo web.

En apoyo al emprendimiento, se **adjudicaron 50 proyectos a emprendedoras locales a través de SENCE**, por **30 millones de pesos**. Además, se gestionaron **193 cupos FOSIS**, con **72 proyectos adjudicados**, y a través del programa **Emprendamos Básico** se financiaron **55 iniciativas**.

El acompañamiento fue clave: **68 microempresarios recibieron asesoría especializada**, junto con la realización de **12 charlas abiertas** para la comunidad emprendedora.

Todo este trabajo generó un **impacto económico indirecto superior a los 342 millones de pesos**, fortaleciendo nuestra economía local. Como hito del año, **dos emprendedoras lograron internacionalizar sus productos**, accediendo a mercados internacionales junto a PROCHILE.

Para el 2026, seguiremos avanzando en **asociatividad, formalización y formación en tecnología y sostenibilidad**, proyectando un desarrollo económico más inclusivo y con futuro.

La acción realizada por el área de fomento productivo contribuye al fortalecimiento y generar mejores condiciones para incrementar la empleabilidad y autonomía económica a las emprendedoras y emprendedores de nuestra comuna, dando sostenibilidad a sus negocios; contribuyendo a dar un decisivo Impulso a la **asociatividad** y al trabajo colaborativo local.

#### **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2025:**

Durante el año 2025, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ejecutó el **Programa Mujeres Jefas de Hogar**, en convenio con **SERNAMEG**, que opera desde el año 2008, con el objetivo de **fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la comuna**, mediante el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento socio-laboral y la articulación de apoyos intersectoriales.

**En cuanto a la Cobertura y Cumplimiento: 173 mujeres jefas de hogar atendidas**, superando la meta programada de 160 (+8% respecto del año anterior), reflejando un **100% de cumplimiento** en los componentes obligatorios del programa: En los Talleres de Formación para el Trabajo tuvo una participación del 100% de las participantes. Lo mismo aconteció en el componente de Elaboración de Proyectos Laborales: donde asistieron las **173 participantes con un 100% de cumplimiento**.

**En materia de Formación para el Trabajo y Proyectos Laborales:** Los **Talleres de Formación para el Trabajo** constituyeron una etapa central del programa, fortaleciendo habilidades laborales, reconocimiento de competencias y planificación de trayectorias laborales sostenibles. Su ejecución en **modalidad presencial y remota** facilitó la participación de mujeres con responsabilidades de cuidado y limitaciones de tiempo.

La totalidad de las participantes elaboró un **Proyecto Laboral individual**, permitiendo definir trayectorias laborales **dependientes, independientes o mixtas**; Identificar necesidades de **capacitación, cuidados, salud y financiamiento** y Fortalecer la **toma de decisiones informadas** respecto a su inserción laboral.

**En cuanto a la Capacitación Laboral**, las principales áreas de capacitación demandadas por las participantes, fueron:

- **Gastronomía / Banquetería: 58 mujeres, superando en un 33,5% la asistencia del año 2024.**
- **Belleza / Estética: 47 mujeres, superando en un 27,2% la asistencia del año anterior.**
- **Alfabetización digital: 38 mujeres, superando en un 22% la asistencia del 2024.**
- **Oficios complementarios: 30 mujeres, superando en un 17,3% al año anterior.**

Para responder a la alta demanda formativa, se gestionaron capacitaciones mediante oferta pública y compra directa, donde destacaron:

- **Curso Manicure y Pedicure**, que contó con un aporte municipal de **2 millones de pesos**.

- Curso **Banquetería**, financiado con **3 millones de recursos externos**. Ambos cursos beneficiaron a **27 mujeres** del programa.

Durante el 2025, observamos que las mujeres jefas de hogar tuvieron una **preferencia mayoritaria por el trabajo independiente**, especialmente en actividades compatibles con las responsabilidades de cuidado, complementado con acciones de apresto laboral para quienes optaron por empleo dependiente.

El programa gestionó apoyos complementarios claves para abordar barreras estructurales a la inserción laboral, lo que ha involucrado: **219 derivaciones en salud** (odontológica, salud mental, oftalmológica y ginecológica); **16 derivaciones a cuidado infantil**, principalmente al Programa 4 a 7; **11 apoyos para nivelación de estudios** y **71 participaciones en alfabetización digital**.

#### Ideas Fuerza

- El programa **supera metas de cobertura y cumple el 100% de sus componentes**.
- Se fortalece la **autonomía económica femenina con enfoque territorial e integral**.
- Se prioriza la **conciliación trabajo–cuidados**, promoviendo el trabajo independiente.
- La articulación intersectorial permite **respuestas concretas a las brechas de género**.
- El programa se consolida como una **herramienta clave de equidad, inclusión y desarrollo local**.

#### PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL COMERCIO LOCAL 2025:

Durante el año 2025, el Programa de Fortalecimiento al Comercio Local consolidó una red de **160 almacenes y pequeños negocios de barrio**, con el objetivo de revitalizar la economía interna y fomentar un consumo consciente dentro de la comuna. Esta estrategia no solo buscó incrementar las ventas, sino también estrechar el vínculo entre vecinos y comerciantes, permitiendo que las familias realicen sus compras en su propio entorno con beneficios compartidos. A través de este enfoque territorial y solidario, se logró que el flujo económico permanezca en el barrio, fortaleciendo la sostenibilidad de los negocios locales y mejorando la calidad de vida en los sectores intervenidos.

En cuanto al apoyo directo al bolsillo familiar, la **Tarjeta Vecina** se posicionó como una herramienta de protección económica fundamental, alcanzando un total de **8.900 beneficiarios**, de los cuales 1.850 se integraron durante el presente ciclo. El compromiso con la inclusión fue prioritario, destacando la entrega de más de 2.000 tarjetas físicas y un servicio especial de despacho a domicilio para 100 personas mayores de 70 años. Gracias a la gestión municipal, el programa cerró el año con **80 convenios vigentes** con empresas de diversos rubros, ampliando significativamente la red de descuentos disponibles tanto para los residentes como para quienes trabajan en Pedro Aguirre Cerda.

Finalmente, el programa marcó un hito en la formalización y apertura de nuevos mercados para los emprendedores, especialmente en el rubro de alimentos. Mediante un acompañamiento técnico constante en normativas sanitarias y de la SEREMI de Salud, se habilitaron espacios de venta seguros y regulados en **16 grandes eventos comunales**, desde la piscina municipal hasta festividades tradicionales. Esta gestión se tradujo en **62 días efectivos de comercialización**, equivalentes a más de dos meses de ventas continuas, priorizando siempre a quienes participaron en los procesos formativos de la Dirección de Desarrollo Económico. De esta forma, transformamos la capacitación en oportunidades reales, consolidando una economía a escala humana, justa y con proyección para el 2026.

### **Programa PAC Emprende 2025:**

Durante el año 2025 este programa **asistió, fortaleció y contribuyó a mejorar las competencias y capacidades a las emprendedoras y emprendedores de nuestra comuna**, entregando herramientas concretas para la gestión de negocios, fomentando la formalización, generando espacios de comercialización y potenciando competencias, como ejes de generación de valor económico local.

**Principales Logros 2025: En materia de Capacitación y Formación Más de 350 emprendedores recibieron capacitación** en áreas claves como Marketing digital, Finanzas y modelos de negocio o en Aspectos legales y formales del emprendimiento, entre tantas otras materias abordadas. Estas instancias fortalecieron las capacidades de gestión y sostenibilidad de los negocios locales.

**También impulsamos, por primer año, la nueva línea de trabajo de PAC Emprende que es la realización de Talleres de Oficio, modalidad en la que hubo 168 participantes** en dichos talleres, lo que permitió especializarse en: Arte en cuero; Fieltro agujado; Crochet; Telar mapuche y Reciclaje textil, Contribuyendo al rescate de oficios, la diversificación productiva y la identidad local.

**En cuanto a las Vitrinas Comerciales y Ferias.** Durante 2025 impulsamos múltiples espacios de comercialización y visibilidad contando con una **presencia en 32 estaciones del Metro de Santiago, con 360 puntos de venta; 62 emprendedoras participantes en 29 ferias en el frontis municipal**, fortaleciendo el vínculo directo con la comunidad; **5 ferias locales**, con la participación de **más de 100 emprendimientos y 3 ferias fuera de la comuna**, ampliando redes, difusión y acceso a nuevos mercados. Estas acciones generaron **instancias concretas de promoción, venta y crecimiento**, aumentando la visibilidad de los emprendimientos locales. Además de todas las emprendedoras participantes, hubo una **prioridad de nuestra gestión que fue la inclusión de las Cuidadoras Emprendedoras. Las cuidadoras emprendedoras fueron beneficiadas** mediante: Talleres; Acompañamiento personalizado e invitadas a participar en todas las actividades mencionadas, buscando que esta línea

fortalezca la **autonomía económica de cuidadoras** para promover la conciliación entre trabajo y cuidados.

En las **Asesorías Personalizadas**, los emprendedores recibieron **acompañamiento individual** en: Formalización de negocios; Registro de marca y Estrategias de venta y comercialización.

**Las Proyecciones para este año (2026) son:** Ampliar la oferta de talleres hacia **comercio electrónico y sostenibilidad**; Consolidar el **Círculo de Emprendedores de Pedro Aguirre Cerda** y Generar alianzas con instituciones educativas y privadas para potenciar la **innovación y el desarrollo productivo local**, bajo el **compromiso de seguir acompañando y fortaleciendo a la comunidad emprendedora**, a través del **Círculo de Emprendedores**, instancia que servirá para seguir avanzando hacia un desarrollo económico local más inclusivo, sostenible y con identidad territorial.

## **GESTIÓN APARCADERO MUNICIPAL:**

Durante el año 2025, el Aparcadero Municipal cumplió un rol clave en el apoyo a la seguridad vial y al ordenamiento del espacio público de la comuna, a través de la custodia, traslado y administración de vehículos retirados de circulación conforme a la normativa legal vigente y la ordenanza municipal. Estas labores se desarrollaron en coordinación permanente con **Carabineros de Chile**, el **Ministerio de Transportes**, los **Inspectores Municipales** y el **Juzgado de Policía Local**.

- 1. Custodia de vehículos:** El Aparcadero Municipal, durante el año 2025, prestó servicio de grúas para el retiro de **vehículos menores** desde puntos de fiscalización definidos por las autoridades competentes, recibiendo y manteniendo en custodia aquellos vehículos retirados de circulación por las siguientes causas:
  - Retiros efectuados por **Carabineros de Chile**, principalmente por permiso de circulación vencido o condiciones inseguras para transitar.
  - Vehículos involucrados en **accidentes de tránsito**, que tras los peritajes correspondientes fueron derivados al aparcadero.
  - Vehículos fiscalizados por el **Ministerio de Transportes**, por incumplimiento de normas de transporte de personas o carga.
  - Vehículos **abandonados en la vía pública**, retirados por Inspectores Municipales conforme a la ordenanza vigente.

Los vehículos no retirados por sus propietarios fueron periciados por el **Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos (S.E.B.V.) de Carabineros de Chile**, verificando su situación legal.

- 2. Durante** el 2025 se registraron los siguientes resultados generales:

- **Fiscalizaciones realizadas:** 3.565
- **Citaciones cursadas:** 497
- **Retiros de circulación:** 281

3. **Se Fiscalizaron los siguientes tipos de vehículos:** Automóviles, Station Wagon, Camionetas, Motocicletas y Furgones. Estos tipos de vehículos concentraron también la mayor cantidad de citaciones y retiros de circulación.
  
4. **Durante el año 2025, el Aparcadero Municipal generó ingresos a través de:** Costos de bodegaje, Multas cursadas por las autoridades competentes y Remates de vehículos. Los meses con mayor recaudación fueron **abril, julio y octubre**. En cuanto a los **remates de vehículos** se realizaron **dos remates de vehículos**, correspondientes a unidades que permanecían largo tiempo en el recinto municipal.  
  
Estos procesos permitieron optimizar el espacio del aparcadero y generar ingresos adicionales para la comuna el **monto total consolidado de ingresos del Aparcadero Municipal durante el año 2025**, considerando fiscalizaciones, bodegaje, multas y remates, asciende a **\$ 137.214.649**.
  
6. El balance del año 2025 **demuestra una gestión eficiente del Aparcadero Municipal**, fortaleciendo la seguridad vial, el ordenamiento del espacio público y contribuyendo de manera concreta a los ingresos municipales, mediante una adecuada coordinación interinstitucional y el cumplimiento de la normativa vigente.

## Dirección de Tránsito y Transporte Público:

La Dirección de Tránsito y Transporte Público (DTTP), a través de los Departamentos de Estudios viales, Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, pone a disposición de nuestros vecinos un listado de servicios como son los tramites de obtención y renovación de licencias de conducir y el pago de permisos de circulación, por otro lado, ofrecemos a todo el territorio comunal la seguridad vial traducida en la señalización, demarcación de la calzada

### Licencias de Conducir:

El año 2025 la DTTP emitió un total de 9580 licencias (entre duplicados, 1° licencias y renovaciones) con un promedio de 78,3 licencias mensuales. Durante el período 2025, el Departamento de Licencias de Conducir desarrolló diversas acciones orientadas a mejorar la atención a la comunidad, optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer los procesos administrativos, en concordancia con los lineamientos de modernización del Estado y el enfoque de atención centrada en las personas, se implementó la agenda vía web, con esto se elimina un paso que se debía realizar de manera presencial, de todas formas a las personas de la tercera edad o con algún problema en particular, son atendidos en nuestras oficinas de manera presencial

Habilitación de código QR de acceso directo

Se implementó un código QR institucional, el cual permite a los usuarios acceder de manera rápida y directa al sistema de reserva de horas para:

- Renovación de licencias de conducir.
- Obtención de primeras licencias.

Esta herramienta ha contribuido a disminuir consultas presenciales, facilitar la navegación web y mejorar la autonomía digital de los usuarios.



## Elaboración de instructivo paso a paso:

Se habilitó un instructiva visual en dependencias del Departamento, que orienta a los usuarios respecto a:

- Ruta correcta dentro de la página web municipal.
- Acceso directo al link de reserva de horas.
- Selección del tipo de trámite correspondiente.

Esta medida permitió reducir errores de acceso y mejorar el flujo de atención.

### MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA

#### RESERVA DE HORAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR ONLINE

#### Estimado Vecino / Vecina:

Le Informamos que estamos optimizando la calidad del servicio en la Municipalidad. Por ello, ahora podrá solicitar hora para su Licencia de Conducir de forma rápida y sencilla a través de Internet.

#### Pasos para solicitar su hora



1.-Ingrese al portal de reservas de licencias de conducir de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, con el QR

2.-Escriba su RUT sin puntos y sin guión (por ejemplo: 123456789).

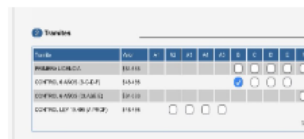
3. Presione el botón "BUSCAR".



4. Complete sus datos personales (correo electrónico y número de teléfono).



5. Seleccione el trámite que desea realizar (primera licencia, control o renovación).



6. Seleccione el día. Y luego presione el botón "Buscar"



7. Revise los horarios disponibles y elija el que más le acomode de acuerdo al medico seleccionado.



7. Realice el pago de acuerdo al medio de pago que usted seleccione



8.-Guarde su comprobante de reserva.

#### Importante:

- Asegúrese de mantener sus datos de contacto actualizados (correo y teléfono).
- En caso de no poder cancelar, la hora quedará reservada, en fecha y hora que aparecerá cuando haya finalizado el proceso. El día de la citación deberá cancelar el servicio

#### Contacto:

Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
 Departamento de Licencias de Conducir  
 Teléfono: +56 2 3695096  
 Correo: [transito@pedroaguirrecerda.cl](mailto:transito@pedroaguirrecerda.cl)  
 Sitio web: [www.pedroaguirrecerda.cl](http://www.pedroaguirrecerda.cl)

## Implementación del nuevo Sistema de Gestión de Licencias (SGL):

En el marco de la modernización del proceso de emisión de licencias de conducir, durante el mes de septiembre de 2025 comenzó a operar el nuevo Sistema de Gestión de Licencias (SGL).

Desde su implementación y hasta el mes de diciembre de 2025, el Departamento logró:

- Adaptar los procesos internos al nuevo sistema.
- Capacitar a los funcionarios en su uso.
- Mantener la continuidad del servicio durante el período de transición.

Resultado destacado:

Emisión de más de 3.000 licencias de conducir, entre septiembre y diciembre de 2025, reflejando la capacidad operativa del equipo y el correcto funcionamiento del nuevo sistema.

### **Estudios Viales e ingeniería:**

Este Departamento ha llevado a cabo la explotación de varios contratos de mantención de nuestra comuna en materia de seguridad vial, estos contratos son: el funcionamiento de semáforos que regulan las intersecciones de la comuna, la demarcación e instalación de señalización de tránsito, además de la reparación y mantención de paradas del transporte público.

Durante el año 2025 se implementó un plan de mejoras en los puntos con más accidentabilidad de la comuna, además se ejecutó la señalización según la Ley de Convivencia vial

Para la aplicación de la Ley de convivencia vial se intervino el cruce con demarcación y señalización de zona de espera adelantada en los cuatro puntos cardinales del cruce mencionado. Esta señal se usa en intersecciones semaforizadas para informar sobre la existencia de una línea de detención adelantada para motociclistas, generando una zona de espera para éstos.

Además, el equipo tiene a cargo la administración de contratos y licitaciones de vialidad, entre las que se encuentran:

1. Contrato de mantención de semáforos, durante el año 2024 todos los semáforos comunales están a cargo de la empresa TEK, para la mantención y reparación de estos.
2. Convenio Mandato de mantención de paradas del Transporte Público,

Durante el año 2025, seguimos trabajando para mejorar los paraderos del transporte público, es sí que se han realizado varios trabajos de suma importancia y que van en directo beneficio para los usuarios y vecinos de nuestra comuna se ha desarrollado el plan de mantención de paradas.

**Parada ubicada en Av. Clotario Blest al llega a Av. Carlos Valdovinos:**




**Parada ubicada en Av. Club Hípico al llega a Av. Carlos Valdovinos:**







**Parada ubicada en Av. Clotario Blest al llega a Av. Carlos Valdovinos**



**3. Contrato de demarcación y señalización vial:** durante el año 2025 se ejecutó 8.000 metros lineales de pintura (demarcación vial), al igual que la mantención de más de 2.000 señales verticales, esto abarcando toda la comuna, además de la implementación de la Ley de Convivencia vial, la que entrega una zona de seguridad para la detención de Motos

UBICACIÓN	ANTES	DESPUÉS
Av. Departamental con Clotario Blest		
Av. Carlos Vadovinos con Caletera A. Central		

		 <p>26 nov 2025 13:34:12 71° E Pedro Aguirre Cerda Santiago Región Metropolitana</p>
<p>Seguridad vial comuna</p>	<p>Bombero Ossandón con Paseo Grohnert</p>	
<p>Seguridad vial comuna</p>	<p>Av. Lo Ovalle Av. Cerrillos</p>	
<p>Seguridad vial comuna</p>	<p>Av. Carlos Valdovinos Av. Maipú</p>	

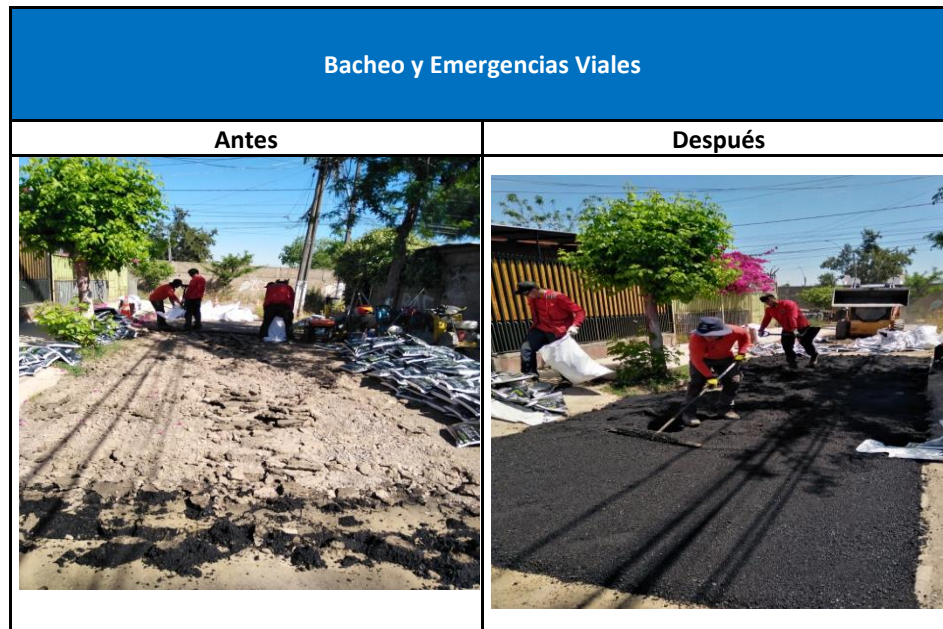


**4. Programa de Bacheo y Reparaciones de Emergencias Viales:**

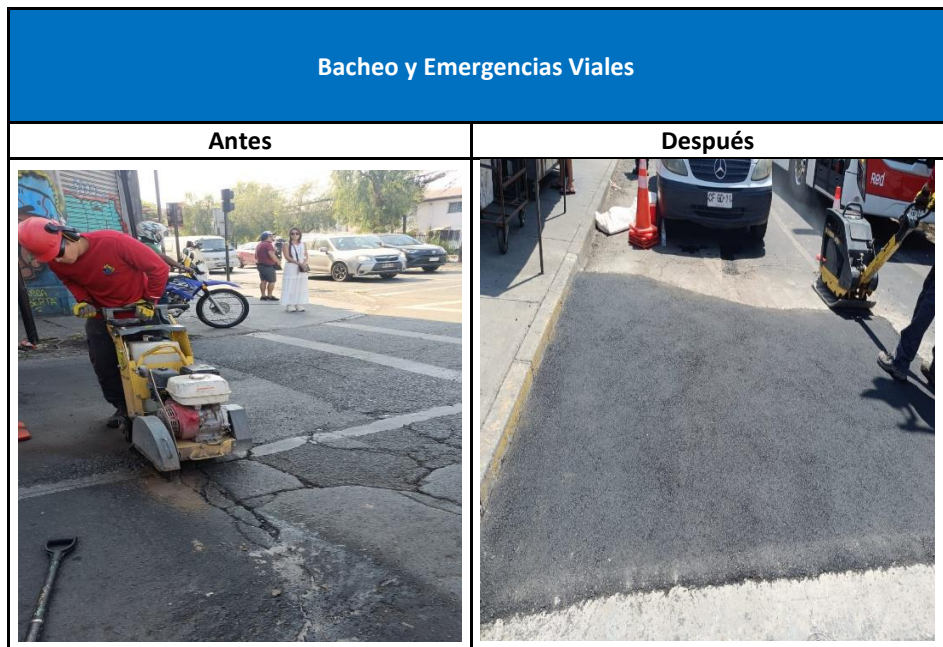
Durante el año 2025 el equipo de Bacheo se incorporó a la Dirección de Tránsito, se ha adquirido maquinarias, insumos y capacitaciones, siempre realizando trabajos de reparación de calzada incluso la construcción de otros dispositivos como los de rodado.

Las principales intervenciones son las siguientes:

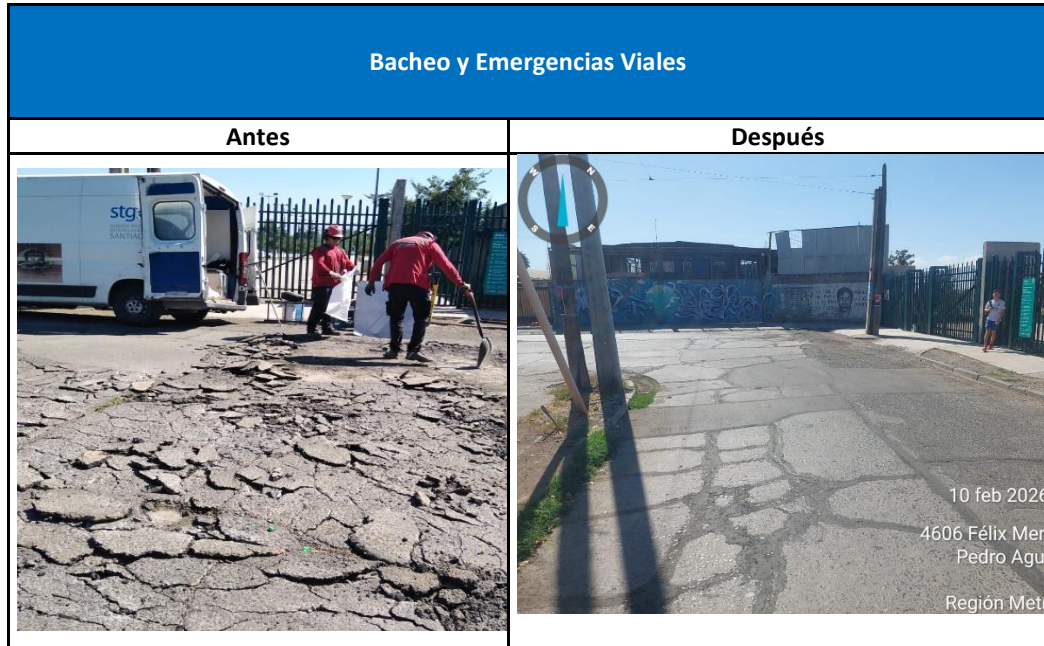
**Pasaje Las Ilusiones 23 m<sup>2</sup>**



**Av. Club Hípico con Av. Carlos Valdovinos (Frente Estacion de metro PAC)**



Félix Mendelssohn con Ángel Guarello:



Manuela Errazuriz:





**5.- Intervenciones año 2025 con financiamiento del Plan de Mantenimiento de Puntos de Paradas del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) y aportes municipales:**

TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO PARADA	UBICACIÓN	OBRA EJECUTADA
9 Nuevos refugios	PH55	Av. Central esquina Fraternal	Se instala un nuevo refugio RN 2018 con luminarias LED
	PH393	Club Hípico esquina Carlos Valdovinos	Se instaló nuevo refugio de Alta demanda (RAD) con panel de información variable PIV y luminarias LED
	PH331	Clotario Blest altura de Ramona Parra	Se instala un nuevo refugio RN 2018 con luminarias LED
	PH466	Lo Ovalle esquina Av. Central	Se instala un nuevo refugio de vereda angosta invertido con luminarias LED
	PH381	Club Hípico esquina Carlos Valdovinos	Se instala un nuevo refugio RN 2018 con luminarias LED. Se instala un andén de 14 metros con accesos universales.
	PH334	Clotario Blest esquina Carlos Valdovinos	Se instala refugio 2007 con un nuevo andén con acceso universal, vallas peatonales.
	PH1530	Clotario Blest esquina Alhué	Se instala un nuevo refugio RN 2018 con luminarias LED
	PH326	Clotario Blest esquina Pirihueico	Se instala refugio 2007 con un nuevo andén con acceso universal, vallas peatonales.
	PH371	J.J. Prieto frente a Consolidada Davila	Se instala un nuevo refugio RN 2018 con luminarias LED
15 nuevas paradas inteligentes con tecnologías de pantallas información variable, botón audible, fotovoltaicos e iluminación LED. Se suman a los 4 ya existentes.	PH57	Av. Central frente a Banco Estado	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH1653	Cooperación con Centroamérica, CESFAM Lo Valledor Norte	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH7	Departamental con J.J. Prieto	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH369	Club Hípico frente a Plaza Davila	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH375	Club Hípico esq. Ángel Guarello	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH533	Alhué esquina Club Hípico, CESFAM Amador Neghme	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH330	Clotario Blest esquina La Marina	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
PH298	Clotario Blest esquina 30 de octubre	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.	

	PH302	Clotario Blest esquina Los Molles, CESFAM Villa Sur	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH1472	Carlos Valdovinos esquina Clotario Blest	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH99	Carlos Valdovinos esquina Panamericana 2	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH255	Lo Ovalle esquina Los Cardenales. Frente a comisaria Santa Adriana	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH253	Lo Ovalle esquina Las Magnolias	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH655	Av. Presidente Salvador Allende G. Esquina Historiador Vassari	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
	PH625	Av. Presidente Salvador Allende G. Esquina historiador Vassari (frente a Municipalidad)	Se instala PIV (Pantalla de información variable con botón audible, en base a paneles fotovoltaicos.
31 paradas adicionales con luminarias LED en refugios a través de fotovoltaicos sumando un total de 46 paradas con iluminación led incorporada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	PH342		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH374		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH336		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH337		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH338		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH340		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH341		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH373		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH372		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH345		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH376		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH349		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH465		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH54		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
PH89		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos	
	PH52		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos

	PH299		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH328		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH332		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH297		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH300		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH100		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH101		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH1473		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH97		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH96		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH95		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH107		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH104		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH105		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
	PH92		Se instala iluminación LED en base a paneles fotovoltaicos
Se gestionan 2 nuevas paradas en Lo Valledor SUR (Solo señal y demarcación)	PH1656	Union Ferroviaria esquina Alessandri	Señal y demarcación
	PH1657	Maipú esquina Pasaje 25	Señal y demarcación

## Dirección de Obras Municipales:

### Informe de Gestión año 2025 del Departamento de Edificación

TIPO DE PROYECTO GESTIONADO	TRAMITES	M <sup>2</sup>	INGRESOS (\$)
PERMISO DE EDIFICACION	21	22.556	\$68.234.120
PERMISO DE OBRA MENOR	14	500	\$2.180.252
RECEPCION FINAL	32	2.623	\$457.979
RECEPCION FINAL OBRA MENOR	6	258	\$84.209
SOLICITUD DE OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICION	3	384	\$204.783
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	4	2.562	\$2.426.043
RESOLUCION DE SUBDIVISION	2	3.581	\$7.155.703
RESOLUCION DE FUSION	5	6.008	\$1.619.868
CAMBIO DE DESTINO	2	0	\$107.576
MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACIÓN	5	24.663	\$934.059
AUTORIZACION INSTALACION ANTENA	0	0	\$0
COPROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	\$0
REGULARIZACIONES (LEY 20898 - 21.052 Y CATASTROFE)	40	3.282	\$9.849.606
OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	37	4.108	\$55.753.288
DESCUENTOS SEGUN LEY N°20.898 *	27	0	\$-14.254.254
MODIFICACION DE DESLINDES	3	930	\$225.277
MULTAS POR INFRACCION A LA LGUC	80	0	\$13.632.529
LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO**	46	0	\$84.926.783
<b>TOTAL TRÁMITES</b>	<b>327</b>	<b>71.455</b>	<b>\$233.537.821</b>

\*Ley N°20.898 "Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción", realiza descuentos a las personas mayores que implica un descuento al total de permisos y trámites el año 2025.

\*\* Ley N° 20.958 “Establece un sistema de aportes al espacio público”, disponiendo el pago de aportes para los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas

Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2026.

### Informe de Gestión año 2025 del Departamento de Catastro

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESOS (\$)
CERT. DE NUMERO	2.090	14.242.306
CERT. INFORMACIONES PREVIAS	350	5.585.535
CERT. INHABILIDAD	16	27.431
CERT. URBANIZACION	2	13.846
CERT. LOCALIZACIÓN	11	75.149
CERT. DESLINDES	180	2.473.312
INFORME TECNICO	193	13.251.594
INFORME TECNICO ALCOHOL	7	964.400
CERT. VIVIENDA SOCIAL	278	475.958
CERT. COPIA RECEPCION FINAL	498	6.725.423
CERT. NO EXPROPIACION	375	2.577.562
CERT. CONSTRUCCIÓN	69	473.375
ZONIFICACION	120	8.245.428
INF. FUNCIONARIO MUNICIPAL	1	6.954
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>4.190</b>	<b>55.138.273</b>

Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2026.

### Informe de Gestión año 2025 del Departamento de Inspección de Obras

N°	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	MATERIA	OBSERVACION	RESOLUCIÓN
1	06-01-2025	Rudecinda Santis Guzman	El Roble N° 3044	Vecino realiza ampliación y no entra luz a la casa, tiene Glaucoma se siente encerrada.	con fecha 21/01/2025 se llama vía telefónica no teniendo respuesta y se visita el domicilio encontrándose sin moradores.	Sin efecto
2	07-01-2025	Jorge Cortes Sanhueza	Pasaje trece N° 3810	Vecino tiene una construcción irregular	Con fecha 24/01/2025 se notifica a Central N° 5869, vecino se presenta y manifiesta que regularizara con Sergio Castro. Ingres a J.P.L. con fecha 08/10/2025 con parte N° 57 a nombre del Sr. ARENAS MUÑOZ MIGUEL ANGEL	a Jpl
3	13-01-2025	Jacqueline Herrera Valdés	Tristán Matta N° 2276-A	Vecino realiza ampliación ocupando muro medianero sin corta fuego , teniendo filtración de aguas lluvias	Vecino de Club Hípico N° 5191 fue notificado con fecha 15/01/2025 tiene 30 días para regularizar filtración de aguas lluvias y construcción de corta fuego, la dirección antes mencionada se encuentra regularizada la propiedad, donde el domicilio de Tristán Matta N° 2276 A deberá regularizar en un plazo de 20 días corridos. Con fecha 6/8/25 la dirección de Tristán Matta pide prorroga desde el 6/8/25 por 30 días corrido (5/9/25)	a Jpl
4	13-01-2025	Ramón Humeres Costa	Principal N° 2443	Construcción de iglesia	con fecha 21/01/2025 se solicita paralización de la obra y siete días para pedir permiso de edificación Con fecha 17/04/2025 ingresa a J.P.L. con parte N° 21	a Jpl
5	14-01-2025	Iván Bustamante Romero	Tristán Matta N° 1725	Solicita verificar si tienen permiso de edificación	Con fecha 21/01/2025 se notifica a Tristán Matta N° 1727 regularizar en un plazo de 30 días corrido (20/02/2025)	a Jpl

6	15-01-2025	Mónica Urrutia Barrera	Av. Carlos Valdivinos N° 1640 Depto 6	Vecino del piso superior tiene un ducto hacia su depto.	El ducto es el despiche de las aguas lluvias que se encuentra en la terraza, se llegó al acuerdo que entre los dos departamentos realizaran la reparación	Resuelto
7	21-02-2025	Jorge Milla Alvarado	Pasaje Siete N° 5660	Problemas con el vecino por canaleta que está perjudicando muro, cielo y mueble de cocina por filtración de aguas lluvias.	Se informa al vecino del numeral 5656 que deberá correr su canaleta a más tardar el sábado 1/2/2025	Resuelto
8	27-01-2025	Raquel Farias Avendaño	Calle Nueva Uno N° 4065 Depto. 107	problema de filtración de agua desde el piso superior, en comedor.	Resuelto	Resuelto
9	27-01-2025	Hugo Aguilera Huerta	Couperin N° 2932	Solicita una auto inspección	En visita inspectiva, Vecino deja sin efecto la denuncia	Resuelto
10	29-01-2025	María Huidobro Guajardo	La Coruña N° 4405	Muro medianero que está afectando su propiedad	Sin moradores. visita queda agendada para 15/05/2025 a las 10:00 hrs. Vecina refuerza su muro, deberá denunciar al departamento de aseo por basura y escombros que se encuentran apoyados en el muro medianero.	Resuelto
11	03-02-2025	Sigried Olivero Araneda	Primero de Mayo N° 4190	Fiscalización de la panadería de Dos de Abril esquina de Primero de Mayo, puerta abre hacia afuera, por accidentes con adultos mayores.	Con fecha 4/2/25 se notifica a Dos de Abril N° 3150 el cambio de apertura del portón que se encuentra por 1° de Mayo. El tema fue solucionado	Resuelto
12	07-02-2025	José Severino Zuñiga	Pasaje Doce N° 3081	Vecino pasaje doce con Enrique Matte tiene reja sobre saliente tomando BNUP vecinos temen por asalto.	vecino de Pasaje 12 N° , no fue notificado por no encontrarse ningún morador. vecino José mandara contacto directo.	Pendiente
13	05-02-2025	Vilma Esquivel Palacios	Av. Club Hípico N° 4920 Block 6 Depto 104	Filtración del piso superior por baño y cocina	Tema solucionado	Resuelto
14	10-02-2025	Iván Martínez Meza	Manuela Errazuriz N° 4636	Vecino del 4630 está construyendo en altura está dejando ventanas para su lado y pegado al muro medianero.	con fecha 7/5/25 se notifica a Manuela Errazuriz N° 4630 de regularizar su propiedad en un plazo de 20 días corrido	Pendiente

15	13-02-2025	Marco Ibarra Leiva	Av. Club Hípico N° 4276	Vecino de los pies está construyendo en altura pegado al muro medianero'	Con fecha 19 de marzo se notifica a la dirección de Salvador Allende N° 2185 paralización de la obra y pedir permiso de edificación. se envía a JPL con fecha 14/4/25 N° de parte 15	a Jpl
16	20-02-2025	Erika Moreno Moya	Valenzuela Llanos N° 3117	Vecino construyeron ampliación con baño en segundo piso sobre cobertizo	con fecha 1 de abril se deja citación para juzgado de policía local al domicilio de Valenzuela Llanos N° 3119 por construcción en altura en ante jardín.	a Jpl
17	21-02-2025	Leyla Vergara Sánchez	Epicuro N° 5765	Vecino realizaron una construcción, ¿tiene permiso de construcción y si cumple normativas	Con fecha 7/4/25 se notifica a vecino de Epicuro N° 5761 para regularizar su propiedad en un plazo de 30 días corrido. la propiedad tiene prorroga desde 6/5/25 hasta 18/6/25	a Jpl
18	27-02-2025	Marisol Cardenas Rosales	Ignacio de la Carrera N° 3848	Vecino instala canasta de recepción de basura el cual está chocando el poste de alumbrado público el cual se encuentra totalmente agrietado con peligro de caída al domicilio	Con fecha 28/04/2025 a las 11:52 hrs. sin moradores, se llama por teléfono a las 17:25 hrs. sin tener resultado.	Sin efecto
19	28-02-2025	Johanna Sepulveda Sánchez	Abranquil N° 5688	Problemas con el vecino por muro medianero y ventana del segundo piso que invade su privacidad, también solicita inspección de veredas que afecta el tránsito peatonal.	Vecina deja sin efecto su denuncia con fecha 26/03/2025	Sin efecto
20	05-03-2025	Gloria Caceres Duran	Abranquil N° 5712	Vecina de calle Abranquil entre Pirihueco y Carelmapu hay una rampla que en la actualidad no existen personas con discapacidad, dejar de forma anónima.	vecino llegan a entendimiento	Resuelto
21		Dayanna Araya	Centro America N° 4275	En Centro America N° 4265 construcción en altura	enviado a J.P.L. el 17/04/2025 con N° de parte 20	a Jpl

22	06-03-2025	Gilda Salinas Lopez	Cacique Pailancho N° 5712 Depto G Piso 3	Vecina se toma un B.N.U.P sin dejar que aguas andina realizar destape de alcantarillado, como resultado se ven afectados todos los vecinos en su calidad de vida.	SIN RESPUESTA	Sin efecto
23	07-03-2025	Juan Leiva Pardo	Presidente Salvador Allende N° 2195	Vecino construye en altura eliminando corta fuego, construyen en la tarde noche.	Es enviado a JPL con fecha 14/04/25 con N° P 15	a Jpl
24	13-03-2025	Ana Poblete Vega	Calle Nueva Uno N° 4002 Depto. 102	Filtración del piso superior por baño y dormitorio	Con fecha 22/5/2025 sin moradores y no contesta teléfono	Sin efecto
25	13-03-2025	Víctor Huilipan Nicuñir	Las Ilusiones N° 1880	Vecino necesita construir muro perimetral pero su vecino tiene tomado 30 cm de su sitio, solicita determinar su deslinde.	Vecino debe pedir un Certificado Técnico Con fecha 14/05/2025 se visita la propiedad de Las Ilusiones 1880 desconociendo a Víctor Huilipan, se realiza llamada telefónica, siendo desviada a buzón de voz	Sin efecto
26	13-03-2025	Jorge Rojas Mundaca	Romeo N° 4169	Vecino construye sobre el muro de deslinde	Con fecha 1 de abril se notifica a Romeo N° 4171 de paralización de la obra y pedir permiso de edificación en un plazo de 7 días corridos, con fecha 17/5/25 fue derivado a JPL con el N° P. 23	a Jpl
27	17-03-2025	María Lara Onetto	Historiador Vassari N° 4493	Vecino construyo en altura, colocando latas sobre mi techo, pisando mi techa, al llamarle la atención fui amenazada	Con fecha 14/4/25 se solicita a Historiador Vassari N° 4481 regularizar la propiedad en un plazo de 30 días corrido. Con fecha 7-8-25 para corregir observaciones en 60 días corrido (	Pendiente

28	18-03-2025	Eduviges Cortes Lopez	Tácito N° 5675	Problemas con el vecino por techo que está inundando su ante jardín provocando varios problemas de diferentes situaciones que están aconteciendo.	se notifica a Tácito N° 5681 de normalizar cobertizo que se encuentra sobre el cierre perimetral, en un plazo de 20 días corrido con fecha 28/04/2025	Pendiente
29	24-03-2025	Carlos Neira Espinoza	José Martí N° 4689	Filtración de agua desde la propiedad del vecino.	Con fecha 6/5/25 se deja notificación a la dirección de Plano Regulador N° 4305 en un plazo de 20 días corrido para solucionar la fuga, vecino de Plano Regulador cuenta que el artefacto (Taza) fue cambiada no más de un mes (6/5/2025)	Resuelto
30	25-03-2025	Gilda Alfaro Jiménez	Belen N° 2889 Depto 12	Desde el segundo piso se filtra el agua del baño del vecino	No existe Belen 2889, si existe Carlos Canut de Bon 2889, se llama por y me indica que no existe	Sin efecto
31	26-03-2025	Sara Cruz Maureira	Mártires de Chicago N° 4879	Vecino construye un segundo piso y está dejando una ventana hacia mi propiedad	Con fecha 13/05/2025 no se encontró moradores en Olga Donoso N° 4876 domicilio en construcción, no se pudo notificar.	Sin efecto
32	27-03-2025	Raul Palacios Araya	Berenice N° 4646	Vecino de Félix Mendelsohn está construyendo casa destruyendo muro medianero y destruyendo parte de su propiedad dejando forado y con peligro de derrumbe.	Solucionado el tema con el vecino de Félix Mendelsohn	Resuelto
33	31-03-2025	Lucy Arriagada Cerda	Tito Livio N° 5324	Vecino construye un techo más alto que el suyo y como resultado nos lloremos todos los años, vecinos intratables.	se visita a la propiedad con fecha 14/05/2025 donde la vecina tiene su cubierta hundida por donde se filtra el agua lluvia	Resuelto
34	30-09-2025	Víctor Casanova Barriga	Cerrillos N° 4660	Informa colapso de la rejilla del resumidero de agua lluvia frente al número 4660	Fue derivado a Emergencia vía correo institucional. con fecha 13/10/2025	Resuelto
35	01-04-2025	Cherry Lee Gallardo Cooper	Temístocles N° 5121	Escombros de trabajos en la vía pública después de unos trabajos realizados	Escombros ya fueron retirados con fecha 2/04/2025	Resuelto

36	01-04-2025	Carlos Silva Fune	Av. Lazo N° 2290	Vecino construyo encima del corta fuego	Revisar expediente de Lazo N° 2274 se notifica a Lazo N° 2274 para su regularización de su propiedad en un plazo de 20 días corridos con fecha 19/05/25	a Jpl
37	01-04-2025	Adriana Peña Zamora	Pedro Subercaseaux N° 3282 Depto. 41	Vecina informa que desde el piso superior existe una filtración de agua, ocasional daños a su propiedad.	Seda respuesta a JPL con fecha 30/04/2025	a Jpl
38	03-04-2025	Helia Duarte Ceron	Urano N° 5020	Vecino construyen iglesia evangélica sin cortafuego y pasándose a mi propiedad, además el concejal Aravena la amenazo diciendo no alegue más porque la pasara mal. dejando constancia en carabineros.	*se notifica el domicilio de Lazo N° 2380 para regularizar en un plazo de 30 días corrido con fecha 17/04/2025. *Enviado a J.P.L. con fecha 2/06/2025, parte N° 31	a Jpl
39	10-04-2025	Idelsa Leiva Terrones	Aurora de Chile N° 4552	Vecino se tomó parte de mi terreno	Con fecha 3/12/2025 se notifica al 4540 de instalar canaletas de agua lluvia en un plazo de 30 días corrido (2/1/2025)	Resuelto
40	11-04-2025	Claudia Verdejo Hernández	Pasaje Dos Oriente N° 3853	Su vecina del frente está haciendo una ampliación con ventanas hacia su casa y si cumple con normativas.	Vecino no tiene problema con la ventana.	Sin efecto
41	14-04-2025	Wilson Saldivia Torres	Villa Sur N° 4934	En calle Villa Sur 4884 vecino se toma la vereda utilizándolo de estacionamiento Nota: Vecino solicita que su solicitud sea de forma anónima	Con fecha 20/05/2025 con N° de parte 26 la dirección de Villa Sur N° 4884 es ingresada a J.P.L.	a Jpl
42	14-04-2025	Valeska Torres Acuña	Pintor Pedro Rezka	Vecina tiene una construcción en altura, sus canaletas están sobre las mías, se inunda mi patio y los muros siempre están húmedos.	Realizara reparación numeral 2755	Resuelto

43	16-01-2019	Pedro Castro Osorio	Pasaje tres N° 5549	Su vecino construye vivienda de 2 piso y con dos ventanas que dan a su casa perdiendo toda privacidad.	Con fecha 6/5/25 se notifica a Pasaje Tres N° 5539 para su regularizar su propiedad en un plazo de 20 días corridos.	Pendiente
44	28-04-2025	Francisco Galvez Elgueta	Av. Club Hípico N° 5120 B. 12 Depto 110	El baño se inunda por el agua que baja desde el piso superior.	Con fecha 20/5/2025 se notifica al depto. 310 con un plazo de 15 días corrido de realizar las reparaciones que afectan al depto. 110	Resuelto
45	12-05-2025	Claudia Carvajal Lizama	Alhué N° 2430	Vecino hizo ampliación en altura ocupando muro y pasando sobre su casa	Vecina regularizara su propiedad con Sergio Castro y deja sin efecto la visita inspectiva	Resuelto
46	13-05-2025	Elisett Lindermann Diaz	Temístocles N° 6142	Su vecino construye en altura	Con fecha 20/5/2025 se notifica a Temístocles N° 6134 de paralización de obras y pedir permiso en un plazo de 7 días corrido.	a Jpl
47	16-05-2025	Vilma Reyes Gallardo	Temístocles N° 6126	Su vecino construye en altura lo que impide el paso del sol , además no tiene permiso de obras.	Se notifica con fecha 20 de mayo a la dirección de Temístocles N° 6134 de paralización de la obra y pedir permiso de edificación. con fecha 18/06/2025 enviado a J.P.L. con parte N° 36	a Jpl
48	19-5-2025	Gloria Arancibia Farias	Av. Clotario Blest N° 6131	Vecino construye una ampliación pegada a mi casa y tapa luz solar donde vive adulto mayor	J.P.L con fecha 18/06/2025 parte N° 36	a Jpl
49	13-06-2025	Ingrid Paredes	Las Margaritas N° 2821	Construcción con caída de agua lluvia a mi propiedad	Con fecha 15/07/2025 se notifica al 2829 para regularizar en el plazo de 20 días corrido Con fecha 28/08/2025 fue derivado a J.P.L. con parte N° 62	a Jpl
50	22-05-2025	Sandra Reyes Rosales	Las Ilusiones N° 1925	Vecino hizo construcción y pared divisoria esta con humedad y hongos.	Se visita la dirección de Las Ilusiones N° 1939 no encontrando algún indicio de filtración.	Sin efecto

51	29-05-2025	Victoria Fredes Mañan	Ucun N° 2791	Vecino realiza ampliación en patio y quiere saber si esta regularizado y, pido orientación por el alcantarillado.	Con fecha 22-07-2025 se visita la propiedad y la señora Victoria Fredes desiste de la inspección.	Sin efecto
52	03-06-2025	Nelson Farfan Duran	Anacreonte N° 4166	Vecino construye en altura, se solicita si tiene permiso de edificación	Con fecha 25-07-2025 se deja notificación a Anacreonte N° 4190 para su regularización en un plazo de 20 días corrido. La propiedad se encuentra con permiso de edificación y con permiso notarial para sobrepasar el 40% máximo permitido para un adosamiento.	Resuelto
53	06-06-2025	Claudia Vilches Oses	Los Claveles N° 3518	La iglesia se toma un Bien Nacional de Uso Público como estacionamiento, lo que complica el dejar la basura para ser retirada por el camión recolector.	Se deberá presentar la denuncia a la Dirección de Transito	Sin efecto
54	11-06-2025	Nancy Vargas Montenegro	Calle Nueva Uno N° 4047 Dpto. 104	Vecino del Depto 206 tiene filtración de agua y afecta al mi depto. se habló con ella no ha tenido solución	Con fecha 20/08/2025 sin moradores y no contesta teléfono	Sin efecto
55	07-07-2025	S/D	Eugenio Matte N° 4585	Vecina realiza cobertizo el cual afecta mi propiedad, queda gotera debido que los vecinos se subieron a su techo para realizar los trabajos.	Con fecha 24/07/2025 se visita el domicilio denunciante encontrándose sin moradores. Con fecha 6/8/2025 se visita la propiedad de Eugenio Matte N° 4585 donde la vecina Ana Molina deja sin efecto la visita inspectiva.	Sin efecto
56	11-07-2025	Marta Flores Basualto	Ismael Valdés N° 1977	Construcción irregular de un tercer piso	Con fecha 29/07/2025 con parte N° 53 ingresa a J.P.L.	a Jpl
57	23-07-2025	Ana Rocha Zambrano	Caremapu N° 3091	Construcción Irregular	Con fecha 13/08/2025 y con parte N° 59 ingresa a J.P.L.	a Jpl
58	24-07-2025	Claudio Lorca Vicencio	Fernando Lazcano N° 1890	Vecino indica que desde la casa del lado correr agua y tiene el baño y el comedor lleno de agua, vecino se niega a reparar.	Se solucionó la filtración que afectaba al domicilio de Fernando Lascano N° 1890	Sin efecto

59	25-07-2025	Ángelo del Villar Contreras	Av. Cerrillos N° 6292	Vecino de la parte posterior estaría realizando una construcción la cual esta pegada al muro medianero y ampliación en mal estado.	Vecino desiste de visita inspectiva, con fecha 25/08/2025	Sin efecto
60	30-07-2025	Cesar González Méndez	Bedrich Smetana N° 3190 Depto 2	Filtración del piso superior que afectan cocina y baño.	Vecino realiza reparación, porque la municipalidad no lo ayuda en nada.	Resuelto
61	04-08-2025	Ana María Segura Muñoz	Mehuin N° 2799 Depto. 31	El vecino del piso superior tiene una fuga de agua que afecta mi baño el cual no se puede ocupar porque está lleno de hongos a igual que la cocina	Con fecha 26/08/2025 se notifica al depto. 41, en un plazo de 20 días corrido, reparar filtración de agua.	Resuelto
62	06-08-2025	Barbara Núñez Guzman	Ravel N° 3190 Depto 3	Vecina del piso superior tiene filtración que afecta mi baño que hoy se encuentra con hongos	Con fecha 28/08/2025 fue notificado Ravel N° 3190 depto. 5, en 20 días corrido reparar fuga de agua que afecta al depto. 3. Con fecha 13/11/2025 se visita al depto. 3 y 5 donde el depto. 5 indica que ingresa documento con fecha 16/9/2025 y Blanca lo deriva a S. Garrido Y J. Fuentes.	Pendiente
63	12-08-2025	Por tener temor no indica identidad.	Propiedad denunciada Boroa N° 6119	Construcción de locales comerciales y habitaciones para arrendar	Con fecha 20/08/2025 se visita Mailef N° 6119, donde se notifica con citación a J.P.L. para el día 28/08/2025 a las 9:00 hrs.	a Jpl
64	18-08-2025	José Reyes Sáez	Calle Principal N° 2418	Vecino realizo ampliación ocupando muro sin corta fuego	Con fecha 26/08/2025 se notifica a pasaje Seis N° 5502, en un plazo de 30 días corrido para regularizar su propiedad.	Pendiente
65	18-08-2025	Ana Segura Muñoz	Mehuin N° 2799 Depto 31	Vecino del piso superior tiene una filtración que afecta mi baño	Con fecha 26/08/2025 se notifica al depto. 41, en un plazo de 20 días corrido, reparar filtración de agua.	

66	19-08-2025	Paola Soto González	Baldomero Lillo N° 4771	Vecino instalo ventana en el muro medianero.	Con fecha 26/08/2025 se notifica a los Comandos N° 4772 de eliminar ventanas que colindan con Baldomero Lillo N° 4771. Con fecha 21/11/2025 ingresa a JPL con parte N° 80	a Jpl
67	01-09-2025	Carmen Barriento Zuñiga	Alhué N° 5956	Vecino Construye ampliación que afecta a la comunidad	J.P.L. con fecha 3/9/25 con parte N° 64	a Jpl
68	15-09-2025	María Vasquez Escobar	Paseo Grohnert N° 5655 B Depto 213	Filtración de agua desde el departamento superior.	Con fecha 7/10/25 se notifica al depto. 313 para la reparación de la filtración de agua en un plazo de 15 días corrido (22/10/2025)	Pendiente
69	15-09-2025	Carolina Villa Astudillo	Antonio da Camara Canto N° 3621	Vecino tiene cierre perimetral de material ligero e ingresan por ese lugar hacia su propiedad.	Se pide a Katherine Rojas gestora del territorio por correo institucional con fecha 8/10/2025, una mediación entre el N° 3621 y el N° 3613	Pendiente
70	22-09-2025	María Maulen Banavides	Alcibiades N° 5315	Vecino de Tristán Matta hizo un portón con salida a Alcibiades lo que eso sector está destinado a área verde	Reclamo no corresponde	Sin efecto
71	29-09-2025	Francisca Ramírez Vasquez	Av. La Marina N° 1867	Vecino realizo una instalación eléctrica y dejo los cables hacia su domicilio	Con Fecha 17/10/2025 es notificado el numeral 1865 regularizar su construcción en un plazo de 30 días	Pendiente
72	03-10-2025	Yasna Jara Escobedo	Central Nino García N° 3950 Block C Depto 202	Vecina del piso inferior realizó una ampliación y dejó los tubos de desagüe dentro, en los pisos superiores se están devolviendo los olores y el agua servida.	Solucionado el tema de las descargas de los pisos superiores, no encontrando desviación de la verticalidad de las descargas.	Resuelto
73	30-09-2025	Víctor Casanova Barriga	Cerrillos N° 4660	Colapso de sumidero de agua lluvia que afecta el tren delantero de mi vehículo	Derivado a emergencia por correo institucional con fecha 13/10/2025	Sin efecto

74	07-10-2025	Marcela Alcántara Suazo	Pje. Cinco Poniente N° 6095	Vecino de la parte trasera de mi propiedad está construyendo una ampliación irregular	Con fecha 30/10/2025 se notifica al Pasaje 6 poniente N° 6096 de regularizar su cubierta y caída de agua lluvia en un plazo de 10 días corrido. (09/11/2025)	a Jpl
75	09-10-2025	Ruth Uribe Mancilla	Huique N° 5694	Socavón al interior de la propiedad.	Al interior de la propiedad la municipalidad no realiza trabajos	Sin efecto
76	10-10-2025	Irma Sonia Peredo Maturana	Mailef N° 6129	Vecino de Mailef N° 6119 está construyendo en altura y la puerta se estaría construyendo a menos de 5 metros de mi puerta	Con fecha 8 de octubre de 2025 ingresa a J.P.L. con parte N° 70 y, por segunda vez el 22 de octubre de 2025 con parte N° 73	a Jpl
77	10-10-2025	Ana Campos Campos	Epicuro N° 5785	En Tácito vecino tiene una construcción colocando ventanas hacia los patios de los vecinos y por Epicuro tiene un balcón sin terminar el cual da al patio de los vecinos.	Con fecha 30/10/2025 fue localizada la dirección de Tácito N° 5786 la cual fue enviada a J.P.L. con fecha 8/10/2025. La dirección de Epicuro imposible de localizar ya que ninguna de las dos direcciones venia con numeral, llamar a Ana Campos es inaccesible nuevamente por ser demasiada atrevida y falta de respeto quedando la dirección de Epicuro sin localizar.	a Jpl
78	14-10-2025	Erasmus Chaparro Cea	Av. Departamental N° 4102	Poste de alumbrado público chocado en Departamental a la altura del 4100	Informado a ENEL con fecha 16/10/2025	Sin efecto
79	16-10-2025	Luis Acuña Rivas	Lago Ranco N° 1981 Depto. 26	Vecino del 4 piso modifico su cocina tapando el ducto de ventilación de los gases	Con fecha 22/10/2025 se notifica al depto. 46, regularizar la verticalidad del ducto en un plazo de 15 días corrido	a Jpl
80	20-10-2025	Jorge Barrios Caceres	Vecinal N° 2492	En vecinal N° 2492 se estaría realizando modificaciones en el terreno	Con fecha 06/11/2025 ingresa a J.P.L. con parte N° 76	a Jpl
81	20-10-2025	Lenys Diaz Mejias	P. Salvador Allende G. 2415	Construcción que no cumple con norma, tiene una ventana que daría hacia el patio de la vecina, grabando a los vecinos.	Con fecha 2/12/2025 se notifica al N° 2405 para regularizar su propiedad en un plazo de 30 días corrido. (1/1/2025)	Pendiente

82	24-10-2025	Armida Blest Castillo	Pasaje cuatro ponientes N° 5884	Filtración de agua está afectando mi propiedad	Con fecha 6/1/26 se realiza la visita encontrándose un local comercial rediseñado como casa habitación, ingresando a JPL con fecha 3 de enero de 2026 con parte N° 4 a nombre de Grandon Campos María y Otro	a Jpl
83	29-10-2025	Viviana Cecilia Jeria Macaya	Quemchi N° 5980 Depto. P	Vecino del primer piso del edificio que se encuentra por la entrada de Llanquihue, realizo una construcción obstruyendo el alcantarillado.	Con fecha 27/12/2025 ingreso a JPL con parte N° 84	a Jpl
84	03-11-2025	Francisco Carrasco Parra	Queilen N° 5730	Su vecino de Queilen N° 5722 está construyendo en altura, mi propiedad tiene problemas de estructura.	Con fecha 4/11/25 se notifica a Queilen N° 5722 paralización de la obra y permiso de edificación en un plazo de 30 días corrido (4/12/2025) Con fecha 27/11/2025 ingresa a J.P.L. con parte N° 82	a Jpl
85	03-11-2025	María Galaz Medina	Pasaje 8 N° 5520	Vecino Instalo una fábrica de empanadas ocupando el muro medianero, el vecino que le sigue está construyendo en altura, se presume sin permiso de edificación.	Con fecha 4/11/2025 se notifica a principal N° 2406 para su regularización en un plazo de 30 D.C. Principal N° 2402 paralización de la obra y pedir permiso de edificación en un plazo de 15 D.C.	Pendiente
86	05-11-2025	Juan Leiva Pardo	Presidente Salvador Allende G. N° 2195	Vecino construye galpón, todas las noches a las 2 de la madrugada empiezan a martillar, eliminaron corta fuego, ocupando terreno de su propiedad, llegan camiones en la madrugada a descargar	Con fecha 19/11/2025 se visita la dirección de S. Allende N° 2195, el vecino indica que realmente le afecta son los ruidos, se indica que la denuncia se debe realizar en Seguridad Ciudadana	a Jpl
87	06-11-2025	María Guerrero Alcarruz	Marquez de Ovando N° 1793	Vecino de Marquez de Ovando N° 1775, está realizando una ampliación, afectando mi propiedad.	Paralización y pedir permiso de edificación en un plazo de 30 días corrido (12/12/25). Con fecha 12/12/2025 ingresa a J.P.L. con Parte N° 88	a Jpl
88	06-11-2025	Ester Cancino Cancino	Principal N° 2402	Vecino este acoplado al muro medianero	Con fecha 2/12/2025 se notifica a pasaje 8 N° 5520 para regularizar su propiedad en un plazo de 30 días corrido (1/1/2026)	Pendiente

89	07-11-2025	Miriam Guzman Duran	Principal N° 2406	Vecina tiene una construcción pegada a mi propiedad	Con fecha 2/12/2025 se notifica a pasaje 8 N° 5520 para regularizar su propiedad en un plazo de 30 días corrido (1/1/2026)	Pendiente
90	12-11-2025	Carlos Pizarro Concha	Romeo N° 5047	Reja mal instalada impide entrada de vehículo	Vecino vendrá a dar aviso de la mejora que realizará en su cierre perimetral	Pendiente
91	14-11-2025	Huguette Lara Huaiquian	Las Margaritas N° 2852 Ex Pje 8	Vecina de Clotario Bles instala topes metálicos para evitar estacionamientos frente a su casa	Con fecha 6/1/2026 se visita la dirección donde el tope metálico fue retirado	Resuelto
92	3-12-2025	Paulina Clavero Contreras	Rafael Correa N° 3852	Vecino tiene ampliación no regularizada.	Con fecha 6/1/2026 se notifica al numeral 3842 de acercarse a la DOM para indicar de su regularización. él domicilio se encuentra cerrado sin habitantes	Pendiente
93	22-12-2025	Ramon Alfaro Valdés	Lucrecia Borgia N° 2716	Construcción de madera en segundo piso, costado derecho de mi propiedad sin canaletas, las aguas lluvias caen directamente en mi dormitorio y baño, los aleros sobrepasan lo permitido y sin corta de fuego.	Con fecha 31/12/25 ingresa a JPL con parte N° 95 a nombre de Olmos Campos Patricio Alejandro	a Jpl
94	22-12-2025	Luzmira Castro Diaz	Cardenal Caro N° 4875	Vecino construye en altura con ventana dirigida a mi propiedad.	Con fecha 31/12/25 ingresa a JPL con parte N° 96 a nombre de Prieto Laura Elena	a Jpl

### Informe de Gestión año 2025 del Departamento de Construcción

N°	ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO DEL CONTRATO (IVA INCL.)	FINANCIA	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS	INICIO / TERMINO DE OBRA	
1	2392-66-LQ24	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO UV 14	ING Y CONST SK LTDA	\$ 143.564.879	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	105 DIAS	30-sept	13-ene
2	2392-57-LQ24	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOTEROS 99	CONSTRUCTORA SK EN UTP CON SYS	\$ 125.041.587	FRIL GORE	105 DIAS	20-sept	02-ene
3	2392-88-LE24	CONSTRUCCION SALAS TELETRIAGE CESFAM AMADOR NEGhme	LICITACION	\$ 12.027.170	PMI	40 DIAS	01-dic	10-ene
4	2392-91-LE24	RECAMBIO PASTO SINTETICO ISMAEL VALDES	LICITACION	\$ 32.500.000	MUNICIPAL	45 DIAS	01-ene	15-feb
5	2392-78-LR24	CONSTRUCCION CANCHA BALMACEDA	EL DORADO SPA	\$ 814.641.743	MUNICIPAL	210 DIAS	09-dic	22-oct
6	2392-95-LQ24	MEJORAMIENTO PLAZA QUIAPO Y SUBERCASEAUX	INVERSIONES OLIVA SPA	\$ 155.717.132	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	105 días	02-ene	17-abr
7	2392-84-LP24	MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOAQUIN	CONSTRUCCION Y DISEÑO JC LTDA.	\$ 94.413.819	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	85 DIAS	10-dic	05-mar

8	2392-100-LQ24	MEJORAMIENTO CANCHA PLATENSE	SK CONSTRUCCIONES	\$ 137.379.159	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	105 días	17-ene	02-may
9	2392-73-LR24	OBRAS COMPLEMENTARIAS REFUGIOS TTPP	SERCOM SPA		DTPP	sin plazo	14-mar	15-jul
10	2392-106-LP24	MEJORAMIENTO PLAZA UCUN	SK CONSTRUCCIONES	\$ 114.252.131	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	105	10-mar	23-jun
11	2392-103-LP24	MEJORAMIENTO PLAZA OSCAR BONILLA	SK CONSTRUCCIONES	\$ 89.559.148	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	75 días	23-ene	08-abr
12	2392-1-LP25	MEJORAMIENTO RUTA ACCESIBLE MEHUIN	LICITACION	\$ 144.255.639	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	120 días	12-nov	12-mar
13	2392-20-LR25	CONSER. INFRA LICEO BACKAUSSE	SK CONSTRUCCIONES	\$ 469.468.079	EDUCACION	120 DIAS	13-jun	10-nov
14	2392-24-LR25	CONSER. INFRA ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	SK CONSTRUCCIONES	\$ 462.263.902	EDUCACION	120 DIAS	13-jun	10-nov
15	2392-42-LP25	MANTENCION PARQUE LUMINICO	LUIS ESTAY VALENZUELA		MUNICIPAL	365 DIAS	14-jul	14-jul
16	2392-38-LE25	CAMARINES CANCHA BALMACEDA	BALOC SPA	\$ 44.609.249	MUNICIPAL	60 DIAS	28-jul	26-sept

17	2392-22-LE25	CUBIERTA CASA DE LA CULTURA	CAREAGA CONSTRUCCIONES	\$ 16.057.377	MUNICIPAL	40 DIAS	23-jun	02-ago
18	2392-21-LP25	MEJORAMIENTO ESP. PUBLICO AV. CLUB HIPICO / ENTRE E MATTE Y F WEINGARDNERT	JyC CONTRUCCIONES	\$ 112.591.612	SERVIU	100 días	06-oct	14-ene
19	2392-26-LR25	CONSERVACION VEREDAS UV 2y27	CONST CALAVARO	\$ 1.347.762.516	GORE FNDR	30 días PROY SERVIU / 210 DIAS	22-sept	22-oct
20	2392-44-LP25	MEJORAMIENTO PLAZA INES DE SUAREZ	SK CONSTRUCCIONES	\$ 121.725.239	GORE FRIL	90 DIAS	10-nov	08-feb
21	2392-46-LP25	MEJORAMIENTO PLAZA CAUPOLICAN	SK CONSTRUCCIONES	\$ 154.927.283	GORE FRIL	90 DIAS	10-nov	08-feb
22	2392-53-LP25	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO 2 DE ABRIL	SK CONSTRUCCIONES	\$ 153.242.771	GORE FRIL	90 DIAS	24-nov	22-feb
23	2392-16-LE25	CIERRE DESLINDE SECTOR ORIENTE UV 14	CRISTIAN CAREAGA	\$ 17.450.160	MUNICIPAL	30 DIAS	11-ago	10-sept
24	2392-31-LR25	MEJORAMIENTO PLAZA JOSE FLORES GARRIDO	OLIVA SPA	\$ 340.042.500	GORE FRIL	120 DIAS	01-dic	01-abr
25	2392-57-LP25	MEJ ESP PUBLICO CLUB HIPICO WEINGARDNERT VALDOVINOS	SK CONSTRUCCIONES	\$ 193.997.000	GORE FRIL	100 DIAS	03-nov	12-feb

26	2392-63-LP25	MEJORAMIENTO PLAZA VENEZUELA	SK CONSTRUCCIONES	\$ 119.104.208	PMU SUBDERE	120 DIAS	03-nov	04-mar
27	2392-65-LP25	CONST CIRCUITO DEPORTIVO PZA PIERRE DUBOIS	SK CONSTRUCCIONES	\$ 185.502.000	GORE FRIL	120 DIAS	03-nov	04-mar
28	2392-66-LP25	MEJORAMIENTO PZAS 1ERO MAYO Y SALVADOR ALLENDE	JyC CONTRUCCIONES	\$ 114.944.744	GORE FRIL	120 DIAS	03-nov	03-mar

Fuente: Dirección de Obras Municipales, 2026.

## Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

### I.GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Durante el año 2025, la Municipalidad continuó fortaleciendo la **gestión integral de residuos sólidos domiciliarios**, promoviendo la separación en origen y la valorización de residuos por parte de la comunidad.

#### 1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Tipo de Residuo	Cantidad 2024 (Ton.)	Cantidad 2025 (Ton.)	Comparativo
RSD	33.244,2	34.427,2	Aumento de 1.183 ton
Ferías Libres	8.310,39	7.469,35	Disminución de 841.04 ton
Residuos mixtos	6.241,5	6.060,14	Disminución de 181.36 ton
<b>Total</b>	<b>47.796,1</b>	<b>47.956,69</b>	<b>Aumentó 160.59 ton (0.33%) respecto 2024.</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

#### 2. RETIRO DE VOLUMINOSOS.

Durante el 2025, se ejecutaron 34 operativos de retiro de voluminosos, lo que representa un aumento de 9 operativos en comparación con los 25 operativos realizados en 2024. El volumen retirado en 2025 fue de 680 m<sup>3</sup>.

Detalle	2024	2025	Comparativo
N° operativos realizados	25	34	Aumento de 9 operativos

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Ubicaciones de operativos de retiro de voluminosos, realizados en 2025:

N°	Dirección / Intersección	Territorio
1	AIRES DE VELASQUEZ 1	T1
2	AIRES DE VELASQUEZ 2	T1
3	EL CARMELO CON FRANCISCO PIZARRO/TRASLAVIÑA CON RÍOS TALAVERAS	T1
4	BEAUCHEF CON ISMAEL VALDÉS/AILLACARA CON ISMAEL VALDÉS	T2
5	FÉLIX WEINGARDNERT CON MANUELA ERRÁZURIZ/UCUN CON ISMAEL VALDÉS	T2
6	LAGO RUPANCO CON LAGO RANCO/MANUELA ERRÁZURIZ CON SOTO AGUILAR	T2
7	MARIQUINA CON ARMANDO LIRA/ ELMIN MOISSAN CON VALENZUELA LLANOS	T3
8	MAURICIO RUGENDAS CON PASCUAL ORTEGA	T3
9	TRES ORIENTE CON CUATRO SUR	T3
10	CARLOS MARX CON 1° DE MAYO	T4

11	GALO GONZÁLEZ CON UNIDAD POPULAR	T4
12	OLGA DONOSO CON 1° DE MAYO	T4
13	ALEJANDRO SCARLATTI CON LAZO	T5
14	ROSSINI CON ERNESTO LAMILLA	T5
15	MARQUÉS DE OVANDO CON GUIDO RENI	T5
16	LIQUIÑE CON GROHNERT/CAREN CON GROHNERT	T6
17	COPÉRNICO CON PINTOR DE LA FUENTE	T6
18	CAVILOLEN CON P. GROHNERT	T6
19	REUMEN CON PASAJE DOS	T7
20	DEPARTAMENTAL ANTIGUO CON CLUB HIPICO	T7
21	FELIX MENDELSSOHN CON TRES DE FEBRERO	T7
22	PIRIHUEICO CON HUEPIL/PETROHUE CON ABRANQUIL	T8
23	CARELMAPU CON COLACO	T8
24	LAS ILUSIONES CON SIEMPREVIVAS/CALLE A CON INES DE SUAREZ	T8
25	TIKAL CON SEIS PTE.	T9
26	JAMAICA CON AV. CENTRAL	T9
27	AV MAIPU FRENTE AL N° 4500	T9
28	UNION FERROVIARIA CON CUATRO PTE./MAESTRANZA CON ARMADA NACIONAL	T10
29	FRATERNAL CON A. ALESSANDRI	T10
30	COOPERACIÓN CON ISLA DE PASCUA	T10
31	HUAMALATA CON GROHNERT/TONGOY CON GROHNERT	T6
32	LOS CARDOS CON LIRIO BLAN	T7
33	NUEVA UNO	T1
34	ANITA LIZANA	T9

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## 2.1 OPERATIVOS DE RETIROS EXPRESS.

El servicio de Retiro Express consiste en el retiro gratuito de un volumen máximo de 1 m<sup>3</sup> de residuos voluminosos por domicilio. Este servicio está diseñado para facilitar a los vecinos la eliminación responsable de enseres grandes (muebles, electrodomésticos en desuso, etc.) que no son recolectados por el servicio habitual de residuos sólidos domiciliarios.

Durante el año 2025, el número de operativos de Retiro Express aumentó de 22 en 2024 a 45 operativos, lo que representa un incremento del 104,5%. Este aumento significativo en la demanda y ejecución del servicio evidencia la creciente conciencia y el compromiso de la comunidad por eliminar sus residuos de manera planificada y responsable, utilizando los canales formales provistos por el municipio y contribuyendo a la disminución de microbasurales en la vía pública.

A continuación, se puede ver el detalle:

N° de operativos de retiro express en 2024	22
N° de operativos de retiro express en 2025	45

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 3. RETIRO DE RUCOS.

Durante el año 2025, se ejecutaron **62 operativos de retiro de rucos** en distintos puntos del territorio comunal, lo que representa un aumento de 34 operativos en comparación a los 28 operativos realizados en 2024. Estas acciones tienen el propósito de recuperar espacios públicos y mejorar las condiciones del entorno urbano. Lo anterior permitió retirar aproximadamente **100 toneladas de residuos**. A continuación, el detalle:

Cantidad	Descripción/Ubicación
15	“Etapa I Predio André Jarlan”: Recuperación de 60.000 m2 de espacio público.
04	“Pintor de la Fuente”: Recuperación de 10.000 m2 de espacio público.
05	“Av. Departamental”: Recuperación completa del eje Departamental.
16	“Av. Maipú”: Recuperación de 200 m2 de áreas que eran focos de insalubridad.
06	Clotario Blest frente al 5362.
04	Alhué con Quemchi.
04	Melinka con Quemchi.
02	Departamental Antiguo con Club Hípico.
03	Cancha “El Carmelo”.
02	Cancha “Ruben Martínez”.
01	Mario Palestro.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 4. RECICLAJE.

Las acciones de reciclaje implementadas durante el período 2025 fueron posibles gracias al **convenio vigente con la Asociación de Municipios MSUR**, lo que permitió fortalecer la valorización de residuos en la comuna. A continuación, se presenta el detalle de las cantidades recicladas.

Tipo	2024 (kg.)	2025 (Kg.)
Plásticos	23.987,2	88.229
Vidrio	108.945,0	369.185
Cartón	106.437,0	266.034
Metales	1.188,0	4.417
NFU (Neumáticos Fuera de Uso)	0,0	49.290,0
<b>Total</b>	<b>240.557,2</b>	<b>777.156 kg</b>
<b>Porcentaje de aumento respecto a 2024</b>	<b>222,98%</b>	

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Se destaca que, durante el año 2025, la comuna ingresó al sistema de revalorización de Neumáticos Fuera de Uso (NFU) en concordancia con el Decreto Supremo N°8 del 2021, Ministerio de Medioambiente.

#### 4.1 SISTEMA DE RECICLAJE DOMICILIARIO.

Durante el año 2025 se ha logrado dar cobertura al 100% del territorio, lo cual significó incrementar desde un 31.2% (7.600) a un 48% (24.353) de las viviendas prediales a través de la entrega de kits de reciclaje domiciliario.

Demografía	Cantidad	Comparativo
<b>Cobertura Programa de reciclaje - MSUR</b>	100%	Aumento del 52% respecto al 48% del 2024.
<b>Total viviendas con cobertura</b>	24.353	Aumento de 10.121 viviendas respecto a las 14.232 de 2024.
<b>Alcance de población estimada</b>	73.059	Aumento de 16.131 habitantes respecto a los 56.928 de 2024.

#### 4.2 INFRAESTRUCTURA DE RECICLAJE.

Durante el año 2025, se ha aumentado la infraestructura de reciclaje en el territorio comunal, a través de la instalación de campanas para el reciclaje de vidrio y puntos verdes para el reciclaje de botellas de plástico en distintos puntos de la comuna.

Infraestructura	2024	2025	Aumento respecto 2024
N° de campanas para vidrio	17	72	+55
N° de puntos verdes para botella de plástico (PET)	81	121	+40

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## 5. ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS.

En el año 2025, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato ha llevado a cabo un significativo trabajo de erradicación de microbasurales y recuperación de espacios, contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano y al fortalecimiento de los servicios ecosistémicos en la comuna.

Destacan las intervenciones realizadas en sectores estratégicos, donde se han recuperado más de 6.854 metros cuadrados de áreas verdes (4.994 metros cuadrados más que el año 2024), transformando espacios subutilizados o degradados en zonas de esparcimiento. Estas acciones no solo han mejorado el paisaje urbano, sino que también han promovido la biodiversidad.

Además, se ha implementado sistema de riego tecnificado en más de 6.000 metros lineales, lo que ha permitido una gestión eficiente y responsable del recurso hídrico. Esta innovación no solo asegura la mantención óptima de las áreas verdes recuperadas, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental, reduciendo el consumo de agua.

Estas iniciativas se enmarcan en un esfuerzo integral por fortalecer la infraestructura verde de la comuna, sumando más servicios ecosistémicos como la regulación de la temperatura, producción de oxígeno, provisión de sombra, la captación de CO<sub>2</sub> y la mejora de la infiltración de aguas lluvias. En síntesis, el trabajo realizado durante el 2025 refleja un compromiso con la recuperación y conservación de los espacios públicos, avanzando hacia una comuna más verde, sostenible y resiliente.

A continuación, se muestra el detalle de la erradicación de microbasurales y recuperación de espacios 2025:

N°	Ubicación	Superficie (m2)
1	Av. Isabel Riquelme con Nueva España	150
2	Av. Departamental con Paseo Grohnert	1.050
3	Av. Departamental con 1° de Mayo	620
4	Av. Departamental con Ranquil	170
5	Av. Departamental con Clotario Blest	120
6	Av. Departamental con Av. J. J. Prieto	350
7	Av. Departamental con Félix Mendelsohn	100
8	Av. Departamental con Club Hípico	250
9	Av. Cooperación con Augusto César Sandino	300
10	Av. Clotario Blest frente al 5362 (Chatarrería)	500
11	Av. Clotario Blest entre Vecinal y Los Cardos	400
12	Av. Clotario Blest entre Los Cardos y Carelmapu	600
13	Av. Clotario Blest entre Carelmapu y Pirihueico	200
14	Carelmapu con Pargua	30
15	Av. Maipú con Nueva 1 poniente	180
16	Av. Clotario Blest con Guanaqueros	500
17	Av. Departamental entre Nueva Uno y Av. Padre Hurtado	790
18	Explanada San Joaquín (alrededores casa de barrio)	100
19	Av. Maipú frente a la Rural (Paso de Nivel villa Sur- Mercado Lo Valledor).	364
20	Av. Padre Hurtado con Fraternal	80
-	<b>TOTAL</b>	<b>6.854</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### Detalle de la recuperación de superficies:

Superficie recuperada (m2) 2024	1.860
Superficie recuperada (m2) 2025	6.854
Aumento respecto año anterior	4.994

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## II. HIGIENE AMBIENTAL.

### 1. PROGRAMA EJECUTADO.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES	Municipal	Control de roedores a plagas diversas a nivel comunal.	40.000 pp.	H: 42.720 O: 0
<b>Total</b>				<b>42.720</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 2. DETALLE DE SERVICIOS.

Durante el año 2025, se prestaron distintos servicios relacionados al control de plagas y vectores a la comunidad.

A continuación, se muestra el detalle:

Tipo de Servicio	Cantidad (N°) 2024	Cantidad (N°) 2025
Desratización de viviendas.	528	475
Tratamiento de caninos.	52	29
Sanitizaciones.	13	4
Control de avispas.	11	2
Control de chinche de arce.	12	15
Desratizaciones masivas (hogares).	1.862	2.077
<b>TOTAL</b>	<b>2.478</b>	<b>2.602</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

El año 2025 marcó un incremento significativo en la cantidad total de servicios prestados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) en comparación con el año anterior. Específicamente, en el ámbito de Higiene Ambiental, se observa un aumento general en el total de servicios, pasando de 2.478 atenciones en 2024 a 2.602 en 2025, destacando el incremento en las Desratizaciones masivas (hogares) que subieron de 1.862 a 2.077.

### III. BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE.

#### 1. PROGRAMAS EJECUTADOS.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
TENENCIA RESPONSABLE	Municipal	Acercar a la comunidad los servicios de atención primaria para las mascotas de la comuna, a fin de que puedan acceder a un servicio integral para la salud de sus mascotas, y a su vez promover una cultura de responsabilidad con respecto a tenencia de mascotas.	20.000 pp.	H: 215.588.400 O: 43.619.342
<b>TOTAL</b>				<b>259.207.742</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

#### 2. DETALLE DE SERVICIOS.

##### 2.1 "CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL (MELINKA 2945)".

Tipo de Servicio	Cantidad (N°) 2024	Cantidad (N°) 2025
Cirugías de esterilización.	642	1.523
Atención veterinaria.	1.787	10.716
Vacunación.	1.438	4.443
Tratamientos antiparasitarios.	1.728	2.237
Eutanasias.	22	40
Identificación canina con microchip.	765	1.629
Otras cirugías (tumores, abscesos, etc).	74	227
Atenciones gratuitas.	3.440	6.430
Atención en veterinaria móvil.	53	3.295
<b>TOTAL</b>	<b>9.949</b>	<b>30.540</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## 2.2. DETALLE DE SERVICIOS “VETERINARIA MÓVIL”.

Tipo de Servicio	Cantidad (N°) 2024	Cantidad (N°) 2025
Operativos en Plazas, JJVV u otros.	120	129
Vacunas (octuple canina)	1.293	708
Vacunas (triple felina)	667	345
Vacuna (Antirrábica)	1.269	1.645
Implantación de chip.	188	468
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>3.517</b>	<b>3.295</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

La unidad de **Bienestar Animal y Tenencia Responsable** experimentó un notable crecimiento en la prestación de servicios, alcanzando un total de 30.540 atenciones en el Centro Veterinario Municipal, muy superior a las 13.105 de 2024, con aumentos significativos en Cirugías de esterilización (de 642 a 1.523) y Atención veterinaria (de 1.787 a 10.716).

## 3. CASOS SOCIALES.

En el año 2025, según la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y la Ordenanza Municipal N° 21 Sobre Protección y Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la unidad de Tenencia responsable de mascotas se desempeñó en las siguientes actividades respecto a “casos sociales”.

### 3.1 DETALLE DE SERVICIOS SOBRE CASOS “SOCIALES”.

Tipología	Cantidad (N°) 2024	Cantidad (N°) 2025
Gratuidad Personas Mayores	13	504
Visitas a Personas Mayores	-	23
Credencial SENADIS	1	4
Cuidadores	6	11
Abandono en la vía pública	1	10
Síndrome Noé	6	5
Diógenes	2	2
Colonias ferales	3	6
Abandono en el hogar	7	3
Criadero Ilegal	3	1
Animales de Granja	7	3
Rucos	2	2
Ataques de perro en la vía pública	2	4

Perros sueltos en la vía pública	2	1
Citaciones al Juzgado de policía local incumplimiento ley	2	7
Notificaciones por falta de Tenencia responsable	1	12
Tenencia irresponsable de mascotas	7	46
Total denuncias atendidas por denuncia y ventanilla única	-	103
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>747</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 3.2 DETALLE DE SERVICIOS SOBRE CASOS “REUBICACIÓN DE MASCOTAS ABANDONADAS O ANIMALES CALLEJEROS”.

Tipología	Cantidad (N°) 2024	Cantidad (N°) 2025
Adoptados	38	32
Hogar temporal	9	2
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>34</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Los casos "Sociales" atendidos por la unidad se dispararon de 65 a 747, siendo la Gratuidad a Personas Mayores el ítem con mayor aumento (de 13 a 504), reflejando un mayor alcance y compromiso con la comunidad.

### 3.3 EDUCACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

Durante el año 2025, con el objetivo de **fortalecer la educación y concientización sobre Tenencia Responsable de Mascotas** en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, se realizaron **4 charlas informativas** dirigidas a la comunidad. Asimismo, en el marco de diversos eventos y operativos municipales, se instalaron **19 stands de difusión**, orientados a promover buenas prácticas y el cuidado responsable de animales de compañía.

#### IV. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Durante el año 2025, esta Unidad ejecutó 2 programas, mediante los cuales se desarrollaron distintas actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos, generando los productos asociados a cada uno de ellos.

##### 1. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Municipal	Realizar acciones que aporten en la adaptación y la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible de la comuna.	60.000 pp.	H: 204.692.890 O: 20.286.889
<b>TOTAL</b>				<b>224.979.779</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Al año 2025, se ejecutó un contrato de Arbolado urbano (2392-28-LP25), habiendo invertido una suma de \$149.9 MM para el contrato. Manejando una cantidad de 2.384 árboles en total.

##### 1.1 POBLACIÓN ARBÓREA COMUNAL.

N° de árboles en Pedro Aguirre Cerda al 2024	18.000 aprox.
N° de árboles en Pedro Aguirre Cerda al 2025	19.500 aprox.
Proyección N° de árboles en la comuna 2026	21.000 aprox.

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

##### 1.2 MANEJO DE ARBOLADO

N° de casos atendidos de poda 2025 (VU)	619 (ventanilla única)
N° de árboles manejados 2025	3.384 árboles (2.384 contrato externo). (1.000 equipo municipal).

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## 2. VIVERO MUNICIPAL.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
VIVERO MUNICIPAL	Municipal	El programa mantendrá espacios (viveros municipales) para la mantención y producción de especies vegetales (arbóreas, herbáceas y arbustivas) para plantar en áreas verdes, calles, avenidas, etc. Y entregar a la comunidad según stock disponible.	10.000 pp.	H: 25.800 O: 0
<b>TOTAL</b>				<b>25.800</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 2.1 PROCEDIMIENTOS POR REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD.

N° de casos atendidos de vivero municipal 2025	220 (certificados de retiro de especies, 147 árboles entregados a la comunidad)
--	---

### 2.2 ARBORIZACIONES.

Al año 2025, se realizaron 48 actividades de arborización, significando la incorporación de 1.147 árboles a la matriz de arbolado urbano comunal.

Destacan los operativos realizados en ejes viales principales de la comuna como Av. Departamental y Av. Clotario Blest.

Además, se concretan convenio con CONAF, Gobierno Regional y Fondo del Agua, para la ejecución del “Programa de Arborización Urbana PAU 2025”, “Bosques de Bolsillo: Método Miyawaki” y “Bosque de Lluvia”, aportando 755 ejemplares a la matriz de arbolado urbano comunal.

En síntesis, el aporte de árboles a la matriz de arbolado urbano durante el año 2025 es de 1.902 ejemplares. A continuación, se muestra el detalle:

Árboles plantados en BNUP 2025	1.902
Árboles plantados en BNUP 2024	1.532
Aumento respecto al 2024	+370

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

El aumento de árboles plantados en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) fue de 370 ejemplares en 2025 respecto a 2024 (1.902 vs 1.532).

### 2.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Durante el año 2025, se ejecutan por primera vez diversas instancias de difusión de información y educación hacia la comunidad. Lo anterior a través de la implementación de “talleres de huerto y compostaje” en los distintos territorios comunales, en conjunto a stands informativos en distintos eventos municipales. A continuación, se muestra el detalle:

Ubicación/Detalle	Tipo	Cantidad
Cesfam Padre Pierre Dubois	Taller	10
Cesfam Lo Valledor Norte	Taller	10
COSAM	Taller	20
JJ.VV 11H	Taller	10
JJ.VV 32	Taller	5
JJ.VV Balmaceda	Taller	4
JJ.VV Nueva Santa Adriana	Taller	8
Club de Adulto Mayor Eulices Rivero	Taller	2
Club de Adulto Mayor Lulú y Toby	Taller	2
Colegio San Sebastián	Taller	4
Escuela Lo Valledor	Taller	4
Jardín Infantil Pequeño Mundo	Taller	10
jardín Infantil We Xipantu	Taller	4
Liceo Enrique Backausse	Taller	10
Colegio Ricardo Latcham	Taller	8
Ecomuseo Casa de Barrio	Taller	8
Casa de la Cultura	Cierre talleres 2025	1
Edificio Consistorial/Día Mundial del Agua	Stand	1
JJ.VV 34/Día Mundial del Medioambiente	Stand	1
Edificio Consistorial/Fonda del Cuidador/a	Stand	1
Edificio Consistorial/Día del Cuidador/a	Stand	1
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

A continuación, se muestra el detalle comparativo:

Talleres de educación ambiental 2025	124
Talleres de educación ambiental 2024	12
<b>Aumento respecto al 2024</b>	<b>+112</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Se experimentó un crecimiento considerable, pasando de 12 talleres en 2024 a 124 talleres en 2025, lo que representa un aumento de 112 actividades educativas.

## V. ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA VERDE.

Durante el año 2025, esta subunidad ejecutó 3 programas mediante los cuales se desarrollaron distintas actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos, generando los productos asociados a cada uno de ellos.

### 1. CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
CONSERVACION Y REPARACION DE ESPACIOS PÚBLICO	Municipal	Elevar la calidad del espacio público, a través del mejoramiento del mobiliario urbano, pavimentos y otros elementos urbanos.	40.000 pp.	H: 274.140 O: 88.890
<b>TOTAL</b>				<b>363.030</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

La gestión de **Áreas Verdes e Infraestructura Verde** de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) en 2025 muestra un aumento significativo en la recuperación de espacios públicos en comparación con 2024, tal como se detalla en el programa "CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS" y "MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN PAC".

Los metros cuadrados reconvertidos (liberados de microbasurales y transformados en áreas verdes o espacios de esparcimiento) experimentaron un aumento notable. Este aumento de **4.994 m<sup>2</sup>** representa un esfuerzo concentrado en el mejoramiento del entorno urbano y la provisión de servicios ecosistémicos. A continuación se muestra el detalle:

<b>Metros cuadrados reconvertidos 2025</b>	<b>6.854</b>
<b>Metros cuadrados reconvertidos 2024</b>	<b>1.860</b>
<b>Aumento respecto al 2024</b>	<b>4.994</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

El número de puntos específicos donde se realizaron intervenciones de erradicación de microbasurales también se incrementó considerablemente. Se evidencia un esfuerzo para abordar casi el doble de focos de insalubridad en 2025 respecto al año anterior. A continuación, se muestra el detalle:

<b>Puntos intervenidos 2025</b>	20
<b>Puntos intervenidos 2024</b>	11
<b>Aumento respecto al 2024</b>	9

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Adicionalmente, el área total de espacios verdes que se encuentran bajo el programa de mantención de la DIMAO también creció, asegurando la sostenibilidad de los espacios recuperados y existentes.

Esto se traduce en más plazas y áreas de esparcimiento que reciben cuidado constante. Estos resultados subrayan la intensificación de las labores de DIMAO en la recuperación, mejoramiento y mantención de los espacios públicos comunales durante 2025.

## 2. MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA PAC	Municipal	Mantenimiento de las áreas verdes comunales y erradicación de microbasurales.	60.000 pp.	H: 438.480 O: 20.000
<b>Total</b>				<b>458.480</b>

El programa **MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA PAC** en el área de **ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA VERDE** de la DIMAO registró un aumento significativo en la cobertura de mantención durante el año 2025.

Durante 2025, el número de plazas bajo mantención directa de la DIMAO aumentó en **19 unidades** (de 92 a 111), lo que se traduce en **32.000 metros cuadrados adicionales** de áreas verdes que recibieron cuidado constante y sistemático (pasando de 193.000 m<sup>2</sup> a 225.000 m<sup>2</sup>). A continuación, se muestra el detalle:

N° Plazas bajo mantención 2025	111
N° Plazas bajo mantención 2024	92
<b>Aumento respecto al 2024</b>	<b>19</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Metros cuadrados bajo mantención 2025	225.000
Metros cuadrados bajo mantención 2024	193.000
<b>Aumento respecto al 2024</b>	<b>32.000</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Esto demuestra un fortalecimiento en la capacidad operativa de la Dirección para sostener y mejorar la infraestructura verde comunal.

### 3. ESPACIOS VERDES PARA PAC.

Nombre Programa	Tipo Financiamiento	Objetivo	Beneficiarios (N°)	Monto Ejecutado (M\$)
ESPACIOS VERDES PARA PAC	Municipal	Creación de un equipo especializado que garantice la mantención adecuada de las áreas verdes y el manejo seguro del arbolado urbano.	60.000 pp.	H: 116.090.479 O: 7.900.000
			<b>Total</b>	<b>123.990.479</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

El programa ESPACIOS VERDES PARA PAC demostró un incremento significativo en las labores de mantenimiento y control de malezas en los espacios verdes de la comuna durante 2025. Los puntos intervenidos para el control de malezas (111) coinciden con el número de Plazas bajo mantención (111), evidenciando que el control de maleza se realizó sistemáticamente en estas áreas verdes, además de platabandas, bandejones y otros recintos.

En términos de cobertura, el control de malezas abarcó 34.000 metros cuadrados en 2025, lo que representa un aumento de 14.000 m<sup>2</sup> respecto a los 20.000 m<sup>2</sup> controlados en 2024. Este aumento subraya el esfuerzo por mantener y mejorar la calidad de los espacios públicos en la comuna. Destaca además la creación de cortafuegos en el predio André Jarlan Etapa I.

A continuación, se muestra el detalle las labores de mantenimiento y control de malezas en los espacios verdes:

<b>Metros cuadrados controlados de maleza 2025</b>	34.000
<b>Metros cuadrados controlados de maleza 2024</b>	20.000
<b>Aumento respecto al 2024</b>	6.000

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

## VI. VARIOS.

### 1. NORMATIVA ACTUALIZADA O MODIFICADA.

Durante el año 2025, se realizaron distintas modificaciones a varias Ordenanzas. Con el objetivo de aportar al desarrollo sustentable, regular ciertas actividades, conductas e imprevistos en el espacio público. Entre ellos, se crea el concepto de “sobreproducción”, se crea propuesta para reglamento de utilización de aguas grises, propuesta para la estrategia hídrica local, entre otros.

Nombre	Tipo
Decreto N°03467 “Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)”	Decretado.
N°1 Derechos municipales, por permisos, concesiones y servicios.	Modificada.
N°10 Cobro de derechos por el servicio domiciliario.	Modificada.
N°21 Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.	Concretada.
Estrategia hídrica local.	Concretada (GORE).

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 2. INGRESOS POR SERVICIOS.

Durante el año 2025, la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** generó ingresos a partir de los servicios prestados a las vecinas y vecinos de la comuna, correspondientes a **Derechos Varios de Aseo y Ornato, Servicios de Higiene Ambiental y Atención y Otros Servicios de la Clínica Veterinaria Municipal**. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos obtenidos:

Tipo de Ingreso	Cantidad (\$)
Derechos Varios de Aseo y Ornato	\$13.114.365
Derecho de Aseo Domiciliario y Convenio de Aseo	\$2.081.750
Atención y Otros Servicios Clínica Veterinaria	\$16.819.463
Servicio de Higiene Ambiental	\$1.109.668
<b>TOTAL</b>	<b>\$33.125.246</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

### 3. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.

Durante el año 2025, los inspectores municipales de la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** cursaron diversas **infracciones** a vecinas y vecinos de la comuna, por incumplimientos a las **leyes y ordenanzas municipales** dentro del ámbito de competencia de esta Dirección. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Tipo de Multa	Cantidad (N°)
Tenencia Responsable de Mascotas	10
Botar Basura en Vía pública	3
Botar Escombros en Vía Pública	11
Poda Ilegal	2
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el año 2025 marcó un período de intensa actividad y resultados significativos para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO). Los logros obtenidos reflejan un compromiso sólido con la mejora de la calidad de vida de los vecinos, la sostenibilidad ambiental y la promoción de una comuna más limpia, verde y responsable.

#### Logros Clave año 2025:

- **Aumento en la Valorización de Residuos:** Se alcanzó un hito histórico en reciclaje, con un incremento del 322,98% en la cantidad de residuos valorizados (alcanzando 777.156 kg), gracias, en parte, a la expansión del programa de reciclaje domiciliario que logró una cobertura del 100% del territorio y la incorporación de la revalorización de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).
- **Recuperación de Espacios Públicos:** Se logró la erradicación de microbasurales y la recuperación de 6.854 m<sup>2</sup> de áreas verdes (4.994 m<sup>2</sup> más que en 2024), incluyendo la implementación de riego tecnificado para una gestión hídrica eficiente. El aumento de operativos de retiro de voluminosos y de rucos (de 28 a 62) contribuyó directamente a este objetivo.
- **Fortalecimiento del Bienestar Animal:** Los servicios de Tenencia Responsable se duplicaron, con 30.540 atenciones en el Centro Veterinario Municipal. Un aumento del 104.5% en cirugías de esterilización y una explosión en la atención de "Casos Sociales" (de 65 a 747) demuestran un mayor alcance en la protección animal y el apoyo comunitario.

- **Infraestructura Verde y Educación Ambiental:** Se incrementó en más de 1.500 el número de árboles en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) y se aumentó la superficie de áreas verdes bajo mantención directa de la DIMAO a 225.000 m<sup>2</sup>. Además, las actividades de Educación Ambiental se multiplicaron por diez, pasando de 12 a 124 talleres, fomentando la participación ciudadana en temas de sostenibilidad.

## Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través del departamento de Acción Social, deportes y Recreación, Cultura y Organismos Comunitario y sus áreas de Personas Mayores y Área de Mujeres y Disidencias, tiene como propósito promover el desarrollo integral de las vecinas y vecinos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Para ello, planifica y ejecuta acciones orientadas a diversos grupos etarios y a distintas realidades sociales, económicas y de género, considerando además los intereses, preferencias y necesidades expresadas por la comunidad, con especial énfasis en el apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad.

A continuación, se describen las principales gestiones realizadas durante el año 2025 en el ámbito del desarrollo social y comunitario. Asimismo, se presentan las iniciativas más relevantes destinadas a satisfacer necesidades de diferentes índoles. Finalmente, se detallan las actividades más significativas en materia de deportes y recreación impulsadas por el municipio durante el período señalado.

## 1. Departamento de Acción Social

El Programa de Ayudas Sociales tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de la comuna que se encuentran en situación de carencia, necesidad manifiesta o vulnerabilidad social, mediante la entrega oportuna de apoyos sociales y la facilitación del acceso a la red de protección social del Estado.

Entre sus funciones principales se encuentra la administración del Registro Social de Hogares, la atención social directa a personas y familias, la elaboración de informes sociales y la gestión de ayudas y beneficios estatales y municipales.

### 1.1. Programas del Departamento de Acción Social

Nombre Programa	Tipo Financiamiento (municipal/mixto/externo)	Presupuesto ejecutado
Ayudas Sociales	Municipal	\$439.127.599
Apoyo a la Gestión del Departamento de Acción Social en Fomento al Bienestar Comunal.	Municipal	\$75.964.696
Programa Banco Comunal de Ayudas Técnicas y Credencial de Discapacidad 2025	Municipal	\$122.660.516
Programa de Apoyos y Cuidados Comunal	Mixto	\$260.989.953
Registro Social de Hogares	Mixto	\$97.559.667
Conectando Habitabilidad	Mixto	\$77.011.349
Acompañamiento Familiar Integral	Mixto	\$131.339.363
Orientación y Asesorías Ciudadanas	Municipal	\$71.197.957
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.275.851.100</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

## 1.2. Ayudas sociales

Durante el año 2025, los y las profesionales del área realizaron un **total de 29.215 atenciones**, orientadas a la entrega de apoyo y orientación a vecinos y vecinas de la comuna que se encontraban en situación de carencia manifiesta.

De este total, **6.554** correspondieron a **ayudas sociales directas**, beneficiando a personas y familias en condición de vulnerabilidad.

Cabe destacar que gran cantidad de las ayudas fueron **entregadas en el domicilio** de las personas beneficiarias, considerando su situación de vulnerabilidad económica y con el fin de asegurar un acceso oportuno y digno al apoyo social.

Tipo de Ayuda	Cantidad	Total Ejecutado (M\$)
Alimentos Complementarios	1337	\$132.292.740
Productos Farmacéuticos	322	\$28.398.577
Otros Gastos Generales	146	\$15.352.264
Enseres (Mejoramiento de las condic. de hab.social)	63	\$8.783.500
Asistencia en Adquisición de viviendas de emergencia	10	\$6.836.118
Asistencia en Servicios Funerarios	23	\$16.200.000
Asistencia en Pañales	1035	\$128.177.353
Asistencia en Exámenes médicos	843	\$57.991.151
Asistencia en Insumos Médicos	92	\$1.875.755
Asistencia en Otras Ayudas Sociales	2683	\$43.220.141
<b>TOTAL</b>	<b>6.554</b>	<b>\$439.127.599</b>

Fuente: Departamento de Acción Social.

### 1.3. Operativos interinstitucionales y presencia territorial

El equipo participó en **8 operativos de la Delegación Presidencial y Gobierno** en Terreno, con el fin de facilitar el acceso a trámites del RSH. Además, se ejecutó un Operativo Comunal de Atención Integral, con periodicidad semanal entre agosto y diciembre, reforzando la presencia territorial del programa.

### 1.4. Subsidios:

La **Unidad de Subsidios Monetarios** atendió en promedio **60 personas diarias**, gestionando el acceso a beneficios estatales para vecinos y vecinas de la comuna en situación de vulnerabilidad. Asimismo, realizó postulaciones y coordinaciones con el **IPS, la Delegación Presidencial, COMPIN y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, administrando los beneficios conforme a los calendarios vigentes.

Tipo de Subsidio	Benef (N°)	Total (M\$)
Agua Potable	4.156	389.190
Subsidio único familiar (SUF)	3.909	526.275
Pensión solidaria	536	203.597
<b>TOTAL</b>	<b>8.601</b>	<b>1.119.062</b>

Fuente: Departamento de Acción Social.

### 1.5. Acompañamiento y Orientaciones educacional.

Durante el año 2025, el municipio cumplió un rol clave en la recepción, gestión y orientación de los procesos de postulación y renovación de becas ministeriales de mantención administradas por JUNAEB, tales como la Beca Indígena y la Beca presidente de la República, dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Tipo de Beca	Nivel	Beneficiarios (N°)
Beca indígena	Básica	48
	Media	45
	Superior	44
Beca Presidente de La República	Media	78
	Superior	68
<b>TOTAL</b>		<b>283</b>

Fuente: Departamento de Acción Social.

#### a) Postulación al FUAS (Formulario Único de Acreditación socioeconómica)

Se otorgó apoyo en procesos clave de acceso a la educación superior, destacando la elaboración de 118 fichas socioeconómicas para acreditación durante el primer trimestre de 2025, el apoyo en 90 postulaciones al FUAS en octubre y el acompañamiento en procesos de apelación.

## b) FERIA VOCACIONAL COMUNAL

En octubre del 2025, previo a la realización de la prueba PAES, se realizó La Feria Vocacional Comunal, La actividad contó con la participación de 30 universidades e institutos profesionales (estatales, privados y parte de la CRUCH), 1 preuniversitario, 1 fundación, diversos servicios municipales, contando con la presencia de más de 150 estudiantes y vecinos.

Durante el período se ingresaron un total de 13.892 solicitudes, de las cuales 12.447 fueron aprobadas, correspondientes a trámites de ingreso, actualización y complementos del Registro Social de Hogares, destacando solicitudes de incorporación y desvinculación de integrantes, actualización de ingresos, vivienda, salud, educación y complementos para personas cuidadoras.

### 1.6. Registro Social de Hogares

Durante el período se ingresaron un total de 13.892 solicitudes, de las cuales 12.447 fueron aprobadas, correspondientes a trámites de ingreso, actualización y complementos del Registro Social de Hogares, destacando solicitudes de incorporación y desvinculación de integrantes, actualización de ingresos, vivienda, salud, educación y complementos para personas cuidadoras.

- a) Instancias de capacitación: orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como al acercamiento del Registro Social de Hogares (RSH) a la ciudadanía. Destacan las capacitaciones a dirigentes sociales, en el marco del programa intersectorial, y a funcionarios municipales, con el objetivo de mejorar el conocimiento y uso del instrumento, fortaleciendo el rol de actores clave en la orientación a la comunidad.
- b) Operativos Personas Situación calle: Se realizaron operativos diurnos y vespertinos dirigidos a personas en situación de calle, logrando identificar a 25 personas.
- c) Apoyo a cuidadores y Personas en Situación de Dependencia severa: Se implementaron operativos territoriales dirigidos a personas cuidadoras, realizando 588 visitas domiciliarias para facilitar el acceso a trámites y beneficios. Como resultado, se registraron 186 solicitudes de complemento de cuidado, permitiendo la acreditación y entrega de credenciales de cuidador/a, fortaleciendo el acceso preferente a programas y prestaciones sociales.

### 1.7. Banco Comunal de Ayudas Técnicas

Se realizó un total de **5.501 atenciones**, orientadas a la entrega de ayudas técnicas y sociales, orientación en postulaciones a fondos públicos como SENADIS, gestión de documentación y tramitación de la **Credencial de Discapacidad** para vecinos y vecinas de la comuna, de las cuales destacan:

- **669** informes sociales elaborados.
- **430** ayudas técnicas entregadas en domicilio, junto con acciones de psicoeducación realizadas por las profesionales del área.
- **185** trámites de Credencial de Discapacidad gestionados para personas de la comuna.
- **199** informes de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC), instrumento que permite evaluar el nivel de discapacidad física y mental de las personas.
- Se realizaron **60** Informes Social y de Redes de Apoyo (ISRA)

**Día de la Discapacidad:** Durante el período se conmemoró el Día de la Discapacidad, instancia que destacó a vecinos y vecinas en situación de discapacidad y a sus cuidadores, con alta participación comunitaria, equipos de salud comunales y la presencia de la Seremi de Desarrollo Social y Familia.

**Teletón:** desarrollada el 29 de noviembre, disponiendo equipos municipales para apoyar esta causa solidaria, con actividades comunitarias que convocaron a vecinas y vecinos de la comuna.

### **1.8. Programa de Apoyos y Cuidados Comunal**

Durante 2025, la comuna registró 2.490 hogares con personas con dependencia moderada o severa y 1.950 personas cuidadoras con credencial vigente.

El Programa atendió a 120 díadas, entregando más de 487 atenciones profesionales, 215 ayudas técnicas y más de 2.300 insumos de apoyo, consolidando su mayor crecimiento desde su implementación.

De manera complementaria, el Programa Comunal de Cuidados benefició a 41 personas con servicios domiciliarios y 225 atenciones de podología. Además, se desarrollaron actividades comunitarias de autocuidado e inclusión, con más de 700 participantes durante el año.

### 1.9 Conectando Habitabilidad

El Programa Habitabilidad, Convocatoria 2024, tuvo como objetivo mejorar las condiciones de vivienda de 12 familias pertenecientes al Subsistema Seguridad y Oportunidades, a través de soluciones constructivas y equipamiento, beneficiando a familias de los programas Familias, Vínculos y Abriendo Caminos, conforme a los criterios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Nombre de Tipo de Inversión o ayuda social entregada	Total de Familias Beneficiarias con la Inversión	Monto Total de Inversión
Inversión en Accesos Exteriores	5	\$717.333
Reparación	7	\$9.047.340
Energía	6	\$12.131.112
Accesibilidad Interior	6	\$1.902.762
Conexiones de Agua	5	\$6.017.041
Servicio Sanitario	4	\$8.026.866
Cocina	3	\$1.335.894
Mobiliario básico	1	\$493.053
Camas	5	\$4.973.214
Recinto	2	\$4.122.564
<b>TOTAL</b>		<b>\$48.767.179</b>

Fuente: Departamento de Acción Social.

### 1.10. Acompañamiento Familiar Integral

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de mayor vulnerabilidad de la comuna, mediante un acompañamiento personalizado en los ámbitos psicosocial y sociolaboral, fortaleciendo sus capacidades y acceso a la red de protección social, teniendo en la actualidad, 436 familias activas.

- Fomento al emprendimiento: realización de 3 talleres de emprendimiento local, dirigidos a mujeres del programa. El proceso culminó con una Feria de Emprendedoras en el frontis municipal, generando un espacio de visibilización y comercialización de sus productos.
- Articulación con FOSIS: postulación y adjudicación del programa “Emprendamos Semilla SSyOO” para 75 beneficiarios, contribuyendo al fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

### 1.11. Orientación y Asesorías Ciudadanas

El Programa de Orientación y Asesorías Ciudadanas facilitó el acceso oportuno de vecinos y vecinas a la oferta municipal y servicios públicos, funcionando como primera atención, orientación y derivación, fortaleciendo el ejercicio de derechos y la inclusión social.

Durante 2025 se realizaron más de 91 mil atenciones ciudadanas, principalmente en acción social, Registro Social de Hogares, ventanilla única, subsidios, vivienda, salud, desarrollo económico y apoyo a población migrante, personas mayores y diversidades.

El programa permitió reducir barreras de acceso, mejorar la resolución de trámites y fortalecer el vínculo entre la comunidad y el municipio, a través de atención permanente en dependencias municipales y operativos territoriales.

## 2. Área infancias

### 2.1 Programas del área

La Dirección de Desarrollo Comunitario, contó con 7 programas enfocados en los Niños, niñas y Adolescentes (NNA).

Nombre Programa	Tipo Financiamiento (municipal/mixto/externo)	Presupuesto ejecutado
Oficina Local de la Niñez	Mixto	\$164.461.313
Intersectorialidad bienestar Infanto Juvenil	Municipal	\$99.824.175
Caminando hacia la prevención	Mixto	\$105.930.141
Transformando Barrios con los NNA	Externo	\$14.514.018
Creciendo en Comunidad	Externo	\$5.842.373
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.	Mixto	\$12.521.226
Habilidades para la Vida I Y II	Mixto	\$130.310.265
<b>TOTAL</b>		<b>\$533.403.511</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

## 2.2. Gestión Oficina Local

Dentro de la gestión de la Oficina Local de la Niñez se destaca:

### a) Constitución del Consejo Consultivo Comunal

Durante el año 2025 se conformó el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA) de Pedro Aguirre Cerda, como instancia oficial de participación de las infancias en la comuna, funcionando de manera autónoma y democrática, y aportando opiniones y recomendaciones para la mejora de los espacios comunales. .

### b) Conformación de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) en junio de 2025, integrada por 18 instituciones de la red local.

### c) Promoción territorial

Para el año 2025, se realizaron actividades como Día de la Niñez, prevención en salud mental, campañas de difusión de derechos, talleres de bullying y cyberbullying, y capacitaciones en liderazgo y oratoria.

### d) Atenciones realizadas: Durante el período informado se registraron 1.422 atenciones, distribuidas de la siguiente manera:

- 490 NNA en intervención de protección administrativa.
- 237 NNA con resolución administrativa y derivación al Servicio de Protección Especializada.
- 336 NNA derivados a otros dispositivos de la red de protección.
- 210 atenciones correspondientes al programa Chile Crece Más.
- 149 atenciones de mesón general.

## 2.3. Intersectorialidad bienestar Infante Juvenil

Durante 2025, el Programa Intersectorial de Bienestar Infante Juvenil impulsó acciones integrales de promoción de la salud, actividad física, alimentación saludable y apoyo socioemocional en 22 establecimientos educacionales de la comuna. Se desarrollaron talleres deportivos, psicosociales y controles de salud, beneficiando a más de 7.700 niños, niñas y adolescentes. La iniciativa fortaleció la prevención del sobrepeso, el bienestar integral y la vida activa en comunidades educativas. Además, se realizaron actividades masivas como encuentros deportivos, cicletadas familiares y jornadas culturales.

#### **2.4. Caminando hacia la prevención**

Durante 2025, el programa SENDA Previene desarrolló una estrategia integral de prevención, tratamiento e integración social en ámbitos educativos, comunitarios, familiares y laborales. A través de acciones tales como charlas, talleres capacitaciones, factores protectores en niños, niñas, adolescentes, familias y organizaciones sociales, beneficiando a cerca de 1.300 personas de manera directa. El trabajo territorial se focalizó en barrios prioritarios, comunidades educativas y espacios laborales, promoviendo entornos más seguros, informados y cohesionados. Entre sus principales acciones se encuentra:

#### **2.5. Transformando Barrios con los NNA**

Durante 2025, el programa fortaleció la participación de niños, niñas y adolescentes de la población La Victoria, en la mejora de su barrio, promoviendo el uso y cuidado de los espacios públicos. Se abordaron brechas de seguridad, deterioro e infraestructura recreativa mediante acciones definidas junto a la comunidad.

#### **2.6. Crecer en Comunidad**

El objetivo durante el año 2025 fue mejorar las condiciones territoriales de la población La Victoria mediante espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, cuidadores y dirigentes comunitarios. A través de talleres y encuentros familiares, se impulsó la habilitación de un espacio comunitario orientado al desarrollo infantil y al fortalecimiento de la corresponsabilidad en la crianza.

#### **2.7. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.**

Durante 2025, el programa FIADI, en su modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil, atendió a niños y niñas menores de cinco años en situación de rezago en el desarrollo o con factores de riesgo biopsicosocial, derivados desde la red de salud primaria y la Oficina Local de la Niñez. Esta intervención permitió fortalecer la detección oportuna y el acompañamiento integral de la primera infancia, beneficiando a un total de 182 niños y niñas de la comuna.

#### **2.8. Habilidades para la vida**

Durante el segundo semestre de 2025, el Programa Habilidades para la Vida I y II se ejecutó en 23 establecimientos educacionales de la comuna, desde educación parvularia hasta 8° básico, beneficiando a estudiantes, docentes y familias priorizadas por criterios de vulnerabilidad psicosocial de JUNAEB. La intervención alcanzó a 6.421 estudiantes, 250 docentes y 5.134 apoderados, logrando una cobertura aproximada del 53% de la población objetivo, con alta participación de las comunidades educativas.

### 3. Deportes y Recreación: Gestión, Acceso y Desarrollo Deportivo.

A través del Departamento de Deportes y Recreación se impulsaron programas deportivos inclusivos, dirigidos a vecinas y vecinos de distintas edades e intereses, desarrollados en diversos sectores de la comuna. Estas acciones promovieron la actividad física y los hábitos de vida saludable.

Además, se amplió la oferta de talleres deportivos gratuitos y se fortaleció el equipamiento disponible, junto con continuar el apoyo a deportistas destacados de la comuna.

#### 2.1. Recintos deportivos

Durante el año 2025 Pedro Aguirre Cerda contó con 3 recintos deportivos municipales y durante el último periodo del segundo semestre del año, se inauguró el “Estadio Balmaceda”, para ser utilizado por vecinos y vecinas aficionados del deporte durante el año 2026.

Recinto Deportivo Municipal	Principales Características/equipamiento	Ubicación
<b>Estadio Dávila</b>	Cancha de tenis, skatepark, multi cancha, cancha de pasto sintético futbol.	Club Hípico 5699
<b>Gimnasio Villa Sur</b>	Gimnasio cerrado para actividades como voleibol, basquetbol, futbol sala.	Av. Clotario Blest 6027
<b>Estadio La Marina</b>	Cancha de pasto natural futbol, pista de atletismo, cancha de tenis, piscina al aire libre.	Av. La marina 2500

*Fuente: Departamento de Deportes y Recreación.*

Cabe mencionar que se realizaron mejoras importantes a los recintos, tales como;

- Estadio Dávila: Recambio de iluminaria del estadio Dávila focos LED, reactivación cancha de tenis.
- Estadio la Marina: Instalación de iluminaria en la cancha de pasto.
- Gimnasio Villa sur: mantenimiento de reloj marcador basquetbol y voleibol.

Estas mejoras permitieron optimizar el uso de los recintos deportivos comunales, favoreciendo el acceso de vecinos y vecinas a espacios más seguros, iluminados y en mejores condiciones para la práctica deportiva, la recreación y la vida comunitaria.

### 3.2. Programas Deportivos

El Departamento de Deportes ejecutó 2 programas durante el año 2025, los cuales en conjunto ejecutaron un presupuesto superior a los 360 millones de pesos, beneficiando a una gran población de vecinos y vecinas de la comuna.

Nombre Programa	Presupuesto ejecutado
<b>Energízate con el Deporte</b>	\$260.717.313
<b>Piscina Municipal</b>	\$100.478.792
<b>TOTAL</b>	<b>\$361.196.105</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

### 3.3 Energizante con el deporte

El principal objetivo del programa durante el año 2025 fue fortalecer la vinculación con las distintas áreas del desarrollo comunal, así como con instituciones y organizaciones deportivas, promoviendo y consolidando la práctica de la actividad física y deportiva entre las vecinas y vecinos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Se implementaron **23 talleres** semanales gratuitos (1104 talleres ejecutado en el año), desarrollados en diversos puntos de la comuna, incluyendo recintos municipales, sedes de juntas de vecinos, establecimientos educacionales, iglesias y centros de salud, entre otros espacios, lo que permitió descentralizar el acceso a la actividad deportiva beneficiando a más de **520 vecinos y vecinas semanalmente**, generando una asistencia **anual de 48.768**.

Talleres	Lugar de realización
<b>5 talleres</b> Adulto Mayor Activo.	Consultorio Edgardo Enriquez, Unidad vecinal 12, JJ.VV 1, Sede Los Aromos, Parroquia Juan Bautista, Nueva Independencia.
<b>5 talleres</b> de Baile entretenido	Colegio Risipatrón, Unidad Vecinal N°34, N°4, N°28, N°8.
<b>3</b> acondicionamiento físico	Unidad Vecinal N°4, Estadio Marina, Estadio Dávila.
<b>2</b> calistenia general y para mujeres.	Plaza La Marina.
<b>7 deporte</b> <b>Formativos y Disciplinas Específicas</b> , tales como Escalada, Cheerleader, Lacrosse, futsal, fútbol, tenis de mesa.	Al Otro Lado del Mundo, Estadio la Marina, Real Maga, Escuela Balmaceda, Estadio Dávila.
<b>1 taller</b> inclusivo	Pasaje Ministerio #2616

Fuente: Departamento de Deportes y Recreación.

### e) Piscina Municipal

Durante el año 2025, en el período estival, comprendido entre los meses de enero, febrero, marzo y diciembre, el municipio de Pedro Aguirre Cerda desarrolló un programa de actividades acuáticas orientado a la recreación, la formación deportiva y la promoción de la vida saludable. Estas acciones se complementaron con el fortalecimiento de la infraestructura y la mantención de la piscina municipal, junto con la renovación de su implementación deportiva.

El programa promovió la participación inclusiva mediante **13 talleres semanales** para niños, niñas, personas adultas, personas mayores y personas en situación de discapacidad, fortaleciendo además el trabajo intersectorial con áreas de salud, educación y discapacidad, contribuyendo al bienestar y la inclusión social en la comuna.

Talleres	Descripción	Benef. (Anual)
<b>7 talleres</b> Formativos acuáticos	Talleres natación de las siguientes categorías: Ambientación, Flotación, Propulsión, Avanzado.	15.660.
<b>2 talleres</b> de Bienestar y salud.	Hidrogimnasia general y Adulto Mayor.	4.800.
<b>2 talleres</b> de enfoque inclusivo	Rehabilitación Personas en situación de Discapacidad, taller enfocado en adultos mayores	3.840.
<b>2 talleres</b> por ciclo de vida	Talleres pensados en adultos y niños/as	46.080.
<b>N° total</b>		<b>70.380</b>

Fuente: Departamento de Deportes y Recreación.

### 3.4. Alianzas deportivas

#### a) Gobierno regional

Con el objetivo de acercar la práctica deportiva a la comunidad, entre los meses de enero y julio de 2025 se implementó la iniciativa “Calles Abiertas”, desarrollada en las calles Salvador Allende, Manuela Errázuriz y La Marina, beneficiando a vecinas y vecinos de la comuna.

#### b) Club deportivo Palestino

Se realizaron pruebas masivas de jugadores de fútbol de las categorías 2010 al 2018, acercando la posibilidad que niños y niñas al deporte profesional.

#### c) Colaboración con establecimientos educacionales.

Se realizaron diversas actividades con establecimiento tales como corridas, talleres, charlas deportivas, apoyo en actividades de convivencia escolar promoviendo la vida saludable, oferta programática, equidad de género desde la primera infancia.

### 3.5. Becas Deportivas

Durante el período se llevaron a cabo dos procesos de Becas Deportivas, incrementando el presupuesto destinado a este beneficio considerado por \$14 millones el año 2024 a \$30 millones para el año 2025. En el primer semestre fueron beneficiados 34 vecinos y vecinas de la comuna, mientras que en el segundo semestre el apoyo alcanzó a 24 personas.

Cabe destacar que las becas se tradujeron en apoyo concreto mediante la entrega de implementación deportiva y financiamiento para traslados y participación en competencias entre otros.

### 3.6. Eventos abiertos a la comunidad

#### a) Fiesta flúor

Durante el año 2025, se realizó la actividad deportiva y recreativa “Fiesta Flúor”, con la participación de un artista, asistiendo más de 1.000 personas

#### b) Zumba en verano

Se desarrolló un evento de carácter masivo en el Estadio La Marina, generando un espacio de entretención y actividad física abierto a toda la comunidad. La jornada contó con una alta convocatoria, beneficiando a más de 1.500 personas.

#### c) Conmemoración del Día de Deporte “Colors PAC”

Se llevó a cabo un innovador evento de celebración del Día del Deporte en la comuna, que contempló el desarrollo simultáneo de diversas disciplinas deportivas, entre ellas fútbol, palín y yoga, entre otras. La jornada culminó con una intervención recreativa de lanzamiento de tizas de colores y una masiva clase de zumba.

La actividad convocó a miles de vecinos y vecinas, quienes participaron y disfrutaron de una jornada familiar, inclusiva y orientada a la promoción de la actividad física.

#### d) Baile Fest

Durante el año 2025 se llevaron a cabo dos eventos masivos orientados a la promoción y disfrute del deporte a través del baile, beneficiando a más de 500 vecinos y vecinas de la comuna.

#### 4. Área Mujeres y Disidencias

El Área de Mujeres y Disidencias tiene como finalidad promover la autonomía, la participación y la inclusión social y económica de mujeres y diversidades de la comuna, fortaleciendo el acceso a herramientas psicosociales, jurídicas, educativas y de apoyo al empleo, así como el liderazgo territorial y la igualdad de derechos y oportunidades.

##### 4.1. Programas del área

El año 2025 se ejecutaron 8 programas enfocado en resolver problemáticas de género teniendo un financiamiento entre presupuesto municipal y externo dando un total ejecutado de \$212.952.221.

Nombre Programa	Tipo Finan.	Objetivo	Benef. (N°)	Monto Ejecutado
<b>Oficina de las Disidencias</b>	Municipal	Fortalecer la igualdad, inclusión y participación de la comunidad LGBTIQANB+ en todos los ámbitos de la sociedad, eliminando las barreras de discriminación y desigualdad, y promoviendo el acceso equitativo a oportunidades socioeconómicas, apoyo emocional, y derechos legales mediante programas de desarrollo, sensibilización y fortalecimiento comunitario.	1.095	\$22.238.275
<b>Lideresas para un nuevo PAC</b>	Municipal	Fortalecer y potenciar mujeres lideresas de nuestro territorio.	3.055	\$25.394.408
<b>Historias de Mujeres</b>	Municipal	Rescatar y poner en valor el rol esencial que han desempeñado las mujeres en Pedro Aguirre Cerda, revitalizando su impacto en la creación del tejido social y organizativo de la comuna a través de la memoria histórica.	732	\$23.827.585
<b>Unidad de Género</b>	Municipal	Elaborar una Política Local de Género a través de un plan de trabajo que incorpore el estudio de las problemáticas que afectan a las mujeres y diversidades sexo genéricas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.	2088	\$18.401.891
<b>Prevención de las Violencias de Género</b>	Externo	Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para	75	\$15.853.845

		prevenir las violencias de género en sus comunidades.		
<b>Centro de la Mujer</b>	Externo	Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.	300	\$70.872.809
<b>Fortalecimiento de Herramientas</b>	Municipal	Aportar y/o fortalecer herramientas a las mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja de las comunas de Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, contribuyendo de esta forma a la autonomía económica y física fomentando la participación y la toma de decisiones de las mujeres en la sociedad a través de la atención psico-socio-jurídico y educativa.	230	\$9.867.524
<b>Programa 4 a 7</b>	Mixto (Municipal + Sernameg)	Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.	43	\$26.495.884
<b>Total</b>			<b>7.618</b>	<b>\$212.952.221</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

#### 4.2. Servicios entregados

Durante el año 2025, el Área desarrolló una amplia oferta de atención, acompañamiento y actividades comunitarias, alcanzando un total de 5.483 prestaciones, entre las que destacan:

- 25 talleres formativos y comunitarios
- 2.917 atenciones de orientación psicológica
- 1.764 orientaciones sociales
- 673 orientaciones jurídicas
- 63 acompañamientos en situaciones de violencia intrafamiliar
- 4 acompañamiento a procesos de identidad de género y hormonización.

- 24 ferias de emprendimiento y 6 ferias de servicios
- 7 asambleas de mujeres y disidencias.

#### 4.3. Política Local de Género

Con el objetivo de construir una Política de Género acorde a las necesidades de la comunidad de Pedro Aguirre Cerda, se aplicó una encuesta a 2.003 personas, levantando información relevante en diversas instancias territoriales, tales como eventos masivos y ferias de servicios, entre otras. Este proceso permitió elaborar un instrumento alineado con las demandas y realidades de la comuna.

La implementación de la Política de Género está proyectada para el año 2026.

#### 4. Eventos de Participación Masiva

Con el propósito de conmemorar hitos relevantes como el Día Internacional de la Mujer, el Día del Orgullo y el Día Internacional contra de la Violencia hacia las Mujeres, durante el año se desarrollaron 8 eventos abiertos a la comunidad.

Estas instancias promovieron la reflexión, la visibilización de derechos y la participación de vecinas y vecinos, fortaleciendo una cultura de respeto, igualdad y no discriminación en la comuna, además de generar espacios seguros de encuentro y expresión para mujeres y diversidades.

Actividad	Benef.
Día Internacional de la Mujer – 7 de marzo	1.000
Lanzamiento del libro “Rescatando Memorias Disidentes” – 4 de abril.	200.
Izamiento de la Bandera (Día Contra la LGBTIQANB+ Fobia) + Velatón – 18 de junio.	50.
Lanzamiento territorial libro “Rescatando Memorias disidentes” en Parroquia Nuestra Señora de la Victoria – 27 de junio.	90.
Noche de amores y desamores (Karaoke) – 26 de Julio.	300.
Expo Trenzas Chile 2025 – 4 de octubre.	200.
Conmemoración en contra de la Violencia hacia las mujeres: Bordemos contra la violencia – 25 de noviembre.	50
Certificación agentes preventivos contras las violencias de género y certificación de talleres – 5 de diciembre.	180
<b>TOTAL</b>	<b>2.070</b>

Fuente: Área de Mujeres y Disidencias.

## 5. Área Personas Mayores

El Programa de Personas Mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda tiene como objetivo promover y resguardar los derechos de las personas mayores, mejorando su calidad de vida y fomentando un envejecimiento activo y saludable.

### 5.1. Programas del área

Durante el año 2025 se ejecutaron 4 programas orientados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo la participación social, la autonomía, la reducción de la brecha digital y la protección y restitución de derechos, mediante un enfoque integral y de derechos.

Nombre Programa	Tipo Finan.	Objetivo	Benef. (N°)	Presupuesto ejecutado
<b>Programa Vínculos V.2022</b>	Externo	Generar condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social, así como su vinculación con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.	40	\$3.821.784
<b>Programa Vínculos V.2023</b>	Externo	Generar condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social, así como su vinculación con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.	70	\$28.395.571
<b>Programa Vínculos V.2024B</b>	Externo	Generar condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social, así como su vinculación con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.	40	\$8.422.341

<b>Programa Personas Mayores</b>	Municipal	El Programa de Personas Mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda tiene como objetivo promover y resguardar los derechos de las personas mayores, mejorando su calidad de vida y fomentando un envejecimiento activo y saludable. A través del trabajo intersectorial con departamentos municipales y servicios públicos, se desarrollan acciones orientadas a la participación social, la prevención en salud, el acceso a la oferta pública y el abordaje de situaciones de vulnerabilidad. El programa incorpora un enfoque multidisciplinario que permite entregar una atención integral, fortaleciendo el bienestar físico, psicológico y social de las personas mayores de la comuna.	17.724	\$283.166.428
<b>Total</b>			<b>17.874</b>	<b>\$323.806.124</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

## 5.2. Servicios entregados

### a) Atención social

Se otorgó atención social personalizada al 100 % de las personas mayores que requirieron apoyo, abordando situaciones de vulneración de derechos y atención en crisis, mediante intervenciones sociales pertinentes y acordes a las necesidades específicas de las personas mayores de la comuna.

- 2.272 atenciones de orientación generales.
- 48 casos judicializados
- 568 orientaciones sociales
- 45 orientaciones jurídicas
- 12 mediaciones familiares

### b) Atenciones podológicas

Se brindaron servicios podológicos a personas mayores de la comuna mediante operativos en terreno, facilitando el acceso a prestaciones de salud y autocuidado tanto en sedes

comunitarias como a través de atenciones domiciliarias para personas con movilidad reducida severa. Atenciones en territorio, diferentes sedes (JJVV, CAM), beneficiando a 1.593 personas, de las cuales 1.213 fueron atendidas en territorio y 380 en atenciones domiciliarias.

### c) Atención a Clubes de Adulto Mayores (CAM)

Se fortaleció el vínculo del programa con los CAM mediante la difusión de la oferta municipal, el levantamiento participativo de necesidades y el acompañamiento técnico en la postulación a fondos concursables en la comuna.

- Se brindó apoyo técnico en la postulación a fondos concursables, adjudicándose 21 proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2025, 42 proyectos FONDEPAC y 6 proyectos Comunidad Activa.
- Se realizaron 3 malones territoriales.
- Se otorgó apoyo en servicios de movilización para actividades de organizaciones, beneficiando a 8.743 personas.
- Se participó en 45 aniversarios de Clubes de Personas Mayores y en 40 celebraciones comunitarias, incluyendo Fiestas Patrias y el Día de la Madre.
- Se desarrollaron intervenciones de salud mental comunitaria en 5 CAM, beneficiando a 80 personas, dejando además 7 CAM comprometidos para intervención durante el año 2026.

### d) Cumpleaños personas centenarias

Se realizó el reconocimiento a 8 personas que cumplieron entre 100 y 106 años, celebrando la trayectoria de vida, reconociendo su valioso aporte a la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en una instancia de homenaje realizada junto a sus familias, amistades y vecinos.

### e) Actividades culturales

Se desarrollaron actividades culturales dirigidas a personas mayores, orientadas a promover la participación social, el bienestar emocional y el sentido de pertenencia comunitaria, beneficiando a 815 personas.

Actividad	Beneficiados
Visita al Museo Interactivo Mirador	120
Visita al Museo La Moneda:	20
Visitas al Festival Gastronómico	50

Visitas al Teatro Oriente:	285
Campeonato Comunal de cueca	300
Campeonato Provincial de cueca	40
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>

Fuente: Área Personas Mayores.

#### f) Actividades de Capacitaciones

Se desarrolló una alianza entre la Fundación Nunca es Tarde, SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para la ejecución de capacitaciones dirigidas a personas mayores en materias digitales, financieras y de emprendimiento. Las actividades se realizaron en dependencias municipales y fueron impartidas por voluntarios del sector bancario, con el objetivo de fortalecer la autonomía y la inclusión social de este grupo etario.

La iniciativa benefició a un total de 135 personas mayores, distribuidas en 4 ciclos de Educación Financiera (80 participantes) y 2 ciclos de Alfabetización Digital (55 participantes).

#### g) Turismo Social

Viajes dirigidos a personas mayores y familias pertenecientes al 40 % más vulnerable del Registro Social de Hogares, con copagos rebajados, fomentando el turismo nacional y garantizando el acceso a experiencias recreativas y de descanso para personas en situación de vulnerabilidad. Total 280 personas

- Viajes familia (Pichidangui – Pichilemu): 80 personas
- Viajes Escapada tercera edad (Pirque-Pichilemu-Quintero): 160 personas
- Carnaval Mayor: 40 personas

## h) Talleres para personas mayores

Durante el período informado, se desarrolló una amplia oferta de talleres dirigidos a personas mayores, que incluyeron actividades deportivas, manualidades y bailes de salón, con el objetivo de fomentar la actividad física regular, la participación social y el uso activo y saludable del tiempo libre. Estas instancias fueron diseñadas como espacios de encuentro, recreación y aprendizaje, contribuyendo al fortalecimiento de la salud física y mental, la autonomía, el envejecimiento activo y el bienestar integral de las y los participantes. En total, estas iniciativas beneficiaron a **382 personas mayores** de la comuna, promoviendo su integración social y mejorando su calidad de vida.

Talleres	Lugar de realización	Benefi
Taichí	Parroquia La Victoria – JVV 10	33
Entrenamiento funcional	JVV 3 – JVV Las Lilas – Casa Barrio – CAM Juntos Podemos Más	36
Coreografía	JVV 16 – JVV 9	36
Yoga Kundalini	Casa de la Cultura – Consultorio Edgardo Enríquez.	49
Canto	JVV 1 – CAM Renacer – Villa Padre Hurtado	53
Punto Cruz	Municipalidad – JVV7	28
Mándalas	Municipalidad	36
Bisutería	CAM-Municipalidad	60
Cueca	JVV 12 – JVV 9	30
Tango	JVV10	21
<b>Total de Beneficiarios</b>		<b>382</b>

Fuente: Área Personas Mayores.

## i) Programa Vínculos versiones vigentes

Generar mejores condiciones de vida para las personas mayores mediante el acceso a prestaciones sociales y su integración a la red comunitaria, promoviendo la autonomía, la participación social y el fortalecimiento de redes de apoyo, a través de una metodología basada en sesiones individuales, grupales y de acompañamiento psicosocial. Total 150 personas.

Servicio	Cant.
Sesiones Individuales	910
Sesiones de apoyo	195
Sesiones grupales	19
Malón de integración	1
Ceremonia de cierre convocatoria V2022	1
<b>Beneficiarios</b>	150 personas.

Fuente: Área Personas Mayores.

**j) Actividades de Salud Mental comunitaria**

Se realizaron talleres comunitarios de salud mental dirigidos a personas mayores, orientados al fortalecimiento del bienestar psicoemocional, la autonomía personal y las redes de apoyo comunitario.

En este marco, se ejecutó el taller “Bienestar en tiempos sensibles”, en diciembre de 2025, con la participación de 44 personas mayores.

**k) Trabajo colaborativo**

El trabajo colaborativo con la Fundación Villa Padre Hurtado fortaleció la vinculación comunitaria mediante actividades conjuntas y acciones municipales como el taller de canto y servicios podológicos, favoreciendo la participación de las personas mayores y la presencia institucional en el territorio. Total: 123 personas mayores.

**5.3. Eventos de Participación Masiva**

Realización de instancias de participación masiva dirigidas a personas mayores de la comuna, orientadas a promover el encuentro comunitario, el bienestar emocional y la integración social, así como a facilitar el acceso a información y a la oferta de servicios relevantes, contribuyendo a la prevención del aislamiento y al fortalecimiento del sentido de pertenencia y calidad de vida. **Total 3.329 personas.**

Actividad	Benef.
Celebración del Verano en Piscina de Pirque	1.200
Celebración “Día de la Madre”.	400
Feria de servicios “Mes de los grandes”	380
Feria de servicios Conmemoración del mes del buen trato	400
Malón Bienvenida Primavera:	949
<b>TOTAL</b>	<b>3.329</b>

Fuente: Área Personas Mayores.

**6. Organismos Comunitarios**

El Departamento de Organismo Comunitarios tiene por finalidad fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo social de la comuna.

Brinda apoyo y asesoría a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, promoviendo su constitución, funcionamiento y vinculación con el municipio. Asimismo, impulsa instancias de participación y coordinación territorial, canalizando las necesidades de la comunidad hacia la gestión municipal y fortaleciendo la organización social.

### 6.1. Programas del área

El departamento ejecuta **7 programas**, orientados a diversas áreas del desarrollo comunitario, con un **presupuesto ejecutado total de M\$ 412.101**.

Estos programas tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de la comunidad mediante acciones destinadas a potenciar la conformación y consolidación de organizaciones formales, así como la implementación de iniciativas dirigidas a grupos específicos, tales como juventudes, pueblos originarios, personas migrantes y organizaciones religiosas, entre otros.

Todo lo anterior busca fortalecer a las organizaciones territoriales y funcionales, promoviendo vínculos sólidos y permanentes entre la comunidad y el municipio.

Nombre Programa	Tipo Finan.	Presupuesto ejecutado
Vinculación Ciudadana y Organizaciones Sociales.	Municipal	\$231.114.666
PAC Joven y Recreativo.	Municipal	\$28.450.468
Oficina de Participación Ciudadana.	Municipal	\$28.156.807
Vinculación Organizaciones Religiosas y Sociales.	Municipal	\$22.645.609
Oficina de los Pueblos Originarios.	Municipal	\$33.653.677
Oficina Población Migrante.	Municipal	\$50.332.079
Facilitadores Migrantes.	Municipal	\$17.748.000
<b>Total</b>		<b>\$412.101.396</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

### 6.2. Fondos para las organizaciones

Durante 2025 se fortaleció a las organizaciones comunitarias mediante el Fondo de Desarrollo Pedro Aguirre Cerda (FONDEPAC) y la entrega de subvenciones municipales, apoyando directamente sus iniciativas y necesidades territoriales.

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES	MONTO ADJUDICADO
SUBVENCIONES DIRECTAS	58	\$55.202.384.
FONDEPAC 2025	81	\$76.596.310.
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>\$131.798.694.</b>

Fuente: Departamento de Organismos Comunitarios.

### 6.3. Vinculación Ciudadana y Organizaciones Sociales

El programa tiene como objetivo principal apoyar y dar respuesta a los requerimientos de las organizaciones comunitarias y de las personas que acuden al municipio en busca de orientación y acompañamiento. Durante el año 2025, se brindó atención a un total de 5.895 personas. Se realizó el fortalecimiento de la participación y dirigencia social a través de las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la Elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- Se realizaron 16 capacitaciones y charlas dirigidas a dirigentes sociales y vecinos, con una participación total de 1.116 personas.
- Se apoyó la constitución de 82 nuevas organizaciones comunitarias, beneficiando a 1.640 personas.

#### a) Buses para la comunidad:

Se otorgó apoyo con 78 servicios de buses, 20 servicios de van, 1 minibús para traslado dentro de la comuna y la Región Metropolitana, beneficiando un total de 3.842 personas.

#### b) Apoyando en invierno

Con el objetivo de apoyar a las personas afectadas por las intensas lluvias, durante el invierno 2025 se realizó la entrega de polietileno, distribuyéndose un total de 1.610 unidades a familias que requirieron este apoyo.

#### c) Navidad 2025

Con el objetivo de conmemorar la Navidad y garantizar una entrega equitativa a niños y niñas de la comuna, durante el año 2025 se realizó la distribución de dulces y juguetes, de acuerdo con los requerimientos levantados por las organizaciones comunitarias. En este contexto, se entregaron un total de 10.469 bolsas con dulces y 11.517 juguetes.

#### 6.4 PAC joven y recreativo

La comunidad joven constituye un pilar fundamental del desarrollo social, cultural y comunitario de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. En este marco, durante el año 2025 se impulsaron diversas acciones orientadas a promover el reconocimiento de las juventudes, el encuentro comunitario, la recreación, la expresión cultural y la formación integral de las personas jóvenes de la comuna. Entre las iniciativas desarrolladas destacan actividades como la *Feria de las Pulgas*, *Urban Fest PAC* y el *Ballet El Cascanueces*, entre otras, las cuales fomentaron la participación activa, la convivencia y el acceso a espacios recreativos y culturales. En su conjunto, estas actividades beneficiaron a un total de **12.610 jóvenes**, contribuyendo al fortalecimiento de su integración y participación en la vida comunal.

Actividad	Benef.
Fogón Scouts	90
Primera Feria de las Pulgas	450
Segunda Feria de las Pulgas	600
Jornada Verde Comunitaria	50
Encuentro distrital de la rama Pioneros/as de Grupos de Guías y Scouts	120
Feria Otagamer - Vacaciones de Invierno	1200
Final Nacional Supremacía MC	250
Tercera Feria de las Pulgas	710
Jornada Jóvenes al Centro	90
Diagnóstico Comunal de las Juventudes	100
Urban Fest PAC (Día de las Juventudes)	600
Feria Friki	6030
Campamento Comunal de Scouts	700
Cuarta Feria de las Pulgas	600
Plan de Acción Comunal de las Juventudes	120
Jóvenes que inspiran	100
El Cascanueces	800
<b>TOTAL</b>	<b>12.610</b>

Fuente: Departamento de Organismos Comunitarios.

#### 6.5. Oficina de Participación Ciudadana.

El principal objetivo del programa es orientar y fortalecer a las organizaciones sociales de la comuna en materias como fondos concursables, la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana y la Escuela de Dirigencias, con el propósito de promover su autonomía, fortalecer sus capacidades de gestión y facilitar la búsqueda de diversas fuentes de financiamiento. Dentro de las principales gestiones se encuentra:

- Se brindó apoyo técnico en la postulación al Fondo Comunidad Activa 2025, permitiendo que 34 organizaciones de la comuna se adjudicaran un monto total de \$197.819.172, posicionando a Pedro Aguirre Cerda como la comuna de la Circunscripción N°6 con la mayor cantidad de recursos adjudicados.
- Se entregó apoyo técnico en la postulación al Fondo Social Presidente de la República, logrando la adjudicación de un proyecto por un monto de \$14.997.570.

- Se apoyó la postulación de 40 proyectos al Fondo Nacional de Deporte 2025, logrando la adjudicación del 100% de las iniciativas presentadas, por un monto total de \$23.569.523.

**a) Escuelas y formación sobre participación ciudadana 2025:**

- Escuela de Dirigencias Sociales 2025: Se desarrollaron 5 módulos de capacitación abordando formulación de proyectos, funcionamiento legal de organizaciones, liderazgo comunitario, gestión financiera y alfabetización digital. En total, participaron 140 dirigentes y vecinos de la comuna.
- Capacitaciones en territorio sobre Fondos Concursables: Durante el año 2025 se realizaron talleres de preparación y postulación a fondos concursables, dirigidos a organizaciones de personas mayores, deportivas, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales de la comuna. Estas instancias contaron con la participación de 708 personas en 9 actividades formativas.
- Capacitaciones sobre Ley N°20.500 de Participación ciudadana: Se realizaron 5 capacitaciones que abordaban temáticas como ciudadanía digital, acceso a beneficios del Estado, eficiencia energética, enfoque comunitario de género y formulación de proyectos sociales, beneficiando a 500 personas.

**6.6. Vinculación Organizaciones Religiosas y Sociales.**

Durante el período de gestión, la Oficina de Vinculación con Organizaciones Religiosas y Sociales promovió el diálogo interreligioso, la convivencia respetuosa y la libertad de culto en la comuna.

Se realizaron visitas de vinculación con iglesias evangélicas y parroquias católicas, junto a campañas evangelísticas y ceremonias oficiales como el Tedeum Evangélico y Católico.

Asimismo, se desarrollaron capacitaciones en personalidad jurídica y diversas actividades comunitarias y culturales.

Estas acciones fortalecieron la participación ciudadana y el trabajo colaborativo con la comunidad religiosa formal y no formal.

En total, las actividades beneficiaron directamente a 4.465 personas.

Actividad	Benef.
Visitas de vinculación con Iglesias Evangélicas.	2.500
Campaña Evangelista Unidad Pastoral en conjunto con Municipio.	160
Visitas de vinculación con Parroquias Católicas de la comuna.	250
Taller de capacitación de Personalidades Jurídicas a comunidades religiosas.	20
Tedeum Evangélico se realiza en conjunto con Unidad Pastoral y municipio.	100
Tedeum Católico en Parroquia Nuestra Señora del Monte Carmelo, Se apoya actividad con mobiliario municipal.	150
Evento de Mujeres de Iglesia Fluye Leche y Miel.	200
Olimpiadas de la Iglesia Del Ejercito Evangélico De Chile.	300
Celebración día de las Iglesias Evangélicas	120
Campaña Evangelista Iglesia la Cisterna del Pastor Claudio Gutiérrez	120
Jornada con pastores Haitianos	15
Culto especial Iglesia Metodista Pentecostal clase Club Hípico	130
Concierto de Navidad en frontis de la Municipalidad	200
Entrega de dulces a diferentes para diferentes fiestas navideñas de Iglesias	200
<b>TOTAL</b>	<b>4.465.</b>

Fuente: Departamento de Organismos Comunitarios.

## 6.7. Oficina de los Pueblos Originarios

El objetivo principal durante la ejecución del programa 2025, fue fortalecer el desarrollo organizacional de la población indígena de la comuna, promoviendo su participación tanto en comunidades formales como no formales, y contribuyendo al ejercicio efectivo de la participación ciudadana con enfoque intercultural. atención directa, con participación de los pueblos Mapuche, Aymara, Quechua, Rapa Nui, Diaguita y otros pueblos originarios presentes en la comuna. Se realizaron diversas instancias importantes de participación, beneficiando a más de 10.000 personas.

### a) Ceremonias tradicionales y actividades interculturales

- Qhapaq Raymi (ceremonia intercultural de inicio de año – solsticio de verano): Enero, Pueblo Aymara, participando 100 personas.
- We Tripantu (año nuevo mapuche): Junio, Pueblo Mapuche, participando 350 asistentes
- We Tripantu en establecimientos educacionales: Junio, Pueblo Mapuche, asistiendo 1.500 asistentes
- Llellipun (ceremonias espirituales): Junio a noviembre, Pueblo Mapuche, 250 asistentes
- Nguillatún: Octubre, Pueblo Mapuche, 400 asistentes

- Pawa (o Phawa): Octubre, Pueblo Aymara, 250 asistentes
- b) Talleres formativos:**
  - Taller Llankatu – Oficio indígena, marzo, pueblo Mapuche, 50 asistentes.
  - Taller de lengua indígena, agosto a diciembre, pueblo Mapuche, 150 asistentes.
  - Taller de cultura Diaguita, octubre a diciembre, pueblo Diaguita, 150 asistentes.
  - Capacitación en orfebrería mapuche (Retxan), octubre a diciembre, pueblo Mapuche, 150 asistentes.
- c) Capacitaciones, participación y articulación comunitaria**
  - Taller de derechos indígenas, abril, pueblos Mapuche, Aymara, Quechua y Diaguita, 250 asistente.
  - Capacitación en Consulta Indígena, abril a junio, pueblos Mapuche, Aymara, Quechua y Rapa Nui, 150 asistentes.
  - Consulta Indígena Sitios Prioritarios, septiembre a noviembre, pueblos Mapuche, Aymara, Quechua y Rapa Nui, 2.500 asistentes.
  - Reunión con autoridades tradicionales, mayo, pueblos Mapuche, Quechua y Aymara, 60 asistentes.
- d) Orientaciones a la comunidad**
  - Visitas a centros ceremoniales, febrero, pueblos Mapuche y Quechua, 300 asistentes.
  - Lawen (medicina mapuche) en CESFAM, agosto a diciembre, pueblo Mapuche, 5.000 atenciones.
  - Atención de público y gestiones de Beca Indígena, diciembre, pueblos Mapuche, Aymara y Quechua, 164 atenciones.
  - Atención permanente de público, enero a diciembre, pueblos Mapuche, Aymara, Rapa Nui y Diaguita, 463 atenciones.

## 6.8. Gestión Área migrante

Se promovió la inclusión social de la población migrante residente en la comuna, mediante un trabajo intersectorial con los departamentos de salud, educación y DIDECO. La intervención se orientó a abordar problemáticas críticas como la irregularidad migratoria, especialmente en niños, niñas y adolescentes, la exclusión laboral derivada de documentación vencida y la prevención de la discriminación.

- a) Atención y acompañamiento**
  - Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA): 1.232 atenciones.
  - Atención a personas adultas: 1.253 atenciones.
  - Atenciones en terreno: 203 intervenciones, fortaleciendo el acceso a la oferta municipal.
- b) Feria Gastronómica Intercultural:** 1 actividad, con 1.500 participantes y la participación de 60 emprendedores migrantes.
- c) Festivales culturales conmemorativos:** 3 actividades (Día Nacional de Haití, Día Internacional del Migrante y Día contra el Racismo), con un total de 649 participantes.

**d) Formación y Capacitación:** 6 instancias (español, kreyol, mediación intercultural y orientación migratoria), beneficiando a 120 personas.

**e) Operativos migratorios en establecimientos educacionales:** 6 operativos realizados en liceos y escuelas de la comuna, beneficiando a 151 personas, facilitando procesos de regularización y orientación migratoria.

## 7. Cultura, accesible para todos y todas

### 7.1. Programas del Departamento

Durante el año 2025, el área de Cultura implementó cuatro programas orientados al desarrollo y fortalecimiento de diversas expresiones culturales de la comuna. Cada uno de estos programas contó con un presupuesto ejecutado de M\$308.914, permitiendo la ejecución de talleres formativos, clases artísticas, obras de teatro y eventos musicales, los cuales beneficiaron a más de 5.000 vecinas y vecinos.

Nombre Programa	Presupuesto ejecutado
Biblioteca Pública	\$42.510.963
Casa de la Cultura	\$115.058.684
Territorio, Memoria e Identidad	\$126.139.266
Orquesta Infanto Juvenil de PAC	\$25.205.360
<b>TOTAL</b>	<b>\$308.914.273</b>

Fuente: Sistema de contabilidad CAS-CHILE.

El detalle de las actividades por programa es el siguiente:

### 7.2. Biblioteca Pública

La Biblioteca Pública desarrolló su oferta programática en el marco del convenio con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), centrando su quehacer en la gestión de servicios de información, la promoción lectora y el acceso a la alfabetización digital. En el año 2025 se fortalecieron los servicios permanentes de la Biblioteca, registrando los siguientes resultados:

- 884 préstamos de material bibliográfico a domicilio.
- 412 nuevas inscripciones de personas usuarias, alcanzando un total acumulado de 2.205 socios y socias desde el año 2010.
- Un catálogo bibliográfico de 3.711 libros disponibles, según inventario al 31 de diciembre de 2025.

#### a) Actividades culturales y formativas

Entre enero y diciembre de 2025 se ejecutaron 100 actividades gratuitas, beneficiando a 1.517 personas, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 47 talleres culturales y formativos, con 535 personas beneficiadas.
- 38 actividades de fomento lector, realizadas tanto en dependencias de la biblioteca como en el territorio, con 942 beneficiarios.

- 15 capacitaciones en alfabetización digital, implementadas desde julio, con 40 personas beneficiadas.

En términos globales, el programa de Biblioteca registró 1.296 beneficiarios.

## b) Implementación de Biblioredes

Durante el segundo semestre del año se inició la ejecución del Programa Biblioredes, iniciativa del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas orientada a la inclusión digital y el acceso gratuito a tecnologías de la información.

La implementación del programa comenzó en julio de 2025, con la instalación de seis nuevos equipos computacionales, permitiendo la realización de 15 cursos de capacitación, en los que participaron 40 personas.

## 7.3. Casa de la Cultura

El programa, durante el año 2025 entregó una gran gama de servicios a la comunidad, desde apoyo técnico en el territorio, talleres y actividades, apoyo en graduaciones que a continuación se individualizan, los beneficiarios del programa fueron 65.672 personas, donde 2.350, son niños, niñas y adolescentes, 11.322 jóvenes adultos de 18 a 29 años, 34.080 adulto de 30 a 60 años y 17.920 personas adultos mayores.

### a) Apoyo técnico en territorio y Casa de la Cultura

Evento	Cantidad	Asistentes	Lugar
Licenciaturas de escuelas / jardines	37	8.400	Teatro Comunal.
Actividades extraescolares escuelas / jardines	13	3.200	Teatro comunal / Explanada
Organizaciones comunitarias	135	7.100	Territorio.
Actividades municipales	162	18.000	Teatro Comunal / Municipalidad / La Marina.
Hitos e Inauguraciones	12	600	Territorio.
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>37.300</b>	

*Fuente: Departamento de Cultura.*

**b) Actividades y talleres gratuitos**

Evento	Cantidad	Asistentes	Lugar
Espacios para el desarrollo artístico local (Talleres, Ensayo)	36	350	Casa de la Cultura.
CINE	7	112	Teatro Comunal.
Talleres realizados por la Casa de la Cultura.	35	460	Casa de la Cultura.
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>922</b>	

*Fuente: Departamento de Cultura.*

**c) Actividades de asociaciones con artistas**

Evento	Cantidad	Asistente	Lugar
Obra de Teatro.	18	10.440	Teatro Comunal / Explanada / Territorio
Gala artísticas.	11	3.750	Teatro Comunal
Festivales Musicales / Concierto / Presentaciones literarias / Boulevares culturales.	39	13.260	Teatro Comunal / Explanada / La Marina
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>27.450</b>	

*Fuente: Departamento de Cultura.*

**d) Actividades realizadas con financiamiento externo**

El año 2025 se realizó el “Festival Nino García” con la duración de 3 días aportando un financiamiento de 20.000.000 Millones la empresa MINACP, el evento tuvo grandes exponentes de la música chilena, tales como Roberto Bravo, Eduardo Gatti y Fernando Ubiergo.

**e) Actividades abiertas a la comunidad**

- Artes escénicas y teatro: Durante el período se desarrolló una variada programación de artes escénicas, que incluyó funciones teatrales tanto en el Teatro Comunal como en distintos territorios de la comuna. Destacan las presentaciones del programa Teatro a Mil (4 funciones), el estreno de la obra “La Remolienda” a cargo del elenco comunal, así como las obras “Fuerte Bulnes” y “Buscatesoros”. Asimismo, se realizaron tres funciones de Ópera y la presentación de una Cantata en el Teatro Comunal.

- **Música y creación artística:** La música fue un eje prioritario dentro de la programación cultural anual, desarrollándose diversas iniciativas orientadas a su promoción y difusión. Entre ellas se cuentan la Mesa de la Música, el Día del Baterista y una variada cartelera de conciertos, destacando la presentación de The Hot Cats Big Band, el Concierto de Cámara de la Universidad de Chile y una presentación de Jazz. Adicionalmente, se brindó apoyo a la banda The Hot Cats Big Band mediante la grabación de su álbum, fomentando la creación artística local.
- **Cultura en el territorio y participación comunitaria:** Con el objetivo de descentralizar la oferta cultural y fortalecer la vida comunitaria, se apoyaron y ejecutaron actividades en diversos sectores de la comuna. Entre estas destacan los Boulevares Culturales (8 fechas anuales), la actividad “100 Cuecas para PAC”, el Aniversario de San Joaquín y la Gala AFOPAC, que incluyó presentaciones folclóricas y la participación del reconocido grupo Sol y Lluvia.

#### 7.4. Territorio, Memoria e Identidad

El programa desarrolló diversas actividades orientadas a poner en valor la identidad cultural de la comuna, fomentar la creación artística local, fortalecer el tejido social y generar espacios de encuentro intergeneracional, promoviendo una participación activa y vinculada a la identidad de la comunidad.

En este contexto, se realizaron las siguientes actividades:

Evento	Cantidad de actividades
Talleres en territorio	9
Brigada Mosaico	Durante todo el año.
4to Festival de Muralismo	1
Gala de Folclor	1
Hitos culturales en territorio	6
100 cuecas para PAC	1

Fuente: Departamento de Cultura.

#### 7.5. Orquesta Infanto Juvenil de PAC

Durante el año 2025 se constituyó la Orquesta Infanto Juvenil, iniciando sus actividades en el mes de marzo. Esta iniciativa se consolidó como un espacio formativo e inclusivo orientado a promover el desarrollo musical de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

La orquesta estuvo conformada por 17 integrantes, quienes participaron durante el año en clases de violín, viola, violoncello y contrabajo, impartidas por docentes especialistas en cada instrumento.

Asimismo, el programa contempló las siguientes actividades complementarias:

- Visita al concierto “Colores Primaverales” de la Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana FOJI (OSIM).
- Visita y ensayo con el director orquestal Stefano Di Negri (Italia).
- Concierto de cierre del proceso formativo 2025.

## 8. Actividades hitos

Los principales hitos municipales se desarrollaron gracias al trabajo articulado de los distintos equipos del municipio, involucrando de manera transversal a funcionarias y funcionarios de diversas áreas. La realización de estos eventos contó con el apoyo integral de unidades municipales, abarcando desde labores de seguridad hasta el montaje y desmontaje de infraestructura, lo que permitió asegurar su correcta ejecución.

Estas instancias beneficiaron a miles de vecinas y vecinos de la comuna, consolidándose como espacios de encuentro, recreación, educación y conmemoración comunitaria, considerando contexto socioeconómico de la comuna todas las actividades carácter gratuito, asegurando el acceso equitativo, familiar y seguro al disfrute.

- Piscina en tu Barrio: se desarrollaron 18 jornadas en distintos territorios de la comuna, beneficiando en promedio a cerca de 100 personas por actividad, promoviendo el acceso al esparcimiento durante la temporada estival.
- Fiesta Flúor: realizada en el Estadio Municipal La Marina, esta actividad recreativa congregó a más de 1.000 asistentes, fortaleciendo los espacios de encuentro comunitario.
- Splash PAC: durante el año 2025 se implementó un parque acuático comunitario en el Estadio Dávila, con cinco días de funcionamiento abiertos a la comunidad, enfocados principalmente en la niñez de la comuna como espacio de recreación segura y gratuita.
- Fiestas temáticas de verano: con el objetivo de generar instancias recreativas inclusivas durante la temporada estival, se desarrollaron diversas jornadas temáticas, tales como Fiesta de la Espuma, Fiesta del Rock, Fiesta de los 80 y 90 y “Te Amo PAC”, cada una con una asistencia superior a las 1.000 personas.
- Búsqueda de huevitos de Pascua: durante el mes de abril se realizó esta tradicional actividad familiar, que incluyó una obra de teatro y juegos inflables, beneficiando a más de 1.000 niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Rock Ancestral: en el marco de la conmemoración del Día de los Pueblos Originarios, el 28 de junio se llevó a cabo en el Estadio La Marina un encuentro musical con enfoque intercultural, convocando a más de 1.000 personas.

- FERIA Gastronómica Intercultural: el 2 de agosto se desarrolló en el Estadio La Marina una instancia de encuentro comunitario que reunió a miles de asistentes, quienes disfrutaron de preparaciones típicas de distintos países de Latinoamérica. La jornada incluyó presentaciones artísticas representativas de Colombia, Haití, Venezuela, Chile, Argentina, entre otros.
- Día Internacional del Dirigente y la Dirigenta: en agosto se realizó una jornada de reconocimiento al liderazgo social de la comuna, a través de un paseo recreativo que contó con más de 700 participantes, incorporando actividades lúdicas y espacios de convivencia comunitaria.
- Fiestas Patrias: el 19 de septiembre se llevó a cabo una celebración comunal con la participación de agrupaciones folclóricas locales y stands de vecinos y vecinas emprendedoras, reuniendo a más de 3.000 personas durante la jornada.
- Día de Todos los Santos (Halloween): el 30 de octubre se desarrolló una actividad familiar enfocada en niños y niñas de la comuna, con juegos, concursos y presentaciones artísticas, contando con una asistencia superior a las 600 personas.
- Caravana Navideña: el 15 de diciembre se realizó un recorrido festivo por distintos sectores de la comuna, acercando la celebración de Navidad a los territorios y fortaleciendo el sentido de comunidad.
- Fiesta de Navidad con Cachureos: como cierre del año, se llevó a cabo una jornada masiva abierta a la comunidad con la presentación del tradicional grupo “Cachureos”, reuniendo a más de 3.000 vecinas y vecinos, e incorporando espacios para emprendedoras y emprendedores locales, fomentando la economía circular.

## Juzgado de Policía Local:

El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional especial, que forma parte de la administración de justicia a nivel comunal, y cuya función principal es conocer y resolver las infracciones a las leyes, ordenanzas y reglamentos municipales, así como otras materias que la ley le encomienda expresamente.

Cumple un rol fundamental en la vida cotidiana de la comunidad, ya que permitimos una justicia cercana, accesible y oportuna al orden público, la convivencia comunal y al resto de la normativa vigente.

El Juzgado de Policía Local cuenta con una planta de 17 funcionarios, Jueza (s), Secretario (s), actuarios, y atención de público. Cada uno de ellos cumple un rol importante para la atención, información y resolución de los problemas que se le presentan a los usuarios.

Como Juzgado de Policía Local ejercemos funciones **jurisdiccionales y administrativas**, entre las cuales destacan:

### 1. Función jurisdiccional

Corresponde al conocimiento, tramitación y resolución de diversas materias, tales como:

- Infracciones a la **Ley de Tránsito**.
- Infracciones a **ordenanzas municipales**.
- Infracciones a la **Ley del Consumidor**, en los casos que la ley establece.
- Otras materias de competencia legal, como faltas a normas de urbanismo, medioambientales o de convivencia comunal, Ley 20.009, Ley de concesiones, por señalar algunas, según corresponda.

En el ejercicio de esta función, el Juzgado asegura el **debido proceso**, garantizando un proceso concentrado y breve a las partes y el derecho a ser oídas y a presentar sus descargos, resolviendo conforme a derecho.

### 2. Función administrativa

Incluye todas aquellas labores necesarias para el correcto funcionamiento del tribunal, tales como:

- Recepción, registro y tramitación de causas.
- Elaboración de resoluciones, citaciones y notificaciones.
- Custodia y archivo de expedientes.
- Apoyo directo a la labor jurisdiccional del juez.

### 3. Atención a la comunidad

El Juzgado de Policía Local cumple además una importante labor de **atención y orientación a los vecinos**, entregando información clara respecto de los procedimientos, plazos y derechos de los usuarios, facilitando el acceso a la justicia y fortaleciendo la confianza de la comunidad en la institución.

### 4. Rol en la comuna

El accionar del Juzgado de Policía Local contribuye al **ordenamiento y fiscalización de la vida comunal**, apoyando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo una convivencia armónica entre los habitantes de la comuna.

### 5. Tramitaciones:

En el año 2025, tuvo un ingreso de causas que ascienden a 19.383, cuyo desglose respecto de las materias se entrega a continuación:

Código	Materia	Total
1	INF. TRANSITO	4,785
2	LEY RENTAS	103
3	CHOQUE	484
5	ATROPELLO	26
8	LEY ELECCIONES	11,910
10	EXHORTOS ENVIADOS	55
13	VEH ABAND	51
14	DENEG LICENCIA	178
18	ORD MUNICIPAL	7
21	ESPECIE ABANDONADA	11
23	LEY CONSUMIDOR	31
28	LEY URB. Y CONSTRUC.	100
35	O. BIEN NACIONAL DE U. P.	3
38	RUIDOS MOLESTOS	4
40	OTROS	19
43	C. AMBULANTE	1
45	D.L.3607 VIG.PRIV.	3
46	INF. MUNICIPAL	3
48	LEY DE COPROPIEDAD	4
53	L. ALCOHOLES	255
57	EXHORTOS RECIBIDOS	13
58	ORDENANZA DE ASEO	19

60	LEY CONCESIONES	420
61	NO PAGAR PASAJE	681
62	LEY 19.303 SEGURIDAD	1
63	LEY 21.020	27
64	LEY 20.009	179
65	LEY 18.101 ART. 24 QUATER	1
66	LESIONES LEVES	9
Total		19,383

El estado de estas causas, esto es, en que proceso de tramitación se encuentran se ve reflejado en el siguiente cuadro resumen:

Código	Estado	Total
8	ACUMULADA	66
9	ARCH. AVENIMIENTO	1
4	ARCHIVO	520
3	AUTOS PARA FALLO	49
19	FALLADA CUMPLIDA Y ARCHIVADA	2,743
17	FALLADA PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	3,678
18	FALLADA Y ARCHIVO	6,421
13	FALLADA Y CUMPLIDA	40
7	INCOMPETENCIA	70
1	PENDIENTE EN TRAMITACION	5,795
<b>Total</b>		<b>19,383</b>

Se hace presente que, como órgano jurisdiccional nuestro desempeño, estamos bajo la tutela de la Corte de Apelaciones de San Miguel, a quien en forma cuatrimestral debemos informar de todos los procesos que se tramitan en el juzgado, el estado de la causa y cuáles son las diligencias útiles que como juzgado realizamos para la conclusión en forma satisfactoria de las causas que se ventilan en el tribunal. Dichos informes son en los meses de abril, julio, octubre y los primeros días de enero.

El año 2025, el Juzgado de Policía Local, recaudó por concepto de multas aplicadas a las distintas materias que están a su cargo la suma de \$235.887.432 (doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete millos cuatrocientos treinta y dos mil pesos).

## **Implementación de la Política de Prevención del Acoso Laboral, Sexual y de la Violencia en el Trabajo en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda durante el año 2025:**

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.643, conocida como Ley Karin, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda desarrolló durante el año 2025 un proceso de adecuación institucional destinado a fortalecer la prevención, denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, del acoso sexual y de la violencia en el trabajo, incorporando estas materias como parte de una gestión de personas comprometida con la dignidad, la integridad física y psíquica, el buen trato y la generación de ambientes laborales saludables. La nueva normativa no solo reforzó el deber de prevenir conductas de hostigamiento al interior de los espacios laborales, sino que además incorporó expresamente la violencia ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, cuestión especialmente relevante para el ámbito municipal, dada la permanente interacción de funcionarias y funcionarios con usuarios, contribuyentes, proveedores y comunidad en general.

En cumplimiento de dicho mandato, la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda aprobó mediante Decreto N° DJ-074, de 3 de enero de 2025, el “Protocolo de Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo”, instrumento que reemplazó la regulación previa y que estableció una nueva estructura institucional de prevención y resguardo. Este protocolo fue elaborado con participación de asociaciones de funcionarias y funcionarios de los sectores municipal y salud, definiendo un marco de actuación orientado no solo a reaccionar frente a denuncias, sino también a instalar capacidades permanentes de prevención, monitoreo y mejora continua.

El protocolo fijó expresamente que estas materias debían ser incorporadas a la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad, diferenciando la realidad y necesidades de cada una de las áreas del municipio, esto es, área municipal y área de salud, disponiendo además que su implementación debía ser informada en la Cuenta Pública del Alcalde como parte del compromiso institucional con las y los trabajadores. Junto con ello, estableció como medidas mínimas la actualización de programas de capacitación, reglamentos internos, códigos de conducta y programas anuales de prevención, así como la incorporación de normas de prevención y denuncia en los contratos a honorarios y la consideración de ajustes en procesos administrativos y de gestión interna.

En cuanto a su alcance, el protocolo reconoce una cobertura amplia, aplicable a autoridades comunales, jefaturas, funcionarias y funcionarios de planta y contrata, personal regido por estatutos especiales, prestadores de servicios a honorarios y, en lo pertinente, también a contratistas, subcontratistas, proveedores y personas usuarias que se relacionen con el municipio con ocasión de la prestación de servicios. De esta manera, la política preventiva

comunal no se limita únicamente a conflictos internos entre trabajadores, sino que incorpora expresamente el deber de abordar los riesgos asociados a la violencia de terceros, entendida como aquella ejercida por personas externas a la relación laboral y que puede manifestarse mediante amenazas, insultos, agresiones físicas, daños materiales, robos o asaltos en el contexto del trabajo.

Con el objeto de hacer operativa esta política, durante el año 2025 se avanzó en la instalación de órganos específicos de gestión y seguimiento. Mediante Decreto N° SM-01585, de 21 de febrero de 2025, fueron nombrados los integrantes de los Comités de Gestión del Riesgo y de las Comisiones de Acoso Laboral, Sexual o Violencia en el Trabajo de las áreas Municipal y de Salud, con representación de recursos humanos, prevención de riesgos, capacitación, asociaciones de funcionarios y personas con formación en género, conforme al diseño previsto en el protocolo. Estas instancias fueron concebidas con una integración participativa y paritaria, y tienen por función identificar factores de riesgo, proponer medidas preventivas, dar seguimiento a denuncias y promover la adopción de resguardos adecuados para la protección de las personas involucradas.

En el área municipal, la implementación tuvo una expresión concreta a través del trabajo del Comité de Prevención del Riesgo, el cual sostuvo cinco reuniones durante el período 2025 y centró su labor en el desarrollo de medidas preventivas orientadas a mejorar los ambientes laborales. En este marco, se ejecutaron diversas acciones de capacitación vinculadas a Ley Karin, prevención del acoso laboral y sexual, erradicación de la violencia en el trabajo, liderazgo con perspectiva de género, manejo de emociones, autocuidado, calidad de vida laboral, integridad pública y comunicación en el trabajo. Estas actividades alcanzaron a un total de 325 funcionarias y funcionarios, con una inversión informada de \$3.800.000, lo que da cuenta de una estrategia de prevención activa y de fortalecimiento de competencias institucionales en la materia.

Asimismo, en dicho ámbito se dejó expresamente consignado que una de las metas iniciales del comité para el período fue trabajar la prevención de la violencia de terceros, cuestión de especial relevancia para los equipos municipales que desempeñan funciones de atención directa a público o de fiscalización territorial. Ello supone reconocer que el resguardo de la integridad funcionaria no solo exige abordar fenómenos de acoso o maltrato al interior de la organización, sino también prevenir y enfrentar adecuadamente situaciones de agresión provenientes del entorno externo, mediante protocolos, capacitación, medidas organizacionales y seguimiento institucional.

En el área de salud, la implementación presenta una relevancia particular, atendida la naturaleza asistencial de las funciones desarrolladas y el nivel de exposición de sus equipos a situaciones complejas derivadas de la atención de usuarios y usuarias. En dicho contexto, además de la instalación de las instancias contempladas en el protocolo y el respectivo decreto de nombramiento, se realizó durante el año 2025 una jornada de capacitación dirigida a funcionarios designados como fiscales, con el objeto de fortalecer la sustanciación de sumarios administrativos con enfoque de género y análisis de casos prácticos. Dicha

actividad se desarrolló entre el 24 y el 28 de noviembre de 2025, constituyendo un avance relevante en la profesionalización de los procesos internos y en el resguardo del debido tratamiento de denuncias en materias especialmente sensibles.

Otro avance relevante del período ha sido el fortalecimiento de una cultura institucional de resguardo y confidencialidad. En el estado de situación levantado para 2025 se informa que las comisiones creadas para la operatividad del protocolo tienen por tarea tanto el estudio de riesgos preventivos como el seguimiento permanente de la tramitación de los procedimientos disciplinarios, con especial atención a la adopción de medidas de resguardo en favor de denunciados y demás personas involucradas. Del mismo modo, se destaca que sus integrantes suscriben declaraciones juradas de confidencialidad y protección de datos sensibles, y que los canales de denuncia han sido establecidos en la página web municipal para facilitar el acceso de las personas trabajadoras a mecanismos formales de denuncia.

En consecuencia, durante el año 2025 la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda dio pasos concretos para incorporar en su Política de Recursos Humanos medidas destinadas a prevenir el acoso sexual, el acoso laboral y la violencia en el trabajo, diferenciando la implementación según las áreas municipal, salud y educación, y avanzando hacia una gestión institucional que reconoce tanto los riesgos internos de hostigamiento como aquellos derivados de agresiones por parte de terceros. La aprobación del protocolo, la conformación de comités y comisiones, la realización de capacitaciones, la instalación de canales de denuncia y el inicio de acciones preventivas específicas constituyen avances efectivos que permiten afirmar que esta materia ha comenzado a integrarse de manera estructural a la gestión municipal, en coherencia con el deber de cuidado que la institución tiene respecto de quienes cumplen funciones al servicio de la comunidad.

Finalmente, los sumarios administrativos correspondientes a Ley N° 21.643, estos se encuentran detallados en el informe de la Dirección Jurídica, específicamente, en la letra **F. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios** de la presente Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2025.



“Cuenta Pública año 2025” no se imprimirá porque la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda ha adoptado políticas de cero papel en un esfuerzo por cuidar el medio ambiente. Esto se trata de una medida consciente para reducir el uso de papel y, por lo tanto, el impacto ambiental asociado con su producción y eliminación.

En lugar de imprimir el informe anual, estará disponible en formato PDF en la página web comunal y compartido a través de nuestras redes sociales. Esto permite que el informe sea accesible para cualquier persona interesada en consultarlo, y también permite que sea fácilmente descargado y compartido en línea. Al proporcionar el informe en formato electrónico, la municipalidad puede reducir su huella de carbono y disminuir la cantidad de papel utilizado en su funcionamiento.

En resumen, la decisión de no imprimir el informe anual se debe a una iniciativa de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda de cuidado del medio ambiente y se ha tomado para reducir el impacto ambiental y fomentar el uso responsable de los recursos, siempre con miras al futuro y el respeto por nuestro medio ambiente y su uso sustentable.

**MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA**